

PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
PARROQUIA VALLE
HERMOSO

2020-2023





CRÉDITOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA VALLE HERMOSO

AUTORIDAD DE LA PARROQUIA

Sr. Washington Morales Chávez PRESIDENTE GAD PARROQUIAL	Lcda. Rosa Cuases Sánchez VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL
--	--

JUNTA PARROQUIAL DEL GAD VALLE HERMOSO

Lcda. Rosa Cuases Sánchez VOCAL	Sr. Patricio Leitón Benavides VOCAL
Lcdo. Jaime Patricio Paredes VOCAL	Sr. Rodrigo Cuichan VOCAL

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Sr. Washington Morales Chávez PRESIDENTE	Lcdo. Jaime Patricio Paredes REPRESENTANTE JUNTA PARROQUIAL
Sra. Mery Alpaz REPRESENTANTE CIUDADANO	Sra. Elizabeth Jiménez REPRESENTANTE CIUDADANO
Sr. Carlos Rugel REPRESENTANTE CIUDADANO	Lcda. Maribel Lozada Garcés TÉCNICA AD HONOREM

EQUIPO TÉCNICO DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Lcda. Maribel Lozada Garcés TESORERA	Ing. Elizabeth Velásquez PERSONAL TÉCNICO
---	--

EQUIPO TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Agdy Zambrano Loor Lcda. Educación	Pablo Zamora Macías Ing. Agrícola
Omar Toapanta Benavides Economista	Juan Valdiviezo Navarrete Ing. Ambiental



PRESENTACIÓN

Nuestro compromiso con la población es fomentar en el territorio condiciones idóneas para el desarrollo de cada uno de las personas que conforma el tejido social de la parroquia.

El crecimiento y sostenibilidad en el ámbito económico, sociocultural, turístico y ambiental debe generarse de un proceso ciudadano de participación y en el marco legal vigente de la planificación local, provincial y nacional.



En este contexto se ha elaborado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Valle Hermoso, que es una agenda común y consensuada en la cual se analizaron las problemáticas y falencias del territorio, también se identificaron las potencialidades de nuestra parroquia, lo que permitió definir un Visión de desarrollo parroquial y estructurar estrategias que nos permitan en conjunto avanzar hacia los objetivos planteados como sociedad.

En lo institucional planteamos un modelo de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, fomentando la participación activa de la ciudadanía haciendo uso de su derecho de participar en las decisiones de estructuración de la política pública local, también se propone incentivar el uso del derecho de control social, con el único objetivo de lograr restaurar la confianza en la institución y gestión pública.

Es importante contar con la activa participación de la ciudadanía en el rol de veedor del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Valle Hermoso 2019-2023, logrando una sinergia entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado para juntos alcanzar un desarrollo sostenible para la actual y futuras generaciones.



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	MARCO LEGAL	1
1.2.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	9
1.3.	AGENDA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 4	9
1.4.	METODOLOGÍA.....	11
1.5.	DATOS GENERALES	13
2.	DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES.....	15
2.1.	COMPONENTE BIOFÍSICO	15
2.1.1	HUELLA DE CARBONO.....	15
2.1.2	PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL	16
2.1.3	CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DE 0 A 5 CM.....	17
2.1.4	CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DEL 100 A 200 CM	19
2.1.5	ÍNDICE GLOBAL DE HUELLA HUMANA 1993	20
2.1.6	ÍNDICE GLOBAL DE HUELLA HUMANA 2009	21
2.1.7	ÍNDICE DE SALUD DE LA VEGETACIÓN	22
2.1.8	BIODIVERSIDAD	23
2.1.9	TEMPERATURA MÁXIMA DEL MES MÁS CALUROSO	26
2.1.10	TEMPERATURA MÍNIMA DEL MES MÁS FRIO	27
2.1.11	PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS HÚMEDO	27
2.1.12	PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS CALUROSO	29
2.1.13	AGUA SUPERFICIAL Y RÍOS.....	30
2.1.14	AGUA SUBTERRÁNEA.....	32
2.1.15	ESTRÉS HÍDRICO.....	34
2.1.16	SEVERIDAD DE SEQUIA	35
2.1.17	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	37
2.1.17	USO DE SUELO EN CUENCAS.....	38
2.1.18	ECO REGIÓN.....	38
2.1.19	GEOLOGÍA DE LA PARROQUIA	39
2.1.19	MESO RELIEVE DE LA PARROQUIA	40
2.1.20	SUELO DE LA PARROQUIA.....	41
2.1.21	CLIMA	42
2.1.22	PAISAJE	43
2.1.23	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE BIOFÍSICO	44



2.2.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL	45
2.2.1	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	45
2.2.2.	COBERTURA A DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	46
2.2.3.	BONO DE DESARROLLO HUMANO	46
2.2.4	SERVICIOS SOCIALES DIFERENCIADOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	48
2.2.5	SERVICIOS BÁSICOS.....	50
2.2.6	MALNUTRICIÓN	51
2.2.7	COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL	51
2.2.8	ENFERMEDADES.	52
2.2.9	NATALIDAD.....	53
2.2.10	MORTALIDAD.....	53
2.2.11	EDUCACIÓN	54
2.2.12	TASA DE ESCOLARIZACIÓN.....	57
2.2.13	CLIMA ESCOLAR	57
2.2.14	PUNTAJE PARA EDUCACIÓN SUPERIOR	58
2.2.15	ESPACIOS PÚBLICOS PARA FINES EDUCATIVOS O DE APRENDIZAJE	59
2.2.16	ANALFABETISMO.	59
2.2.17	CULTURA Y PATRIMONIO.....	59
2.2.18	POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS COMPONENTES SOCIO CULTURAL	62
2.3.	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	64
2.3.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS	64
2.3.2	TRABAJO POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	68
2.3.3	CRECIMIENTO ECONÓMICO	71
2.3.4	USO DE TIERRA	95
2.3.5.	CAPACIDAD Y USO DE LA TIERRA	96
2.3.6	PRODUCTOS PRINCIPALES	97
2.3.7	ATRATIVOS TURÍSTICOS.....	103
2.3.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	109
2.3.8	PROTECCIÓN Y PRODUCCIÓN	111
2.3.9	SISTEMAS PRODUCTIVOS.....	112
2.3.10	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	114
2.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	115
2.4.1	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	115
2.4.2	VIVIENDA	120



2.4.3.	TENENCIA	121
2.4.4	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.....	121
2.4.5	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	123
2.4.6	MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	123
2.4.7.	LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	125
2.4.10	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, ENERGÍA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.....	131
2.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	132
2.5.1	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	132
2.5.2	PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACIFICAS	136
2.5.3	GESTIÓN GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.....	139
2.5.4	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	152
2.6.	COMPONENTE RIESGO	154
2.6.1	DESASTRES.....	155
2.6.2	AMENAZA	155
2.6.3	ANÁLISIS DE AMENAZAS NATURALES	157
2.6.4	ANÁLISIS DE AMENAZAS ANTRÓPICOS	162
2.6.5	DATOS COVID-19 PARROQUIA VALLE HERMOSO	163
2.6.6	VULNERABILIDAD.....	165
2.6.7.	VULNERABILIDAD ECONÓMICA	168
2.6.8.	RIESGO DE EVENTOS EN LA PARROQUIA	169
2.6.9.	VULNERABILIDAD GLOBAL.....	169
2.6.10	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS.....	170
2.7.	MODELO DE TERRITORIAL ACTUAL.....	172
2.7.1	USO DE TIERRA	172
2.7.2	RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	172
2.7.3	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	174
2.7.4	RIESGOS.....	175
3.	PROPUESTA	177
3.1.	PROBLEMAS PRIORIZADOS POR COMPONENTES	177
3.2.	POTENCIALIDADES POR COMPONENTES.....	178
3.3.	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES ELECTAS.....	178
3.4.	ANÁLISIS DE LA VISIÓN ANTERIOR.....	180
3.5.	VISIÓN	181



3.6.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	182
3.7.	POLÍTICAS	183
3.8.	ESTRATEGIAS	184
3.9.	METAS, INDICADORES, PROGRAMA Y PROYECTOS	186
3.9.1	COMPONENTE BIOFÍSICO	186
	COMPONENTE SOCIOCULTURAL	188
	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	193
	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y VIALIDAD	196
	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	203
	COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS.....	205
4.	MODELO DE GESTIÓN	210
4.1.	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	210
4.1.1	ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE BIOFÍSICO.....	210
4.1.2	ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	210
4.1.3	ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	211
4.1.4	ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD.....	211
4.1.5	ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN	212
4.1.6	ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO	212
4.2.	ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 212	
4.3.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	214
4.2.1	PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	214
4.4.	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	218
4.5.	REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN	219
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	221



TABLA DE DATOS

Tabla 1	Perdida de cobertura vegetal entre 1990 al 2018.....	16
Tabla 2	Índice global de la huella humana 1993.....	21
Tabla 3	Huella Humana 2009	21
Tabla 4	Casos avistados de especies de vertebrados en ecosistemas en un mismo momento	23
Tabla 5	Ilustración 15 Ecosistemas boscosos predominantes en la parroquia Valle Hermoso	24
Tabla 6	Características de agua superficial en la Parroquia.....	30
Tabla 7	Ríos en la Parroquia	30
Tabla 8	Características del agua subterránea en la Parroquia	32
Tabla 9	Pozos en la Parroquia	32
Tabla 10	Déficit de agua anual en la Parroquia	34
Tabla 11	Microcuencas hidrográficas en la Parroquia	37
Tabla 12	Cuencas de sedimentación determinando eco regiones en la Parroquia	38
Tabla 13	Geología de la Parroquia.....	39
Tabla 14	Meso relieve de la Parroquia	40
Tabla 15	Tipo de suelos en la Parroquia	41
Tabla 16	Tipo de paisaje en la Parroquia	43
Tabla 17	Población parroquial proyección INEC 2010	45
Tabla 18	Bono persona con discapacidad.....	48
Tabla 19	Bono Joaquín Gallegos Lara	49
Tabla 20	RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS	50
Tabla 21	Procedencia de agua.....	51
Tabla 22	Servicio higiénico	51
Tabla 23	Estadística de morbilidad Centro de Salud Valle Hermoso 2019.....	52
Tabla 24	Estudiantes Inicial periodo 2018-2019.....	56
Tabla 25	Estudiantes Básico	56
Tabla 26	Estudiantes Bachillerato	57
Tabla 27	Percepción de seguridad en la Unidad Educativa	58
Tabla 28	Percepción de robos en las aulas de clases.....	58
Tabla 29	Ramas de Actividad Económica sector primario	65
Tabla 30	Ramas de Actividad Económica sector secundario	65
Tabla 31	Ramas de Actividad Económica sector terciario	66
Tabla 32	Principales actividades parroquial	66
Tabla 33	Desglose de las actividades agricultura, caza y pesca.	67
Tabla 34	Población por grupo de edad y sexo	68
Tabla 35	Uso de tierra parroquial.....	95
Tabla 36	Capacidad Uso de la Tierra parroquial	96
Tabla 37	Productos Agrícolas	97
Tabla 38	Hato ganadero de la parroquia	99
Tabla 39	Pasto por tamaño de parcela	101
Tabla 40	Accesibilidad de vías de la parroquia.	109
Tabla 41	Área de riego por fuente hídrica	110
Tabla 42	Área de Producción y protección	111
Tabla 43	Localidades principales	115
Tabla 44	Localidades secundaria	116



Tabla 45 Clasificación y ponderación de la población	118
Tabla 46 Jerarquización de los asentamientos humanos	118
Tabla 47 Estado de las viviendas	121
Tabla 48 Tenencia de la vivienda.....	121
Tabla 49 Procedencia del agua	122
Tabla 50 Tipo de servicio higiénico.....	122
Tabla 51 Eliminación de basura	122
Tabla 52 Vías	123
Tabla 53 Accesibilidad a vías asfaltadas	124
Tabla 54 Categoría de ordenamiento territorial.....	128
Tabla 55 Transferencias recibidas	141
Tabla 56 Ingresos Presupuestario 2017.....	142
Tabla 57 Ingresos Presupuestario 2018.....	142
Tabla 58 Ingresos Presupuestario 2019.....	142
Tabla 59 Gasto presupuestario 2017.....	143
Tabla 60 Gasto presupuestario 2018.....	143
Tabla 61 Gastos presupuestario 2019	144
Tabla 62 Super avit presupuestario 2017-2019.....	144
Tabla 63 Estructura gasto de inversión 2017.....	145
Tabla 64 Estructura gasto de inversión 2018.....	145
Tabla 65 Estructura Gasto de Inversión 2019.....	146
Tabla 66 Presupuesto participativo 2017-2019.....	147
Tabla 67 Mecanismo de participación ciudadana 2017-2019	147
Tabla 68 Mecanismo de control ciudadano 2017-2019	148
Tabla 69 Cumplimiento de transparencia 2017-2019	150
Tabla 70 Variables transparencia	151
Tabla 71 Desastre Ecuador perdido 1906-2016.....	155
Tabla 72 Amenazas Naturales	157
Tabla 73 Susceptibilidad a inundación	159
Tabla 74 Deslizamiento de tierra.....	160
Tabla 75 Intensidad de sismo en la parroquia	161
Tabla 76 Amenazas antrópicas	162
Tabla 77 Susceptibilidad de incendio forestal	163
Tabla 78 Tasa de mortalidad por cada 10000 habitantes.....	164
Tabla 79 Tasa de mortalidad COVID 19 parroquial.....	164
Tabla 80 Tasa de contagio COVID 19 parroquial	164
Tabla 81 Tasa de letalidad COVID 19 parroquia	165
Tabla 82 Población expuesta a amenaza de inundación y vulnerabilidad	165
Tabla 83 Vulnerabilidad de la población al movimiento masa	166
Tabla 84 Mapa cultivos expuesto a inundación.....	168
Tabla 85 PEA parroquial	169
Tabla 86 Vulnerabilidad global	169



TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Modelo Territorio Actual Zona 4..... 10

Ilustración 2 Esquema del proceso de actualización de los PDOT 11

Ilustración 3 Mapa comparativo de Huella de carbono en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 15

Ilustración 4 Mapa de deforestación entre 1990 al 2018 en la parroquia Valle Hermoso 16

Ilustración 5 Mapa comparativo de deforestación..... 17

Ilustración 6 Mapa de carbón orgánico del suelo 0 a 5 cm 18

Ilustración 7 Mapa parroquial carbón orgánico entre 0 y 5 cm..... 18

Ilustración 8 Mapa comparativo de Carbono Orgánico del suelo de 0 a 5 cm en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador..... 19

Ilustración 9 Mapa de Carbono Orgánico del suelo de 100 a 200 cm en la parroquia Valle Hermoso 20

Ilustración 10 Mapa de Huella Humana 1993 de la parroquia Valle Hermoso 20

Ilustración 11 Mapa comparativo del Índice global de la huella humana 1993 en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador..... 21

Ilustración 12 Mapa de Huella Humana 2009 de la parroquia Valle Hermoso 22

Ilustración 13 . Mapa comparativo del Índice global de la huella humana 2009 en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador..... 22

Ilustración 14 Mapa comparativo del índice de salud de la vegetación en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 22

Ilustración 15 Mapa comparativo de biodiversidad (solo especies dependientes de bosques) en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador..... 24

Ilustración 16 Mapa de biodiversidad (ecosistemas boscosos) de la parroquia Valle Hermoso..... 25

Ilustración 17 Mapa de temperatura máxima del mes más caluroso en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 26

Ilustración 18 Mapa de temperatura mínima del mes más frío en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 27

Ilustración 19 Mapa de precipitación acumulada (mm) del mes más húmedo en la parroquia Valle Hermoso 28

Ilustración 20 Mapa de precipitación acumulada (mm) del mes más húmedo en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador..... 28

Ilustración 21 Mapa de precipitación acumulada (mm) del mes más caluroso en la parroquia Valle Hermoso 29

Ilustración 22 Mapa de precipitación acumulada en el mes más caluroso en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 29

Ilustración 23 Mapa de agua superficial y ríos en la parroquia Valle Hermoso 31

Ilustración 24 Mapa de agua superficial en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 31

Ilustración 25 Mapa de agua subterránea en la parroquia Valle Hermoso 33

Ilustración 26 Mapa de agua subterránea en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 33

Ilustración 27 Mapa de déficit de agua anual en la parroquia Valle Hermoso 34

Ilustración 28 Mapa de estrés hídrico en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador 35

Ilustración 29 Mapa de aridez 2014 – 2018 en la parroquia Valle Hermoso 36



Ilustración 30 Mapa de severidad de la sequía en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador	36
Ilustración 31 Mapa de microcuencas en la parroquia Valle Hermoso	37
Ilustración 32 Mapa de uso de suelo en cuencas en la parroquia Valle Hermoso	38
Ilustración 33 Mapa de Eco región determinantes en la parroquia Valle Hermoso, asociada a la cuenca de sedimentación terciaria.....	38
Ilustración 34 Mapa de geología de la parroquia Valle Hermoso	40
Ilustración 35 Mapa de meso relieve de la parroquia Valle Hermoso	41
Ilustración 36 Mapa de suelos de la parroquia Valle Hermoso	42
Ilustración 37 Mapa de tipo de climas de la parroquia Valle Hermoso	42
Ilustración 38 Mapa de Paisaje de la parroquia Valle Hermoso	43
Ilustración 39 Pirámide poblacional parroquia Valle Hermoso	46
Ilustración 40 Mapa Bono de Desarrollo humano parroquia Valle Hermoso	47
Ilustración 41 Mapa pensión personas con discapacidad	48
Ilustración 42 Mapa bono Joaquín Gallegos Lara	49
Ilustración 43 Mapa de usuarios de Centros de Desarrollo Infantil.....	50
Ilustración 44 Mapa de accesibilidad centro de salud	52
Ilustración 45 Mapa de accesibilidad a centros de educación.....	56
Ilustración 46 Puntaje para educación superior	58
Ilustración 47 Sectores Económicos	65
Ilustración 48 Gráfico Actividades de agricultura caza y pesca.	68
Ilustración 49 Grafico Población con edad para trabajar	69
Ilustración 50 Gráfico población económicamente activa.....	70
Ilustración 51 Gráfico Tasa de empleo	71
Ilustración 52 Mapa de uso de suelo.....	96
Ilustración 53 Densidad de cabeza de ganado	100
Ilustración 54 Mapa Pasto por tamaño de parcela.....	101
Ilustración 55 Mapa densidad avícola	102
Ilustración 56 Mapa densidad de cabeza de porcino	103
Ilustración 57 Mapa de Accesibilidad a vías	110
Ilustración 58 Mapa Área de riego parroquial.....	111
Ilustración 59 Mapa de Producción y Protección	112
Ilustración 60 Mapa sistema productivo parroquial.....	113
Ilustración 61 Mapa asentamientos humanos	119
Ilustración 62 Características de las viviendas.....	120
Ilustración 63 Mapa accesibilidad vías	124
Ilustración 64 Mapa COT	129
Ilustración 65 Orgánico Funcional	140
Ilustración 66 Mapa Zonas susceptible a inundación	158
Ilustración 67 Mapa deslizamiento de tierra	160
Ilustración 68 Mapa con escala de Sismo	161
Ilustración 69 Mapa susceptibilidad a incendio forestal	163
Ilustración 70 Mapa de inundación	166
Ilustración 71 Mapa vulnerabilidad población al movimiento masa	167
Ilustración 72 Mapa cultivos expuesto a deslizamiento	168



1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Principios de participación

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de Control popular, solidaridad e interculturalidad.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de elaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.



Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 295 Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además



permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

1. Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
2. La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
3. Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
4. Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado, por la mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296 Ordenamiento territorial .- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados



por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Art. 299.- Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.



Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes, su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa.

Art.13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones



del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:



- a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.
- b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,
- c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta



votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.



1.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 está constituido por tres ejes:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida.

- **Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- **Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad.

- **Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- **Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- **Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.

- **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- **Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- **Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.

1.3. AGENDA ZONAL DE PLANIFICACIÓN 4

Zona de Planificación 4 se encuentra ubicada al oeste de Ecuador, con una superficie de 22 717,82 km², que corresponde al 8,73% de la superficie total del país. Comprende las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, que agrupan 24 cantones y 65 parroquias rurales. En esta zona se han definido 15 distritos y 155 circuitos administrativos.



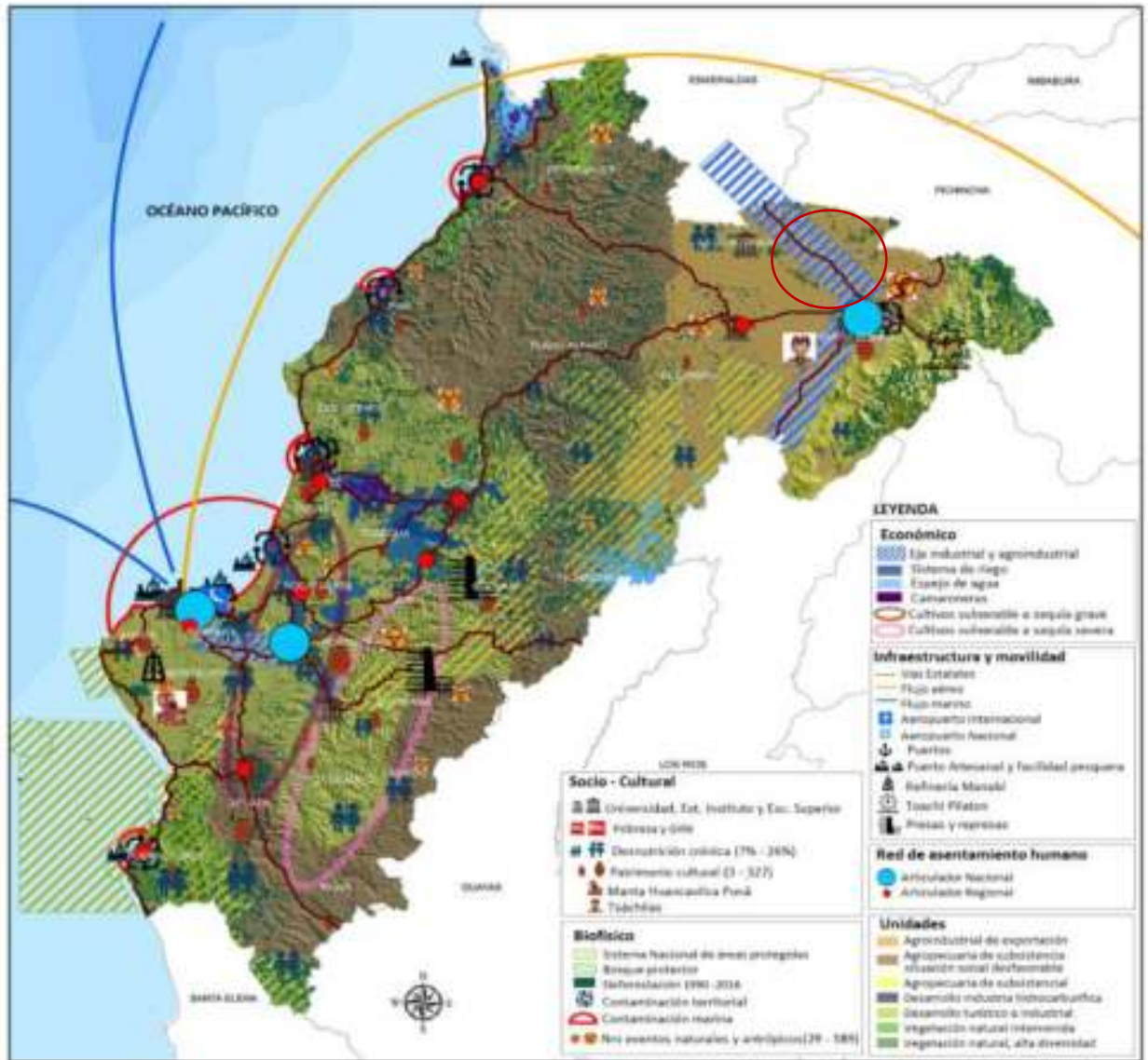
El clima predominante de la unidad es tropical-mega térmico-húmedo. Estas condiciones, ligadas a la topografía y a la calidad de los suelos, hacen que la superficie total de esta unidad se utilice en un 51% como agrícola mixta, el 34% para lo agrícola y el 10% para lo pecuario.

En Santo Domingo de los Tsáchilas, el sector pecuario constituye un rubro importante de ingresos económicos para la población. A nivel de país es el principal centro de comercialización de ganado en pie y abastecedor de carne para el faenamiento y leche (MAG, 2018).

Por su parte, por su ubicación geoestratégica, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se posiciona como un centro logístico potencial que ha generado oportunidad para el turismo vinculado al comercio y a los espectáculos artísticos; a esto se suman el turismo de aventura y el etnoturismo vinculado a la presencia de la nacionalidad Tsáchila. Entre las limitaciones se pueden identificar: el déficit en la calidad de los servicios, la falta de promoción y la desarticulación de la oferta local.

La Zona 4, que conforman las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas comprende desde el perfil costero hasta las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes, constituye un escenario para que se desarrollen actividades agropecuarias, turísticas, comerciales y sociales, complementadas mediante una infraestructura integral que potencia y fortalece las dinámicas de las unidades territoriales y los asentamientos humanos.

Ilustración 1 Modelo Territorio Actual Zona 4



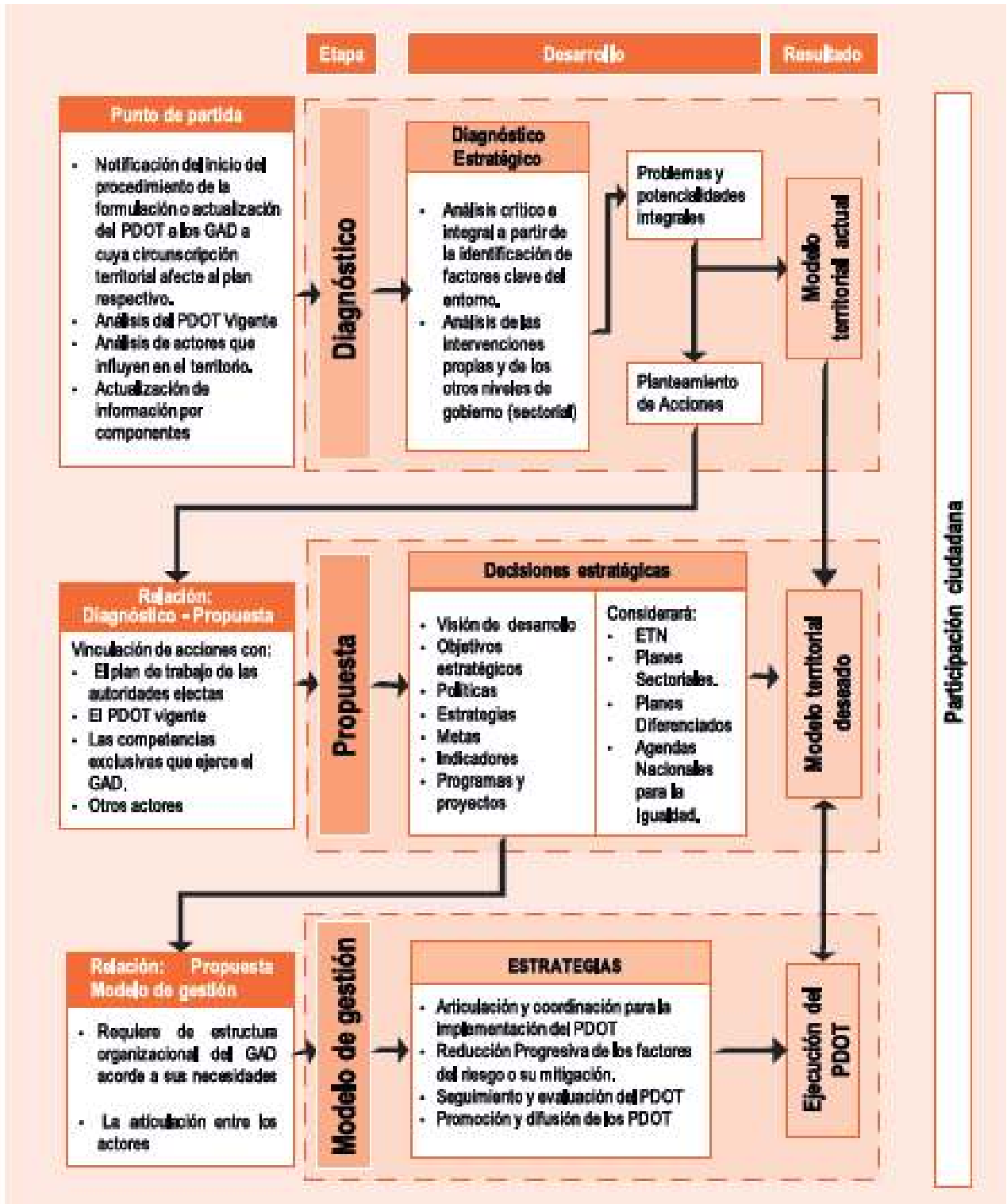
Fuente: Diagnostico Estratégico Zona 4 -2019

En el modelo territorial actual de la Zona 4 se puede apreciar que dentro de la planificación zonal se considera a la parroquia dentro del eje industrial y agroindustrial.

1.4. METODOLOGÍA

Como metodología se denomina la serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido. En este sentido, la metodología funciona como el soporte conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos en una investigación.

Ilustración 2 Esquema del proceso de actualización de los PDOT



Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador



1.5. DATOS GENERALES

DESCRIPCIÓN	DATOS
Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso
Fecha de creación	La Parroquia de Valle Hermoso, pertenece al Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, fue elevada a categoría de parroquia el 9 de julio del 2000. Registro Oficial No.132, agosto 01 de año 2000 (Registro Oficial, 1984
Superficie	309,76 Km ² (30.976Ha) Lo que representa el 8.96% del territorio cantonal de Santo Domingo
Altitud de la parroquia	Desde los 250 msnm al Oeste hasta los 600 msnm al Este
Limites	Norte: Cantón Puerto Quito provincia Pichincha; Sur: parroquia Santo Domingo; Este: Cantón Los Bancos, provincia Pichincha Oeste: Cantón La Concordia y parroquia San Jacinto del Búa
Clima	Húmedo tropical
Población al 2020	12304 habitantes 6432 hombres- 52.27% 5872 mujeres – 47.73%



DIAGNOSTICO
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL VALLE HERMOSO



2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

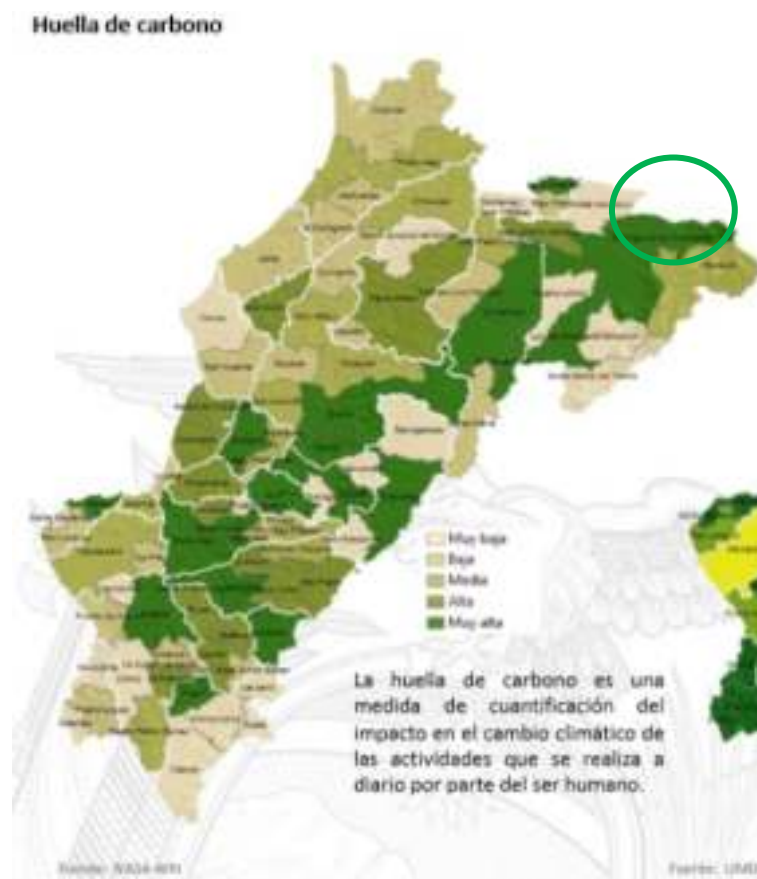
2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El componente biofísico constituye la base para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de la Parroquia Valle Hermoso, y corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y desarrolla sus actividades cotidianas, estableciendo la situación general del medio natural para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto al uso de sus recursos naturales renovables y no renovables que se dispone en la jurisdicción Parroquial, para el aprovechamiento sostenible de su población. Se identifican los conflictos, la fragilidad biofísica/ambiental del territorio y las presiones antrópicas que se generan sobre los ecosistemas para determinar su capacidad de resolución.

2.1.1 HUELLA DE CARBONO

Según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee una huella de carbono relativamente muy baja (Figura 1) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, lo que está condicionado principalmente a la baja conversión de cobertura vegetal a otros usos y escaso desarrollo industrial y automotriz, con el subsecuente poco aporte de gases de efecto invernadero.

Ilustración 3 Mapa comparativo de Huella de carbono en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador



2.1.2 PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL

Entre el periodo 1990 al 2018, existe una deforestación total acumulada de cobertura vegetal de 28,46 km² en la jurisdicción de la parroquia tomando como base el año de 1990 (Tabla 1 Ilustración 4). De esta deforestación acumulada, el mayor periodo de deforestación se da entre 1990 y el 2000, con la pérdida del 78,46% (=22,33 km²) de la cobertura vegetal, aumentando nuevamente en el periodo 2008 al 2014 con la pérdida del 16,97% (=4,83 km²), ambos picos de deforestación asociados al desarrollo agropecuario en detrimento de la pérdida de servicios ambientales por deforestación. Según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee un índice de deforestación alta (Ilustración 5) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Tabla 1 Perdida de cobertura vegetal entre 1990 al 2018.

PERIODO	ÁREA KM2	%
1990 2000	22,33	78,46
2000 2008	0,62	2,18
2008 2014	4,83	16,97
2014 2016	0,59	2,08
2016 2018	0,09	0,31
	28,46	100,00

Ilustración 4 Mapa de deforestación entre 1990 al 2018 en la parroquia Valle Hermoso

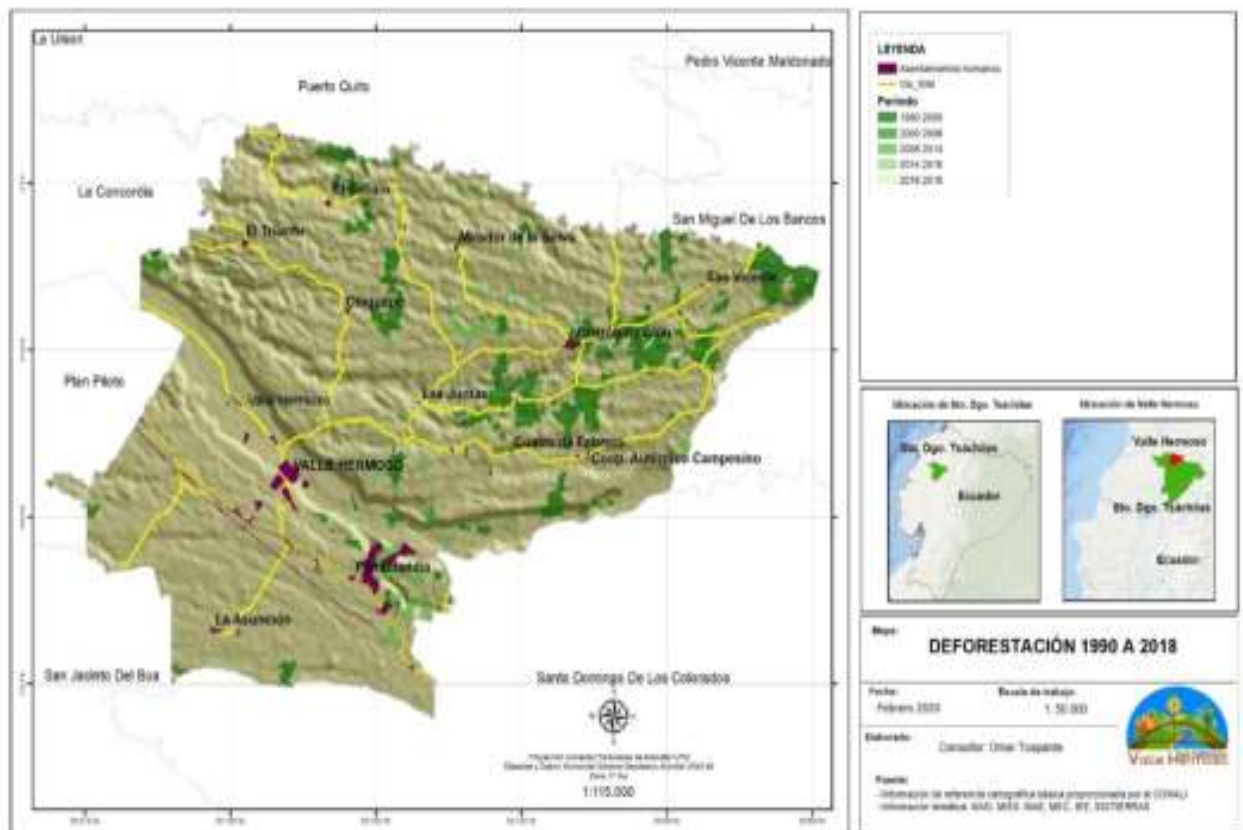
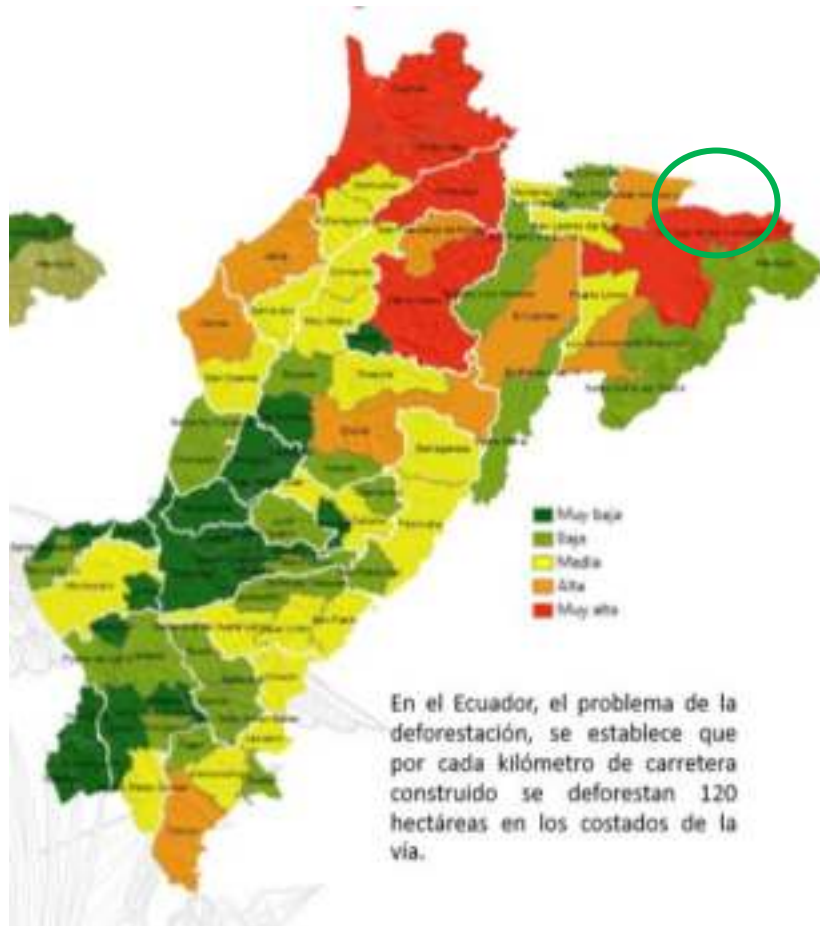


Ilustración 5 Mapa comparativo de deforestación



2.1.3 CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DE 0 A 5 CM

El carbono orgánico del suelo- COS está relacionado con la sustentabilidad de los sistemas agrícolas, respecto de las propiedades del suelo correspondidas con el rendimiento de los cultivos. En este sentido, respecto al COS de 0 a 5 cm, según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee un índice relativamente alto entre 24,60 y 28,81 (Figura 6 y 7) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Ilustración 6 Mapa de carbón orgánico del suelo 0 a 5 cm

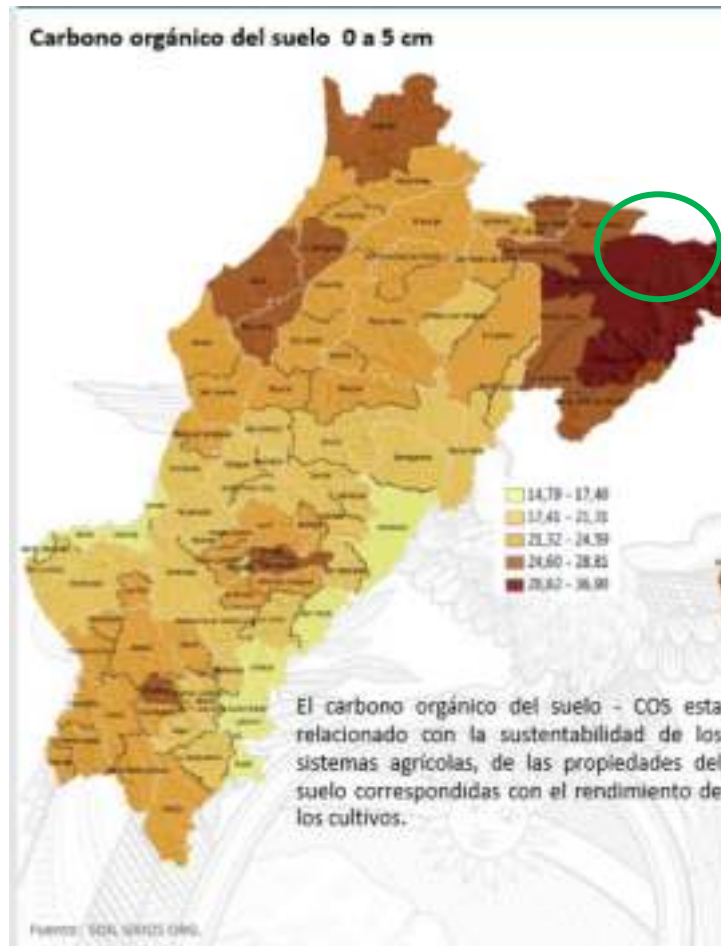
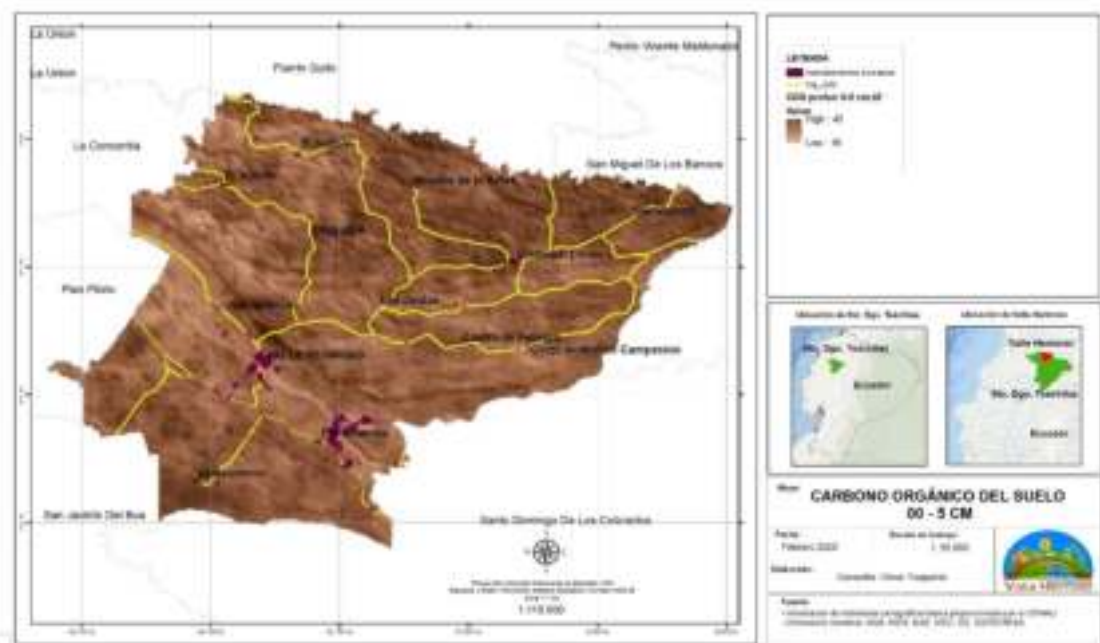


Ilustración 7 Mapa parroquial carbón orgánico entre 0 y 5 cm



2.1.4 CARBÓN ORGÁNICO DEL SUELO DEL 100 A 200 CM

El COS se relaciona con la cantidad y disponibilidad de nutrientes en el suelo, la contribución de elementos como el nitrógeno cuyo aporte mineral es deficitario. La modificación de la acidez y la alcalinidad hacia valores cercanos a la neutralidad, el COS aumenta la disolución de varios nutrientes. En este sentido, respecto al COS de 100 a 200 cm, según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee un índice relativamente bajo entre 104,50 y 133,49 (Figura 8 y 10) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Ilustración 8 Mapa comparativo de Carbono Orgánico del suelo de 0 a 5 cm en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador

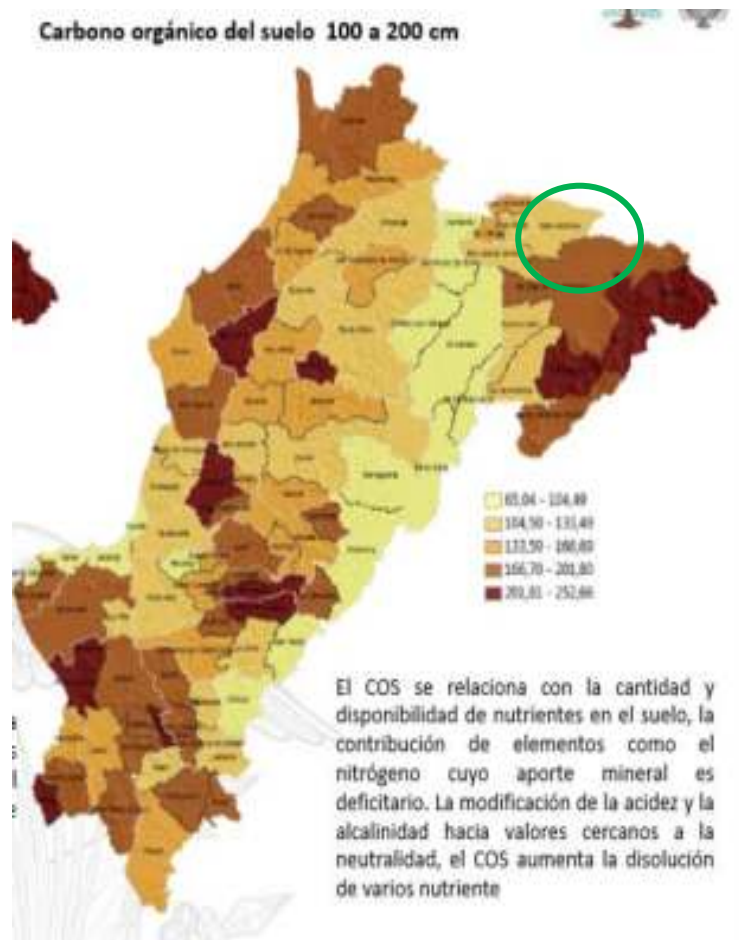


Ilustración 9 Mapa de Carbono Orgánico del suelo de 100 a 200 cm en la parroquia Valle Hermoso



2.1.5 ÍNDICE GLOBAL DE HUELLA HUMANA 1993

El índice de la huella humana para el año 1993 en la Parroquia Valle Hermoso, está en un rango de entre 2 (mínimo) a 25 (máximo) (Tabla 2 y Figura 10). Según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee un índice relativamente alto entre 22 a 28 (Figura 11) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Ilustración 10 Mapa de Huella Humana 1993 de la parroquia Valle Hermoso

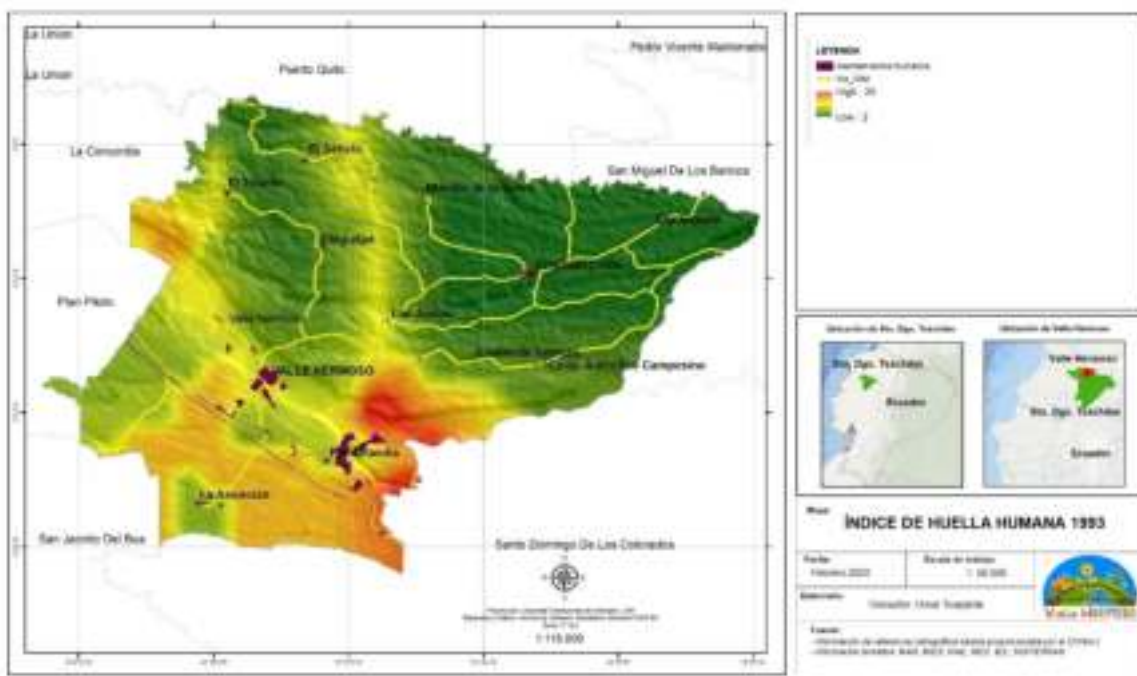
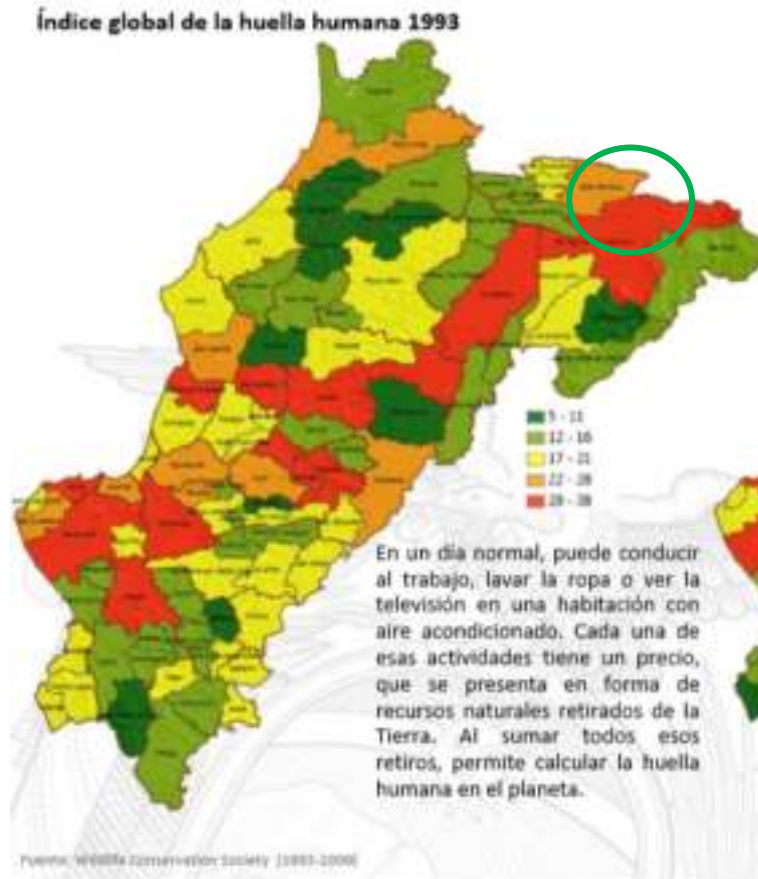


Tabla 2 Índice global de la huella humana 1993

HUELLA HUMANA 1993 MÍNIMA	HUELLA HUMANA 1993 MÁXIMA
2	25

Ilustración 11 Mapa comparativo del Índice global de la huella humana 1993 en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador



2.1.6 ÍNDICE GLOBAL DE HUELLA HUMANA 2009

El índice de la huella humana para el año 2009 para la Parroquia Valle Hermoso, está en un rango de entre 3 (mínimo) a 19 (máximo) (Tabla 3 y Figura 10). Según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee un índice relativamente bajo entre 18 a 22 (Figura 13) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Tabla 3 Huella Humana 2009

HUELLA HUMANA 2009 MÍNIMA	HUELLA HUMANA 2009 MÁXIMA
3	19

Ilustración 12 Mapa de Huella Humana 2009 de la parroquia Valle Hermoso

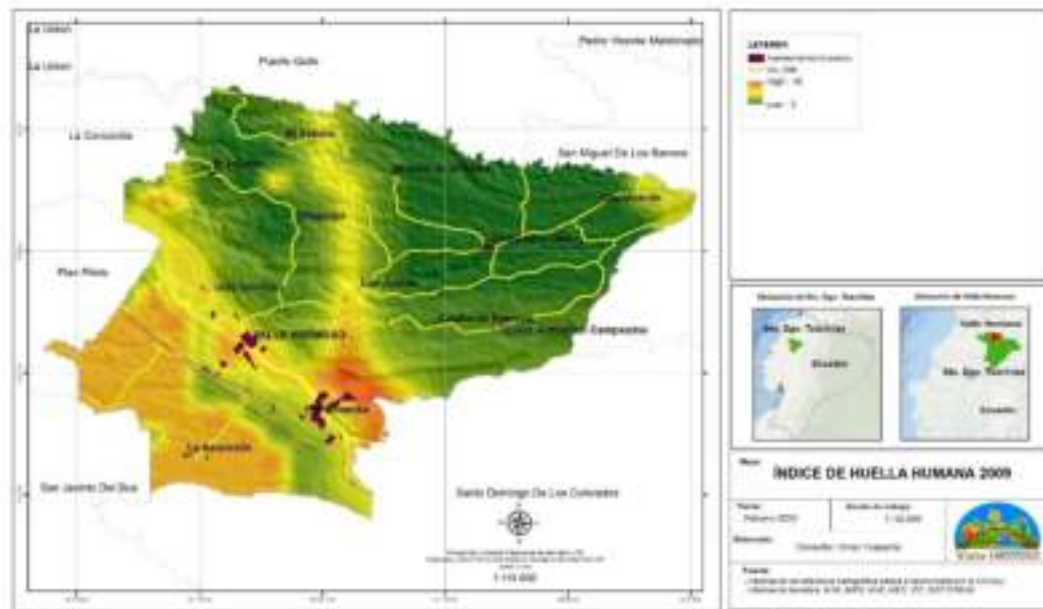
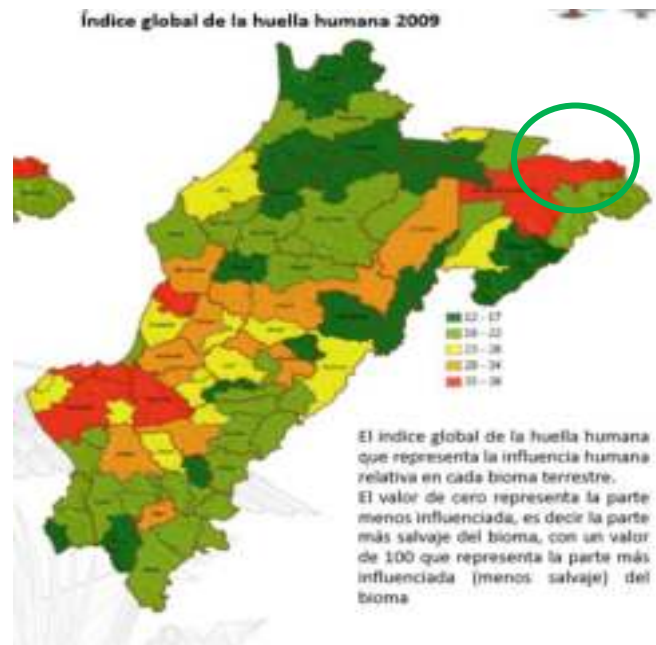


Ilustración 13 . Mapa comparativo del Índice global de la huella humana 2009 en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador



2.1.7 ÍNDICE DE SALUD DE LA VEGETACIÓN

Según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee un Índice de salud de la vegetación (condición de cultivo) relativamente alta (Figura 12) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador; lo que implica que no podrían esperarse pérdidas en la producción de cultivos agrícolas.

Ilustración 14 Mapa comparativo del índice de salud de la vegetación en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador



2.1.8 BIODIVERSIDAD

La biodiversidad se refiere a la diversidad de ecosistemas, especies y genes en un espacio geográfico. En este sentido las condiciones naturales de los dos ecosistemas boscosos predominantes en la parroquia implican que exista una importante biodiversidad de especies de vertebrados (Tabla 4). Estos ecosistemas son el Bosque Siempreverde Andino de Pie de Monte con un 52,05% (=161,36 km²) y el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Choco con un 45,73% (=141,77 km²) (Tabla 5) de representatividad en el territorio.

Según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee una biodiversidad relativamente alta (Figura 16) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador; lo que se refleja como una oportunidad para potenciar el turismo de naturaleza.

Tabla 4 Casos avistados de especies de vertebrados en ecosistemas en un mismo momento

ESPECIES	CASOS AVISTADOS
----------	-----------------



<i>Alouatta palliata</i>	6
<i>Aotomys leander</i>	2
<i>Chironius grandisquamis</i>	6
<i>Columbina buckleyi</i>	5
<i>Dendrophidion graciliverpa</i>	12
<i>Leptodactylus peritoaktites</i>	2
<i>Moritschus ecuadorensis</i>	6
<i>Phaethornis baroni</i>	6
<i>Trogon mesurus</i>	2
<i>Turdus maculirostris</i>	6
	53

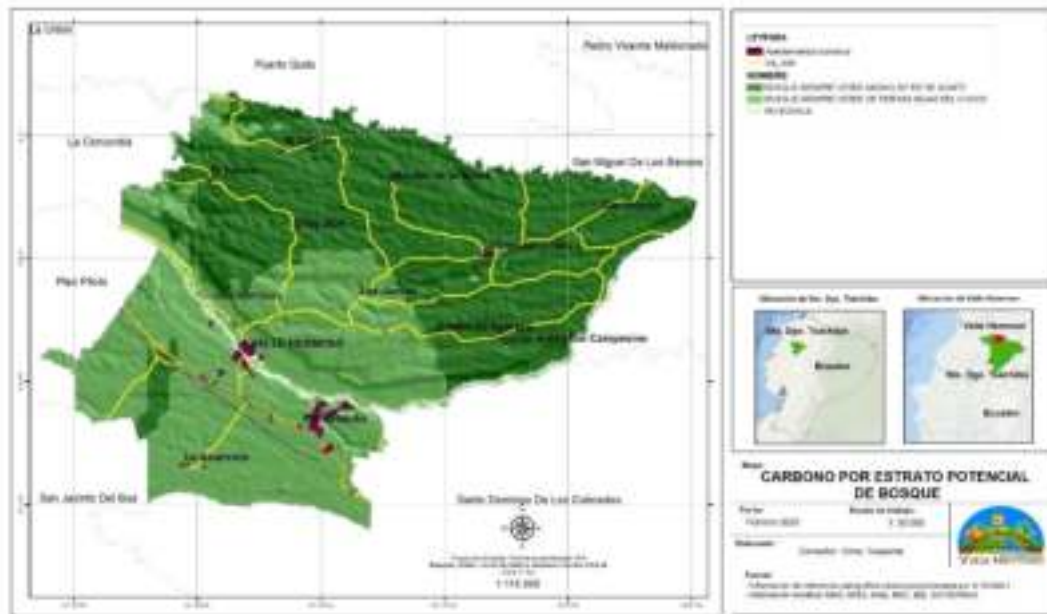
Tabla 5 Ilustración 15 Ecosistemas boscosos predominantes en la parroquia Valle Hermoso

NOMBRE DEL ECOSISTEMA BOSCO SO PREDOMINANTE	ÁREA KM2	%
BOSQUE SIEMPRE VERDE ANDINO DE PIE DE MONTE	161,36	52,05
BOSQUE SIEMPRE VERDE DE TIERRAS BAJAS DEL CHOCO	141,77	45,73
NO BOSQUE	6,89	2,22
	310,01	100

Ilustración 15 Mapa comparativo de biodiversidad (solo especies dependientes de bosques) en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador



Ilustración 16 Mapa de biodiversidad (ecosistemas boscosos) de la parroquia Valle Hermoso



2.1.9 TEMPERATURA MÁXIMA DEL MES MÁS CALUROSO

Según la información disponible la parroquia Valle Hermoso posee un rango de temperatura máxima en el mes más caluroso de entre 30°C a 31°C (Figura 15) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Ilustración 17 Mapa de temperatura máxima del mes más caluroso en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador



2.1.10 TEMPERATURA MÍNIMA DEL MES MÁS FRÍO

La información disponible de la parroquia Valle Hermoso indica que posee un promedio de temperatura mínima en el mes más frío de 19°C (Figura 16) si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

Ilustración 18 Mapa de temperatura mínima del mes más frío en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador



2.1.11 PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS HÚMEDO

La precipitación acumulada del mes más húmedo de la parroquia Valle Hermoso, posee un rango entre 428 y 538 mm (Figura 19); y si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, el rango fluctúa entre 474 y 545 mm de precipitación (Figura 20).

Ilustración 19 Mapa de precipitación acumulada (mm) del mes más húmedo en la parroquia Valle Hermoso

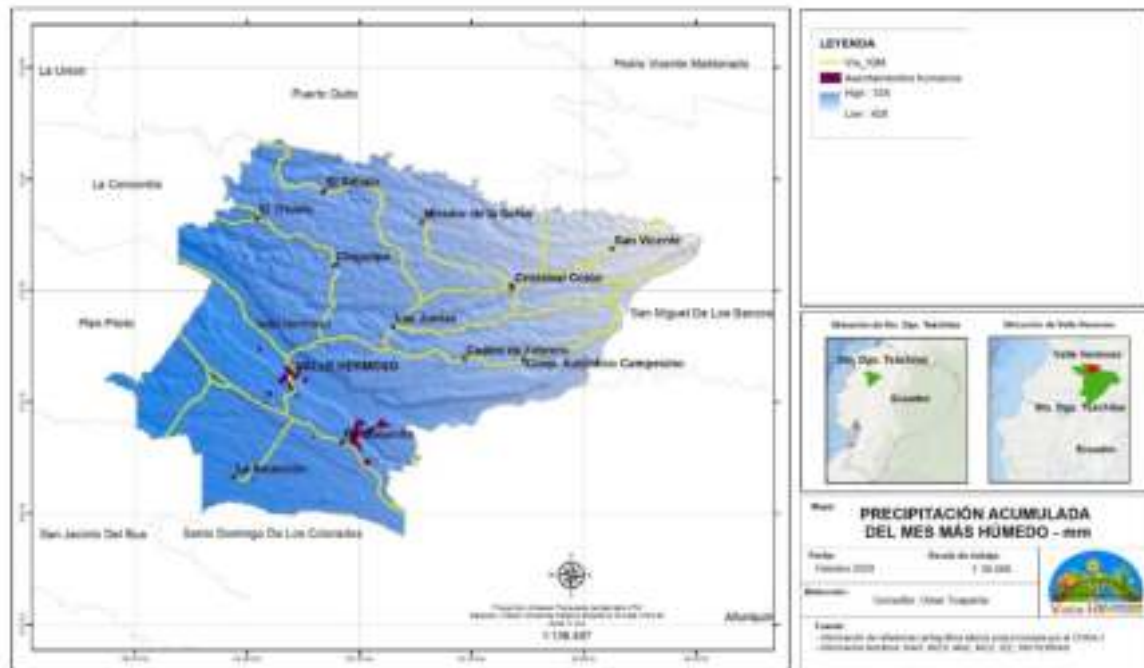
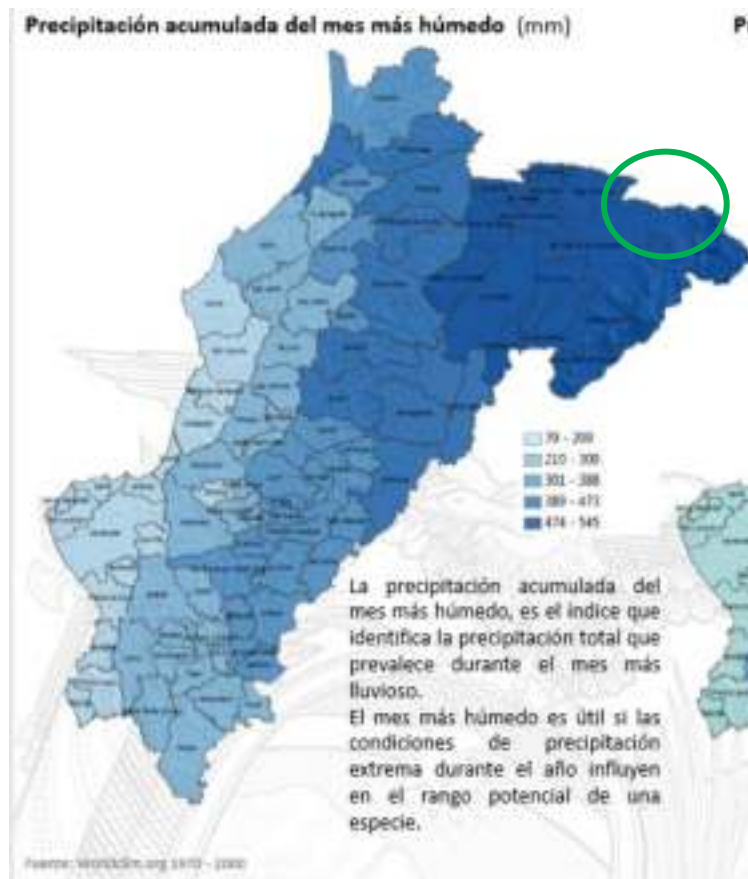


Ilustración 20 Mapa de precipitación acumulada (mm) del mes más húmedo en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador



2.1.12 PRECIPITACIÓN ACUMULADA DEL MES MÁS CALUROSO

La precipitación acumulada del mes más caluroso de la parroquia Valle Hermoso, posee un rango entre 1102 y 1509 mm (Figura 21); y si lo comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, el rango fluctúa entre 1313 y 1523 mm de precipitación (Figura 22).

Ilustración 21 Mapa de precipitación acumulada (mm) del mes más caluroso en la parroquia Valle Hermoso

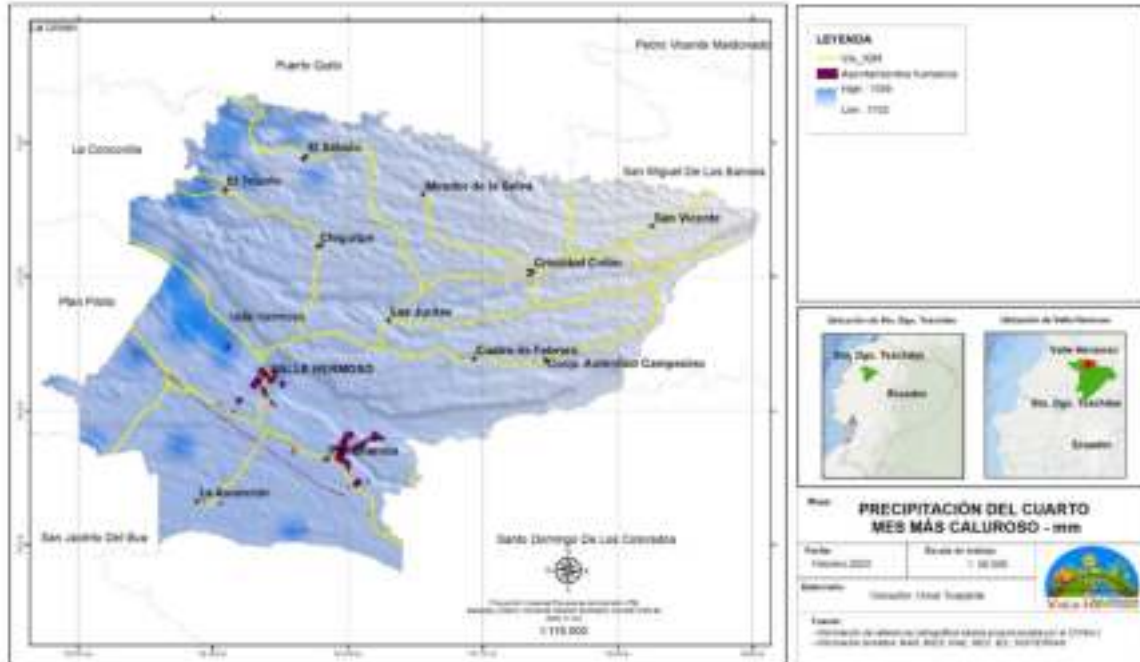
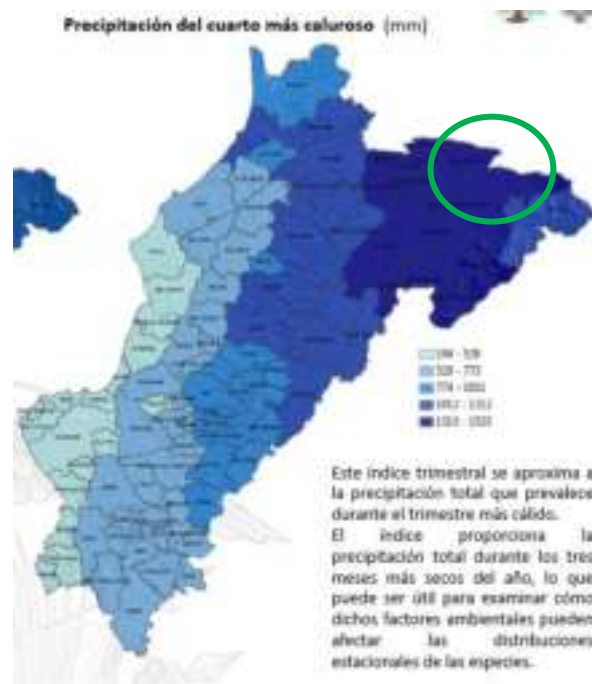


Ilustración 22 Mapa de precipitación acumulada en el mes más caluroso en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador





2.1.13 AGUA SUPERFICIAL Y RÍOS

El agua superficial de la Parroquia Valle Hermoso pertenece a la categoría de “Agua dulce perennemente abundante”, cuya característica principal es poseer agua dulce disponible en grandes cantidades provenientes de ríos generalmente separados por menos de 16 km, adicional a particulares características cuantitativas y cualitativas (Tabla 6). En la parroquia existen 11 ríos que suman un total de 168,47 km de longitud, siendo el Rio Blanco y Rio Como Hacemos los más característicos con 42,18 km y 32,01 km respectivamente (Tabla 7, Figura 23 y 25).

Tabla 6 Características de agua superficial en la Parroquia

AGUA DULCE	DESCRIPCIÓN	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	ÁREA KM2
Perennemente abundante	Agua dulce disponible en grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses, lagos, y pantanos.	>4,000 a 40,000 Litros/minuto a >400,000 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	310,01

Tabla 7 Ríos en la Parroquia

RÍOS	LONGITUD KM
Rio Blanco	42,18
Rio Como Hacemos	32,01
Rio Bravo	21,34
Rio Bravo Chico	17,39
Rio Las Juntas	13,88
Rio Mocache	13,42
Rio Salazar	9,35
Rio Ompi Grande	7,83
Rio Mache	7,49
Rio Toachi	2,01
Rio Merengue	1,57
	168,47

2.1.14 AGUA SUBTERRÁNEA

El agua subterránea de la Parroquia Valle Hermoso pertenece a la categoría de “Agua dulce generalmente abundante”, cuya característica principal es poseer agua dulce disponible hasta en una profundidad menor que 30 metros, adicional a particulares características cuantitativas y cualitativas (Tabla 7). En la parroquia existen 9 pozos oficiales (Tabla 8, Figura 25 y 26).

Tabla 8 Características del agua subterránea en la Parroquia

AGUA DULCE	PROFUNDIDAD	DESCRIPCIÓN	CUANTITATIVA	CUALITATIVA	ÁREA KM ²
Generalmente abundante	Menor que 30 m	Pequeñas a grandes cantidades disponibles del aluvión	>40 a 400 Litros/minuto a >4,000 a 40,000 Litro/minuto	Máximo total de solidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	310,01

Tabla 9 Pozos en la Parroquia

NOMBRE DEL POZO
F. CECILIA #93
HDA. ALAMBRA #92
HDA. LA MERCED #99
HDA. MAMA NINNA #83
KM.27 VÍA QUININDÉ #98
KM.32 VÍA QUININDÉ #84
KM.4 VÍA MONTERREY #82
LA ASUNCIÓN #96
LA ASUNCIÓN #97

Ilustración 25 Mapa de agua subterránea en la parroquia Valle Hermoso

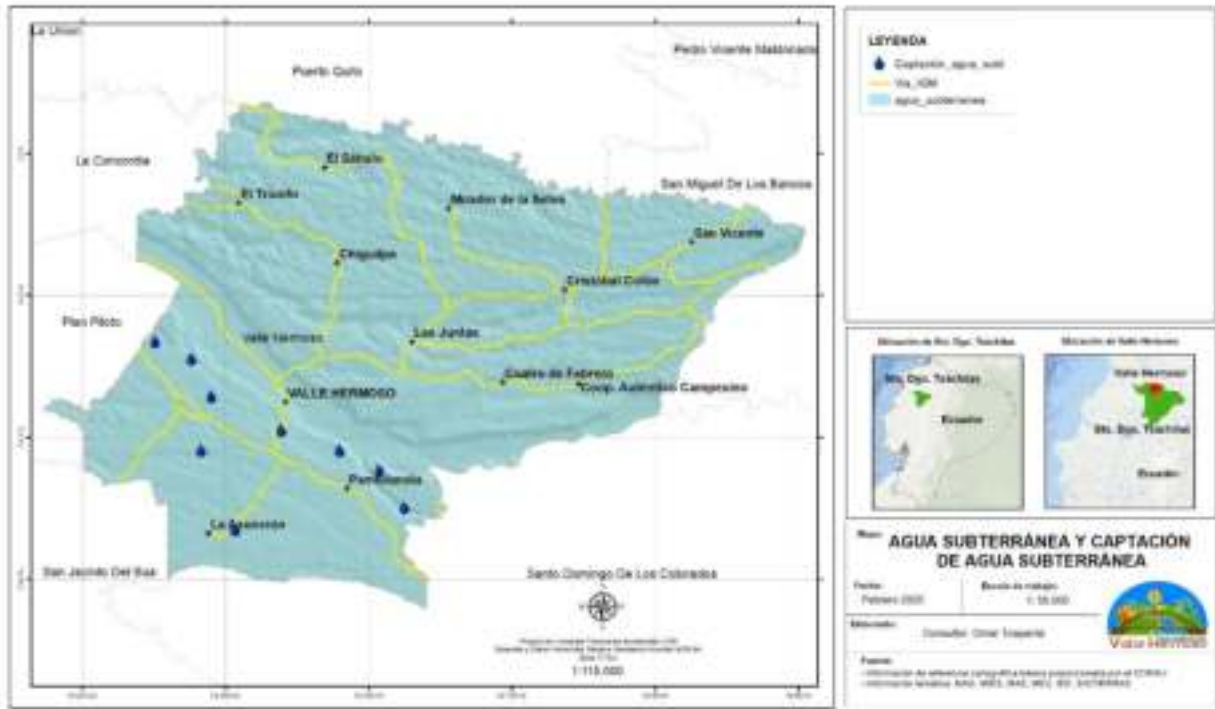
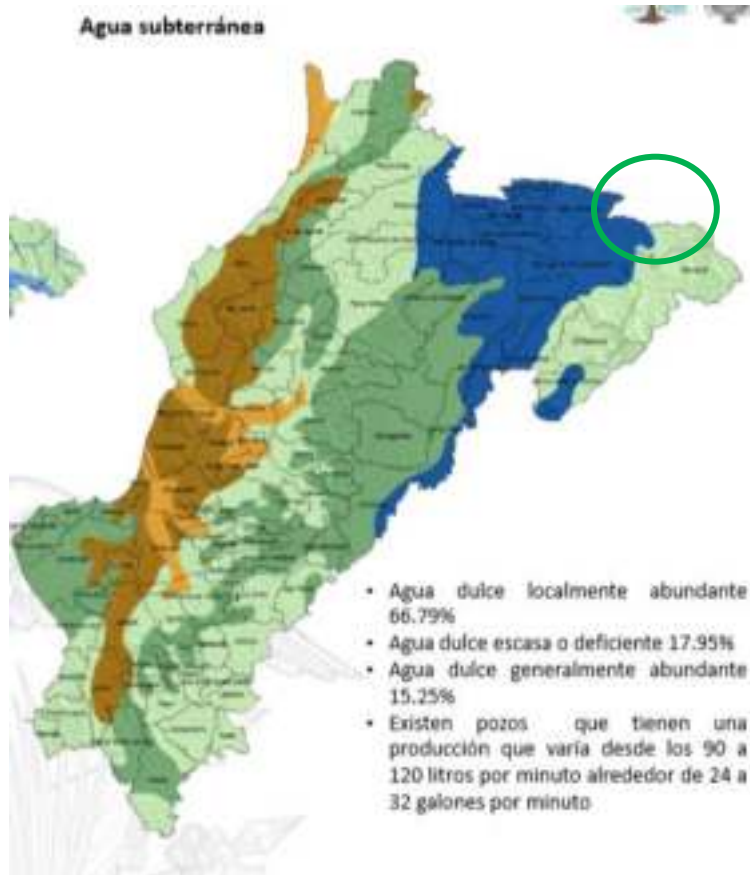


Ilustración 26 Mapa de agua subterránea en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador



2.1.15 ESTRÉS HÍDRICO

El estrés hídrico mide el total de las extracciones anuales de agua (Municipales, industriales y agrícolas) expresado como porcentaje del total anual disponible. Las áreas con poco uso de agua se muestran con alto estrés. En función del tamaño del territorio, un 77,11% (=239,04 km²) presenta un déficit de agua anual de - 5,29 (Tabla 9, Figura 27) Si comparamos con otras parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, el rango que presenta es bajo o medio, entre un 10 a 20% de estrés hídrico (Figura 28).

Tabla 10 Déficit de agua anual en la Parroquia

DÉFICIT DE AGUA ANUAL	ÁREA KM ²	%
-83,75	1,20	0,39
-17,43	58,46	18,86
-13,08	10,57	3,41
-10,00	0,49	0,16
-5,29	239,04	77,11
-2,88	0,12	0,04
0,00	0,12	0,04
	310,01	100,00

Ilustración 27 Mapa de déficit de agua anual en la parroquia Valle Hermoso

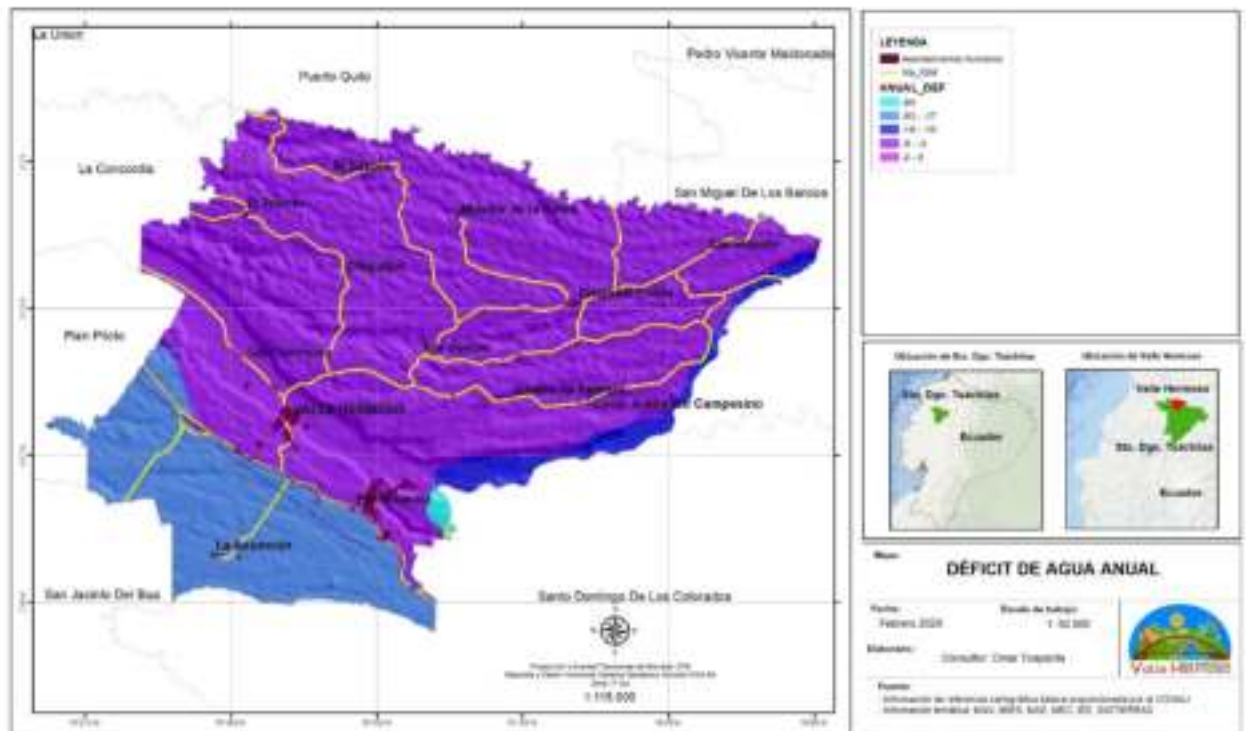
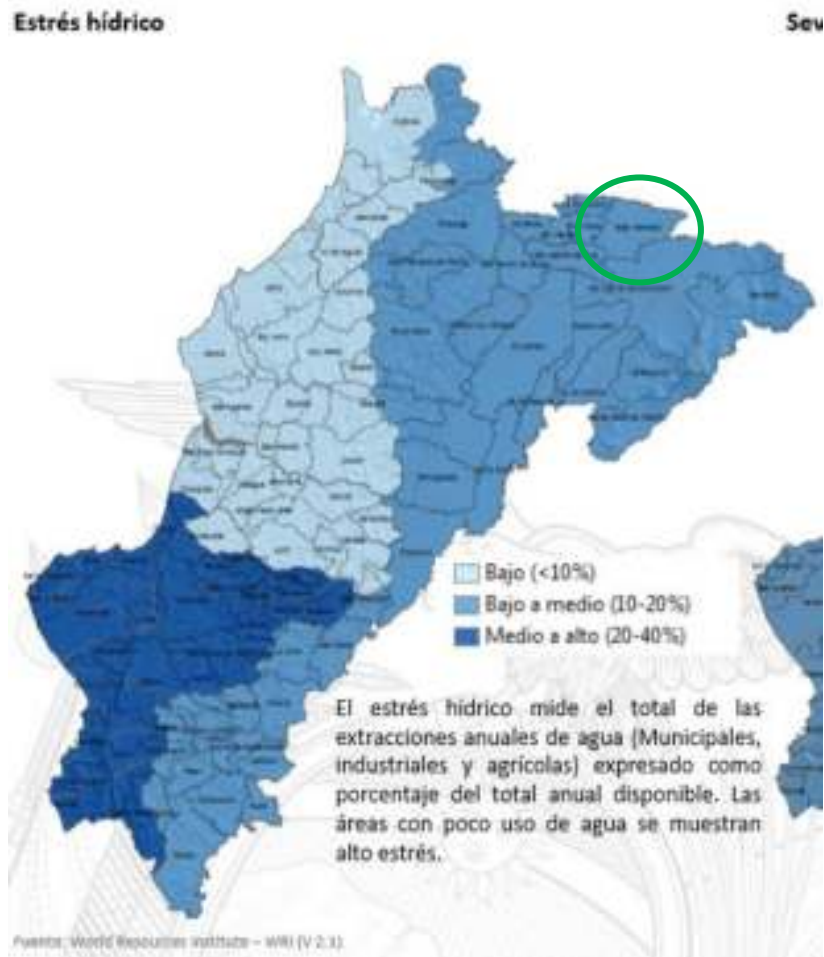


Ilustración 28 Mapa de estrés hídrico en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador



2.1.16 SEVERIDAD DE SEQUIA

La severidad de la sequía mide el promedio de longitud de las sequías multiplicada por la sequedad de las sequías desde 1901 a 2008. En este sentido, la parroquia Valle Hermoso por sus características geográficas, está en el rango de menor a medio (20 – 30), al comparar con las restantes parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador (Figura 29 y 30).

Ilustración 29 Mapa de aridez 2014 – 2018 en la parroquia Valle Hermoso

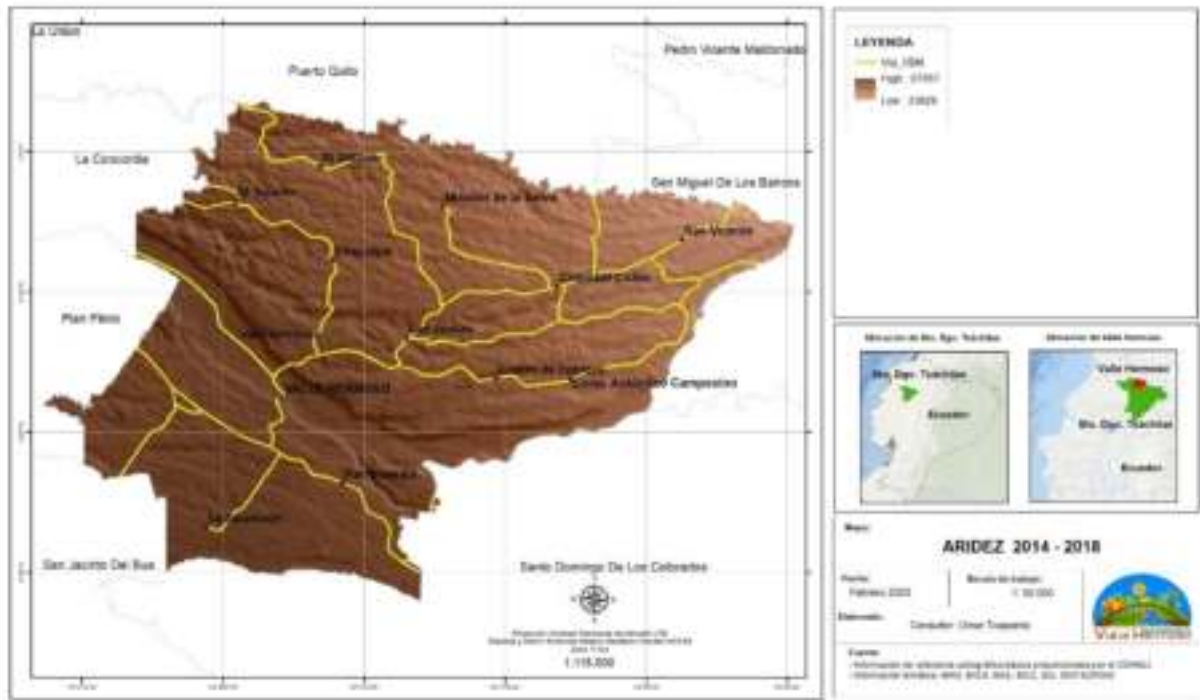


Ilustración 30 Mapa de severidad de la sequía en las parroquias de la zonal 4 de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador





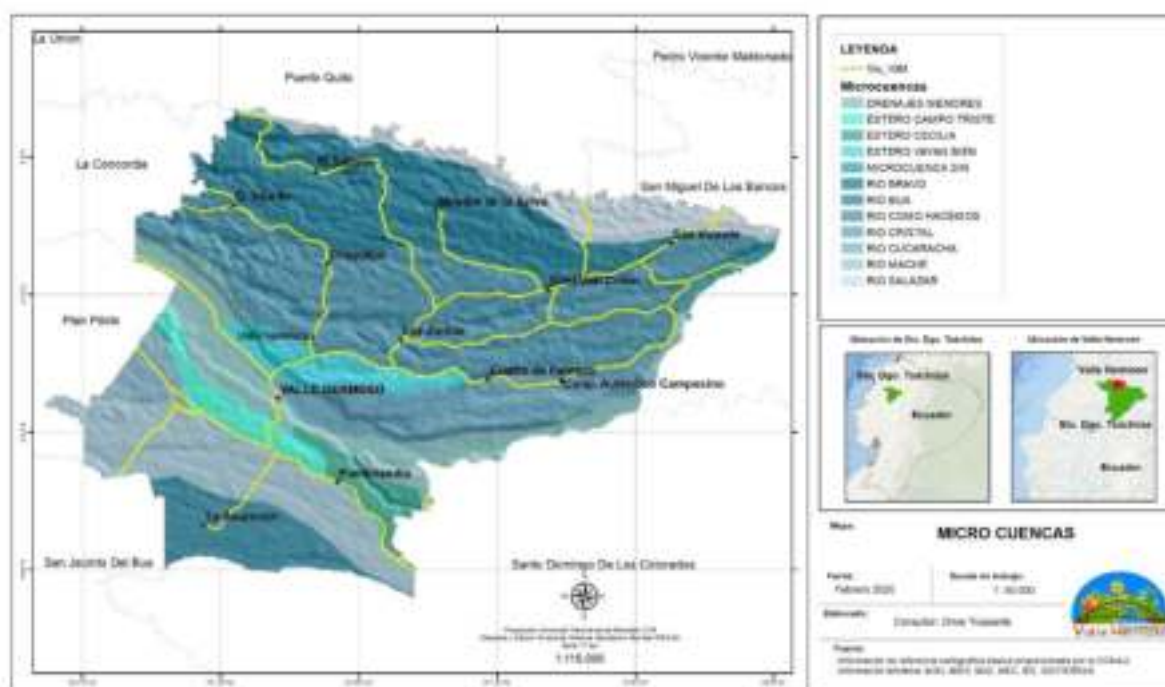
2.1.17 CUENCAS HIDROGRÁFICAS

En la jurisdicción territorial de la parroquia Valle Hermoso, existen 12 microcuencas (Tabla 10 y Figura 31), siendo las más extensas la microcuenca del Rio como hacemos que ocupa un 28,52% del territorio (=88,41 km²), Rio bravo con un 18,53% (=57,45 km²) y Rio mache con un 11,33% (=35,11 km²).

Tabla 11 Microcuencas hidrográficas en la Parroquia

MICROCUCENCAS	ÁREA KM2	%
Rio Como Hacemos	88,41	28,52
Rio Bravo	57,45	18,53
Rio Mache	35,11	11,33
Drenajes menores	31,27	10,09
Rio Cristal	27,18	8,77
Rio Búa	18,03	5,81
Rio Salazar	17,83	5,75
Estero Vayan Bien	11,77	3,80
Estero Campo Triste	8,66	2,79
Estero Cecilia	6,66	2,15
Rio Cucaracha	5,68	1,83
Microcuenca s/n	1,96	0,63
	310,01	100,00

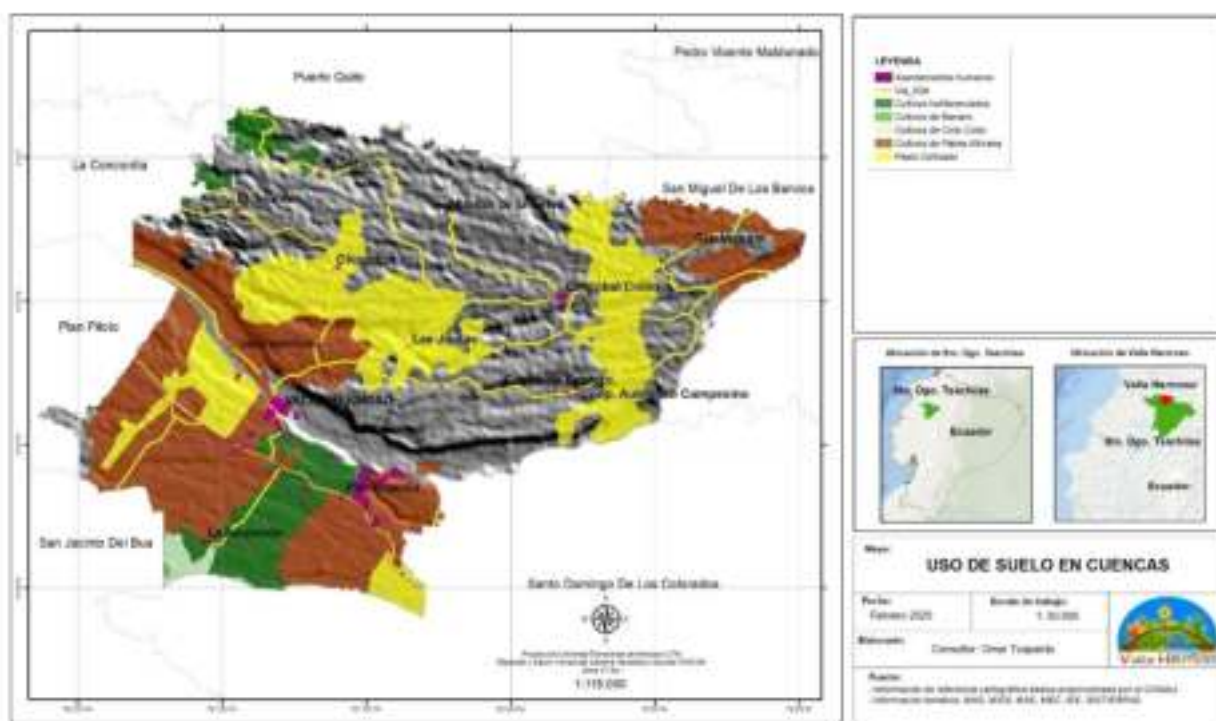
Ilustración 31 Mapa de microcuencas en la parroquia Valle Hermoso



2.1.17 USO DE SUELO EN CUENCAS

En referencia a la ocupación del uso de suelo en actividades agropecuarias, en las microcuencas predominan el cultivo de palma africana, pasto cultivado y cultivos de banano (Figura 32).

Ilustración 32 Mapa de uso de suelo en cuencas en la parroquia Valle Hermoso



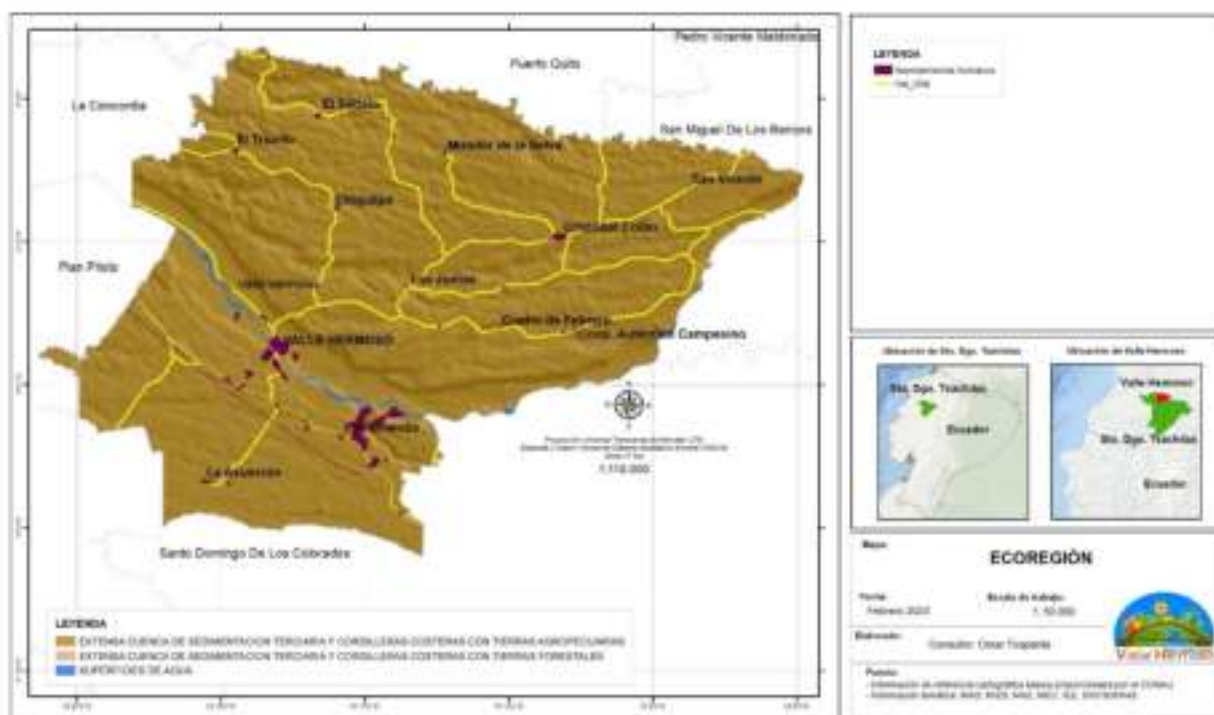
2.1.18 ECO REGIÓN

En el territorio predomina una extensa “cuenca de sedimentación terciaria y cordilleras costeras con tierras agropecuarias” que determinan en un 99,23% (=307,63km²) una ecorregión que otorga características propias a la parroquia Valle Hermoso (Tabla 12 y Figura 33).

Tabla 12 Cuencas de sedimentación determinando eco regiones en la Parroquia

ECO REGIÓN	Área Km2	%
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACIÓN TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS AGROPECUARIAS	307,63	99,23
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACIÓN TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS FORESTALES	0,01	0,00
SUPERFICIES DE AGUA	2,37	0,76
	310,01	100,00

Ilustración 33 Mapa de Eco región determinantes en la parroquia Valle Hermoso, asociada a la cuenca de sedimentación terciaria.



2.1.19 GEOLOGÍA DE LA PARROQUIA

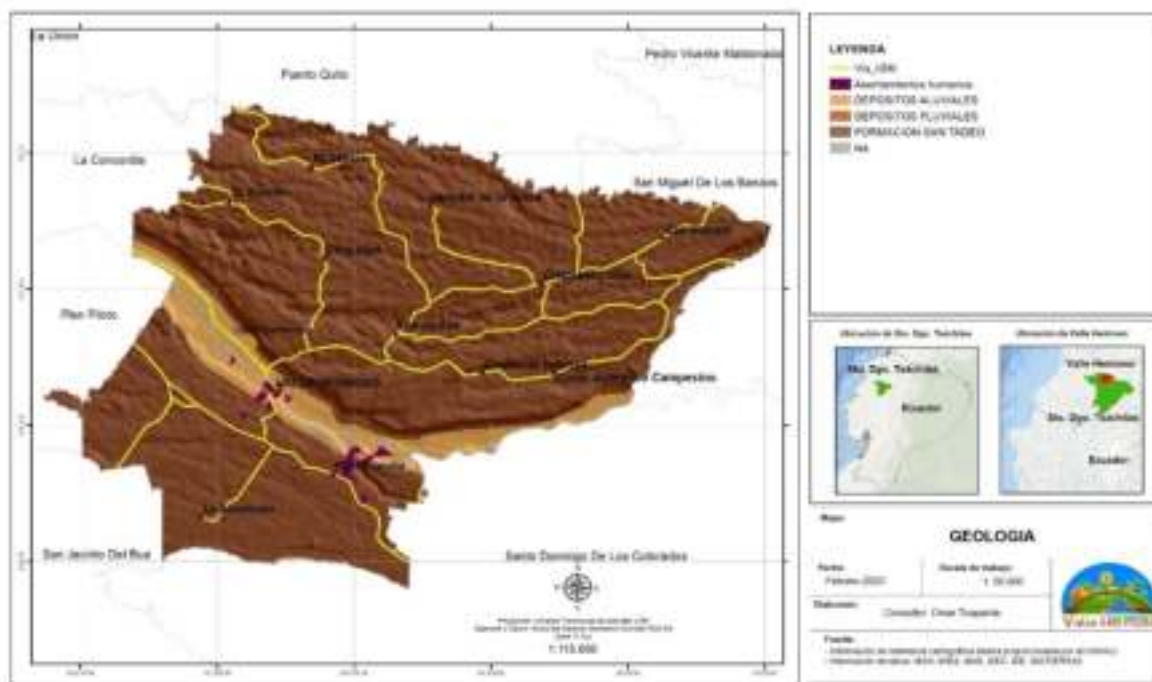
Esta particularidad del territorio respecto a la cuenca de sedimentación terciaria determina que existan rasgos geológicos importantes (Tabla 12 y Figura 32), como depósitos aluviales, depósitos fluviales y la formación San Tadeo que ocupa el 91,32 % de la superficie total (=283.09 km²), determinando meso relieves particulares como el cono de derrubios que ocupa un 99,77% del territorio (= 309,29 km²) (Tabla 13 y Figura 34).

Tabla 13 Geología de la Parroquia

GEOLOGÍA	ÁREA KM ²	%
DEPÓSITOS ALUVIALES	24,50	7,90
DEPÓSITOS FLUVIALES	0,05	0,02
FORMACIÓN SAN TADEO	283,09	91,32
N/A	2,37	0,76
	310,01	100,00



Ilustración 34 Mapa de geología de la parroquia Valle Hermoso



La formación San Tadeo, esta Formación aflora en la mayor parte en la parroquia y está asociada a superficies, vertientes y abruptos de cono de deyección antiguo y reciente, vertientes, abruptos y superficies (disectadas y muy disectadas) de cono de esparcimiento, gargantas y cerro testigos, que litológicamente están formados por flujos piroclásticos, conglomerados volcánicos consolidados y no consolidados con matriz limo-arcillosa y arena limosa; y material laharítico.

2.1.19 MESO RELIEVE DE LA PARROQUIA

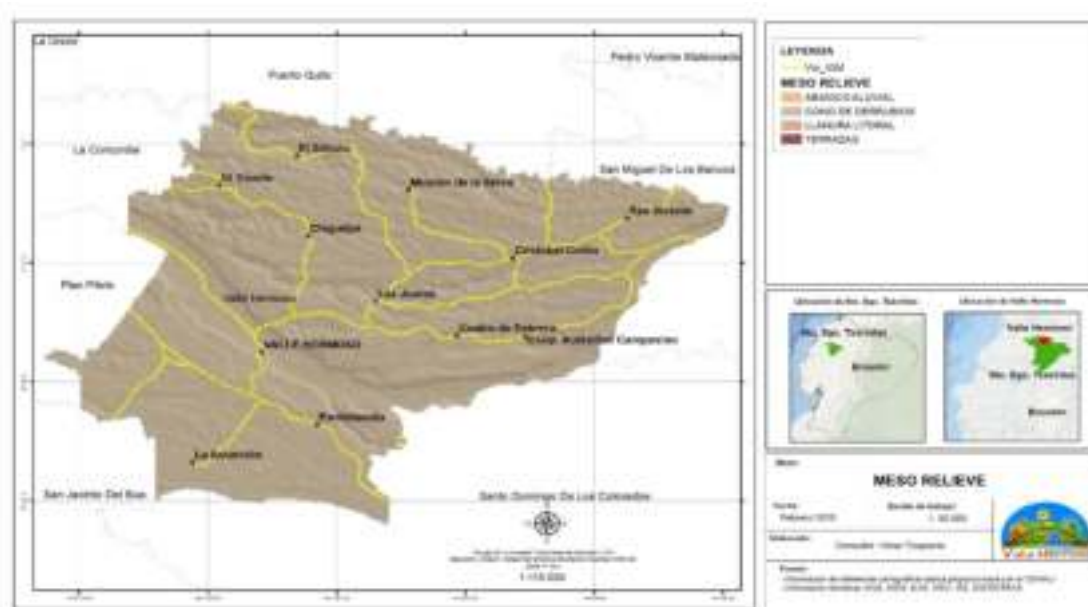
Son las unidades geomorfológicas menores, de escala local (1-10 km) y que representan a un paisaje tridimensional (geoformas) caracterizado por uno o más atributos morfométricos, litológicos y estructurales.

Tabla 14 Meso relieve de la Parroquia

MESO RELIEVE	ÁREA KM2	%
CONO DE DERRUBIOS	309,29	99,77
ABANICO ALUVIAL	0,34	0,11
LLANURA LITORAL	0,25	0,08
TERRAZAS	0,15	0,05
	310,01	100,00

Cono de Derrubios, son acumulaciones detríticas aglomeráticas acomodadas a corredores y pasillos entre escarpes rocosos, que bien permanecen formando como ríos de bloques que bien terminan expandiéndose en su salida generando conos.

Ilustración 35 Mapa de meso relieve de la parroquia Valle Hermoso



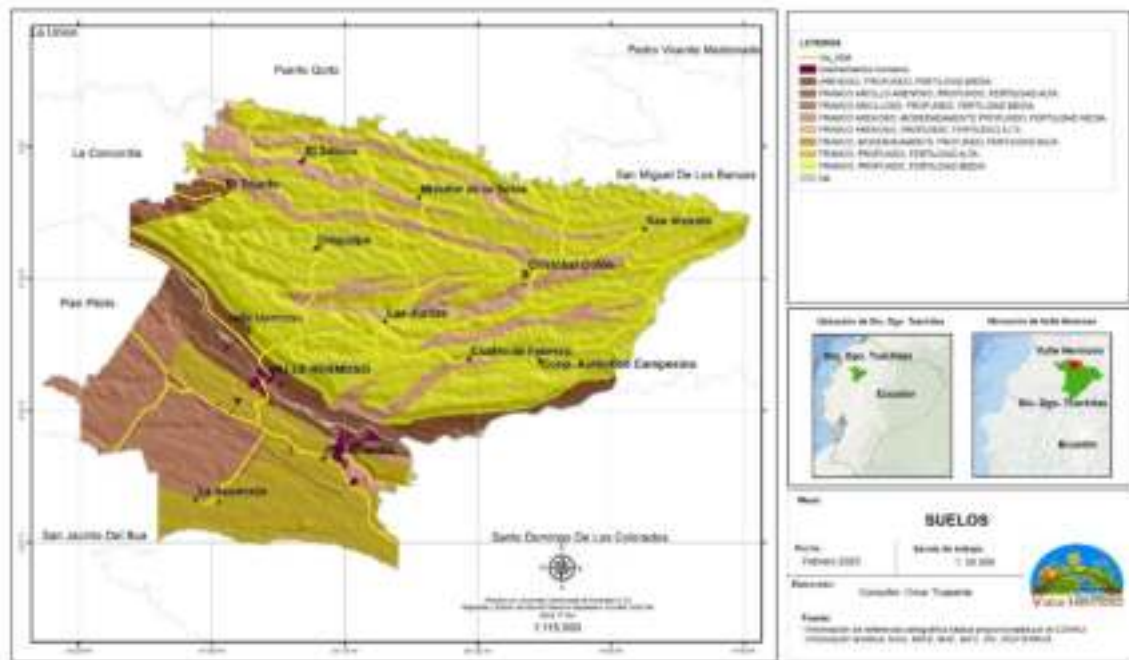
2.1.20 SUELO DE LA PARROQUIA

Todas estas condiciones determinan que predomine en la parroquia, los tipos de suelo “Franco, profundo, fertilidad media” en el 53,74% de la superficie (=166,60 km²), “Franco, profundo, fertilidad alta” en el 12,92% (=40,05 km²) y “Franco arenoso, profundo, fertilidad alta” con un 12,34% (=38,24 km²) (Tabla 14, Figura 36).

Tabla 15 Tipo de suelos en la Parroquia

SUELOS	ÁREA KM2	%
Arenoso, profundo, fertilidad media	0,05	0,02
Franco arcillo arenoso, profundo, fertilidad alta	24,47	7,89
Franco arcilloso, profundo, fertilidad media	4,57	1,47
Franco arenoso, moderadamente profundo, fertilidad media	33,59	10,84
Franco arenoso, profundo, fertilidad alta	38,24	12,34
Franco, moderadamente profundo, fertilidad baja	0,07	0,02
Franco, profundo, fertilidad alta	40,05	12,92
Franco, profundo, fertilidad media	166,60	53,74
N/A	2,37	0,76
	310,01	100,00

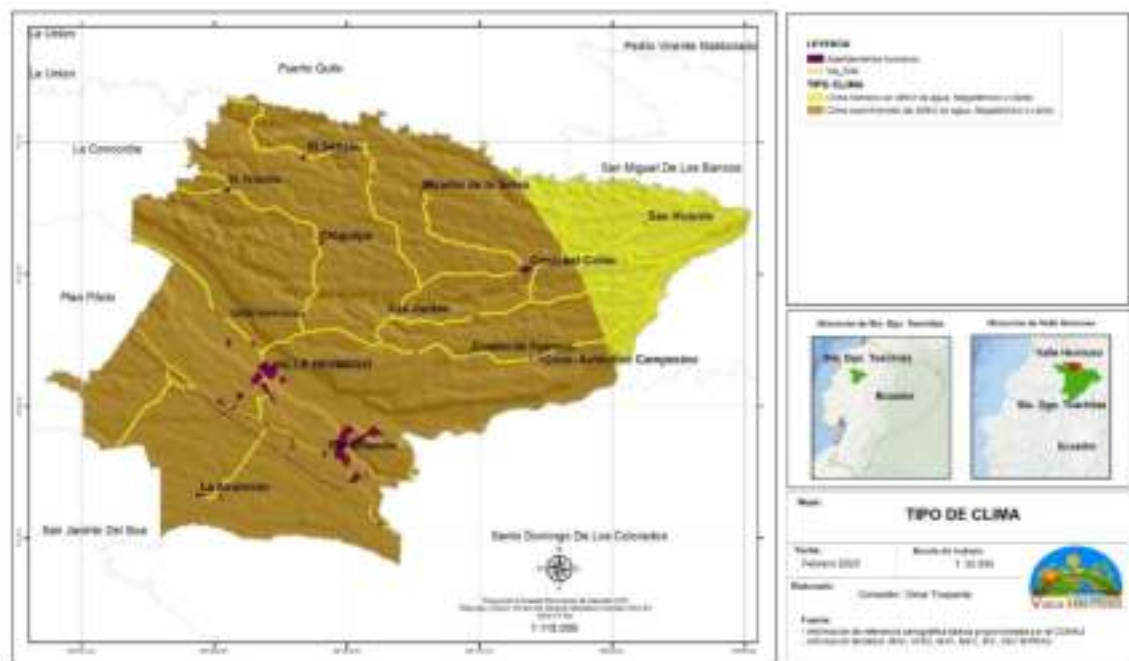
Ilustración 36 Mapa de suelos de la parroquia Valle Hermoso



2.1.21 CLIMA

En la jurisdicción de la parroquia predomina en más del 80% de su superficie el tipo de clima super húmedo sin déficit de agua, mega térmico o cálido, y en un 20% aproximadamente el tipo de clima húmedo sin déficit de agua, mega térmico o cálido (Figura 37).

Ilustración 37 Mapa de tipo de climas de la parroquia Valle Hermoso





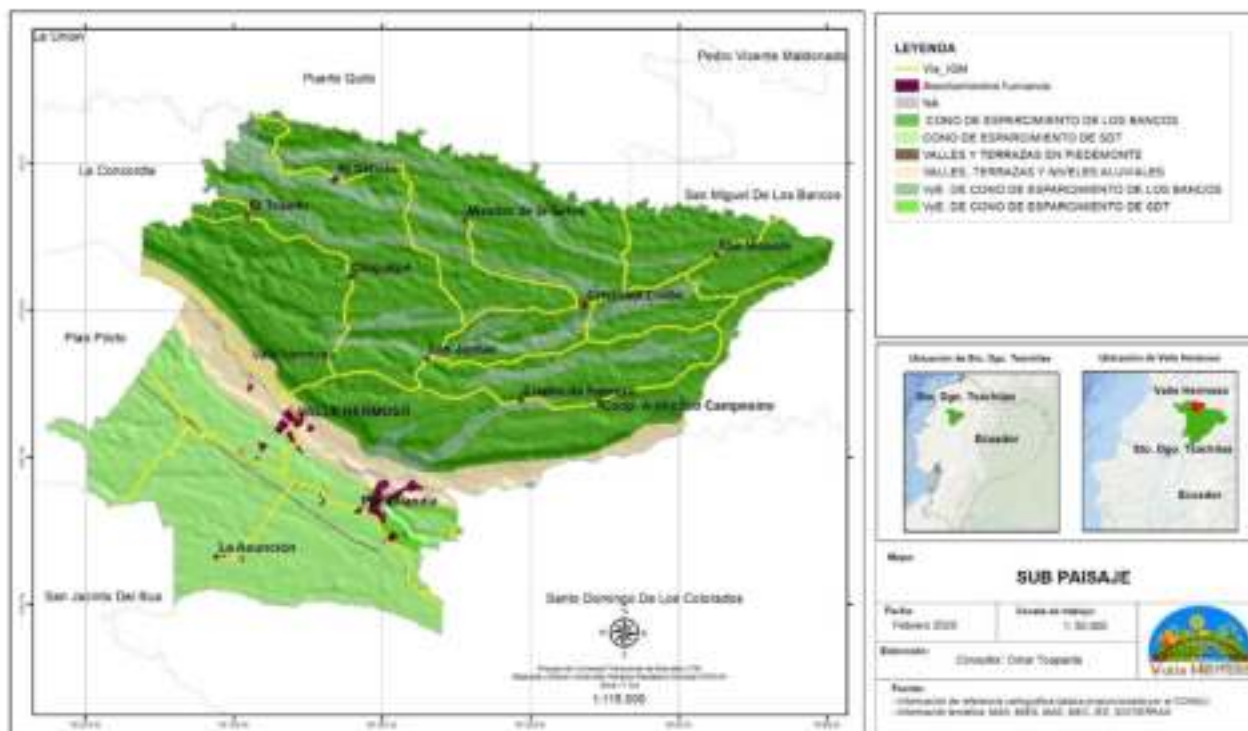
2.1.22 PAISAJE

Las características ambientales de la parroquia, logra que predomine en el paisaje del territorio el denominado piedemonte andino/conos de esparcimiento con pasto cultivado con un 47,09% (= 146 km²), siguiendo el piedemonte andino/conos de esparcimiento con cultivo permanente con un 36,95% (114,54 km²) (Tabla 15, Figura 38)

Tabla 16 Tipo de paisaje en la Parroquia

PAISAJE	ÁREA KM2	%
Piedemonte andino/conos de esparcimiento con pasto cultivado	146,00	47,09
Piedemonte andino/conos de esparcimiento con cultivo permanente	114,54	36,95
Valle aluvial/fluviol con mosaico de cultivos y pastos	24,47	7,89
Piedemonte andino/conos de esparcimiento con mosaico de cultivos y pastos	22,46	7,24
Ríos	2,37	0,76
Piedemonte andino/conos de esparcimiento con mosaico de cultivos, pastos y bosque	0,07	0,02
Valle aluvial/fluviol con mosaico de cultivos	0,05	0,02
Valle aluvial/fluviol con pasto cultivado	0,03	0,01
Piedemonte andino/conos de esparcimiento con mosaico de pastos y bosque	0,02	0,01
Piedemonte andino/conos de esparcimiento con bosque nativo	0,01	0,00
	310,01	100,00

Ilustración 38 Mapa de Paisaje de la parroquia Valle Hermoso





2.1.23 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE BIOFÍSICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Huella de carbono	Pocas personas conocen la importancia de temas ambientales	La huella de carbono es baja en la parroquia, lo que puede aprovecharse en temas turísticos
Perdida de cobertura vegetal	Deforestación de bosques nativos y secundarios	Acceder a programas de reforestación de carácter nacional.
		Fomento de creación de áreas de conservación bajo diferentes esquemas de protección: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Áreas Provinciales de Conservación, Programa Socio Bosque, Bosque Protector, Conservación voluntaria privada, entre otras.
		Fomento de sistemas agrosilvopastoriles amigables con el ambiente.
Biodiversidad	Pérdida de biodiversidad por expansión de frontera pecuaria	Alta biodiversidad de la zona aprovechable para el turismo
Agua Superficial	Contaminación de microcuencas hídricas por vertidos de origen productivo.	Tiene una gran cantidad de agua dulce.
Suelos	Tendencia de monocultivos en la zona	Fomento a Proyectos de adaptación al cambio climático con enfoque a la vulnerabilidad socioeconómica dependiente de sistemas agropecuarios y turísticos.



2.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Dentro de este componente se apreciará la realidad de un determinado grupo de personas ubicadas dentro de un espacio geográfico, con manifestaciones culturales y sociales con necesidades básicas típicas del ser humano, su análisis se desarrollará tomando las variables que identifiquen más las necesidades de la parroquia.

2.2.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La población proyectada al 2020 de la parroquia Valle Hermoso en base INEC 2010 es la siguiente:

Tabla 17 Población parroquial proyección INEC 2010

GRUPOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menor de 1 año	145	153	298
De 1 a 4 años	612	602	1214
De 5 a 9 años	709	697	1406
De 10 a 14 años	696	688	1384
De 15 a 19 años	598	547	1145
De 20 a 24 años	525	540	1065
De 25 a 29 años	560	534	1094
De 30 a 34 años	477	455	932
De 35 a 39 años	440	301	741
De 40 a 44 años	306	269	575
De 45 a 49 años	291	260	551
De 50 a 54 años	256	215	471
De 55 a 59 años	216	171	388
De 60 a 64 años	210	120	330
De 65 a 69 años	141	116	257
De 70 a 74 años	112	96	208
De 75 a 79 años	74	47	121
De 80 a 84 años	41	38	79
De 85 a 89 años	18	17	36
De 90 a 94 años	4	1	5
De 95 a 99 años	1	4	5
Total	6432	5872	12304

Fuente: Proyección INEC 2010

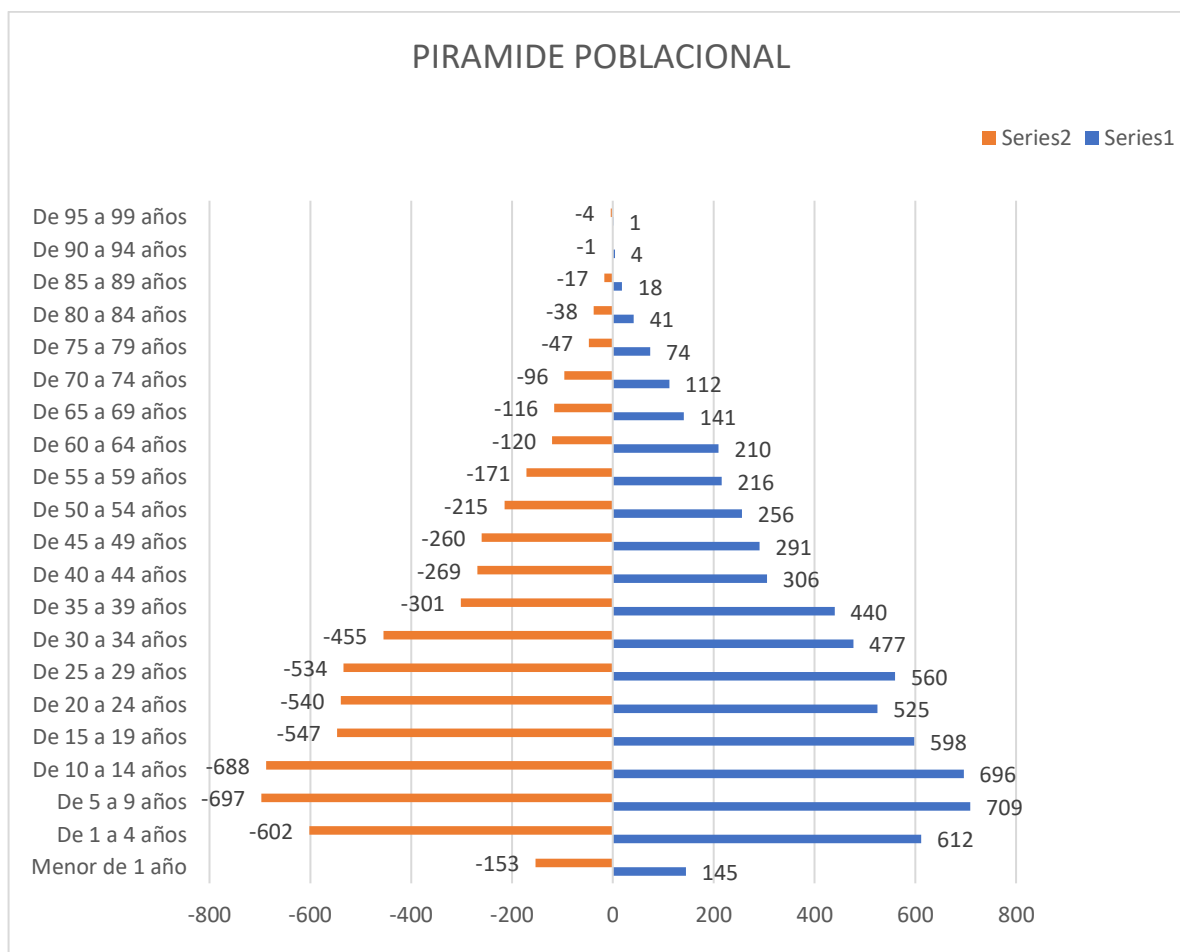
Elaboración: Equipo consultor

Al considerar la población entre 1 año a 29 años en el segmento joven este representa el 61.82% del total poblacional. La población de la tercera edad representa el 5.8% del total poblacional.

El 52.28% del total poblacional son de sexo hombre y el 47.72% restante es de sexo mujer.



Ilustración 39 Pirámide poblacional parroquia Valle Hermoso



Serie 1: Hombres Serie 2: Mujeres

Fuente: Proyección INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor

2.2.2. COBERTURA A DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

En la parroquia Valle Hermoso de una población de 7. 479 habitantes según Registro Social 2019¹ encontramos que el 30.9 % de la población se encuentra en extrema pobreza, y el 35.9 % en estado pobre y tan solo el 33.2 % tiene una mejor condición de vida.

2.2.3. BONO DE DESARROLLO HUMANO.

Según los datos del Registro Social del 10 de marzo del 2019, En la parroquia Valle Hermoso del 30.9 % que vive en extrema pobreza un 10,83 % recibe el bono y del 33.2 % de familias pobres, el 5.54% reciben el bono de desarrollo humano.

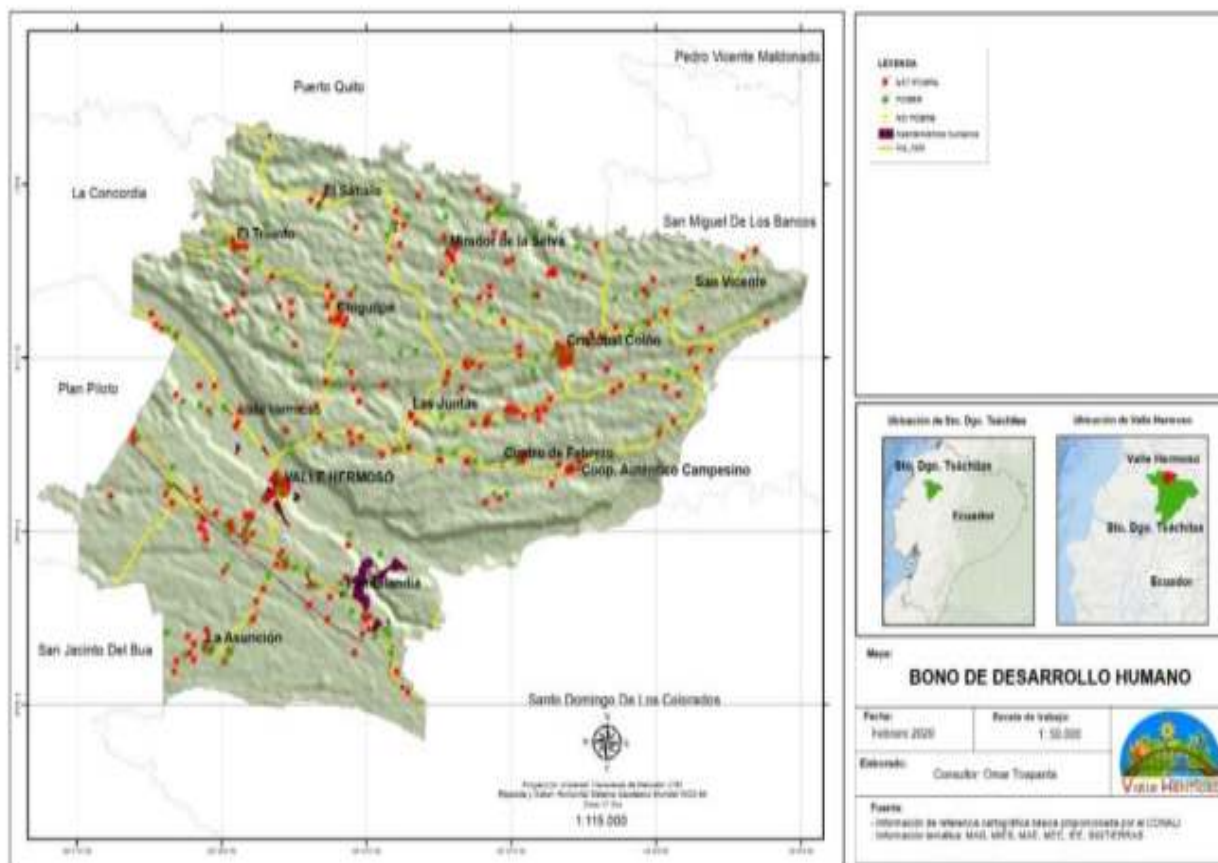
¹ <http://rips.registrosocial.gob.ec/>



Cabe mencionar que 104 personas en extrema pobreza que se benefician del bono de desarrollo humano reciben también el bono de desarrollo humano variable, que es un apoyo extra a familias que tienen niños menores de 18 años.

En el mapa se puede apreciar la cobertura del bono de desarrollo humano en los diferentes sectores de la parroquia.

Ilustración 40 Mapa Bono de Desarrollo humano parroquia Valle Hermoso



TIPO VULNERABLE	BENEFICIADOS	POBLACIÓN	% BENEFICIADOS
EXT POBRE	251	2.317	10,83%
NO POBRE	1	2.472	0,04%
POBRE	149	2.690	5,54%
	401	7.479	16,41%

Fuente: Registro Social 2019²
 Elaboración: Equipo Consultor

² <http://rips.registrosocial.gob.ec/>



2.2.4 SERVICIOS SOCIALES DIFERENCIADOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Entre los servicios sociales diferenciados entregados a grupos de atención prioritaria se encuentran:

PENSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Este bono corresponde a un valor de USD 50 dólares entregado a personas que tienen un rango igual o mayor 40% de discapacidad establecida por el ministerio de Salud Pública.

En la parroquia Valle Hermoso 93 personas con discapacidad reciben los beneficios del bono, 26 de ellos viven en extrema pobreza, 56 son pobres y 11 pertenecen al grupo de personas con un tipo de discapacidad pero que no entran en el rango de pobres.

Ilustración 41 Mapa pensión personas con discapacidad

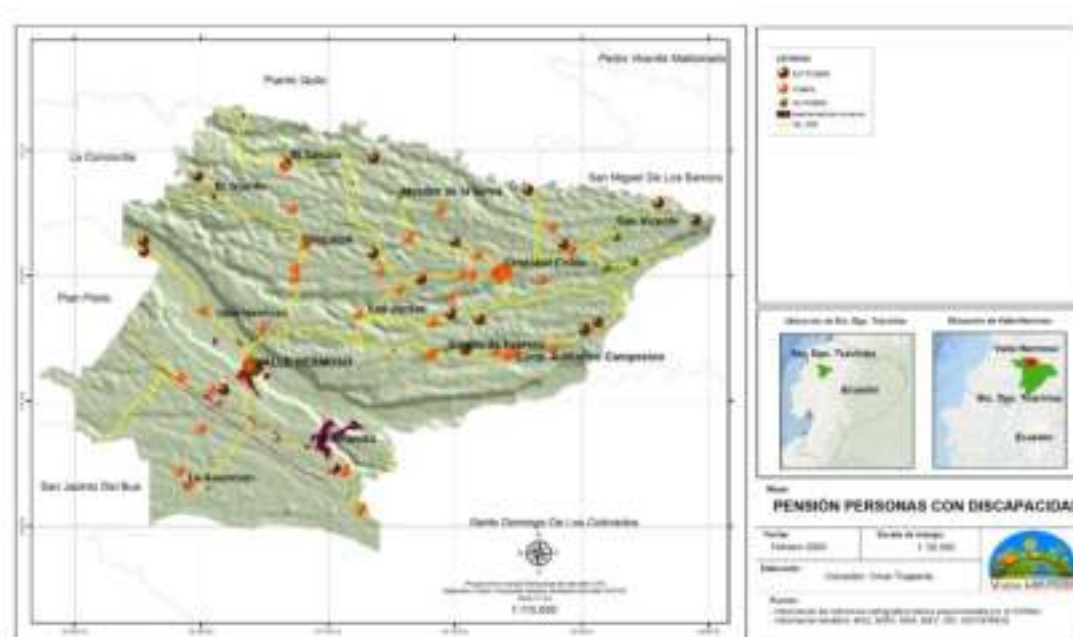


Tabla 18 Bono persona con discapacidad

TIPO VULNERABILIDAD	BENEFICIADOS	POBLACIÓN	% BENEFICIADOS
EXT POBRE	26	2.317	1,12%
NO POBRE	11	2.472	0,44%
POBRE	56	2.690	2,08%
	93	7.479	3,65%

Fuente: Registro Social 2019³

Elaboración: Equipo Consultor

³ <http://rips.registrosocial.gob.ec/>



BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA.

El bono Joaquín Gallegos Lara, es un bono de USD 240 entregado a personas que cuidan a un familiar con discapacidad severa, enfermedades catastróficas, raras o niños con VIH.

Hasta el momento 25 personas se benefician de este bono entre ellas 7 pertenecen al grupo de extrema pobreza, 9 pertenecen al grupo de personas pobres y 9 al grupo de personas no pobres.

Además, existe el programa de atención al adulto mayor con la atención del MIES en convenio con el GAD Parroquial, con la pensión que da el Gobierno y que cubre a 1 Adulto Mayor en extrema pobreza, 197 adultos mayores pobres y 37 adultos mayores no pobres.

El Gobierno implementó el programa “Mis Mejores años” dando un bono extra al adulto Mayor, dando cobertura a 76 adultos Mayores en extrema pobreza y 1 adulto no pobre.

Ilustración 42 Mapa bono Joaquín Gallegos Lara

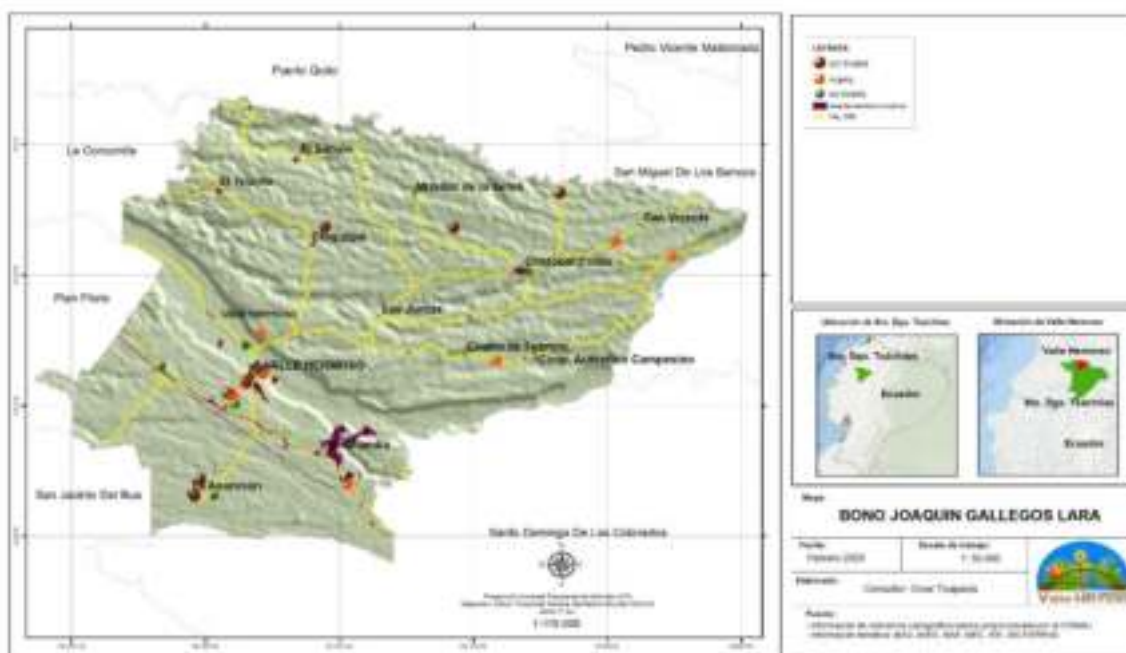


Tabla 19 Bono Joaquín Gallegos Lara

TIPO VULNERABILIDAD	BENEFICIADOS	POBLACIÓN	% BENEFICIADOS
EXT POBRE	7	2.317	0,30%
NO POBRE	9	2.472	0,36%
POBRE	9	2.690	0,33%
	25	7.479	1,00%

Fuente: Registro Social 2019

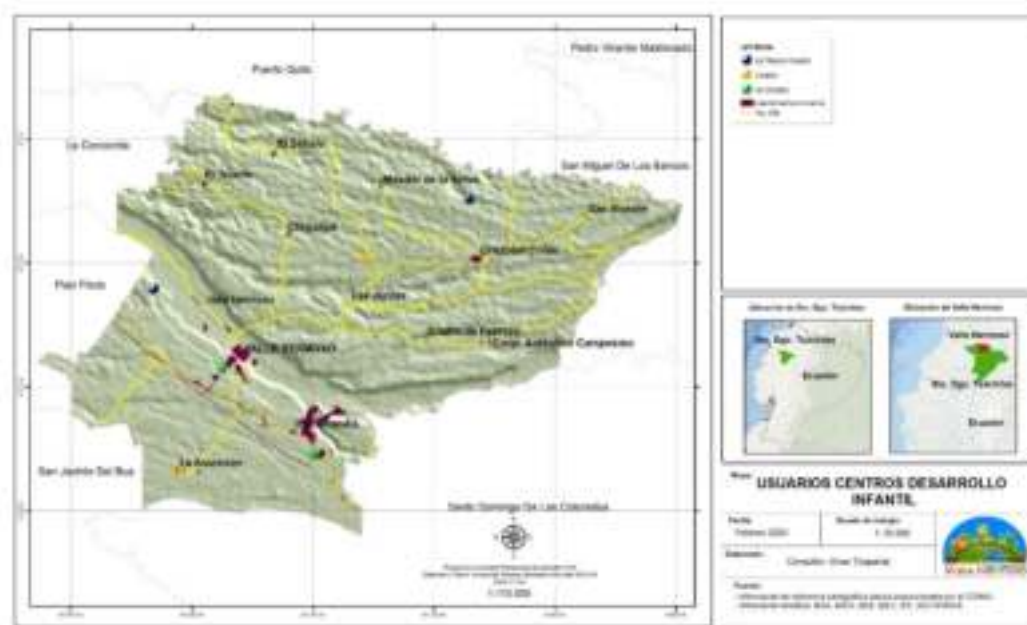
Elaboración: Equipo Consultor

USUARIOS DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.

Según datos del Mies Valle Hermoso cuenta con 2 CDI que brindan atención en la zona rural a familias de extrema pobreza y pobre.

También en la zona rural existen dos CNH misión Ternura que atienden a 10 niños en extrema pobreza 15 niños pobres y 28 niños no pobres.

Ilustración 43 Mapa de usuarios de Centros de Desarrollo Infantil



2.2.5 SERVICIOS BÁSICOS.

En lo referente a los servicios básicos es de competencia exclusiva de los GAD Cantonales, entendiéndose como servicios básicos la dotación de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y recolección de desechos sólidos.

DESECHOS SOLIDOS

Tabla 20 RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS

Unidad territorial	Cómo eliminan la basura	
	Servicio municipal	La queman, entierran
Valle Hermoso	57,14	42,86
Provincia	79,83	16,76

Fuente: INEC – ENEMUD 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El 57.14 % de la eliminación de basura se realiza a través de carros recolectores el servicio lo presta la municipalidad, el 42.86% la queman o la entierran.

DOTACIÓN DE AGUA



Tabla 21 Procedencia de agua

Unidad territorial	El agua que recibe la vivienda es	
	Por tubería dentro de la vivienda	No recibe agua por tubería sino por otros medios
Valle Hermoso	71,43	28,57
Provincia	68,18	19,60

Fuente: INEC – ENEMUD 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Solo el 71.43% de la población recibe agua por tubería, el agua no es potable, 28.57% lo realizan de pozos o fuentes superficiales que en tiempo de verano el caudal disminuye.

ALCANTARILLADO SANITARIO

Tabla 22 Servicio higiénico

Unidad territorial	Tipo de servicio higiénico	
	Excusado y pozo séptico	Excusado y pozo ciego
Valle Hermoso	71,43	28,57
Provincia	41,76	3,98

Fuente: INEC – ENEMUD 2019

Elaboración: Equipo Consultor

El 71.43% de las viviendas en las parroquias evacuan sus aguas residuales en pozos sépticos y pozos ciegos, solo el 21% está conectado a la red pública de alcantarillado sanitario.

2.2.6 MALNUTRICIÓN

En una población donde el 66.95 % de la población viven entre pobreza extrema y pobres, es inevitable encontrar una tasa de desnutrición que puede medirse en el crecimiento de los niños donde encontramos un 9.29% de baja talla en niños pobres y un 1.55 % de baja talla en niños de extrema pobreza a lo que se podría decir que la parroquia Valle Hermoso tiene un 10.84% de desnutrición crónica. (RIPS 2019)

2.2.7 COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL.

La salud es un derecho que garantiza el Estado, y es una prioridad en todos los niveles sociales, el adecuado manejo que las entidades pertinentes ejercen sobre ella determina las condiciones de vida de la población.

La parroquia Valle Hermoso cuenta con un subcentro de salud se servicio público el mismo que se encuentra en la cabecera parroquial.

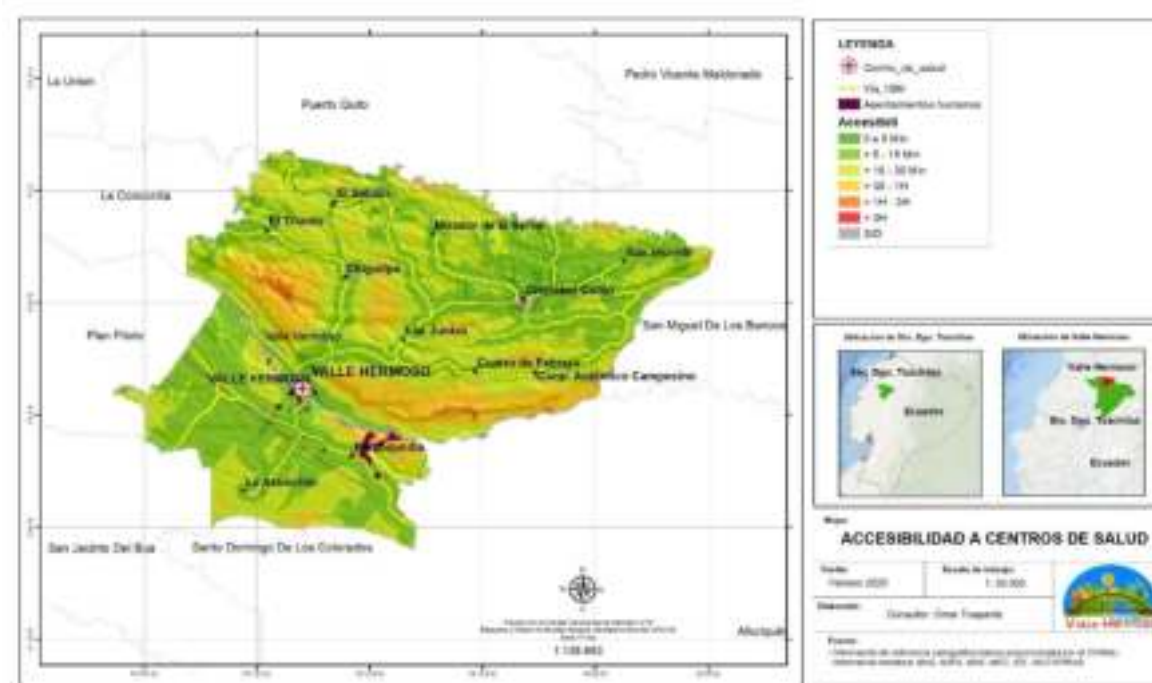


En el sector Cristóbal Colón cuentan con un dispensario del Seguro Social Campesino, que solo atiende hasta las 2 pm y los usuarios se quejan del pésimo servicio. En la cabecera parroquial también cuenta con un dispensario.

La calidad del servicio médico es baja, el sub centro de salud del ministerio no cuenta con servicios de ambulancia, falta de tanques de oxígeno, pocos médicos y casi nada de medicinas.

La accesibilidad a los centros de salud es relativamente buena la mayor parte del territorio esta entre 15 y 30 minutos. Como lo podemos apreciar en la figura 44.

Ilustración 44 Mapa de accesibilidad centro de salud



2.2.8 ENFERMEDADES.

Con el análisis de morbilidad en la parroquia rural de Valle Hermoso se señala la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados.

Tabla 23 Estadística de morbilidad Centro de Salud Valle Hermoso 2019

CIE 10. DIAGNÓSTICOS	TOTAL GENERAL	%
I10X - HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	369	14.04%
B829 - PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	321	12.21%
K021 - CARIES DE LA DENTINA	316	12.02%
J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN	238	9.05%



E119 - DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN COMPLICACIÓN	174	6.60%
N390 - INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	161	6.12%
B373 - CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA	158	6.01%
N760 - VAGINITIS AGUDA	152	5.78%
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORÍAS	143	5.44%
K036 - DEPÓSITOS [ACRECIONES] EN LOS DIENTES	120	4.56%
J039 - AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	86	3.27%
D508 - OTRAS ANEMIAS POR DEFICIENCIA DE HIERRO	75	2.85%
B551 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA	56	2.13%
B820 - HELMINTIASIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	53	2.01%
K529 - COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS NO ESPECIFICADAS	52	1.97%
T784 - ALERGIA NO ESPECIFICADA	47	1.78%
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	37	1.40%
L208 - OTRAS DERMATITIS ATÓPICAS	37	1.40%
K041 - NECROSIS DE LA PULPA	19	0.72%
E669 - OBESIDAD NO ESPECIFICADA	13	0.49%
OTRAS CAUSAS	15,174	
Total, general de 20 primeras causas	2,627	100,00%

Fuente: Estadística de Centro de Salud Valle Hermoso 2019

En el subcentro del Ministerio de salud pública se atendieron en el año 2019, 15,174 casos dentro de los cuales las veinte principales causas se destaca en la tabla 23 representan 2,627 casos dentro de este grupo de enfermedades el 14.04% son los casos de hipertensión esencial, los factores que inciden es la edad, el sedentarismo, comidas alta en sal e ingesta de alcohol.

El 12.21% parasitosis intestinal, en gran parte este se debe a la calidad de agua que se ingiere y a los hábitos de limpieza de la población.

El 12.02% caries de la dentina, se debe a los hábitos de limpieza personal y al consumo de dulce por parte de los infantes.

2.2.9 NATALIDAD

Según el INEC 2010 existe una tasa de natalidad del 16.97 % por cada mil habitantes de la parroquia Valle Hermoso es baja si se compara con nacional la tasa es de 21.47%

2.2.10 MORTALIDAD

Los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. Los datos de mortalidad de la OMS reflejan las defunciones recogidas en los sistemas nacionales de registro civil, con las causas básicas de defunción codificadas por las autoridades nacionales.



Según datos registrados del INEC 2018 en la parroquia Valle Hermoso se registró una tasa bruta de mortalidad del 2.15% es menor si la relacionamos con la tasa nacional que se situó en el año de mención en 5.11%

2.2.11 EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado,

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación Zonal 4 de Educación, abarca a las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con 15 distritos y 166 circuitos. La Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con 3 distritos y 29 circuitos. Cada distrito está conformado por las siguientes localidades:

- Distrito 1: Alluriquín, Luz de América, El Esfuerzo, Toachi, Periferia 1, Rio Verde, Santo Domingo, Zaracay, Rio Toachi, Chigüilpe.
- Distrito 2: San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Puerto Limón, Periferia 2, Abraham Calazacón, Bombolí.
- Distrito 3: La Concordia.

En la parroquia hay en funcionamiento 22 instituciones educativas de las cuales 20 son públicas y 1 es particular, de las Instituciones públicas 3 son completas es decir que atienden niños desde educación inicial hasta bachillerato.

En la comunidad educativa existen 138 docentes y 10 personas en el área administrativa.⁴

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JORNADA DE ESTUDIO	NIVEL DE EDUCACIÓN	No. DE ESTUDIANTES
1	VALLE HERMOSO	MATUTINA	EDUCACIÓN INICIAL NIVEL I Y II, PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA, L Y BÁSICA SUPERIOR	1070
2	PROF. RICARDO ÁLVAREZ MANTILLA	MATUTINA	EDUCACIÓN INICIAL NIVEL I Y II, PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA, L Y BÁSICA SUPERIOR	635

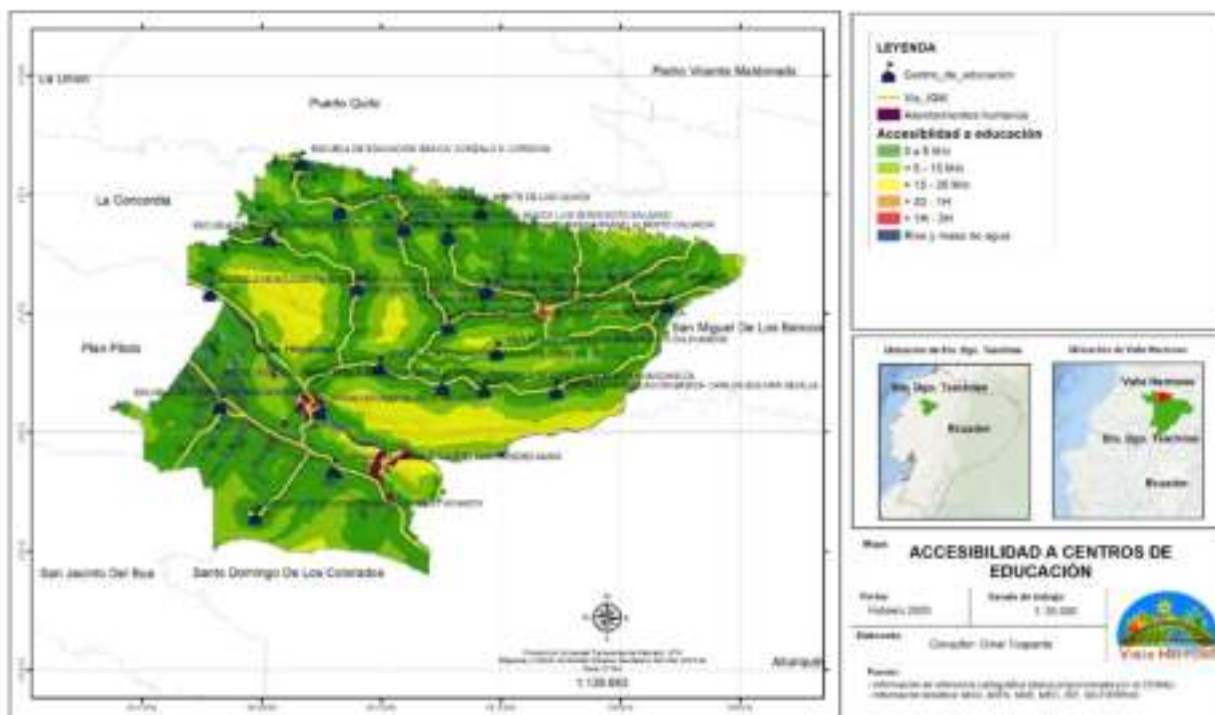
⁴ MEC 2018-2019



3	ZOILA ETELVINA PAREDES AMAN	MATUTINA	EDUCACIÓN INICIAL NIVEL I Y II, PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA, L Y BÁSICA SUPERIOR	398
4	ROBERT KENNEDY	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	46
5	PIERRE HITTI	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	17
6	JUAN BENIGNO VELA	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	42
7	CESAR BORJA LAVAYEN	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	45
8	FRANCISCO HUERTA RENDON	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	29
9	MONTE DE LOS OLIVOS	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	20
10	DR. GONZALO CÓRDOVA	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	32
11	MARIANO SUAREZ VEINTIMILLA	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	40
12	HUANCAVILCA	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	10
13	CARLOS BOLÍVAR SEVILLA	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	17
14	MIGUEL DE CERVANTES	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	21
15	NUEVO ROCAFUERTE	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	19
16	DOLORES SUCRE	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	16
15	LUIS VERDESOTO SALGADO	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	26
16	RAFAEL ALBERTO CALVACHI MOLINA	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	18
17	JULIO ZALDUMBIDE	MATUTINA	BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	11
18	RODRIGO DE TRIANA	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	10
21	LUIS ANTONIO AGUILAR	MATUTINA	PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA	19
22	SAN PEDRO DE VALLE HERMOSO	MATUTINA	EDUCACIÓN INICIAL NIVEL I Y II, PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, BÁSICA MEDIA, L Y BÁSICA SUPERIOR	242
TOTAL, ESTUDIANTES				2783



Ilustración 45 Mapa de accesibilidad a centros de educación



Como se aprecia en la ilustración N.- 45 la cobertura de acceso a las unidades educativas es buena, la mayor parte de los estudiantes está de cero a 15 minutos de la institución. En la parroquia funcionan 22 instituciones públicas de las cuales 14 son Unidocentes, 4 bidocentes, 3 con bachillerato general unificado y 1 Particular.

En el periodo 2018-2019 las instituciones educativas públicas recibieron a 2.803 niños, jóvenes y adolescentes los que se representan por área en las siguientes tablas.⁵

Tabla 24 Estudiantes Inicial periodo 2018-2019

NIVEL	ESTUDIANTES
I. 1	80
I. 2	94
Inicial	174

Tabla 25 Estudiantes Básico

NIVEL	ESTUDIANTES
1ero B	215
2do B	205
3ero. B	214

⁵ MEC 2018-2019



4to. B	203
5to. B	222
6to. B	216
7mo. B	243
8ovo. B	237
9no. B	192
10mo. B	179
Básico	2126

Tabla 26 Estudiantes Bachillerato

NIVEL	ESTUDIANTES
1ero Bach.	169
2do. Bach.	170
3ero. Bach	164
Bachillerato	503

2.2.12 TASA DE ESCOLARIZACIÓN

De acuerdo a cifras del INEC y MEC 2018-2019 en Valle Hermoso, la mayor tasa de escolarización se presenta en la educación básica (edad de 5 a 11 años) el 54.16%, mientras que en la educación básica elemental y bachillerato encontramos un 39.64% que comprende niños entre (12-17 años) mientras que en la primera infancia (edad de 3 a 4 años) solo asiste un 6.21%.

La educación superior (18-24 años) la oferta de educación superior es baja debido a la falta de universidades públicas en el cantón, considerando que en promedio se gradúan 164 estudiantes por año la demanda de educación superior es creciente.

Según datos del INEC 2010 en el segmento de edad entre 19 a 99 años solo 295 personas tiene educación superior, si este valor se lo compara con el total de población de este segmento de edad de la parroquia que es de 8003 personas apenas un 3.69% han accedido a obtener un título de tercer nivel.

2.2.13 CLIMA ESCOLAR⁶

En la pregunta que se les realizan a los 82 estudiantes que dieron la prueba de Instituto Nacional de Evaluación Educativa (I NEVAL) sobre que si se siente seguro cuando está en el colegio se presenta los siguientes resultados:

⁶ Instituto Nacional de Evaluación Educativa – Informe de Resultados Examen de grado 2019-2020 UE Valle Hermoso



Tabla 27 Percepción de seguridad en la Unidad Educativa

RESPUESTAS	PORCENTAJE
Siempre	52.4%
Casi siempre	35.4%
Casi nunca	8.5%
Nunca	3.7%

Fuente: INEVAL

Elaborado: Equipo Consultor

A la pregunta si ha existido robo en las aulas de clase la respuesta fue la siguiente:

Tabla 28 Percepción de robos en las aulas de clases

RESPUESTAS	PORCENTAJE
Siempre	9.8%
Casi siempre	19.5%
Casi nunca	46.3%
Nunca	24.4%

Fuente: INEVAL

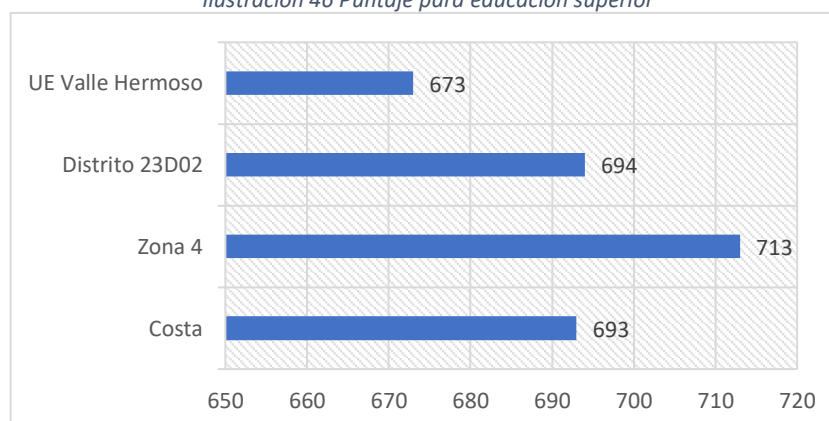
Elaborado: Equipo Consultor

Relativamente el estudiante percibe un clima escolar como bueno, con ciertos datos que se debe considerar para tomar medidas correctivas que impida que disminuya la percepción de robo dentro de las aulas.

2.2.14 PUNTAJE PARA EDUCACIÓN SUPERIOR⁷

El puntaje para Educación Superior, está contemplado en una escala de 400 a 1000 puntos. Y se los presenta a continuación:

Ilustración 46 Puntaje para educación superior



⁷ Instituto Nacional de Evaluación Educativa – Informe de Resultados Examen de grado 2019-2020 UE Valle Hermoso



El promedio de la Zona 4 de educación es de 713 puntos los 82 estudiantes de la Unidad Educativa Valle Hermoso es de 673, que es un promedio debajo de la media de la región costa, zonal y distrital, lo cual le dificultara el acceso a la oferta de la universidad ubicadas fuera del cantón.

2.2.15 ESPACIOS PÚBLICOS PARA FINES EDUCATIVOS O DE APRENDIZAJE

La parroquia tiene su parque central, el mismo que concentra funciones cívicas y recreativas. La Pre-liga deportiva Valle Hermoso se encarga de las actividades de carácter social y deportivo en la parroquia. También se cuenta con un área deportiva amplia en el ex recinto ferial, tiene canchas de uso múltiple y una cancha de fútbol.

2.2.16 ANALFABETISMO.

Este fenómeno se presenta en un porcentaje del 12.1% de la población parroquial, en mayor porcentaje en las mujeres con un 13.1% en relación al 11.3% de los varones.

El 12.1% total es un indicador alto en relación al promedio nacional de analfabetismo, que es de 6,75%. Esto demuestra el problema académico del área rural en el territorio ecuatoriano.

Cabe mencionar que este porcentaje pudo haberse reducido con las campañas de alfabetización que se han realizado en los últimos años.

EDUCACIÓN POBLACIÓN	TOTAL, PROMEDIO	% HOMBRES	% MUJER
Analfabetismo % - (15 años y más)	12,1	11,3	13,1
Analfabetismo Funcional - % (15 años y má	29,6	28,9	30,4
Escolaridad - Años de estudio	5	5,1	4,9
Primaria completa - % (12 años y más)	49,5	50	48,8
Secundaria completa - % (18 años y más)	7,9	7,4	8,5
Instrucción superior - % (24 años y más)	5,7	5,6	5,9

Fuente: (INEC, 2010) (SIISE 2007, 2013)

2.2.17 CULTURA Y PATRIMONIO

El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos.

PATRIMONIO TANGIBLE.

El patrimonio tangible de la parroquia rural de Valle Hermoso lo expresan a través de obras materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble.

BIENES MUEBLES.

Según la Dirección Nacional de Inventario Patrimonial del Instituto Nacional de Patrimonio, la parroquia rural de Valle Hermoso cuenta con los siguientes:

EL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Es una escultura de Jesús hecha de madera bajo la técnica del encarne brillante, se desconoce el autor de la obra.

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
Código	BM-23-01-55-002-14-000001
Localización	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, -SANTO DOMINGO, VALLE HERMOSO
Tipo	Escultura
Material y soporte	Madera
Técnica	Encarne brillante Policromía



LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL VALLE

Destinada a culto, se ubica al ingreso de la cabecera parroquial, frente al parque central.

Está conformada por un volumen de un solo piso, construido con cubierta de asbesto-cemento, muros de ladrillo; puertas de madera y ventanas de metal. El templo está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular emplazada hacia la parte interior del predio, dejando retiros en sus cuatro costados; el acceso principal - precedido por un gran portal, se ubica en el eje de simetría de la fachada, y está constituido por una gran puerta de acceso, a través de la cual se llega a la nave, en cuyo fondo se localiza el Altar.

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
Código	BI-23-01-55-000-000006
Localización	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, -SANTO DOMINGO, VALLE





		HERMOSO
Tipo		
Estado de construcción	de	Sólido
Fecha de construcción	de	(1900-1999)

PARQUE CENTRAL VALLE HERMOSO.

El Parque Central de Valle Hermoso, se encuentra ubicado con respecto al entorno urbano, en el núcleo central de la cabecera parroquial de Valle Hermoso, es un espacio público abierto que está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular. Los accesos se localizan en sus cuatro lados y en el interior se observan senderos y caminerías sinuosas trabajadas en cemento y cerámica, que convergen a grandes espacios abiertos. En una de las esquinas del parque se ha colocado una pequeña glorieta, y hacia el centro un busto en honor a Jaime Gutiérrez.



El parque cuenta con iluminación y mobiliario urbano como: bancas, mesas de hormigón, basureros, juegos infantiles, letreros y jardinerías con vegetación endémica del lugar, en la anterior administración agregaron las letras con el nombre de la parroquia VALLE HERMOSO.

PATRIMONIO INTANGIBLE.

El patrimonio intangible de la parroquia rural de Valle Hermoso está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu de los pobladores conformando el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social.

ORIGEN DEL NOMBRE VALLE HERMOSO.

En el año de 1964 se conformó jurídicamente la Cooperativa de Producción Agropecuaria Valle Hermoso y a partir de ahí se oficializó este nombre.

El nombre Valle Hermoso nace por iniciativa de colonos lojanos quienes relacionaron la planicie y los paisajes hermosos llenos de verdor y exuberante vegetación con valles de su natal Loja.

Valle Hermoso empieza a consolidarse como centro poblado a partir de 1970. Pertenecía al cantón Quito, pero debido a su relación comercial y de proximidad con Santo Domingo de los Colorados, un grupo de pobladores gestionó su adscripción al cantón Santo Domingo.



COSTUMBRES Y TRADICIONES

Como costumbre propia de la Parroquia se puede rescatar que son gente trabajadora, en su mayoría mestizos y que gustan de mantener sus costumbres como son la comida, la celebración sus fiestas religiosas y cívicas tanto en la cabecera parroquial como todos los recintos que pertenecen a su jurisdicción.

En sus fiestas practican a los juegos tradicionales como es el palo encebado, el trompo, canicas, entre otros. Celebran juegos como el carnaval, y actividades sociales como las elecciones de reinas etc.

Fiestas parroquiales

El 1 de agosto se celebran las fiestas de Parroquialización.

Fiestas Patronales

Las fiestas de la parroquia están relacionadas con fechas alusivas a sus patronas, tal es el caso de julio en que festejan las fiestas de la virgen del Carmen y en 18, 19, 20 de Agosto las fiestas de la Virgen del Cisne.

Esto es un indicador de la fuerte presencia de colonos provenientes de Loja y Manabí que mantienen sus costumbres religiosas.

2.2.18 POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS COMPONENTES SOCIO CULTURAL

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD
Cobertura de servicios para grupos de atención prioritarios	Baja cobertura en los programas de asistencia social para población vulnerable	Política de estado dirigida por el MIES para atención de grupos vulnerables.
Educación	En la población hay un 12.1% de analfabetismo.	
	En promedio los estudiantes de la parroquia en la prueba del INEVAL obtuvieron un puntaje de 673 que es un promedio debajo de la media de la región costa, zonal y distrital, lo cual le dificultara el acceso a la oferta de la universidad	
Salud	El 14.04% de las 20 primeras causas de morbilidad los casos de hipertensión esencial, los factores que inciden es la edad,	



	el sedentarismo, comidas alta en sal e ingesta de alcohol	
	La parroquia Valle Hermoso tiene un 10.84% de desnutrición crónica.	
Cultura y Patrimonio	Pocos patrimonios culturales inventariados	Descentralización del tema cultura y patrimonio
	Pocos promotores culturales en la parroquia	Programa de fomentar promotores culturales



2.3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.3.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.

Esta definición de las actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en últimas son parte de bienes más complejos que también queremos.

Los sectores productivos o económicos son las divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla. Se distinguen tres (3) grandes sectores tradicionales denominados primario, secundario y terciario.

Sector primario

Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción recursos provenientes del medio natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son usualmente usados como factores de producción en procesos industriales, pero también pueden ser bienes finales para los consumidores.

Sector secundario

Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

Sector terciario

Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.



Ilustración 47 Sectores Económicos

Sectores Económicos



Según las estadísticas del Censo INEC 2010 clasifico y cuantifico a las personas en función a la rama de actividad económica, esta información se la estandarizo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas cataloga las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada una con un **código** alfanumérico. La mayoría de países usan directamente el **CIIU** o han elaborado clasificaciones nacionales derivadas de ella.

A continuación, se presenta la cuantificación de las personas en función a las ramas de actividad económicas se encuentran laborando al momento del Censo INEC 2010, así como su sector de economía:

Tabla 29 Ramas de Actividad Económica sector primario

RAMA DE ACTIVIDADES	PERSONAS	%
Agricultura Caza y Pesca	2281	99.56%
Silvicultura y extracción de madera	4	0.17%
Pesca y acuicultura	2	0.09%
Explotación de minas y canteras	4	0.17%
Total sector primario	2291	

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor

El 99.56% de personas ocupadas en el sector primario está dedicado a la agricultura, caza y pesca.

Tabla 30 Ramas de Actividad Económica sector secundario

RAMA DE ACTIVIDADES	PERSONAS	%
Industria Manufacturera	316	79.20%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0.50%



Distribución de agua, alcantarillado recolección de desechos solidos	2	0.50%
Construcción	79	19.80%
Total sector secundario	399	

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor

El 79.20% de personas ocupadas en el sector secundario está dedicado a la industria manufacturera y el 19.80% a la construcción.

Tabla 31 Ramas de Actividad Económica sector terciario

RAMA DE ACTIVIDADES	PERSONAS	%
Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos	296	32.00%
Transporte y almacenamiento	74	8.00%
Actividades de alojamiento y servicios de comida	70	7.57%
Información y comunicación	4	0.43%
Actividades financieras y de seguro	2	0.22%
Actividades de servicio administrativo y de apoyo.	50	5.41%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	16	1.73%
Enseñanza	77	8.32%
Actividades de atención de salud humana y de asistencia social.	15	1.62%
Artes entretenimiento y recreación	2	0.22%
Artes entretenimiento y recreación	19	2.05%
Actividades de hogares como empleadores	300	32.43%
Total sector terciario	925	

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor

El 32.43% de personas ocupadas en el sector terciario está dedicado a las actividades de hogares como empleadores y el 32% al comercio al por mayor y menor.

Se toma como base el valor de 3615 personas que laboran en las ramas de actividades de la parroquia, de las cuales se han tomado las principales nueve, el detalle se presenta a continuación:

Tabla 32 Principales actividades parroquial

ÍTEM	RAMA DE ACTIVIDADES	PERSONAS	%
1	Agricultura Caza y Pesca	2281	63.10%
2	Industria Manufacturera	316	8.74%
3	Actividades de hogares como empleadores	300	8.30%
4	Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos	296	8.19%



5	Construcción	79	2.19%
6	Enseñanza	77	2.13%
7	Transporte y almacenamiento	74	2.05%
8	Actividades de alojamiento y servicios de comida	70	1.94%
9	Actividades de servicio administrativo y de apoyo.	50	1.38%

Fuente: INEC 2010,

Elaboración: Equipo consultor

El mayor porcentaje que es de 63.10% de personas se dedican a la agricultura, caza y pesca, el 8.74% a la industria manufacturera, el tercer lugar esta con el 8.30% las actividades de hogares como empleadores y en cuarto lugar el comercio al por menor y mayor con el 8.19%.

Según datos del INEC 2010 el total de personas que habitaban en la parroquia era de 9335, con proyecciones realizadas para el año 2020 es de 12304 habitantes, bajo el supuesto de que las condiciones hayan sido normales y en base a los datos iniciales del INEC 2010, el total de personas ocupadas por rama de actividad económica al 2020 sería de 4765 personas ocupadas por rama de actividad económica, en relación al total poblacional sería el 38.73%.

Se proyecta la población ocupada por rama de actividades (PORA) se escogió las ramas de mayor predominio en la parroquia, se detallan las actividades que engloban la agricultura, caza y pesca con 3007 personas clasificadas en el siguiente cuadro:

Tabla 33 Desglose de las actividades agricultura, caza y pesca.

Actividades	Casos
Cultivo de frutas tropicales	989
Explotaciones mixtas (granjas integrales)	388
Cultivo de café	327
Actividades de apoyo a la agricultura	277
Cultivo de frutos oleaginosos	221
Cultivo de cereales excepto arroz legumbres y semillas oleaginosa	187
Cría de aves de corral	120
Cultivo de otras plantas perennes	105
Cultivo de hortalizas y melones	99
Cultivo de plantas forrajeras	98
Cría de ganado bovino	94
Cultivo de especies y de plantas aromáticas, medicinales	21
Propagación de plantas	21
Cría de otros animales	18
Cría de cerdos	12
Actividades de apoyo a la ganadería	8
Cultivos varios	5
Cultivo de frutos con hueso y con pepa	4

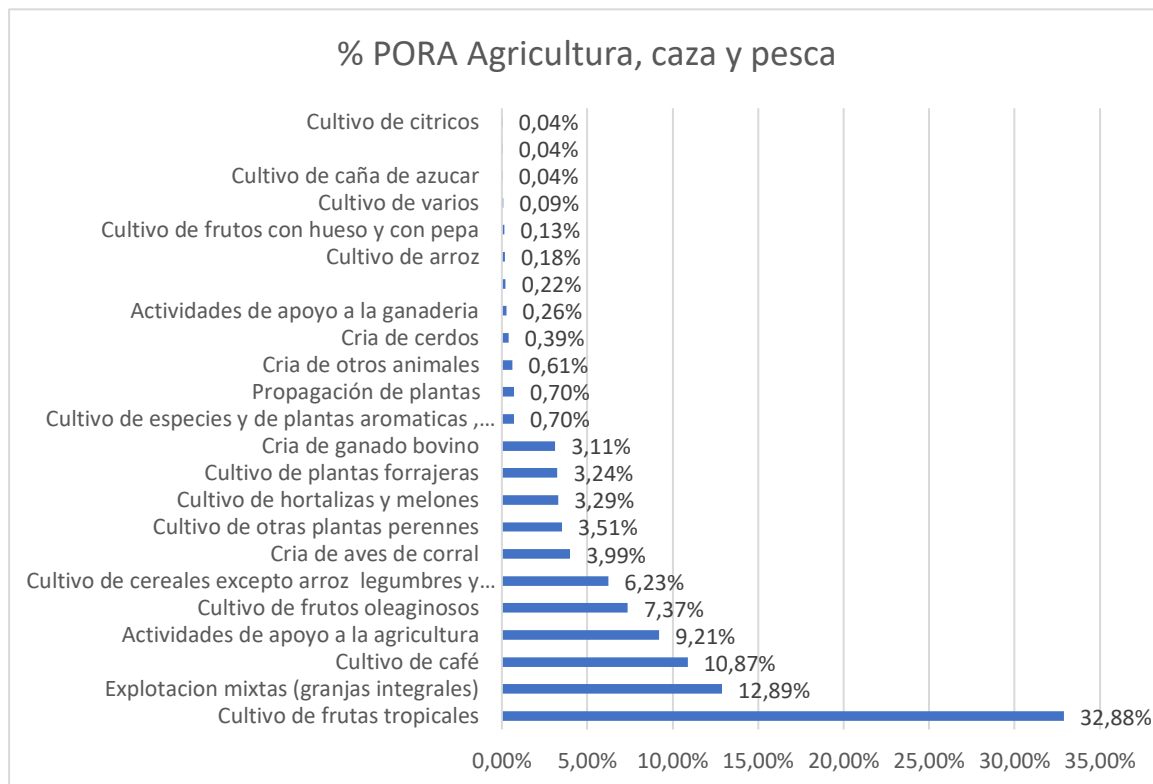


Cultivos varios	3
Cultivo de caña de azúcar	1
Cultivo de cítricos	1
Agricultura Caza y Pesca	2999

Fuente: INEC 2010, Proyección 2020

Elaboración: Equipo consultor

Ilustración 48 Gráfico Actividades de agricultura caza y pesca.



La mayor demanda de mano de obra es en la actividad de cultivo de frutos tropicales con un 32.88%. En segundo lugar, la mano de obra de granjas integrales, con el 12.89%, el tercer lugar el del cultivo de café el 10.87%. En cuarto lugar, en actividades de apoyo a la agricultura del 9.21%. En quinto lugar, en los cultivos de frutos oleaginosos 7.37%.

2.3.2 TRABAJO POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Definiciones

Población en edad de trabajar (PET)

Comprende a todas las personas de 15 años y más.

La población proyectada al 2020 de la parroquia Valle Hermoso en base INEC 2010 es la siguiente:

Tabla 34 Población por grupo de edad y sexo

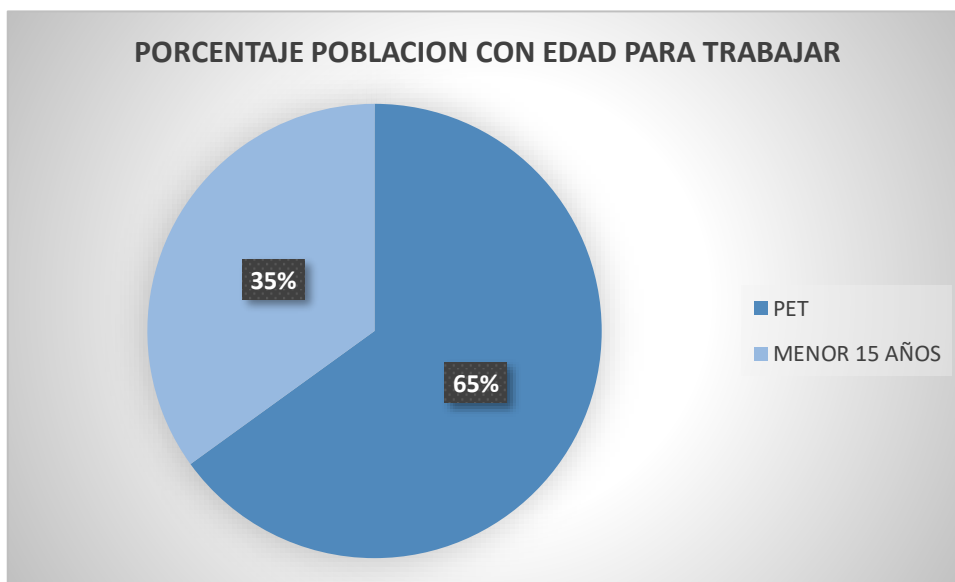
GRUPOS DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menor de 1 año	145	153	298
De 1 a 4 años	612	602	1214
De 5 a 9 años	709	697	1406



De 10 a 14 años	696	688	1384
De 15 a 19 años	598	547	1145
De 20 a 24 años	525	540	1065
De 25 a 29 años	560	534	1094
De 30 a 34 años	477	455	932
De 35 a 39 años	440	301	741
De 40 a 44 años	306	269	575
De 45 a 49 años	291	260	551
De 50 a 54 años	256	215	471
De 55 a 59 años	216	171	388
De 60 a 64 años	210	120	330
De 65 a 69 años	141	116	257
De 70 a 74 años	112	96	208
De 75 a 79 años	74	47	121
De 80 a 84 años	41	38	79
De 85 a 89 años	18	17	36
De 90 a 94 años	4	1	5
De 95 a 99 años	1	4	5
Total	6432	5872	12304

En este caso la población en edad para trabajar es de 8002 habitantes que corresponde al 65.04% del total de población.

Ilustración 49 Grafico Población con edad para trabajar



Según la OMS se clasifica el ciclo de vida del ser humano según sus años:

- Primera infancia (0-5 años)
- Infancia (6 – 11 años)
- Adolescencia (12 – 18 años)
- Juventud (14 – 26 años)



- Adultez (27-59 años)
- Persona mayor (60 años o más)

En función a estas clasificaciones la población de la parroquia de Valle Hermoso es relativamente joven.

Población económicamente inactiva (PEI)

Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Para poder proyectar el PEI al 2020 de la parroquia Valle Hermoso se toma como supuesto que la media nacional datos presentados ENEMDU mayo – junio 2020 es aplicable a lo parroquial, según los datos el 39% del PET es la población económicamente inactiva, un total de 3121 personas.

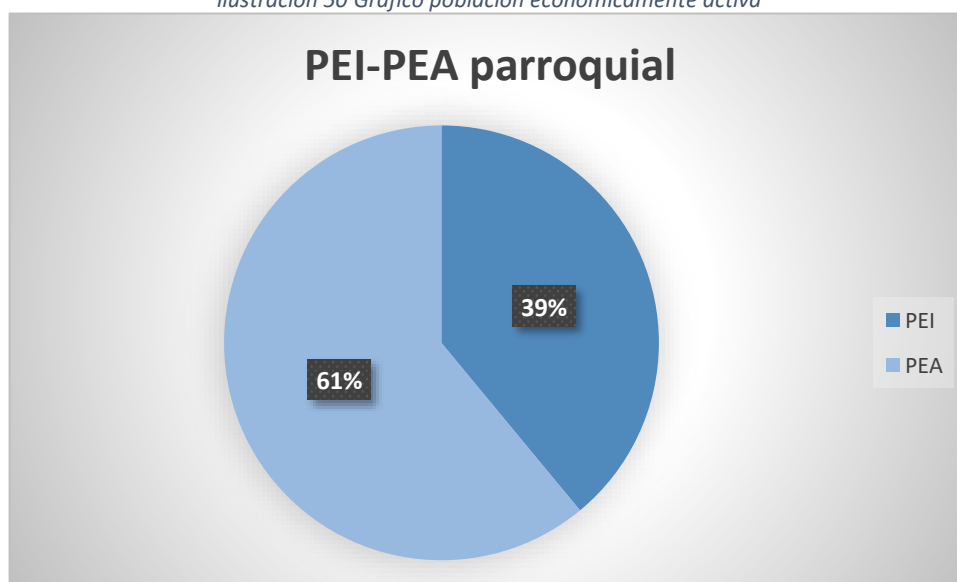
Población económicamente activa (PEA)

Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Para poder proyectar el PEA al 2020 de la parroquia Valle Hermoso se toma como supuesto que la media nacional datos presentados ENEMDU mayo – junio 2020 es aplicable a lo parroquial, según los datos el 61 % del PET es la población económicamente activa, un total de 4881 personas.

DESCRIPCIÓN	PERSONAS
PEI	3121
PEA	4881

Ilustración 50 Gráfico población económicamente activa





Población con empleo y desempleada

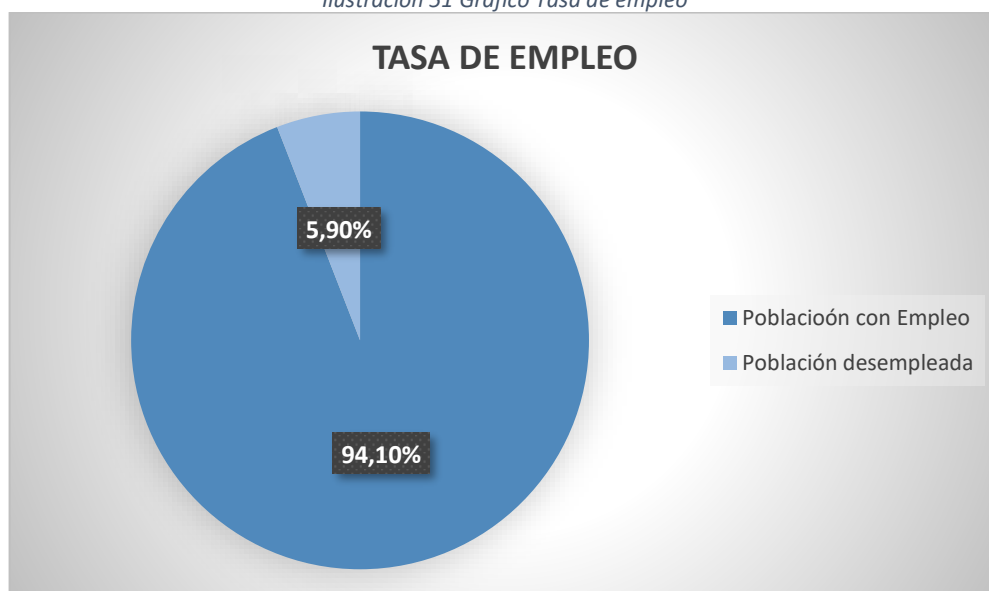
Población con empleo, Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Desempleados, Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no estuvieron Empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto.

Se toma como supuesto que la media nacional datos presentados ENEMDU mayo – junio 2020 la tasa de empleo en la zona rural es de 94.1% y de desempleo es la de 5.9% en la tabla se cuantifica estas variables:

CLASIFICACIÓN	PERSONAS	%
Población con Empleo	4593	94.10%
Población desempleada	288	5.90%

Ilustración 51 Gráfico Tasa de empleo



2.3.3 CRECIMIENTO ECONÓMICO

El crecimiento económico es la variable que indica que se produce un aumento en términos de renta o de los bienes y servicios que la economía de un territorio produce en un tiempo determinado generalmente medido en años.

El concepto de renta puede englobar muchos indicadores económicos de bienestar de un cantón o un país. Aspectos como el nivel de ahorro o de inversión, balanza de transferencias de sus ciudadanos,



número de contribuyentes son algunos que comúnmente se tienen en cuenta a la hora de estudiar el crecimiento económico. Dicho lo cual, el medidor más utilizado para medir la evolución económica suele ser las fluctuaciones del PIB parroquial

2.3.3.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AL DESARROLLO DEL TERRITORIO

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PARROQUIAL

Una forma de medir el desarrollo de las actividades productivas sería por el número de contribuyentes de la parroquia en función a las ramas de actividad económica.

AGRÍCOLA, GANADERA, PESCA

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
CULTIVO DE CACAO.	490	48.56%
CULTIVO DE PALMAS DE ACEITE (PALMA AFRICANA).	106	10.51%
CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE PELO Y EXCREMENTO.	71	7.04%
CULTIVO DE ESPECIAS PERENNES Y NO PERENNES: NUEZ MOSCADA, MACIS, CARDAMOMOS, ANÍS, BADIANA, HINOJO, PIMIENTA, CANELA, CLAVO, JENGIBRE, VAINILLA, LÚPULO, ESTRAGÓN, ETCÉTERA.	34	3.37%
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLOS Y REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, POLLOS Y GALLINAS (AVES DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS).	34	3.37%
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS: LIMPIEZA, RECORTE, CLASIFICACIÓN, DESINFECCIÓN, EMPACADO POSTCOSECHA, ENCERADO DE FRUTAS.	32	3.17%
CULTIVO DE PALMITO.	32	3.17%
EXPLOTACIÓN DE VIVEROS (EXCEPTO VIVEROS FORESTALES), CULTIVO DE PLANTAS PARA: EL TRASPLANTE INCLUIDO CÉSPED PARA TRASPLANTE, PLANTAS CON FINES ORNAMENTALES, PLANTAS VIVAS PARA UTILIZAR SUS BULBOS, TUBÉRCULOS Y RAÍCES; ESQUEJES E INJERTOS; ESTACAS; ESPORAS DE HONGOS, ETCÉTERA.	30	2.97%
EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES. EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE. SI EL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O LA CRÍA DE ANIMALES REPRESENTAN EN UNA UNIDAD DETERMINADA UNA PROPORCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 66% DE LOS MÁRGENES BRUTOS CORRIENTES, LA ACTIVIDAD MIXTA NO DEBE CLASIFICARSE EN ESTA CLASE, SINO ENTRE LOS CULTIVOS O LAS ACTIVIDADES DE CRÍA DE ANIMALES.	29	2.87%
CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS.	24	2.38%
PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA.	24	2.38%
CULTIVO DE MARACUYÁ.	20	1.98%
CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.	16	1.59%
OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES:.	15	1.49%



CULTIVO DE CAFÉ.	11	1.09%
OTROS CULTIVOS DE PLANTAS PERENNES	6	0.59%
CULTIVO DE PIÑAS.	4	0.40%
OTRAS ACTIVIDADES DE POSTCOSECHA: PREPARACIÓN DE CACAO Y CAFÉ EN GRANO, SECADO AL SOL DE FRUTAS Y HORTALIZAS.	4	0.40%
OTROS CULTIVOS DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS	4	0.40%
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.	3	0.30%
CULTIVO DE NARANJAS.	3	0.30%
CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES (DE AGUA DULCE) INCLUIDO PECES ORNAMENTALES, TRUCHAS, TILAPIAS, ETCÉTERA.	2	0.20%
CULTIVO DE MAÍZ.	2	0.20%
EXPLOTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES Y MADERA EN PIE : PLANTACIÓN, REPLANTE, TRANSPLANTE, ACLAREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y ZONAS FORESTADAS (ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER LLEVADAS A CABO EN BOSQUES NATURALES O EN PLANTACIONES FORESTALES).	2	0.20%
OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA: ACTIVIDADES DE ALBERGUE Y CUIDADO DE ANIMALES DE GRANJA, ESQUILA DE OVEJAS, HERRADORES, ETCÉTERA	2	0.20%
PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE AVES DE CORRAL.	2	0.20%
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE Y CON CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCÍCOLAS.	1	0.10%
CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE OTRO TIPO DE GANADO BOVINO: BÚFALOS.	1	0.10%
CULTIVO DE ESPECIAS DEL GÉNERO CAPSICUM: AJÍES, PIMIENTOS, ETCÉTERA.	1	0.10%
CULTIVO DE TUBERCULOS	1	0.10%
CULTIVO DE PLANTAS FORRAJERAS	1	0.10%
CULTIVO DE YUCA.	1	0.10%
EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE ALEVINES	1	0.10%
TOTAL, CONTRIBUYENTES	1,009	

Fuente: Base de Datos SRI 2020

Elaboración: Equipo consultor

El 72.84% de los contribuyentes de las actividades agropecuaria y de pesca se concentran, en el cultivo de cacao con 48.56%, seguida de cultivos de palma africana con el 10.51%, cría y reproducción de ganado bovino 7.04%, cultivos de especies perennes 3.37% y explotación de criaderos de pollo y reproducción de aves de corral con el 3.37%.



MINAS Y PÉTREOS

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
EXTRACCIÓN Y DRAGADO DE ARENAS PARA LA INDUSTRIA, ARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GRAVA (RIPIO) Y GRAVILLA.	5	100%
TOTAL CONTRIBUYENTES	5	

Fuente: Base de Datos SRI 2020

Elaboración: Equipo consultor

MANUFACTURA

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ACTIVIDADES DE CONFECCIÓN A LA MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR (COSTURERAS, SASTRES).	9	14.3%
FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA EL HOGAR, OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.	8	12.7%
FABRICACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL Y SUS MARCOS (INCLUSO ENROLLABLES), POSTIGOS(PUERTAS) Y PORTALES, BALCONES, ESCALERAS, REJAS, TABIQUES DE METAL PARA FIJAR AL SUELO, ETCÉTERA.	6	9.5%
ELABORACIÓN DE ACEITES CRUDOS VEGETALES (SIN REFINAR) DE: OLIVA, SOYA, PALMA, SEMILLA DE GIRASOL, SEMILLA DE ALGODÓN, COLZA, REPOLLO O MOSTAZA, LINAZA, ETCÉTERA.	4	6.3%
ELABORACIÓN DE PAN Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA SECOS: PAN DE TODO TIPO, PANECILLOS, BIZCOCHOS, TOSTADAS, GALLETAS, ETCÉTERA, INCLUSO ENVASADOS.	4	6.3%
ACTIVIDADES DE ENCUADERNACIÓN DE HOJAS IMPRESAS PARA CONFECCIONAR LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, CATÁLOGOS ETCÉTERA, MEDIANTE EL COLADO, CORTADO, ENSAMBLADO, ENGOMADO, COMPAGINADO, HILVANADO (COSIDO), ENCUADERNADO CON ADHESIVO, RECORTADO, ESTAMPADO EN ORO, ENCUADERNACIÓN ESPIRAL, ETCÉTERA.	2	3.2%
ELABORACIÓN DE MANTEQUILLA, QUESO, CUAJADA Y SUERO.	2	3.2%
ELABORACIÓN DE PASTELES Y OTROS PRODUCTOS DE PASTELERÍA: PASTELES DE FRUTAS, TORTAS, PASTELES, TARTAS, ETCÉTERA, CHURROS, BUÑUELOS, APERITIVOS (BOCADILLOS), ETCÉTERA.	2	3.2%
FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES Y MATERIALES PREFABRICADOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O DE INGENIERÍA CIVIL DE HORMIGÓN, CEMENTO, PIEDRA ARTIFICIAL O YESO: LOSETAS, LOSAS, BALDOSAS, LADRILLOS, BLOQUES, PLANCHAS, PANELES, LÁMINAS, TABLEROS, CAÑOS, TUBOS, POSTES, ETCÉTERA.	2	3.2%
FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA (ALISADAS, TEÑIDAS, BAÑADAS, IMPREGNADAS, REFORZADAS CON PAPEL O TELA, CORTADAS EN FIGURAS) PARA ENCHAPADO SUFICIENTEMENTE DELGADAS PARA PRODUCIR MADERA ENCHAPADA, TABLEROS CONTRACHAPADOS Y OTROS FINES; FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA Y OTROS TABLEROS Y HOJAS DE MADERA LAMINADA, TABLEROS DE FIBRA Y TABLEROS DE	2	3.2%



PARTÍCULAS, MADERA COMPACTADA, MADERA LAMINADA ENCOLADA.		
ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE POSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS, CALENDARIOS, FORMULARIOS COMERCIALES, DIRECTORIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS DE USO COMERCIAL, PAPEL DE CORRESPONDENCIA ÁLBUMES, AGENDAS PERSONALES, DIARIOS, TARJETAS DE INVITACIÓN, DE VISITA, DE PRESENTACIÓN Y OTROS MATERIALES IMPRESOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTO GRABACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.	1	1.6%
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MAQUINADO DE METALES: TALADRADO, TORNEADO, FRESADO, EROSIÓN, ALISADO, LAPIDADO, BROCHADO, APLANADO, ASERRADO, ESMERILADO, AFILADO, SOLDADURA, EMPALME, CORTADO, GRABADO, ETCÉTERA, DE PIEZAS DE METAL REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	1	1.6%
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS (MEZCLA) PRINCIPALMENTE DE FRUTAS LEGUMBRES U HORTALIZAS, EXCEPTO PLATOS PREPARADOS EN FORMA CONGELADA O ENLATADA LISTOS PARA CONSUMIR.	1	1.6%
ELABORACIÓN DE ALMIDONES A PARTIR DE ARROZ, MAÍZ (MAICENA), PATATAS, YUCA Y OTRAS MATERIAS VEGETALES INCLUSO GLUTEN Y DEXTRINA ETCÉTERA.	1	1.6%
ELABORACIÓN DE CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CHOCOLATE.	1	1.6%
ELABORACIÓN DE OTRAS COMIDAS PREPARADAS: CONGELADAS, ENVASADAS, ENLATADAS O CONSERVADAS DE OTRA MANERA.	1	1.6%
ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: ELABORACIÓN DE MIEL ARTIFICIAL, PRODUCTOS DE HUEVO, CLARAS DE HUEVO, OVOALBÚMINA, ETCÉTERA.	1	1.6%
ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS: MANJAR DE LECHE.	1	1.6%
ELABORACIÓN DE PASTAS, EXTRACTOS Y CONCENTRADOS DE SUCEDÁNEOS (SUSTITUTOS) DEL CAFÉ.	1	1.6%
FABRICACIÓN DE ABONOS NITROGENADOS, FOSFATADOS Y POTÁSICOS PUROS O COMPLEJOS; UREA, FOSFATOS NATURALES EN CRUDO Y SALES DE POTASIO NATURALES CRUDAS.	1	1.6%
FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES DE GRANJA (AVES, GANADO VACUNO, PORCINO, ETCÉTERA), ANIMALES ACUÁTICOS, INCLUIDOS ALIMENTOS CONCENTRADOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS SIN MEZCLAR (ELABORADOS A PARTIR DE UN ÚNICO PRODUCTO) Y LOS OBTENIDOS DEL TRATAMIENTO DE DESPERDICIOS DE MATADEROS.	1	1.6%
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON CUALQUIER TIPO DE MATERIAL TEXTIL, INCLUIDOS TEJIDOS (TELAS) DE PUNTO Y GANCHILLO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, SOBRECAMAS, COBIJAS, EDREDONES, ROPA DE CAMA, SÁBANAS, MANTELERÍA, TOALLAS Y ARTÍCULOS DE COCINA ACOLCHADOS, EDREDONES, COJINES, PUFÉS, ALMOHADAS, SACOS DE DORMIR, ARTÍCULOS PARA EL BAÑO, ETCÉTERA, INCLUIDO TEJIDOS PARA MANTAS ELÉCTRICAS.	1	1.6%
FABRICACIÓN DE ASPERSORES DE USO AGRÍCOLA.	1	1.6%
FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, INCLUIDAS CABINAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	1	1.6%



FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE (UN SOLO COMPONENTE) FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS; INCLUSO SNACKS DE PLÁTANO (CHIFLES), YUCA, FRUTAS, ETCÉTERA, EXCEPTO PAPA.	1	1.6%
FABRICACIÓN DE TUBOS, TUBERÍAS PERFILES, HUECOS DE ACERO SIN COSTURA Y CAÑOS SOLDADOS MEDIANTE CONFORMACIÓN EN FRÍO O EN CALIENTE Y SOLDADURA, ENTREGADOS EN ESE ESTADO O TRANSFORMADOS POSTERIORMENTE MEDIANTE EXTRUSIÓN O ESTIRADO O LAMINACIÓN EN FRÍO O MEDIANTE CONFORMACIÓN EN CALIENTE, SOLDADURA Y REDUCCIÓN. FABRICACIÓN DE CONEXIONES DE SOLDADURA A TOPE, ROSCADAS, CON SOLDADURA MACHIHEMBRA, CONEXIONES DE TUBO DE ACERO, COMO: CONEXIONES DE BRIDA PLANAS Y CONEXIONES DE BRIDA CON COLLARES DE ACERO DE FORJA.	1	1.6%
MOLIENDA Y EXTRACCIÓN DE JUGO DE CAÑA (TRAPICHE) Y PRODUCCIÓN DE PANELA.	1	1.6%
OTROS ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DATOS DIGITALES, ETCÉTERA.	1	1.6%
PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTES NEUTROS (ALCOHOLES BASE PARA ELABORAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS).	1	1.6%
SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA PESAR, DE EMBALAJE Y ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN.	1	1.6%
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	1	1.6%
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL DE LA DIVISIÓN 28 (FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.): EQUIPO DE MANIPULACIÓN DE MATERIALES (EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, CARGA Y DESCARGA) Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	1	1.6%
TOTAL CONTRIBUYENTES	63	

Fuente: Base de Datos SRI 2020

Elaboración: Equipo consultor

PROCESAMIENTO DE AGUA

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE: RÍOS, LAGOS, POZOS, LLUVIA ETCÉTERA; PURIFICACIÓN DE AGUA PARA SU DISTRIBUCIÓN; TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS USOS; DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE: TUBERÍAS, CAMIONES (TANQUEROS) U OTROS MEDIOS, A USUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO.	1	

Fuente: Base de Datos SRI 2020

Elaboración: Equipo consultor



CONSTRUCCIÓN

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.	11	45.83%
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.	2	8.33%
OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.	1	4.17%
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.	1	4.17%
INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE.	1	4.17%
INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE.	3	12.50%
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.	1	4.17%
ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.	4	16.67%
TOTAL CONTRIBUYENTES	24	

Fuente: Base de Datos SRI 2020

Elaboración: Equipo consultor



COMERCIO

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.	79	19.41%
VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TE Y ESPECIAS.	21	5.16%
VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).	20	4.91%
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	18	4.42%
VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN CONSERVA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	15	3.69%
VENTA AL POR MAYOR DE ANIMALES VIVOS.	14	3.44%
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	13	3.19%
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.	12	2.95%
VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	12	2.95%
VENTA AL POR MENOR DE FUEL, GAS EN BOMBONAS, CARBÓN Y LEÑA PARA USO DOMÉSTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	12	2.95%
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	11	2.70%
VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS Y SEMILLAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUSO ARREGLOS FLORALES.	11	2.70%
VENTA AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS (INCLUIDOS LOS DE AVES DE CORRAL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	10	2.46%
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	10	2.46%
VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.	7	1.72%
VENTA AL POR MENOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	7	1.72%
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	7	1.72%



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS.	6	1.47%
VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO).	5	1.23%
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS.	5	1.23%
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.	5	1.23%
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.	5	1.23%
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	5	1.23%
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	5	1.23%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN (PARLANTES, RADIOS, ALARMAS, ETCÉTERA).	4	0.98%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).	4	0.98%
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE COMBUSTIBLES, MINERALES, METALES, Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS ABONOS.	4	0.98%
VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ.	4	0.98%
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN.	4	0.98%
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO) Y PRODUCTOS DE LA ELABORACIÓN PRIMARIA DE MADERA: TABLEROS AGLOMERADOS.	4	0.98%
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.	4	0.98%
VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.	4	0.98%
VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.	4	0.98%
VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	4	0.98%



VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	4	0.98%
VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.	3	0.74%
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	3	0.74%
VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.	2	0.49%
VENTA AL POR MAYOR DE AZÚCAR, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.	2	0.49%
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS NAFTA, GASOLINA, BIOCOMBUSTIBLE INCLUYE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES, GASES LICUADOS DE PETRÓLEO, BUTANO Y PROPANO.	2	0.49%
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO U OTROS METALES.	2	0.49%
VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS ADHESIVAS.	2	0.49%
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.	2	0.49%
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, BOLOS, HELADOS, HIELO, ETCÉTERA.	2	0.49%
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	2	0.49%
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES: SÁBANAS, TOALLAS, JUEGOS DE MESA Y OTROS ARTÍCULOS TEXTILES; MATERIALES BÁSICOS PARA HACER ALFOMBRAS, TAPICES O BORDADOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	2	0.49%
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, MADERA, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	2	0.49%
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	2	0.49%
VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.	1	0.25%
SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS) Y SEMILLAS.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE CUEROS, PIELS Y OTROS PRODUCTOS ANIMALES.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE PAPA Y TUBÉRCULOS.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.	1	0.25%



VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA. INCLUYE EQUIPOS DE TELEVISIÓN, ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD, CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PORCELANA, CRISTALERÍA, PLÁSTICO, ETCÉTERA; ARTÍCULOS ORNAMENTALES; CUBERTERÍA (CUBIERTOS), VAJILLA, INCLUIDO DESECHABLES.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS: ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, TRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDEÑAR, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS, SEGADORAS DE CÉSPED DE TODO TIPO, ETCÉTERA.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.	1	0.25%
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS, CAUCHO, FIBRAS TEXTILES, ETCÉTERA.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELÉCTRICO.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE ALFOMBRAS, TAPICES, MOQUETAS, CORTINAS, VISILLOS Y TAPETES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO, COLCHONES Y SOMIERES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, CUBIERTOS, VAJILLA, CRISTALERÍA, PLÁSTICOS Y OBJETOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE CUERO Y SUSTITUTOS, INCLUIDO ACCESORIOS DE VIAJE, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, ARTÍCULOS COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PAÑALES).	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR CORREO, POR INTERNET, INCLUIDO SUBASTAS POR INTERNET, CATÁLOGO, TELÉFONO, TELEVISIÓN Y ENVIÓ DE PRODUCTOS AL CLIENTE.	1	0.25%
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES: SÁBANAS, TOALLAS, JUEGOS DE MESA Y OTROS ARTÍCULOS TEXTILES; MATERIALES BÁSICOS PARA HACER ALFOMBRAS, TAPICES O BORDADOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.		0.00%
TOTAL CONTRIBUYENTES	407	



TRANSPORTE

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.	95	61.69%
SERVICIOS DE TAXIS.	27	17.53%
OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.	13	8.44%
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE SUBURBANO, QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS PROVINCIAL, PARROQUIAL ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE SUBURBANO.	10	6.49%
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS, TRANVÍA, TROLEBÚS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LÍNEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO.	2	1.30%
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA: SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES DE LARGA DISTANCIA SERVICIOS DE VIAJES CONTRATADOS, EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS, TRICIMOTOS, SERVICIOS DE ENLACE CON AEROPUERTOS.	2	1.30%
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CON CONDUCTOR.	2	1.30%
SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.	1	0.65%
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE TERMINALES, ESTACIONES FERROVIARIAS, DE AUTOBUSES, DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS; OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (LIMPIEZA EXTERIOR DE LAS UNIDADES, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y DE EQUIPOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS), OPERACIONES DE CAMBIO DE VÍAS O DE AGUJAS	1	0.65%
SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES DEPOSITADOS EN BUZONES PÚBLICOS O EN OFICINAS DE CORREOS, INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO.	1	0.65%
TOTAL CONTRIBUYENTE	154	



El 94.16% de las actividades de transporte están condensadas en cuatro categorías, estas son las siguientes:

- Todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación el 61.69%.
- Servicio de taxis, el 17.53%.
- Otros tipos de transporte regular o no regular de carga por carretera el 8.44%.
- Transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte suburbano, que pueden abarcar líneas de autobús provincial, parroquial etcétera. el transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo, y el embarque y desembarque de pasajeros en paradas establecidas. incluye la explotación de funiculares, teleféricos, etcétera, que formen parte del sistema de transporte suburbano, el 6.49%

PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.	44	60.3%
RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.	10	13.7%
SERVICIOS DE CONCESIONES DE SERVICIO DE COMIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS E INSTALACIONES SIMILARES, CANTINAS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO, PARA FÁBRICAS, OFICINAS, HOSPITALES O ESCUELAS) EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN.	6	8.2%
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: BARES, TABERNAS, COCTELERÍAS, DISCOTECAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS) CERVECERÍAS Y PUBS.	5	6.8%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES, HOTELES DE SUITES, APART HOTELES, COMPLEJOS TURÍSTICOS, HOSTERÍAS.	2	2.7%
PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO DE MANERA AMBULANTE, MEDIANTE UN VEHÍCULO MOTORIZADO O CARRO NO MOTORIZADO, VENDEDORES DE HELADOS EN CARROS MÓVILES, CARRITOS AMBULANTES DE COMIDA INCLUYE LA PREPARACIÓN DE COMIDA EN PUESTOS DE MERCADOS.	2	2.7%
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: CAFÉS, TIENDAS DE JUGOS DE FRUTA, VENDEDORES AMBULANTES DE BEBIDAS, ETCÉTERA.	2	2.7%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR MOTELES.	1	1.4%
OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO: CASAS DE HUÉSPEDES; CABAÑAS, CHALETS, CABAÑAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, HOSTALES JUVENILES Y REFUGIOS DE MONTAÑA.	1	1.4%
TOTAL CONTRIBUYENTES	73	



SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y CIBERCAFÉS.)	5	62.5%
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	2	25.0%
ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y ANUNCIOS DE TELEVISIÓN.	1	12.5%
TOTAL CONTRIBUYENTES	8	

SERVICIOS DE CORRESPONSAL BANCARIO

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: CAJAS DE AHORROS, COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.	1	100%

INTERMEDIACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	38	92.68%
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.	1	2.44%
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	1	2.44%
ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS INMOBILIARIAS).	1	2.44%
TOTAL CONTRIBUYENTES	41	



SERVICIOS PROFESIONALES

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).	11	28.95%
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	9	23.68%
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.	3	7.89%
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.	3	7.89%
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LA AGRONOMÍA.	2	5.26%
ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD.	2	5.26%
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.	2	5.26%
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.	2	5.26%
OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).	2	5.26%
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).	1	2.63%
REGISTRO CONTABLE DE TRANSACCIONES COMERCIALES PARA EMPRESAS U OTRAS ENTIDADES.	1	2.63%
TOTAL DE CONTRIBUYENTES	38	



En cuanto a los servicios profesionales se puede observar que el 28.95% es la actividad de contabilidad, con respecto a las otras actividades profesionales están de todas las ramas, lo cual es una ventaja para la parroquia.

OTROS SERVICIOS DE ALQUILER Y LIMPIEZA

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMANTELAMIENTO.	4	20.00%
LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.	4	20.00%
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR: MOBILIARIO DE OFICINA, COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO, MÁQUINAS COPIADORAS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTO, MÁQUINAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS ELECTRÓNICAS, ETCÉTERA.	2	10.00%
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).	2	10.00%
ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE UNA SERIE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTES, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	2	10.00%
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y FORESTAL SIN OPERADORES: TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS; TRACTORES DE MANEJO A PIE (DIRIGIDOS POR UNA PERSONA DESDE FUERA), SEGADORAS, INCLUIDAS SEGADORAS DE CÉSPED, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES DE CARGA Y DESCARGA AUTOMÁTICA, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AGRICULTURA PARA PREPARAR LOS SUELOS, PLANTAR O ABONAR, COMO ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, RASTRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDEÑAR; ASPERORES DE USO AGRÍCOLA, MÁQUINAS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRILLA, COMO COSECHADORAS, TRILLADORAS, CRIBADORAS; MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y APICULTURA, EQUIPO PARA LA PREPARACIÓN DE PIENSO, MÁQUINAS PARA LIMPIAR, SELECCIONAR Y CLASIFICAR HUEVOS, FRUTA, ETCÉTERA.	1	5.00%



PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.	1	5.00%
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HOGARES DE CHIMENEA, HORNOS, INCINERADORES, LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, CALDERAS, CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, EXTRACTORES DE AIRE, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES N.C.P.	1	5.00%
SERVICIOS DE APOYO DE SECRETARÍA, TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS DE SECRETARÍA; ESCRITURA DE CARTAS O HISTORIALES PROFESIONALES (CURRÍCULUM), PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, EDICIÓN DE DOCUMENTOS Y CORRECCIÓN DE PRUEBAS; ACTIVIDADES DE MECANOGRAFÍA, PROCESAMIENTO DE TEXTO Y EDICIÓN ELECTRÓNICA.	1	5.00%
ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	1	5.00%
ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, CON INTERVENCIÓN O NO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS: EMBOTELLADO DE LÍQUIDOS, INCLUIDOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, ENVASADO O EMPAQUETADO DE SÓLIDOS (EMBALAJE CON PLÁSTICO DE BURBUJAS, RECUBRIMIENTO CON PAPEL ALUMINIO, ETCÉTERA).	1	5.00%
TOTAL CONTRIBUYENTES	20	

OTROS SERVICIOS TURÍSTICO

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.	1	25.00%
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.	1	25.00%
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS.	1	25.00%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	1	25.00%
TOTAL CONTRIBUYENTES	4	



SERVICIOS DE ENSEÑANZA

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
EDUCACIÓN DE POST BACHILLERATO Y NIVEL TÉCNICO SUPERIOR, DESTINADO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LABORES DE CARÁCTER OPERATIVO, CORRESPONDEN A ESTE NIVEL LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO O TECNÓLOGO.	4	33.33%
EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE ARTES INTERPRETATIVAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA SUPERIOR.	4	33.33%
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	3	25.00%
EDUCACIÓN DE CUARTO NIVEL O DE POSGRADO, DESTINADO A LA ESPECIALIZACIÓN CIENTÍFICA O ENTRENAMIENTO PROFESIONAL AVANZADO. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL LOS TÍTULOS INTERMEDIOS DE POSTGRADO DE ESPECIALISTA Y DIPLOMA SUPERIOR Y LOS GRADOS DE MAGÍSTER Y DOCTOR.	1	8.33%
TOTAL DE CONTRIBUYENTES	12	

SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES.	4	30.77%
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO, POR EJEMPLO, ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA Y ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA; ESTOMATOLOGÍA; ORTODONCIA. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES.	1	7.69%
SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA PRIVADA A PACIENTES INTERNOS POR MÉDICOS EXTERNOS.	1	7.69%
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR ENFERMEROS, ENFERMERAS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA, QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI ENTRAÑAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS.	1	7.69%



ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR: PARTERAS, PERSONAL ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA, HIDROTERAPIA, MASAJE TERAPÉUTICO, ERGOTERAPIA, LOGOTERAPIA, PODOLOGÍA, ETCÉTERA; QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI ENTRAÑAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS.	1	7.69%
ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.	3	23.08%
ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA A NIÑOS Y A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE PLENAMENTE POR SÍ MISMAS, EN LAS QUE EL TRATAMIENTO MÉDICO O LA ENSEÑANZA NO SON COMPONENTES IMPORTANTES, COMO: ORFANATOS, HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES, ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS SIN HOGAR E INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.	1	7.69%
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA, ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES Y ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO.	1	7.69%
TOTAL CONTRIBUYENTES	13	

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE, INCLUYE LA GESTIÓN DE ESTACIONES DE ESQUÍ, GALLERAS, PLAZAS DE TOROS, ETCÉTERA.	5	38.46%
PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ÓPERAS, ESPECTÁCULOS DE DANZA Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS COMO LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS, CIRCOS O COMPAÑÍAS, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.	2	15.38%
GESTIÓN (EXPLOTACIÓN) DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR ACCIONADAS CON MONEDAS Y EXPLOTACIÓN DE CASINOS, INCLUIDOS CASINOS FLOTANTES, BILLARES, ETCÉTERA.	2	15.38%
EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTAS, CERRADAS O TECHADAS, CON ASIENTOS PARA ESPECTADORES): CAMPOS Y ESTADIOS DE FÚTBOL, HOCKEY, BÉISBOL, ESTADIOS DE ATLETISMO, PISCINAS, CAMPOS DE GOLF, CIRCUITOS DE CARRERAS DE AUTOMÓVILES, CANÓDROMOS, HIPÓDROMOS, PISTAS Y ESTADIOS PARA DEPORTES DE INVIERNO Y PISTAS DE HOCKEY SOBRE HIELO.	2	15.38%



GESTIÓN DE SITIOS DE INTERNET DEDICADOS A LOS JUEGOS DE AZAR VIRTUALES, VIDEOJUEGOS.	1	7.69%
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y PISTAS DE BAILE INCLUYE KARAOKES, ETCÉTERA.	1	7.69%
TOTAL CONTRIBUYENTES	13	

OTROS SERVICIOS VARIOS

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ACTIVIDADES DE LIMPIABOTAS (BETUNEROS), PORTEADORES DE MALETAS, PERSONAS ENCARGADAS DE ESTACIONAR VEHÍCULOS, ETCÉTERA.	30	46.15%
ACTIVIDADES DE LAVADO, CORTE, RECORTE, PEINADO, TEÑIDO, COLORACIÓN, ONDULACIÓN Y ALISADO DEL CABELLO Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES PARA HOMBRES Y MUJERES; AFEITADO Y RECORTE DE LA BARBA; MASAJES FACIALES, MANICURA Y PEDICURA, TATUAJES, MAQUILLAJE, ETCÉTERA.	13	20.00%
ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, SALONES DE ADELGAZAMIENTO, SALONES DE MASAJE, BAÑOS PÚBLICOS, ETCÉTERA.	7	10.77%
DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS; ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES CUYOS AFILIADOS SON EMPLEADOS INTERESADOS PRINCIPALMENTE EN DAR A CONOCER SUS OPINIONES SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL Y EN TOMAR MEDIDAS CONCERTADAS POR CONDUCTO DE SU ORGANIZACIÓN; ACTIVIDADES DE SINDICATOS DE EMPRESAS, SINDICATOS CON FILIALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES INTEGRADAS POR SINDICATOS AFILIADOS Y CONSTITUIDAS EN FUNCIÓN DEL OFICIO DE SUS MIEMBROS O EN FUNCIÓN DE CRITERIOS GEOGRÁFICOS, ESTRUCTURALES O DE OTRA ÍNDOLE.	6	9.23%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES CUYOS MIEMBROS SE INTERESAN PRINCIPALMENTE POR EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD DE LAS EMPRESAS DE UN DETERMINADO SECTOR EMPRESARIAL O COMERCIAL INCLUIDO EL SECTOR AGROPECUARIO, O EN LA SITUACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE UNA DETERMINADA ZONA GEOGRÁFICA O SUBDIVISIÓN POLÍTICA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RAMA DE ACTIVIDAD Y ACTIVIDADES DE CÁMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES. INCLUYE ACTIVIDADES DE FEDERACIONES EMPRESARIALES Y PATRONALES Y LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES, REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS, RELACIONES PÚBLICAS Y NEGOCIACIONES LABORALES DE LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES.	2	3.08%
ACTIVIDADES DE CLUBES NOCTURNOS (NIGHT CLUBS).	2	3.08%



ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS O DE PARTICULARES QUE PRESTAN SERVICIOS DIRECTAMENTE A LOS FIELES EN IGLESIAS, MEZQUITAS, TEMPLOS, SINAGOGAS Y OTROS LUGARES DE CULTO Y SERVICIOS RELIGIOSOS DE HONRAS FÚNEBRES.	1	1.54%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNÉTICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), MÓDEMS INTERNOS Y EXTERNOS, IMPRESORAS, PANTALLAS, TECLADOS, RATONES, PALANCAS DE MANDO Y BOLAS RODANTES, PROYECTORES INFORMÁTICOS, ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS.	1	1.54%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO: APARATOS DE TELEVISIÓN Y DE RADIO, GRABADORAS DE VIDEO (VCR), REPRODUCTORES DE CD Y CÁMARAS DE VIDEO PARA USO FAMILIAR.	1	1.54%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO, COMO REFRIGERADORES, COCINAS, LAVADORAS, SECADORES DE ROPA, APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO, ETCÉTERA.	1	1.54%
REPARACIÓN DE BICICLETAS.	1	1.54%
TOTAL CONTRIBUYENTES	65	

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO, COMO SIRVIENTES, COCINEROS, CAMAREROS, AYUDANTES DE CÁMARA, MAYORDOMOS, LAVANDEROS, JARDINEROS, PORTEROS, MOZOS DE CUADRA, CONDUCTORES, CONSERJES, INSTITUTRICES, NIÑERAS, PRECEPTORES, SECRETARIOS, ETCÉTERA. EL PERSONAL DOMÉSTICO EMPLEADO PUEDE ASÍ DECLARAR LA ACTIVIDAD DE SU EMPLEADOR EN LOS CENSOS O ESTUDIOS, AUNQUE EL EMPLEADOR SEA UN PARTICULAR. EL PRODUCTO RESULTANTE DE ESA ACTIVIDAD ES CONSUMIDO POR EL PROPIO HOGAR EMPLEADOR.	1	100%

ACTIVIDAD	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	%
ACTIVIDADES LABORALES REALIZADAS BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR PUBLICO	3	100%

Un total de contribuyentes de 1955, de los cuales 51.61% están en las actividades relacionadas a la agricultura, ganadería y pesca.

2.3.3.2 ESTRUCTURA EMPRESARIAL



Como definición de empresa, es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación, una de las clasificaciones de la empresa es por la rama de actividad, en la parroquia su conformación es la siguiente:

EMPRESAS SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS

Sectores económicos	VALOR	%
Agricultura, ganadería, pesca	469	63.04%
Industria manufacturera	24	3.23%
Comercio	130	17.47%
Construcción	7	0.94%
Servicios	114	15.32%
Total	744	100.00%

Fuente: INEC 2018

Elaboración: Equipo Consultor

Del total de 744 empresas el 63.04% de las unidades de producción de la parroquia corresponde al sector primario clasificados en agricultura, ganadería y pesca, el 33.72% al sector terciario de la economía que correspondería al 17.47% de comercio y el 15.32% en servicios varios, apenas un 2.54% corresponde a la industria manufacturera.

ESTRUCTURA DE VENTAS POR SECTORES ECONÓMICOS

En la variable ventas se la define como tal el intercambio de dominio de un bien o servicio utilizando las unidades monetarias para su canje, en la parroquia el total de ventas según su rama de actividad esta descrita en la siguiente tabla:

Ventas Agricultura, ganadería y pesca en miles de USD

Agricultura, ganadería y pesca	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	%
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales.	1,198	9,861	11,058	47.22%
Cultivo de frutos oleaginosos.	112	1,499	1,611	6.88%
Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas.	98	-	98	0.42%
Cultivo de otras plantas perennes.	68	294	362	1.54%
Cría de ganado bovino y búfalos.	489	959	1,448	6.18%
Cría de cerdos.	562	-	562	2.40%
Cría de aves de corral.	2,769	-	2,769	11.82%
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta).	-	5,512	5,512	23.53%
Total	5,295	18,124	23,419	100.00%

Fuente: INEC EMPRESAS 2018

Elaboración: Equipo Consultor



Las ventas generadas en este sector según la naturaleza de conformación persona natural el 22.61 % y persona Jurídica 77.39%

Ventas manufactura en miles de USD

Manufactura	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	%
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.	-	1413	1413	86.66%
Elaboración de productos lácteos.	201	-	201	12.35%
Fabricación de plásticos y cauchos sintéticos en formas primarias.	16	-	16	1.00%
Total	218	1413	1,631	100.00%

Fuente: INEC EMPRESAS 2018

Elaboración: Equipo Consultor

Las ventas generadas en este sector según la naturaleza de conformación persona natural el 13.34 % y persona Jurídica 86.66%

Venta de construcción en miles

Construcción	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	%
Construcción de edificios.	108	-	108	100%
Total	108	0	108	

Fuente: INEC EMPRESAS 2018

Elaboración: Equipo Consultor

Venta comercio en miles

Comercio	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	%
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.	-	186	186	2.45%
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.	3,954	2	3,955	51.91%
Venta al por mayor de otros enseres domésticos.	494	-	494	6.49%
Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.	120	-	120	1.58%
Venta al por menor de alimentos en comercios especializados.	863	-	863	11.33%
Venta al por menor de bebidas en comercios especializados.	257	-	257	3.37%
Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados.	1,642	-	1,642	21.55%



Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados.	101	-	101	1.33%
Total	7,432	188	7,620	100.00%

Fuente: INEC EMPRESAS 2018

Elaboración: Equipo Consultor

Las ventas generadas en este sector según la naturaleza de conformación persona natural el 97.53 % y persona Jurídica 2.47%

Ventas de transporte en miles

Transporte	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	%
Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre.	344.78	-	344.78	37.42%
Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre.	328.54	-	328.54	35.66%
Transporte de carga por carretera.	244.12	3.84	247.96	26.91%
Total	917.44	3.84	921.28	100.00%

Fuente: INEC EMPRESAS 2018

Elaboración: Equipo Consultor

Las ventas generadas en este sector según la naturaleza de conformación persona natural el 99.58 % y persona Jurídica 0.42% persona jurídica.

Ventas de alojamiento en miles

Servicio turístico	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	%
Actividades de alojamiento para estancias cortas.	281	-	281	100%
Total	281	-	281	100%

Fuente: INEC EMPRESAS 2018

Elaboración: Equipo Consultor

RESUMEN DE VENTAS POR SECTORES ECONÓMICOS

SECTORES	Persona Natural	Persona Jurídica	Total	%
Agricultura, ganadería y pesca	5,295	18,124	23,419	68.92%
Manufactura	218	1,413	1,631	4.80%
Construcción	108	-	108	0.32%
Comercio	7,432	188	7,620	22.42%
Transporte	917	4	921	2.71%
Servicios turismo	281	-	281	0.83%
Total	14,251	19,729	33,980	100.00%



Fuente: INEC EMPRESAS 2018
Elaboración: Equipo Consultor

De los USD 33`980.000,00 de ventas del año 2018, el 68.92% corresponde al sector agricultura, ganadería y pesca; el 22.42% al sector comercio.

Las ventas generadas en este sector según la naturaleza de conformación persona natural el 41.94 % y persona Jurídica 58.06% persona jurídica.

2.3.4 USO DE TIERRA

El concepto de tierra en economía incluye no solo la tierra (cultivable y no cultivable), sino también los recursos naturales tales como:

- Minas de diversos minerales: Por ejemplo, minas de carbón o plata.
- Flora: Bosques y praderas.
- Fauna: Por ejemplo, peces de ríos y mares aptos para consumo humano.
- Agua: Masas del recurso hídrico provenientes de ríos, cascadas y mares.
- Aire: Masas de aire frías o calientes, vientos y atmósfera.

Los recursos incluidos dentro del factor tierra se suelen dividir en tres grandes categorías: renovables; no renovables y permanentes

Los renovables incluyen a la flora y fauna ya que pueden regenerarse y reproducirse si son manejados de manera eficiente.

Los no renovables incluyen todos aquellos que se van agotando a medida que se utilizan.

Los permanentes se refieren a aquellos que parecieran infinitos porque su uso por el ser humano no parece reducir su disponibilidad.

En la parroquia Valle Hermoso el uso de este factor importante en la producción se presenta a continuación:

Tabla 35 Uso de tierra parroquial

Uso	Área Km2	%
Agrícola	105.00	33.87%
Pecuario	91.50	29.51%
Conservación y protección	31.33	10.10%
Protección o producción	4.75	1.53%
Antrópico	3.38	1.09%
Agua	3.00	0.96%
Agropecuario mixto	0.78	0.25%
Avícola	0.76	0.24%
Tierras improductivas	0.01	0.0041%
Conservación y producción	0.00000459	0.000001%
S/Datos	69.50	22.419653%
Total	310.01	

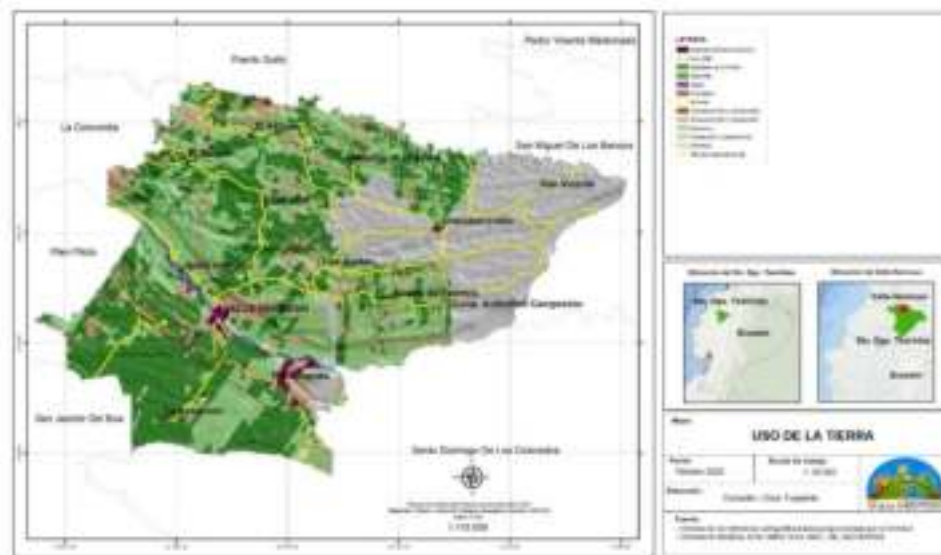
Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra



Elaboración: Equipo Consultor

Los tres principales usos del suelo de la parroquia en primer lugar es la agrícola con el 33.87%, después la pecuaria con el 29.51% y por último el conservación y uso de suelo, a continuación, se presenta el mapa de usos de suelos ilustración 52:

Ilustración 52 Mapa de uso de suelo



2.3.5. CAPACIDAD Y USO DE LA TIERRA

La Capacidad de Uso de los suelos es una clasificación técnica interpretativa basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo, y que tiene por objeto agrupar a los suelos existentes en Clases de Capacidad de Uso, para señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos propios de una zona, además de indicar las dificultades y riesgos que se pueden presentar al usarlos

La clasificación de suelos por Clase de Capacidad de Uso, es indispensable para mostrar y localizar en forma simple y resumida sus potencialidades y limitaciones para el uso agrícola, ganadero y forestal, tanto en condiciones de riego como de secano, es una clase de agricultura que se realiza en las regiones semiáridas y en donde no es necesario el riego por parte de las personas, sino que este proviene de las lluvias.

La clasificación de la capacidad de uso de suelo de la parroquia son las siguientes:

Tabla 36 Capacidad Uso de la Tierra parroquial

CUT	Área Km2	%
II	73.77	23.80%
III	131.30	42.35%
IV	64.33	20.75%
VI	38.24	12.34%
NA	2.37	0.76%
Total	310.01	100.00%



Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra
Elaboración: Equipo Consultor

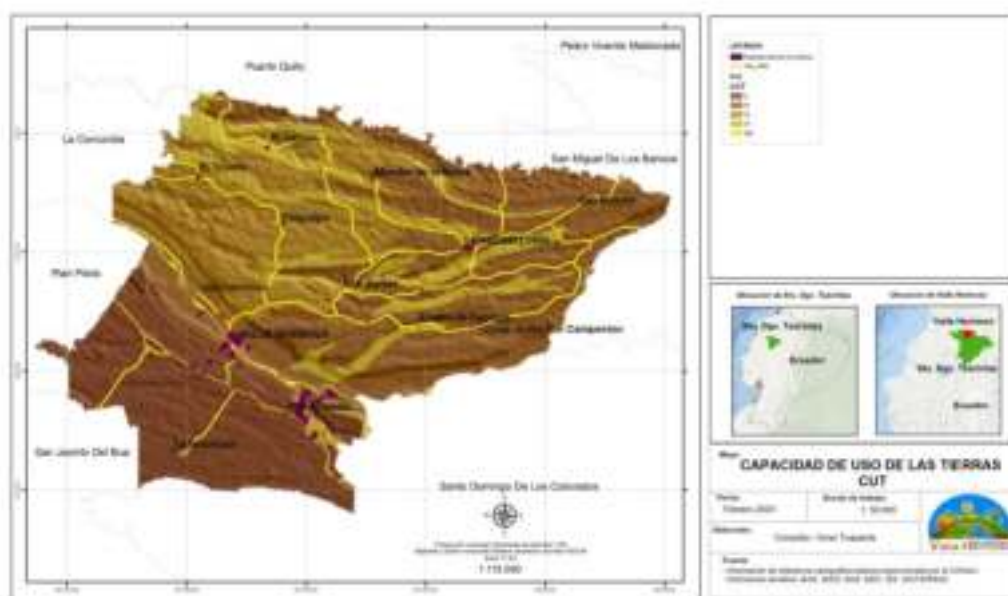
Clase II, cultivables con ligeras limitaciones de uso y moderados riesgos de daño, en esta categoría el 23.80% del suelo está en esta sección.

Clase III, cultivables con moderadas limitaciones de uso susceptible de corrección, y riesgos de daños, en esta categoría el 42.35% del suelo está en esta sección.

Clase IV, cultivables solo ocasionalmente por presentar serias limitaciones de uso y alto riesgo de daños, en esta categoría el 20.75% del suelo está en esta sección.

Clase VI, apta para pastoreo y uso principal para forestación, en esta categoría el 20.75% del suelo está en esta sección.

A continuación, se presenta el mapa de capacidad y uso de suelo:



2.3.6 PRODUCTOS PRINCIPALES

Como se pudo identificar en el uso de la tierra de la parroquia, predominaba dos actividades la agrícola con 33.87% del total del suelo y la pecuaria con el 29.51%.

2.3.6.1 AGRÍCOLA

La agricultura es uno de los principales rubros que dinamiza la economía de la parroquia, entre los principales productos agrícolas tenemos:

Tabla 37 Productos Agrícolas

Cobertura	Área Km2	%
CACAO	37.06	35.30%
PALMA AFRICANA	37.00	35.23%

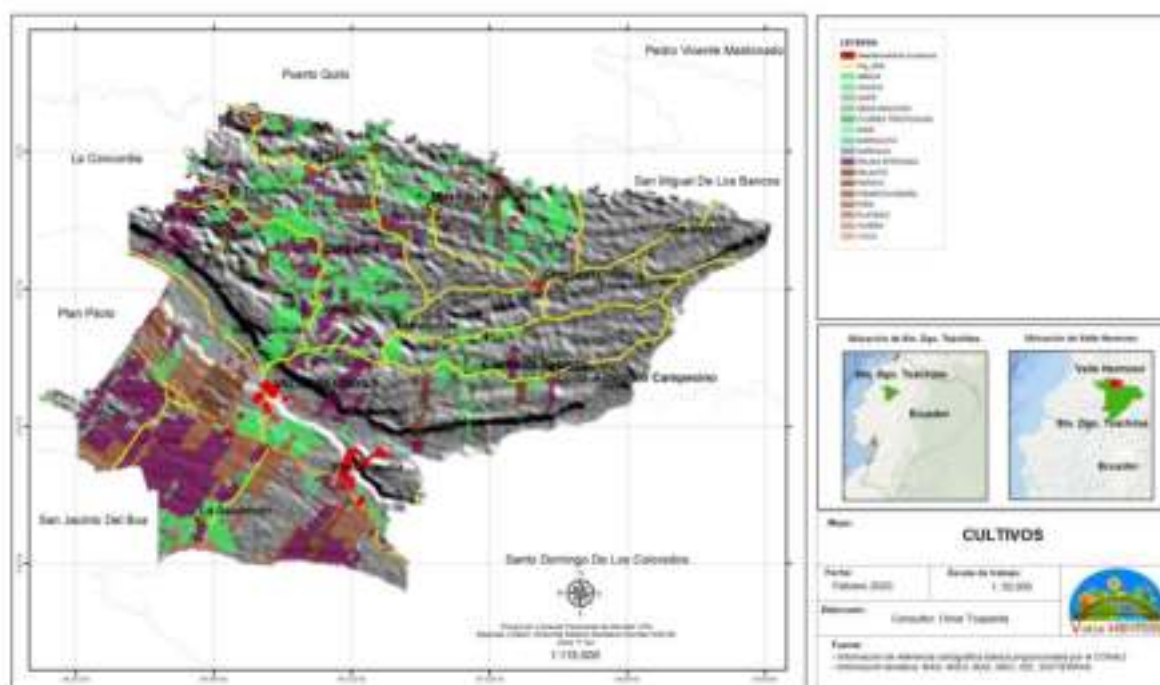


PIÑA	13.95	13.29%
PALMITO	9.39	8.94%
PIMIENTA NEGRA	2.10	2.00%
PLÁTANO	1.22	1.17%
MARACUYÁ	1.02	0.97%
FLORES TROPICALES	0.83	0.79%
YUCA	0.58	0.55%
ABACÁ	0.55	0.52%
DESCONOCIDO	0.44	0.42%
MAÍZ	0.32	0.30%
CAFÉ	0.29	0.27%
NARANJA	0.13	0.12%
PAPAYA	0.10	0.10%
VIVERO	0.03	0.03%
Total	105.00	100.00%

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra

El cacao es el cultivo predominante de la zona con el 35.30% del total de la producción agrícola lo representa este rubro, le sigue la palma africana con el 35.23%, en tercer lugar 13.29% la piña en cuarto lugar está el palmito con el 9.39%.

A continuación, se muestra un mapa donde se georreferencia los principales cultivos de la parroquia.



Los datos obtenidos son del censo Agrícola del 2017, en ese entonces ya la enfermedad Pudrición del cogollo o PC, amenazaba a 82248 ha de palma africana de la provincia de Esmeraldas. Este síndrome afecto también las casi la totalidad de hectáreas de este cultivo en la parroquia.



Según información manifestada por representantes del GAD parroquial, que los principales cultivos serían:

- Cacao
- Piña
- Café
- Pimienta
- Maracuyá
- Plátano
- Pitahaya
- Palmito
- Yuca.

2.3.6.2 PECUARIO

Es el segundo sector si lo relacionamos con el área utilizada, los principales productos pecuarios lo encontramos a continuación:

Ganado

La Ganadería es una actividad que consiste en la producción, crianza y confinamiento de animales para la obtención de carne, leche o pieles. Por lo tanto, el ganado es una fuente importante de alimentos y de aporte a la agroindustria.

La actividad permite convertir plantas y hiervas, en carne de alta valor económico, empleando para la misma, tierras de bajo valor comercial lo que incrementa el margen de rentabilidad.

Según la FAO (2017), la contribución de la ganadería a la economía mundial, no se limita únicamente a la producción directa de alimentos, a esto se debe sumar la producción de pieles, fibras, estiércol (fertilizante o combustible), fuerza de tiro y acumulación de capital. A continuación, se presenta el hato ganadero de la parroquia Valle Hermoso:

Tabla 38 Hato ganadero de la parroquia

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	%
Vacas	5,939	34.10%
Vaonas	2,977	17.10%
Terteras	1,456	8.36%
Toros	2,415	13.87%
Toretas	2,749	15.79%
Tertero	1,596	9.17%
Búfalos	282	1.62%
TOTAL	17,414	100.00%

Fuente: AGROCALIDAD-SIFAE 2020

Elaboración: Equipo Consultor



Al sumar las vacas, toros y búfalos el total sería 8636 unidades bovinas de un peso entre 400 a 450 kg, que si lo dividimos para 9150 hectáreas, que es el área de suelo que la parroquia ocupa para esta actividad, se tendría una baja carga de bovina de 0.94 por hectárea, el número de reses varía a nivel nacional pero la media está entre 1.5 y 1.8 en fincas no tecnificadas, en predios tecnificados se pueden hallar de 3 a 4 unidades bovina.

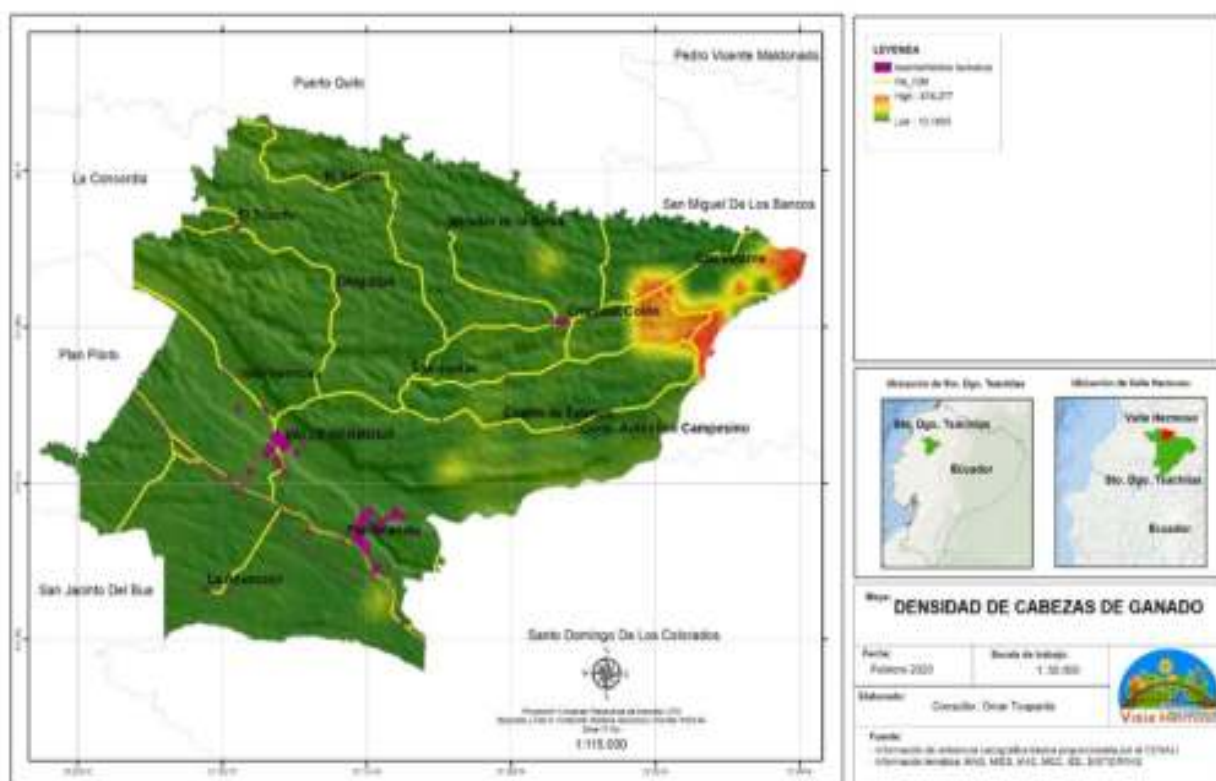
En el mapa de densidad bovina por hectárea se presenta la relación entre cantidad de cabezas bovinas existentes en la parroquia, y la superficie total de la misma medida en km².

Unidad territorial	Densidad	
	Baja	Alta
Valle Hermoso	13.16	474.37

Fuente: MAG

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 53 Densidad de cabeza de ganado



Uno de los problemas encontrados es que las pasturas nativas no ofrecen al ganado un buen suministro de nutrientes en la alimentación, para que el ganado mantenga una alta producción de leche es necesario una alimentación basada en una mezcla forrajera comprendida por gramíneas entre las que están los pastos mejorados con alto contenido de energía y las leguminosas que presentan un alto contenido de proteína cruda y fibra, muy importante en la dieta de los animales.



También se puede observar un manejo inadecuado de la alimentación animal y de la vida silvestre en los pastos disponibles es la principal causa del sobrepastoreo. De la definición, el sobrepastoreo surge como resultado de tener demasiados animales pastando en un pedazo de tierra sin un control adecuado de la actividad de pastoreo de los animales. Esto da origen a un pastoreo excesivo representa un peligro para el medio ambiente, ya que la fauna silvestre o el ganado se alimenta excesivamente de los pastos. La práctica de apacentar el ganado en la vegetación antes de que se haya recuperado de un estado de pastoreo anterior, también conocido como pastoreo intensivo. En otras palabras, el sobrepastoreo tiene lugar cuando la vegetación o los pastos son removidos repetidamente de la tierra y no se le da suficiente tiempo para seguir creciendo.

En la parroquia las áreas de pastoreo se las parcelas pequeñas abarcan el 41.06% del total de área dedicada a la producción pecuaria el 30.97% a la parcela mediana, y 27.96% a la parcela grande, La mayor concentración de las parcelas pequeña de pasto se encuentra cerca de las poblaciones Chigüilpe, el Sábalo , el Triunfo , las Juntas y alrededor de Valle Hermoso, la de mayor hectárea está en cerca de los recintos Cuatro de febrero, la Asunción, Pambilandia y Cristóbal Colon.

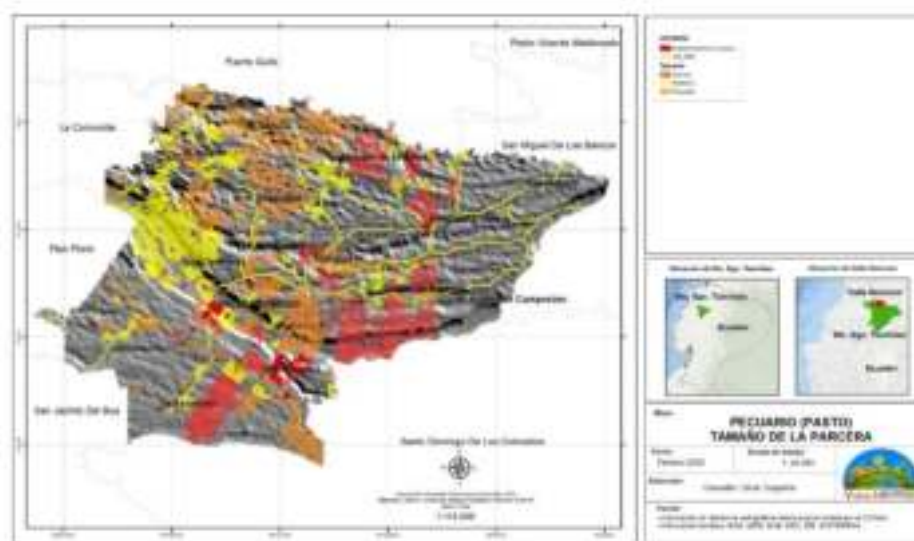
Tabla 39 Pasto por tamaño de parcela

TAMAÑO PARCELA	ÁREA KM2	%
Grande	25.59	27.96%
Mediana	28.34	30.97%
Pequeña	37.57	41.06%
Total	91.50	100.00%

Fuente: MAG
Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se presenta un mapa donde se refleja lo expuesto anteriormente:

Ilustración 54 Mapa Pasto por tamaño de parcela



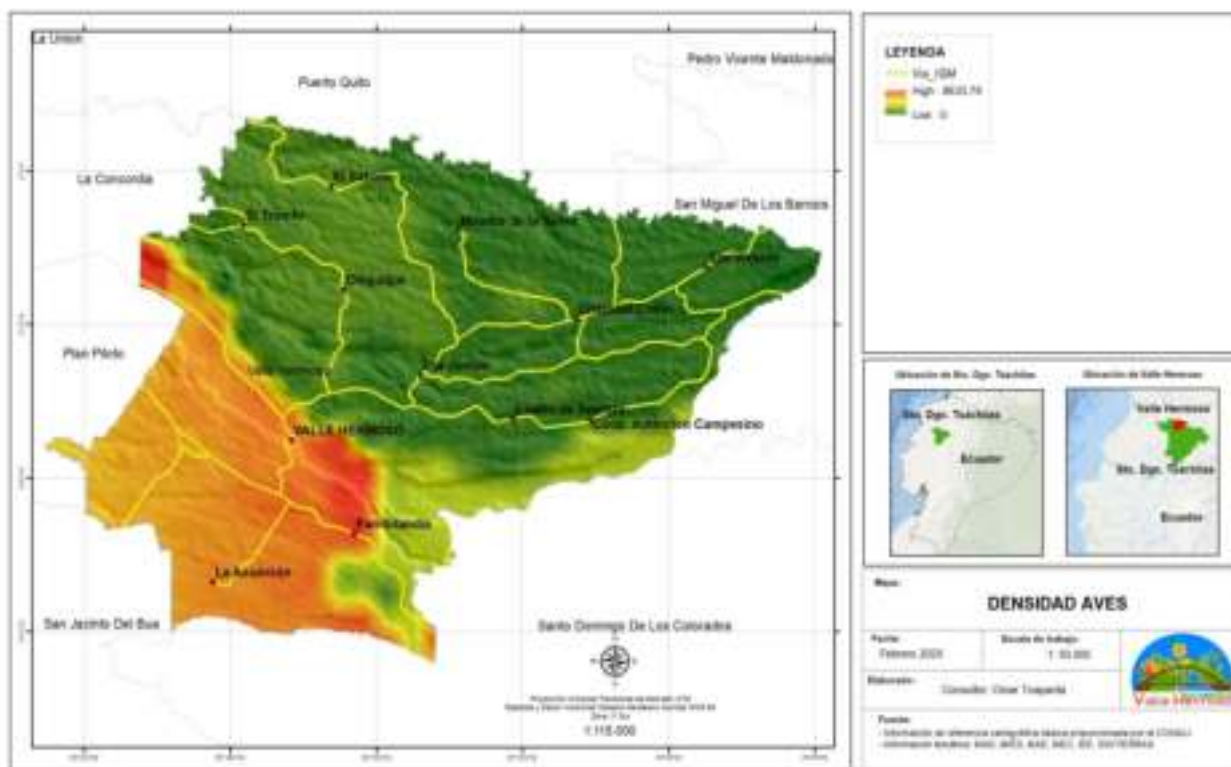


DENSIDAD AVES

Uno de los rubros importantes de producción está en el sector avícola de la parroquia que según el mapa de la ilustración 55, existe una alta densidad cerca de los poblados Valle Hermoso, Pambilandia y la Asunción.

Unidad territorial	Densidad	
	Baja	Alta
Valle Hermoso	0	8633.79

Ilustración 55 Mapa densidad avícola

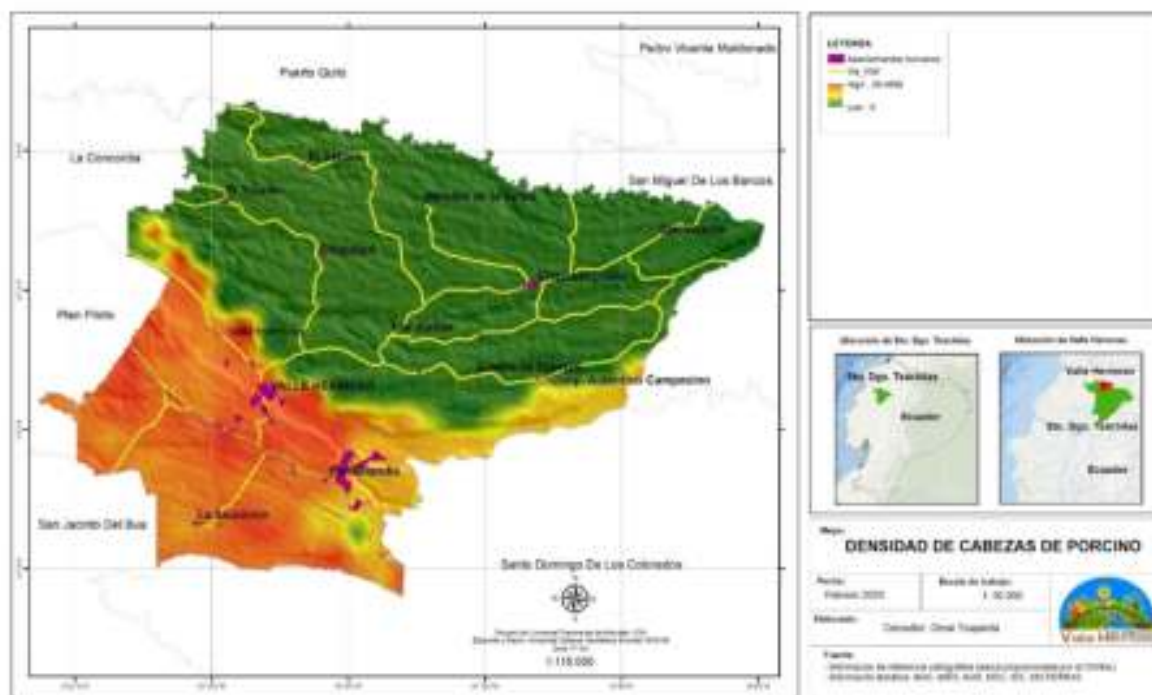


DENSIDAD PORCINOS

Otro de los rubros importantes de producción está en el sector porcino de la parroquia que según el mapa de la ilustración 56, existe una alta densidad cerca de los poblados Valle Hermoso, Pambilandia y la Asunción

Unidad territorial	Densidad	
	Baja	Alta
Valle Hermoso	0	39.46

Ilustración 56 Mapa densidad de cabeza de porcino



2.3.7 ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Los recursos y potencialidades turísticas de la Provincia, según el último catastro del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y el Ministerio de Turismo de septiembre del 2014, establecen 62 atractivos turísticos distribuidos entre las 10 Parroquias y la Comuna Las Mercedes, de las cuales se ha determinado que la Parroquia con mayores atractivos turísticos es Valle Hermoso seguido de la de Alluriquín.

La parroquia rural de Valle Hermoso se caracteriza por su belleza natural rica en flora y fauna, con unos caudalosos ríos, que lo hacen un destino único para la aventura.

La presencia de los ríos Blanco y Cristal ha permitido el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia convirtiéndose en referentes en esta nueva actividad productiva. En estos lugares se puede practicar natación, deportes acuáticos denominados también de agua blanca como el rafting, canotaje y regatas.

La Bocana

Es la unión del río Toachi y el río Blanco, con una extensa playa de arena con flora típica del lugar, presenta piedras grandes a las orillas y en la mitad del río. Tiene aproximadamente un ancho de 25 m. Es apropiado para realizar deportes de aventura, actualmente este es el lugar de donde comienza la actividad de rafting y kayak.

Además, el paisaje natural es de lo que hace un lugar adecuado para disfrutar de la naturaleza.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

Rio como hacemos

Es un río de agua cristalina, rodeado de un ambiente natural, la gente del sector visita este atractivo con frecuencia para disfrutar de un refrescante baño. El río está rodeado de un pequeño remanente de bosque primario el cual le da un aspecto muy natural al atractivo.

Existen especies de peces como la gúaña (especie de bagre de agua dulce), el cual forma parte de un plato típico y esquicito de Valle Hermoso.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

Rio Cristal

Río de agua cristalina, orillas de arena blanca, rodeado de flora y fauna, en las cercanías hay haciendas visualmente atractivas que acompañan y han mantenido la naturaleza del río.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

Cascada Morales

El Agua es cristalina, se evidencia la presencia de rocas. Rodeado de un pequeño remanente de bosque secundario donde se puede encontrar especies de animales, insectos como mariposas de hermosos colores, anfibios, etc. La cascada está en la vía Cristóbal Colón km 23 los bancos.



Fotografía: GAD Parroquial

Fuente: Gad Parroquial

Bosque Valle Hermoso

El bosque está formado por setenta hectáreas de bosque primario con un sinnúmero de especies en flora y fauna. Aquí se realizan caminatas de observación de flora y fauna. Este bosque es privado ya que pertenece a la hostería Valle Hermoso.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

Caverna del rio Chigüilpe

La entrada de la caverna está ubicada en la orilla del río Chigüilpe, la entrada es un hoyo de 0,40 x 0.50m de largo 2m aproximadamente. En el interior de la caverna existe una altura de 2,30m formada por varias entradas en forma de laberintos que se conectan entre sí, en el centro de la caverna existe un montículo de tierra en forma de altar, la gente del sector supone que ese sitio fue sagrado. Moradores de la zona cuentan que dentro de la caverna han encontrado hachas de piedra y vasijas las mismas que no se sabe quién las tiene en su poder. La caverna es el hábitat de especies de murciélagos, grillos, arañas y otros insectos.

Los moradores que viven cerca de la caverna dicen que escuchan que una mujer grita por las noches.

Cuando descubrieron la existencia de la caverna fue por la búsqueda de un asesino prófugo de la justicia, el mismo que había llevado a la esposa y a la hija a tenerles escondidas ahí.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

Tolas del recinto Chigüilpe

En la finca existen 3 montículos de tierra llamadas Tolas. Las dos pequeñas están a una distancia de 3 metros y la grande está a una distancia de 500m, la misma que tiene una altura de 10m aproximadamente.

En una Tola se han hecho excavaciones y según los moradores cuentan que habían sacado objetos de gran valor, en la misma se encontró un hacha de piedra, restos de vasijas.

Según los restos encontrados parece ser de la cultura Milagro Quevedo, pero para saber con exactitud se debe realizar un estudio detallado de la cultura que habitaba en este sector.

Encima de estas tolas se encuentran cultivos de cacao y pimienta.

Actualmente el INPC se encuentra en el proceso de registro de los sitios de gran importancia arqueológica.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

Finca Marianita- Producción de panela y alcohol artesanal

En En las molindas se muestra el proceso de elaborar la panela y el trago, así como también se puede disfrutar de un vaso de jugo de caña.

El proceso de elaboración de la panela y el trago son:

- Corte de la caña. - Cuando la caña ya está madura se procede a cortar utilizando un machete.
- Luego se procede a moler la caña en un trapiche.
- Se cocina el jugo de caña durante unas 3 a 4 horas según la cantidad de jugo. Para el trago se coloca el jugo en recipientes donde se fermentan durante 24 horas.
- La panela: La cocción del jugo llega a un punto que se hace espeso, se tiende a poner en moldes para que se haga la panela dura.
- El trago: el jugo molido se pasa a tanques de fermento de 4-5 días, luego se pasa a los tanques de cocción, cuando hierve el vapor sube a unos recipientes donde se enfría y se convierte en líquido.

Al turista se lo hace participante del proceso, se vende la panela y el trago, la panela tiene un precio acorde a la demanda.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

Iglesia Nuestra Señora del Valle

La capilla se levantó para la profesión de fe a la virgen señora del Valle. La construcción empezó el 6 de julio de 1982 y fue edificada en su totalidad el 22 de agosto de 1984. Fue construida por el Parroco Ver-na junto al líder Jaime Gutiérrez.

En la iglesia se dictan cursos para la comunión, año bíblico y confirmación.



Fotografía: Ernesto Bernal

Fuente: Fichas de atractivos turístico SD 2015

2.3.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Se considera la infraestructura productiva los medios o bienes que facilitan o ayudan a mejorar la producción, entre estas se consideran las vías, los centros de acopio, etc.

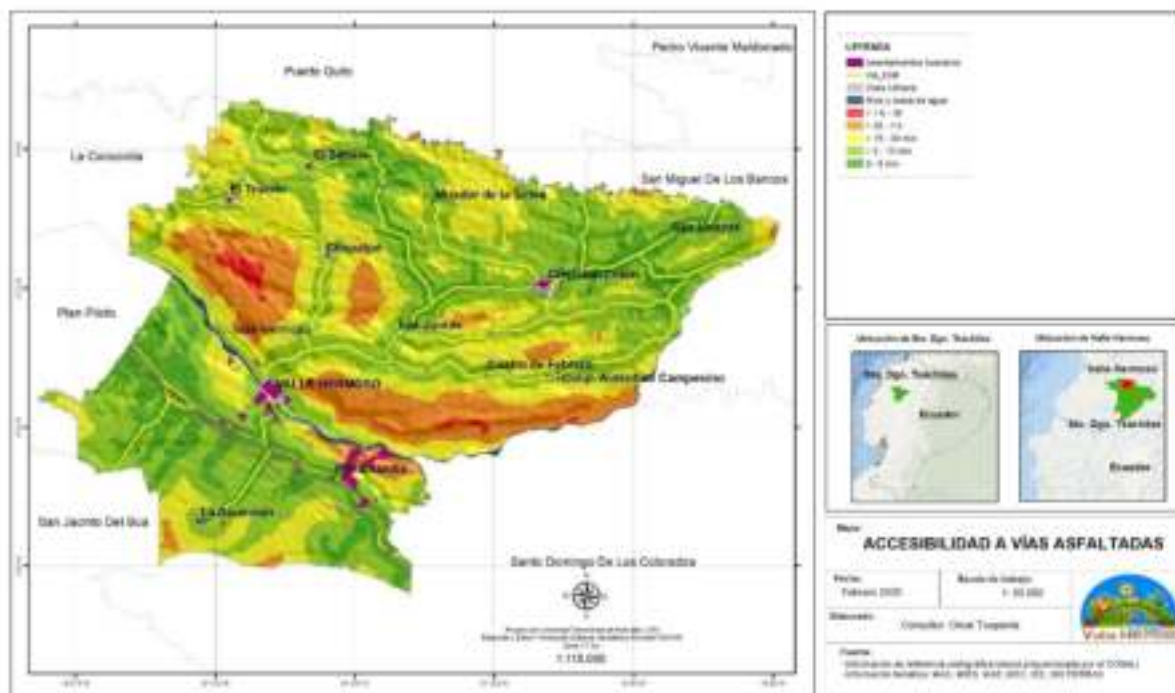
ACCESIBILIDAD VÍAS ASFALTADAS

La accesibilidad de la población a vías esta entre alto y muy alto un 67,11 %. El segmento de buena y mediana suma 10.19%. Pero es de considerar que existe un 20.83% de territorio con accesibilidad muy baja.

Tabla 40 Accesibilidad de vías de la parroquia.

ACCESIBILIDAD	GRADO	ÁREA KM2	%
> 3H	Muy baja	64.57	20.83%
> 1H - 3H	Baja	0.00	0.00%
> 15 - 30 Min	Buena	31.44	10.14%
> 30 - 1H	Mediana	0.16	0.05%
> 5 - 15 Min	Alto	72.26	23.31%
0 a 5 Min	Muy alto	135.79	43.80%
Ríos y masa de agua	No aplica	3.84	1.24%
Zona urbana	No aplica	1.94	0.62%
Total		310.01	100.00%

Ilustración 57 Mapa de Accesibilidad a vías



ÁREA DE RIEGO

Dentro de la infraestructura productiva los sistemas de riego son fundamentales, para planificar la producción de todo el año no solo en épocas de invierno, la parroquia tiene un alto potencial hídrico lo cual se presenta en el siguiente cuadro:

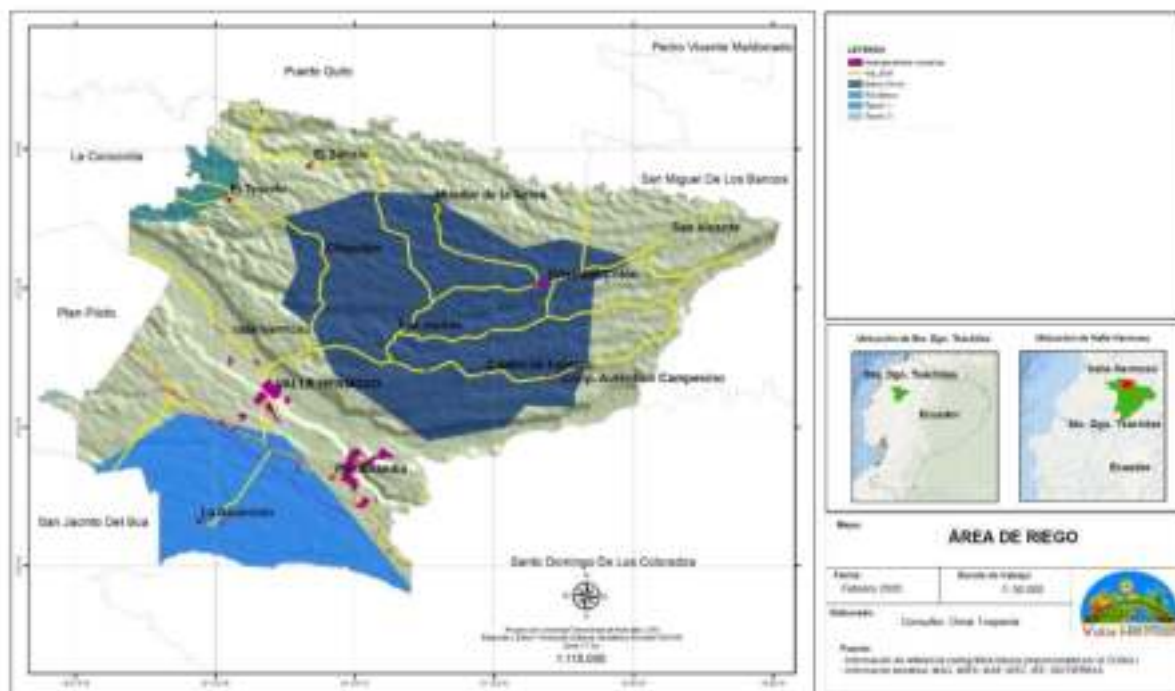
Tabla 41 Área de riego por fuente hídrica

NOMBRE	ÁREA KM2	%
Bravo Chico	90.51	65.26%
Toachi 1	42.35	30.53%
Río Bravo	5.54	3.99%
Toachi 2	0.30	0.21%
TOTAL	138.70	100.00%

La extensión de la parroquia es de 309,76 Km² el 44,78% están dentro del área de riego de las microcuencas descritas en la tabla N.- 41.



Ilustración 58 Mapa Área de riego parroquial



2.3.8 PROTECCIÓN Y PRODUCCIÓN

Se considera protección de los cultivos agrícolas a la serie de instrumentos, productos y estrategias utilizados para defender los cultivos contra las malas hierbas, plagas, virus, enfermedades de las plantas y otros factores dañinos que afectan la productividad del suelo.

En el siguiente cuadro se puede observar las prácticas de protección que se realiza en territorio:

Tabla 42 Área de Producción y protección

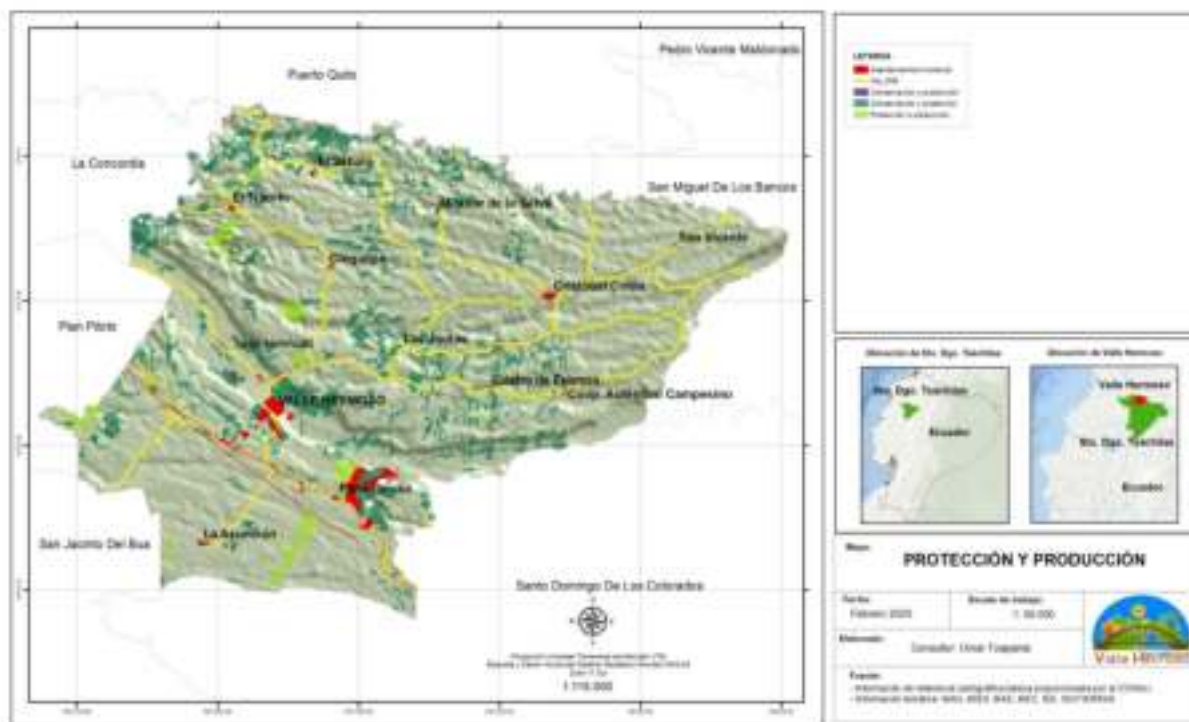
USO		ÁREA KM2	%
Conservación y producción	y	0.05	0.12%
Conservación y protección	y	31.32	86.73%
Protección o producción		4.75	13.14%
Total		36.11	100%

Fuente: MAG, MAE, SIG Tierra

Elaboración: Equipo Consultor

En el recinto la Asunción es donde más se utiliza la técnica de Protección y Producción Ahí le sigue el Triunfo, como lo podemos observar en el siguiente mapa:

Ilustración 59 Mapa de Producción y Protección



2.3.9 SISTEMAS PRODUCTIVOS

Empresarial

Este sistema de producción utiliza predominantemente el capital, en la compra de paquetes tecnológicos que se utilizan en las labores productivas, emplea mano de obra asalariada permanente y ocasional. Su producción se vincula con los productos agroindustriales y de exportación, su objetivo principal es maximizar la tasa de ganancia.

Combinado

Se caracteriza por la aplicación de paquetes tecnológicos semi – tecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración. El destino de la producción es generalmente el mercado nacional especial para satisfacer la canasta básica familiar.

Mercantil

Este sistema se encuentra articulado con el mercado de consumo, pero su objetivo principal no es la reproducción de capital, dado que la escala de producción que maneja limita la capitalización de la unidad de producción. Su economía se basa predominante en el ámbito del comercio y un porcentaje mínimo para el autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar.

Marginal



Este sistema se encuentra predominantemente alejado de los efectos del crecimiento económico, pues el intercambio y los excedentes son mínimos. Utiliza mayoritariamente tecnología ancestral tradicional. El ingreso familiar se basa en la mayoría de los casos en rubros extras de la unidad de producción agropecuaria, como la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad del agro.

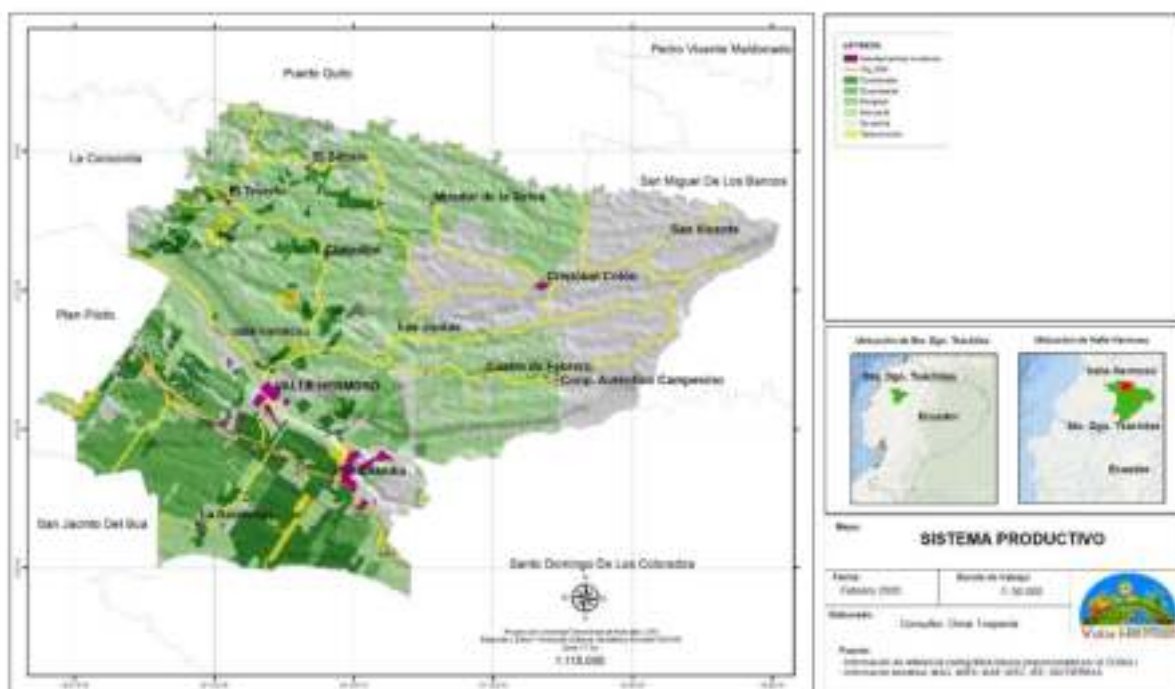
No aplica

Zona del territorio donde no existe una vocación agro productiva.

En la siguiente tabla N.-43 se puede observar que del total territorio un 41.21% es un sistema de producción mercantil, un 9.72% combinado y un 9.70% empresarial.

SISTEMA PRODUCTIVO	ÁREA KM2	%
Mercantil	127.76	41.21%
Combinado	30.13	9.72%
Empresarial	30.06	9.70%
Marginal	10.06	3.24%
Desconocido	4.75	1.53%
No aplica	107.25	34.60%
	310.01	100.00%

Ilustración 60 Mapa sistema productivo parroquial





2.3.10 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Empleo	Disminución de fuentes de empleo por efectos del COVID-19	Considerable población económicamente activa
Principales productos	Poco valor agregado de productos agropecuarios	Fomento a actividades de valor agregado por parte de los GAD cantonales y provinciales
	Baja productividad en la producción de cacao	Tierras ricas en nutrientes
	Baja carga bovina 0.98 por cabeza de ganado	
	Posturas nativas no ofrecen al ganado un buen suministro de nutrientes	
	Injusto sistema de comercialización	
Infraestructura productiva	Sistema tradicional de producción influye en la productividad	Gran cantidad de fuentes hídricas superficiales
	Potencial hídrico desaprovechado	
Modos de producción	Condensación de la pertenencia de los modos de producción en pocas manos	
	Poco acceso a financiamiento	
Turismo	Poca promoción de atractivo turísticos de la parroquia	Territorio con vocación turística
	Solamente está registrado un servidor turístico en la parroquia.	Programa de capacitación de los GAD cantonal y Provincial en el área turística.
Sistemas productivos	Insuficiente producción de alimentos para autoconsumo en unidades productivas	Programas de ministerio que fomentan la seguridad alimentaria.



2.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.4.1 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos, independiente de su escala, sean estos pueblos, localidades, comunidades, recintos, o ciudades, son sistemas vivos relacionados entre que se constituyen en procesadores de alimentación, agua, energía y materia prima, además, son centros de intercambio, generación de empleo y consumo.

Estos sistemas están contenidos en el territorio, conformado por el conjunto de elementos geográficos y ambientales que dan sustento a las actividades humanas. Los asentamientos humanos es un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales, en definitiva, es una fotografía, en donde se plasma la dinámica económica, social, cultural, ambiental y política, que refleja los problemas y potencialidades del territorio.

2.4.1.1 ASENTAMIENTO HUMANO

Los asentamientos humanos en la parroquia rural Valle Hermoso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se basa en la información cartográfica y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para caracterizar lo urbano y rural se considera fundamentalmente la consolidación del núcleo.

La parroquia rural Valle Hermoso tiene 21 localidades principales, y 44 localidades secundarias tal como se detalla en la siguiente tabla

Tabla 43 Localidades principales

ÍTEMS	LOCALIDADES	ÍTEMS	LOCALIDADES
1	Auténticos Campesinos	11	Kilómetro 10
2	Chigüilpe	12	Kilómetro 29 Hacienda Tarragona
3	Como Hacemos	13	Kilómetro 35
4	Cristóbal Colón	14	La Asunción
5	El Cristal	15	La Primavera
6	El Descanso	16	Marianitas
7	El Recreo	17	Recinto La Primavera
8	El Sábalo	18	San Eduardo
9	El Triunfo	19	San Isidro
10	Hacienda Bambú	20	Valle Hermoso
		21	Virgen del Quinche (Kilometro 26)

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor



Tabla 44 Localidades secundaria

ÍTEMS	LOCALIDADES	ÍTEMS	LOCALIDADES
1	4 de Febrero	29	Hacienda San Javier
2	Bella Esperanza	30	Hacienda Santa Úrsula
3	Blanquito	31	Hacienda Tarragona
4	Campamento Evans	32	Kilómetro 25
5	Chinope	33	Kilómetro 27 Hacienda 4 Vientos
6	4 de Febrero	34	Kilómetro 28 Hacienda La Merced
7	Bella Esperanza	35	Kilómetro 3
8	Como Hacemos	36	Kilómetro 31
9	Cristóbal Colon	37	Hacienda La Chocola
10	Marianita	38	La Dolorosa
11	Rio De Oro	30	La Florida
12	Unión Ganadera	31	La Isla
13	Cooperativa Valle Hermoso	32	La Pimienta
14	El Rosario (Kilometro 31)	33	Mirador De La Selva
15	El Rosario (Kilometro 32)	34	Pambilandia
16	El Salazar	35	Rancho Norte
17	Hacienda 3f	36	Recinto 9 de Octubre
18	Hacienda El Capricho	37	Recinto La Paz
19	Hacienda El Pambil	38	San Vicente
20	Hacienda La Asunción	39	Santa Rita
21	Hacienda La Florida	40	Simón Bolívar
22	Hacienda La Merced	41	Kilómetro 8
23	Hacienda La Pepa	42	Kilómetro 9
24	Hacienda Mama Niña	43	La Bocana
25	Hacienda Massarenti	44	Hacienda La Esperanza
26	Hacienda Pepepán Kilometro 30		
27	Hacienda San Diego		
28	Hacienda San Francisco		

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor

De estas localidades principales y para el análisis se considera a Valle Hermoso, Cristóbal Colon y La Asunción como poblados más representativos de la parroquia, por lo tanto, para el análisis se considera como asentamientos humanos con mayor población, de acuerdo a la información del INEC 2010 y proyección poblacional 2020 se determina que el 61.43% de la población se asienta en la cabecera parroquial Valle Hermoso y poblados vecinos, luego continuando con el poblado de Cristóbal Colón y poblados vecinos con el 27.43% y La Asunción, con los poblados vecinos con el 11.1%

Otra variable a analizar es la densidad poblacional y para ello se considera la clasificación el gradiente rural - urbano de un territorio de la OECD, Faiguenbaun y Namdar-Irani, 2005, que determina la siguiente categorización:

- Territorio predominantemente rural: Inferior a 100 Hab/Km²
- Territorio intermedio: Entre 100 y 240 Hab/km²



- Territorio urbano: Mayor a 240 Hab/km²

En base a este precepto determina que la parroquia rural Valle Hermoso es territorio predominantemente rural, pues la densidad poblacional es de 33,87 Hab./Km².

2.4.1.2 CRECIMIENTO CABECERA PARROQUIAL

La dinámica de desarrollo de la cabecera parroquial Valle Hermoso tiene sus raíces profundas basadas en la actividad de la agricultura. Si bien a esta ruptura se la puede caracterizar como origen de la urbanización.

Las condiciones como fase inicial en el desarrollo de Valle Hermoso, con la concentración de actividades en la agricultura y acumulación de capital que atraen a la población de otras localidades vecinas.

Valle Hermoso desde su creación, con su zona de influencia directa, ha logrado la polarización y concentración de actividades como la agricultura, turismo, y administración, entre otras, mostrando una tasa de crecimiento poblacional entre el periodo censal de 2001-2010 de 1.18%.

Urbanísticamente, la cabecera parroquial Valle Hermoso es el corazón, con entradas-salidas y un solo centro, una avenida principal que alberga la mayoría de unidades de comercio y es a la vez el sector de las intersecciones de la mayoría de los nodos que articulan la parroquia, en el siguiente mapa muestra la imagen de la parroquia.

2.4.1.3 EQUIPAMIENTO

El equipamiento que se constituyen en el conjunto de edificaciones y espacios públicos, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social, ocio y de apoyo a las actividades económicas.

Valle Hermoso cuenta varios equipamientos básicos como: la Iglesia, el Parque Central, Centros recreacionales, la Junta Parroquial, canchas deportivas entre otros.

2.4.1.4 TAMAÑO DE LOS ASENTAMIENTOS

La caracterización de los asentamientos humanos en la parroquia rural Valle Hermoso hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado. La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la información cartográfica y estadística del INEC, hace referencia al tamaño de la población, mediante el indicador de rango poblacional y la concentración de la población mediante el indicador habitantes/km².

Los asentamientos humanos rurales son concentrados o dispersos, tienen una población que no supera los 2.000 habitantes, y una población económicamente activa dedicada a las actividades secundarias y/o terciarias inferior al 50%.



2.4.1.5 CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA POBLACIÓN

La estructuración de los asentamientos humanos está basada en la jerarquización por el tamaño de la población y en la jerarquización funcional de los centros poblados existentes en cada uno de dichos ámbitos.

Para la jerarquización de los asentamientos humanos en la parroquia rural Valle Hermoso se tomará como referencia el “Manual técnico para la elaboración del expediente de los asentamientos humanos - 2005”, con el propósito de definir el término de asentamiento humano para fines de planificación, y considerando la realidad socioeconómica y cultural de la parroquia se considera los siguientes criterios:

Tabla 45 Clasificación y ponderación de la población

JERARQUIZACIÓN POR TAMAÑO	HABITANTES
Comunidades Nucleadas	< a 400
Pueblos	401 a 2000
Centros Urbanos Menores	2001 a 5000
Ciudades Menores	5001 a 20000
Ciudades Intermedias	20001 a 50000
Ciudades Mayores	> a 50001

Fuente: Manual técnico para la elaboración del expediente de los asentamientos humanos-2005

Elaboración: Equipo Consultor

Los asentamientos humanos identificados en la parroquia rural tienen su grado de especialización, su importancia jerárquica, el área de influencia que abarcan, el nivel de integración con el sistema y la situación de dominación o subordinación con las otras unidades territoriales.

La jerarquización por tamaño de población analizada en relación a los asentamientos, como la cabecera parroquial (Valle Hermoso) y poblados (Cristóbal Colón y La Asunción), ha permitido definir las siguientes categorías por rangos de población, cuya descripción de características está descrita de la siguiente forma.

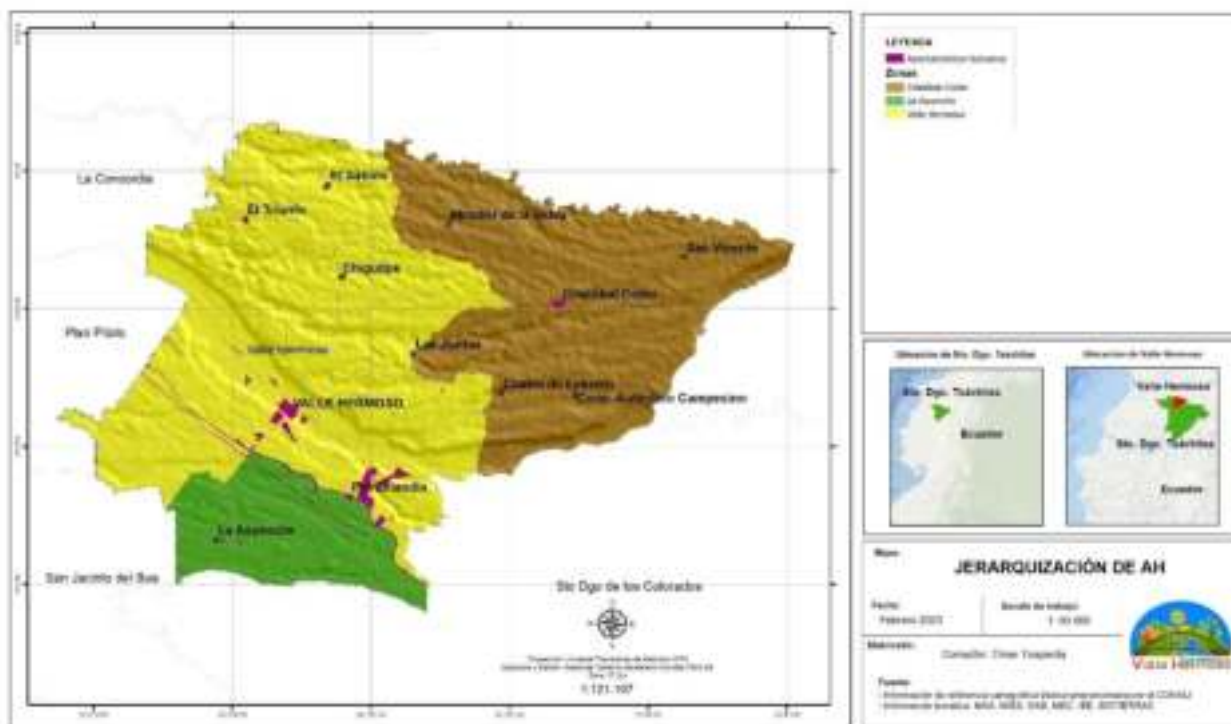
Tabla 46 Jerarquización de los asentamientos humanos

NOMBRES	JERARQUIZACIÓN POR TAMAÑO	RANGO	HABITANTES
Valle Hermoso	Ciudad menor	5001 a 20000	6.450
Cristóbal Colón	Centro urbano menor	2001 a 5000	2.880
La Asunción	Pueblo	401 a 2000	1.169

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2010 (Proyección 2020)

Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 61 Mapa asentamientos humanos



Ciudad menor

Valle Hermoso con sus poblados vecinos, es un asentamiento humano en proceso de consolidación espacial urbana, que mantienen la influencia e interrelación con su área rural dispersa; centros opcionales de integración microregional; patrón ocupacional productivo familiar, de apoyo a la producción en general. Su estructura espacial urbana es pequeña pero consolidada como tal, con actividades económicas y de servicios propias, pese a que aún dependen del campo y de asentamientos mayores. El patrón de ocupación es más diversificado, con influencia de y hacia su región.

Centro urbano menor

Cristóbal Colón es un centro poblado con características urbanas con capacidad de concentración de población e influencia económica, con actividades de transición entre rurales y urbanas, con importancia relativa en el sistema de ciudades y Asentamientos Humanos, su mayor influencia es local.

Pueblo

La Asunción es una localidad rural con concentración de viviendas y servicios, que cuentan con instalaciones comunales y dependencias económicas de apoyo a la producción agropecuaria y/o extractiva; población dedicada principalmente a la agricultura o que trabaja en ella; se mantiene las relaciones sociales rurales y las relaciones económicas integradas en una región agrícola y de producción primaria; en algunos casos, funcionan como centros de abastecimiento y acopio rural.



2.4.2 VIVIENDA

2.4.2.1 CARACTERÍSTICA VIVIENDA

Se define como al tipo de construcción, variable a la definición de la calidad constructiva (durabilidad y funcionalidad) de las viviendas. Las construcciones con condiciones de habitación más favorables (casas, villas y departamentos) en una categoría, en contraste con los demás tipos (cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha y choza) que, además de deficiencias constructivas y limitaciones funcionales, tienen altas probabilidades de carecer de ciertos servicios básicos.

En base a los datos del INEC-ENEMDU 2019, en la parroquia rural Valle Hermoso predomina las viviendas tipo casa o villa con el 71.43%, valor inferior a la provincial que tiene 79.83%, y luego departamento con el 14.29%, y cuarto en casa de inquilinato con el 14.29%, como se observa en la tabla.

Ilustración 62 Características de las viviendas

UNIDAD	CASA O VILLA	DEPARTAMENTO	CUARTOS EN CASA DE INQUILINATO
Valle Hermoso	71,43	14,29	14,29
Provincia	79,83	14,49	0,85

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.4.2.2 ESTADO DE LAS VIVIENDAS

Se refiere a la construcción y a las funciones de las viviendas; es decir, alude a la calidad, es difícil establecer parámetros de calidad. Esta determinación depende de una variedad de aspectos: elementos culturales que influyen en las percepciones sobre el espacio habitable, la elección y disponibilidad de materiales y tecnología de construcción, y la relación entre la vivienda y la satisfacción de otras necesidades básicas. Por lo tanto, es difícil establecer criterios únicos o rígidos para evaluar la calidad de las viviendas

Con base a los datos del INEC – ENEMDU 2019, y para el análisis se incluye únicamente tres variables: el estado del techo, piso y paredes, que refleja las condiciones de las viviendas en el parroquia rural Valle Hermoso, y en términos generales el 71.43% del techo de la vivienda están en regulares condiciones, valor por encima de la provincial de 57.67%, mientras con el 57.148% de los pisos están en regulares condiciones, y con el 57.14% de las paredes están en regulares condiciones, como de detalla en la siguiente



Tabla 47 Estado de las viviendas

Unidad Territorial	Estado del techo			Estado del piso			Estado de las paredes		
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
Valle Hermoso	28,57	71,43	0,00	42,86	57,14	0,00	42,86	57,14	0,00
Provincia	32,10	57,67	10,23	33,52	55,97	10,51	33,52	59,38	7,10

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.4.3. TENENCIA

La tenencia de la propiedad es problema social, desde la perspectiva de la población de la parroquia rural Valle Hermoso, es medido considerando la carencia de vivienda propia por parte de los hogares es decir incluye aquellos hogares que habitan en viviendas.

De acuerdo a la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (ENEMDU 2019), determina la tendencia del 14.29%, considerada como propia y totalmente pagada, valor superior de la cantonal que es 53.69% y recibida por servicios con 85.71%, como se evidencia en la tabla.

Tabla 48 Tenencia de la vivienda

Unidad territorial	Forma de tenencia de la vivienda	
	Propia y totalmente pagada	Recibida por servicios
Valle Hermoso	14,29	85,71
Provincia	53,69	4,55

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

2.4.4.1 CONEXIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS

En el siguiente análisis, no se considera la calidad del servicio, la composición química - biológica del agua, la cantidad, ni el horario de abastecimiento, puesto que no se cuenta con información que determine si el agua es potable o no. En base a este antecedente y de conformidad a los datos del INEC – ENENDU 2019 se reconoce que el 71.43% de las viviendas recibe agua por tubería dentro de la vivienda en el perímetro urbano, el restante carece de líquido vital suministrado por tubería. valor superior de la provincial que corresponde 68.18% y No recibe agua por tubería sino por otros medios con el 28.57%, tal como se detalla en la siguiente tabla.



Tabla 49 Procedencia del agua

Unidad territorial	El agua que recibe la vivienda es	
	Por tubería dentro de la vivienda	No recibe agua por tubería sino por otros medios
Valle Hermoso	71,43	28,57
Provincia	68,18	19,60

Fuente: INEC – ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.2 TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO

En este análisis se considera la disponibilidad de medios con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, sea a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios. Según los datos del ENEMDU-INEC - 2019, en Valle Hermoso el 71.43% de las viviendas tiene excusado y pozo séptico, valor alto en relación a la provincial de 41,76%, y excusado y pozo ciego con el 28.57%, tal como se detalla en la siguiente tabla

Tabla 50 Tipo de servicio higiénico

Unidad territorial	Tipo de servicio higiénico	
	Excusado y pozo séptico	Excusado y pozo ciego
Valle Hermoso	71,43	28,57
Provincia	41,76	3,98

Fuente: INEC – ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

2.4.4.3 SERVICIO DE DUCHA

En el análisis se considera la disponibilidad de ducha con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, sea a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios.

Es similar a los datos expuestos en la tabla N.-50.

2.4.4.4 DESECHOS SOLIDOS

La cobertura de los servicios de recolección de basura, no se considera la frecuencia ni la disposición final de los desechos, de acuerdo a los datos del INEC - ENEMDU 2019, en la parroquia rural Valle Hermoso el 57.14% la eliminación de la basura lo realiza por medio del servicio municipal y con 42.86% la quema o la entierran, tal como se detalla en la siguiente tabla

Tabla 51 Eliminación de basura

Unidad territorial	Cómo eliminan la basura	
	Servicio municipal	La queman, entierran
Valle Hermoso	57,14	42,86
Provincia	79,83	16,76



Fuente: INEC-ENEMDU 2019
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.5 ENERGÍA ELÉCTRICA

El suministro de energía eléctrica en la parroquia rural Valle Hermoso, de acuerdo a las cifras del INEC – ENEMDU 2019, determina que se abastece por medio de la empresa eléctrica pública el 100%.

2.4.6 MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

2.4.6.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

La movilidad en su término más simple es la manera en cómo se desplaza la población de un lugar a otro, sea esto en forma interna o externa. Ahora bien, la movilidad sostenible se refiere a la manera de realizar ese desplazamiento teniendo un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y avenidas (peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, conductores y residentes), ello implica producir el mínimo costo energético, contaminar lo menos posible y hacer menos ruido.

La parroquia rural Valle Hermoso es uno de los asentamientos humanos de gran importancia en el desarrollo de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y se perfila como un gran núcleo, en el que, tanto por su situación territorial como por su dinámica económica, congregará un creciente número de actividades productivas, como la agricultura y el turismo. Sin embargo, para consolidarse como una unidad territorial generadora de crecimiento y desarrollo económico capaz de impactar el bienestar de sus habitantes. Es preciso que desde la gestión pública se genere una serie de externalidades positivas que incentiven el asentamiento de actividades económicas con altos niveles de productividad, generación de valor y demanda laboral.

2.4.6.2 VÍAS PERIFÉRICAS Y/O RURALES

En base a los datos del GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, establece que la red vial al interior de la parroquia rural Valle Hermoso es de 300.92 Km, de los cuales el 75.07% corresponde a lastre, seguido por tierra el 15.07% y asfaltado el 9.86%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 52 Vías

Unidad	Asfalto	Lastre	Tierra
Valle Hermoso	9,86	75,07	15,07
Provincia	11,28	82,57	6,15

Fuente: INEC-ENEMDU 2019
Elaboración: Equipo Consultor

2.4.6.3 ACCESIBILIDAD DE VÍAS ASFALTADAS

La accesibilidad a vías asfaltadas representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.



La accesibilidad a vías asfaltadas es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de SIGTIERRAS 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a vías de primer orden.

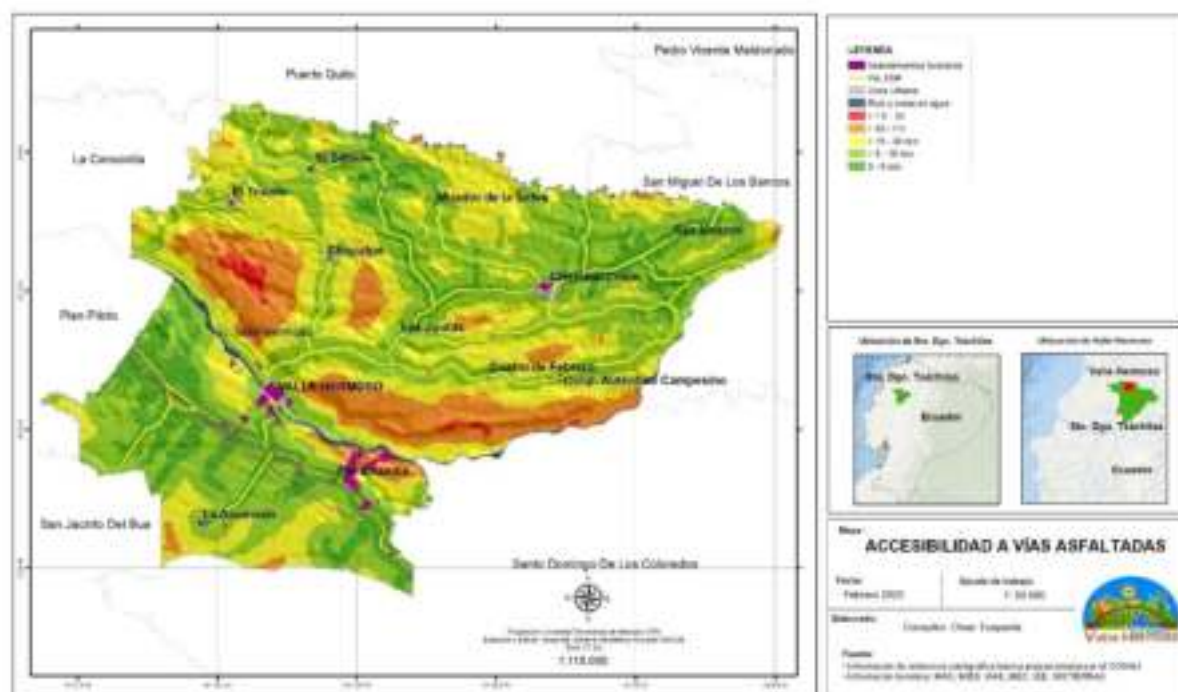
A nivel de la parroquia rural se establece que la accesibilidad > 1 a 3 horas, representa el 0.74% continuando con el 12.98% que tiene una accesibilidad entre > 30 – 1 hora, seguido con 29.47% con accesibilidad entre > 15 – 30 minutos en desplazarse a una vía asfaltada, y luego con 38.64% posee una accesibilidad entre > 5 – 15 minutos, como se observa en la tabla y mapa.

Tabla 53 Accesibilidad a vías asfaltadas

ACCESIBILIDAD	ÁREA KM2	%
> 1 h - 3h	2,30	0,74
> 30 - 1 h	40,25	12,98
> 15 - 30 min	91,37	29,47
> 5 - 15 min	119,79	38,64
0 - 5 min	50,51	16,29
Ríos y masa de agua	3,86	1,25
Zona Urbana	1,93	0,62

Fuente: IEE-SIGTIERRAS - 2016
Elaboración: Equipo Consultor

Ilustración 63 Mapa accesibilidad vías



2.4.6.4 TRANSPORTE

La estructura vial del parroquia rural presenta problemas de imagen urbana y de operación de flujo vehicular a lo largo de la red, debido a la falta de continuidad y alineamiento de la traza urbana –



periférica, a la sincronización de los sistemas de control vial, carencia de estacionamiento e inadecuada selección de sentidos de flujo vehicular así como escasez de tratamiento peatonal y falta de promoción de alternativas en el sistema de transporte colectivo, además de las adversas condiciones medioambientales que una red saturada e ineficiente provoca.

El Parroquia rural de Valle Hermoso carece de una terminal terrestre, generado paradas de buses en los ejes viales de mayor concentración, y la falta de señalización crea un ambiente de desorden y hostigamiento.

Entre tanto en relación a la cabecera parroquial y resto de poblados, no representa dificultad en cuanto a la accesibilidad, puesto que los asentamientos humanos más cercanos a la cabecera parroquial es Santo Domingo a 30 minutos y La Concordia a 20 minutos. Mientras a Quito aproximadamente 3 horas y 20 minutos, y a Guayaquil 4 horas y 30 minutos, dependiente del transporte si es público o privado.

2.4.6.5 CONECTIVIDAD INFOCENTRO

Los Infocentro Comunitarios son espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC. La parroquia de Valle Hermoso consta de dos Infocentros uno en la cabecera parroquial de Valle Hermoso con tres computadoras y otra en el centro poblado Cristóbal Colon con nueve computadoras.

2.4.6.7 CONECTIVIDAD WIFI

La prefectura de la provincia desde el 2018 desarrollo un programa de conectividad de trece puntos wifi y uno de ellos es en la cabecera parroquial de Valle Hermoso

2.4.7. LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.4.7.1 ASPECTO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la hoja de ruta de la ordenación física de la parroquia rural para los próximos 4 años, potenciando y mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de Valle Hermoso.

Es preciso la generación y aplicación de normativas para realizar una ordenación de las unidades territoriales, sus tejidos, relaciones de cotidianidad, sitios de encuentro, a la construcción de edificios, con nuevas poblaciones ajenas a esa cotidianidad, y aumentando su densificación, desde la propia movilidad hasta la dotación de infraestructura para la movilidad, vivienda, medio ambiente, espacio público.



2.4.7.2 ASPECTO FÍSICO

La parroquia rural Valle Hermoso es uno de los gobiernos autónomos descentralizados medianos de la provincia, en términos de extensión corresponde a 309.76 kilómetros cuadrados y de su población de 12304 habitantes (Proyección 2020) y representa el 1.40% de toda la población de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La parroquia rural Valle Hermoso con una densidad de 23 habitantes por kilómetro cuadrado, se caracteriza por desarrollos de baja densidad y orientados hacia el uso del automóvil que se extienden lejos del centro, siguiendo los corredores principales de transportación.

2.4.7.3 ASPECTO SOCIAL

La parroquia rural Valle Hermoso ha crecido lentamente en lo económico, también ha sufrido grandes cambios sociales, sin dejar a un lado el terremoto del 16 de abril y la pandemia del coronavirus que afectó a muchas ciudades de Santo Domingo de los Tsáchilas. Uno de éstos es el crecimiento de la clase media - baja propia y de las unidades territoriales vecinas.

El crecimiento de esta clase social ha cambiado la economía con el establecimiento de un grupo de consumidores. También ha transformado la forma urbana de los asentamientos humanos como resultado del uso predominante del automóvil en vez del sistema de transportación pública.

Mientras la clase media disfruta de un relativo progreso económico, una clase sustancial de personas de clase baja permanece, en el desempleo en ha aumentado en los últimos años. Debido a las pocas oportunidades económicas para ciertas personas y a la localización estratégica se ha convertido en un lugar importante que influyen las decisiones que toman las personas en cuanto a donde viven y las actividades en las cuales están dispuestas participar.

2.4.7.4 ASPECTO ECONÓMICO

El Parroquia rural en los últimos años ha visto cómo la inversión de recursos públicos en obras públicas, que son de todos los habitantes de la parroquia, han incidido de manera notable sobre las rentas del suelo urbano y cuyos beneficios son para el sector privado; de igual manera, es evidente cómo ese modelo de la unidad territorial y sus instrumentos, han beneficiado cada vez más al capital financiero, de la construcción, con una visión de ciudad de tránsito, que de una manera indudable se originara un deteriorando el patrimonio natural, cultural, y económico.

Desde entonces, la actividad de agricultura, ganadería y turismo han sido la fuerza económica principal de la parroquia rural Valle Hermoso, sin embargo, existe asentamientos dispersos, que ha generado un desorden y la viabilidad continua de este desarrollo económico. Valle Hermoso se proyecta a un crecimiento sustancial en el sector agrícola y turismo, sector que necesita una inversión más efectiva.

Por el otro lado, Valle Hermoso es un tipo de ciudad de llegada, con una población residencial significativa que trabaja en la parroquia rural y las ciudades vecinas; un número de desarrollos



residenciales propuestos para servir a una clientela que actualmente vive. Estas dos identidades económicas determinarán, en grado significativo, el tipo de desarrollo que ocurre en Valle Hermoso.

2.4.8. ANÁLISIS ESTRATÉGICOS

El GAD de Valle Hermoso ha venido evolucionando de su rol clásico de productor agrícola y ganadera, hacia un rol de ser actor fundamental de desarrollo y planificación territorial. Este proceso debe verse como un espiral de desarrollo que se obliga a enfrentar las limitaciones de carácter institucional, jurídico y de capacidades existentes.

El nivel de institucionalidad es incipiente y ello se expresa en estructura del GAD muy vulnerables a los cambios cuando hay nuevos gobiernos que son inestables y con limitada capacidad de movilizar recursos locales. El desarrollo de este análisis va a permitir generar un proceso participativo de fortalecimiento del GAD y las instancias públicas y privadas, será vista como una acción prioritaria a desarrollar, en búsqueda de optimizar las potencialidades del territorio

2.4.8.1 CAPACIDAD USO DE LA TIERRA

El siguiente análisis de la capacidad de uso de las tierras está en la identificación las potencialidades y limitaciones desde la perspectiva de la vocación agro productiva, a la vez para permitir el mejor aprovechamiento de la tierra para fortalecer la productividad y dotar de un uso adecuado a un territorio.

De acuerdo al análisis, las clases II (23.80%) y III (42.35), que son tierras adecuadas para cultivos y IV y VI son tierras con usos limitados e inadecuadas para cultivos, que deben ser destinadas a la conservación, tal como se observa en la siguiente tabla.

a) Clase II

La clase II representa el 23,80% de la superficie de la parroquia y son suelos similares a la Clase I, y/o en pendientes muy suaves menores al 5 %, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limita o imposibilita las labores de maquinaria, son de textura superficial del grupo textural G1, G2 (franco arcillosos, franco arcillo-limosos y limosos) y G3 (arcillo-arenosos, arcillo limosos, areno francosos y arcillosos), tienen drenaje natural de bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos. Requieren prácticas de manejo más cuidadosos que los suelos de la Clase I. Se presentan en regímenes de humedad údico y ústico, y en regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico.

b) Clase III

La clase III ocupa el 42.35% de la superficie de la parroquia y son suelos en pendientes menores a 12 %, de suaves a planas, son desde poco profundos a profundos, tienen poca pedregosidad que no limita o imposibilita las labores de maquinaria, son de textura del grupo textural G1, G2 y G3, pueden presentar drenaje excesivo, bueno y moderado. Incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos. Son tierras con régimen de humedad údico y ústico y en regímenes de temperatura isohipertérmico e isotérmico. Por las limitaciones que



presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua.

c) Clase IV

La clase IV ocupa el 20.75% de la superficie de la parroquia y son suelos que se encuentran en pendientes de medias a planas, es decir menores a 25 %, poco profundos a profundos, y tienen poca pedregosidad. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional", son de textura variable, y de drenaje excesivo a moderado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Son tierras con régimen de humedad údico y ústico, y en regímenes de temperatura del suelo isohipertérmico e isotérmico.

d) Clase VI

La clase VI ocupa el 12.34% de la superficie de la parroquia y son suelos similares en pendiente a la Clase IV, pudiéndose también encontrar en pendientes medias y fuertes, es decir entre 12 y 40 %, son moderadamente profundos a profundos, y con poca pedregosidad. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos. Son de textura de variable, tienen drenaje de excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Son tierras con régimen de humedad údico, ústico y perústico, y en regímenes de temperatura isohipertérmicos, isotérmicos e isomésicos.

CUT	ÁREA KM2	%
II	73,77	23,80
III	131,30	42,35
IV	64,33	20,75
VI	38,24	12,34
NA	2,37	0,76

Fuente IEE 2016

Elaboración: Equipo Consultor

2.4.9 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las categorías de ordenamiento territorial es el resultado del análisis de conflictos de la tierra, Capacidad de uso de la tierra, usos de la tierra, amenazas naturales y áreas protegidas, cuyo propósito es la asignación espacial de usos en el territorio, a través la zonificación y estableciendo preceptos de desarrollo y ordenamiento territorial con el propósito de vincular con los polígonos de intervención del PUGS.

Las categorías de ordenación se definen los diferentes niveles de uso del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas y estos niveles de uso que se han identificado son las siguientes:

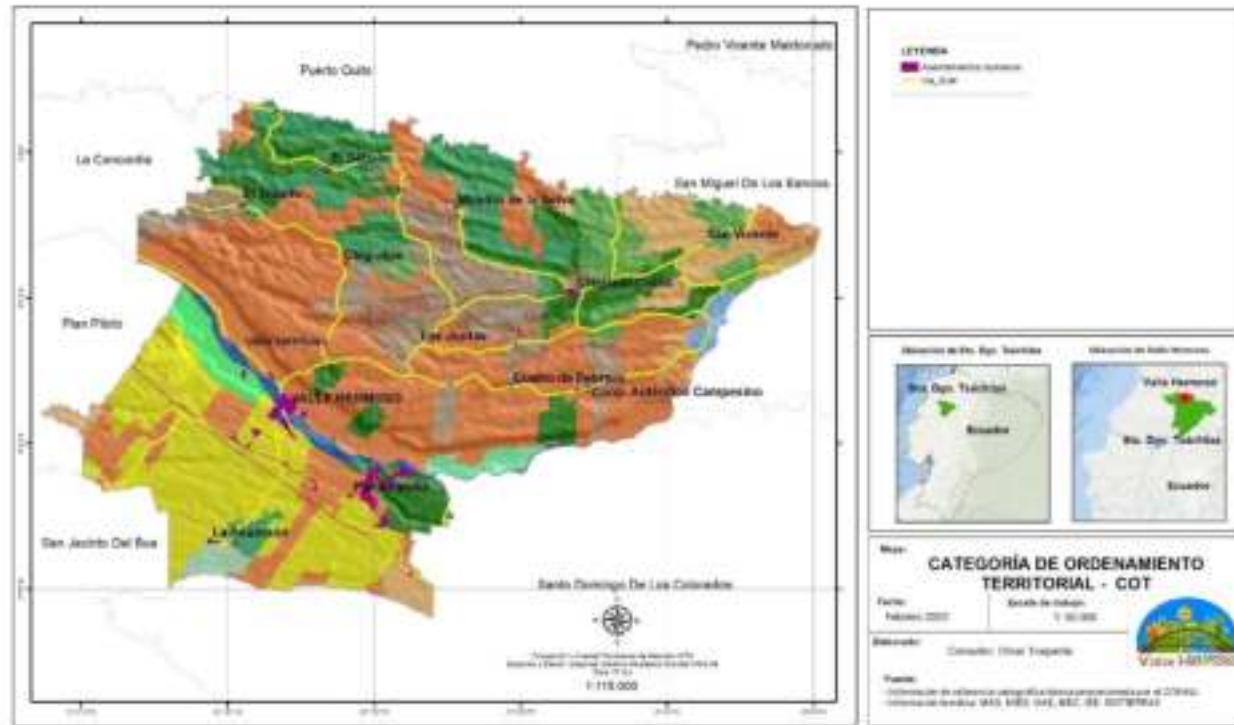
Tabla 54 Categoría de ordenamiento territorial



COT	ÁREA KM2	%
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	113,04	36,51
Área para el desarrollo de actividades agrícolas adaptadas ecológicamente a la zona, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	46,84	15,13
Área para cultivos anuales y rotación, con aplicación de fertilizantes y enmiendas en forma adecuada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos	28,6	9,24
Área para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada	26,55	8,58
Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	20,07	6,48
Área destinada para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	17,99	5,81
Área para desarrollar cultivos anuales, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y agua	14,57	4,71
Área destinada para la conservación de especies nativas, suelo y cuerpos de agua, y con ganado extensivo controlado	13,93	4,50
Área para cultivos permanentes como frutales y café, con prácticas de recuperación y conservación de suelo y agua	8,34	2,69
Área para la actividad agrícola sostenible y rentable, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	5,13	1,66
Área de protección permanente por recurso hídrico	4,79	1,55
Área para la conservación y producción forestal y de ganado extensivo controlado	2,91	0,94
Área para forestación, con prácticas de fomento y gestión, especialmente de los recursos naturales renovables	2,46	0,79
Área para la protección del ambiente, considerando los requerimientos de mares, ríos, lagos y pantanos	2,24	0,72
Área para el desarrollo de actividades agrícolas, para seguridad alimentaria Nacional, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	2,13	0,69

Fuente: INEC – IGM - MAG – MAE - IEE

Ilustración 64 Mapa COT



LEYENDA

- Asentamientos humanos
- Via_IJM
- Area de protección permanente por recurso hídrico
- Area para desarrollar cultivos anuales, con practicas intensivas de manejo y conservacion de suelos y agua
- Area destinada para la conservacion de especies nativas, suelo y cuerpos de agua, y con ganado extensivo controlado
- Area destinada para la conservacion especies nativas y endemicas para la proteccion del suelo y cuerpos de agua
- Area para cultivos anuales y rotacion, con aplicacion de fertilizantes y enmiendas en forma adecuada, con practicas intensivas de manejo y conservacion de suelos
- Area para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotacion ganadera de forma extensiva muy controlada, con practicas intensivas de manejo y conservacion de suelos y aguas
- Area para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con practicas intensivas de manejo y conservacion de suelos y aguas
- Area para cultivos permanentes como frutales y cafe, con practicas de recuperacion y conservacion de suelo y agua
- Area para el desarrollo de actividades agricolas adaptadas ecologicamente a la zona, usando practicas de manejo y conservacion de suelos
- Area para el desarrollo de actividades agricolas, para seguridad alimentaria Nacional, usando practicas de manejo y conservacion de suelos
- Area para forestacion, con practicas de fomento y gestion, especialmente de los recursos naturales renovables
- Area para la actividad agricola sostenible y rentable, con practicas de perturbacion minima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotacion de cultivos
- Area para la conservacion especies nativas y endemicas para la proteccion del suelo y cuerpos de agua y la explotacion ganadera de forma extensiva muy controlada
- Area para la conservacion y produccion forestal y de ganado extensivo controlado
- Area para la proteccion del ambiente, considerando los requerimientos de mares, rios, lagos y pantanos



2.4.10 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, ENERGÍA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIAL
Asentamiento Humano	Territorio predominante rural con una densidad de 33.87 habitantes por Km ² lo que dificulta la dotación de servicio básicos.	Fomento de consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
Vivienda	Apenas el 14.29% de las viviendas son propias	Programa de legalización de tierra por parte del MAGAP y Municipio
Servicios básicos	El 76.73% de las viviendas no cuentan con servicio de agua de red pública.	Fomento de consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
	El 78.57% de las viviendas de la parroquia no tienen servicio de alcantarillado	Fomento de consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
	El 42.86% de las viviendas de la parroquia queman o entierran la basura.	Fomento de consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
Infraestructura vial	El 15.07% de la red vial rural interna es de tierra.	Existe una buena accesibilidad de la población a vías asfaltadas
Transporte	Retraso en turnos de los carros de transporte aumenta tiempo de espera de los usuarios	Descentralización de la competencia de tránsito en lo local
Conectividad	Existe apenas una zona WIFI en la cabecera parroquial	Agenda digital nacional

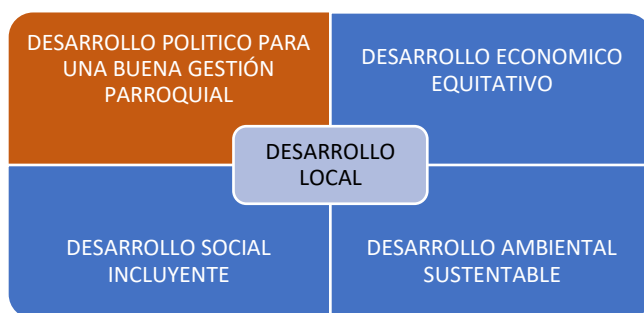


2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El desarrollo local es un proceso que interesa a todos los integrantes de la sociedad, pues involucra situaciones que inciden en el bienestar de la población, es decir, en la calidad de vida de todos y todas y, como tal, se encuentra vinculado al desarrollo nacional.

El buen desarrollo de la localidad implica el fortalecimiento de cuatro dimensiones: la social, la económica, la medioambiental y la política. Aunque en la realidad estas dimensiones existen como un todo y se afectan mutuamente.

Figura



2.5.1 MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

En la siguiente figura se resume la planificación participativa que rige en el país:

Nivel	Función	Instrumento
Nacional – STPE (SENPLADES)	Rector Nacional de la Planificación Nacional y Ordenamiento Territorial	PND-ETN e instrumentos de planificación supranacional
Nacional - MIDUVI	Rector Política de Hábitat y Desarrollo Urbano; Rector de Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de H. y V.; Secretaria Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	Reglamento de la LOOTUS Normas técnicas para la actualización de los PDOT y PUGS, estándares urbanísticos, Normas para catastro.
Regiones	Delimitación ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
Provincias	Integración del componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico - productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial
Distritos metropolitanos y Municipios	Definición del uso y la gestión del suelo, identificación de los riesgos naturales y antrópicos, la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población	PDOT municipal PUGS (Planes Urbanísticos Complementarios)
Parroquial	Acogerá el diagnóstico y modelo territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

Fuente: Planifica Ecuador



**FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES (GAD) SEGÚN EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL RURAL**

NATURALEZA SEDE Y FUNCIONES

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;



- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

DE LA JUNTA PARROQUIAL

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.



DE LAS ATRIBUCIONES

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;



- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

2.5.2 PROMOCIÓN DE SOCIEDADES PACIFICAS

Este se relaciona con el objetivo 16 de los objetivos de desarrollo sostenible, que tiene por objeto la promoción de actividades inclusivas y fomento de organizaciones responsables y eficaces en todos los niveles.

Se puede tratar de medir la generación de sociedades pacificas en función al avance de algunas variables que se desarrollaran en los siguientes numerales.

2.5.2.1 NIVEL DE ANALFABETISMO

Según datos del INEC 2010 el nivel de analfabetismo entre la población de 15 años y más es del 12,1% siendo mayor entre las mujeres con el 13,1%.

2.5.2.2 PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA

Según el COOTAD en su artículo 70 literal n, entre las funciones del presidente de la junta parroquial es coordinar el plan de seguridad parroquial con el plan cantonal y provincial, en acciones coordinadas con la policía nacional.

Actualmente en función de la pandemia la percepción ciudadana de inseguridad es alta según lo informado por funcionarios del GAD parroquial.



2.5.2.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La promoción de los procesos participativos de la sociedad como política institucional, de modo que la ciudadanía, las organizaciones y grupos sociales interesados en la participación, lo hagan por medio de los mecanismos constitucionales y legales y también a través de mecanismos no institucionalizados.

El 12 de abril del 2012 la junta parroquial de Valle Hermoso aprueba la resolución que reglamenta la creación y funcionamiento del sistema parroquial de participación ciudadana.

El sistema aprobado está conformado de la siguiente manera:

- Asamblea parroquial
- Audiencias públicas
- Presupuesto participativo del gobierno parroquial
- Silla Vacía
- Veedurías ciudadanas

El sistema de participación no cuenta con reglamento que lo norme, además debe ser actualizado dentro del marco de la ordenanza cantonal y provincial del sistema de participación ciudadana vigentes.

2.5.2.4 LISTADO DE ACTORES PARROQUIALES

ASOCIACIONES

ASOCIACIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONOS
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "SIN FRONTERAS"	BENIGNO IBARRA	0994039569
ASOCIACIÓN DE FLORES TROPICALES "BONIFLOR"	HÉCTOR REINO	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "CRISTÓBAL COLON"	REGULO MORALES	0988818021
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MIRADOR DE LA SELVA"	CESAR GARCÍA	0980298589
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "SAN PEDRO DE VALLE HERMOSO"	GONZALO GÓMEZ	0985359516
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EL RECREO	JOSÉ QUINTANILLA	0990317636
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CHIGÜILPE	DILMA GARCÍA	



INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN
TENENCIA POLÍTICA
UPC – VALLE HERMOSO
IGLESIA
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CIBV CRISTÓBAL COLON
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CIBV VALLE HERMOSO
COMPAÑÍA CONTRAVAHER
COOP. SANTO DOMINGO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MOTO- TAXIS LLUNIOR
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ROJAS -CASTRO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "ROGELIO MACAS"
AGROCALIDAD VALLE HERMOSO
COORDINADOR DE BRIGADAS DE SEGURIDAD
COORDINADOR DE BRIGADAS EL RECREO
JUNTA DE AGUA POTABLE
SEGURO SOCIAL CAMPESINO CRISTÓBAL COLON
PARROQUIA ECLESIAÍSTICA "SEÑORA DEL VALLE"
SEGURO SOCIAL CAMPESINO VALLE HERMOSO
SUB. CENTRO DE VALLE HERMOSO
ASOCIACIÓN SIN FRONTERAS
ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES
ASOCIACIÓN CRISTÓBAL COLON
PRODUCTOR DE LA ZONA (PANELA)
PRODUCTOR DE LA ZONA (MANÍ)

EMPRESAS

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN
AGROEDEN	VALLE HERMOSO
PRONACA AVES	VALLE HERMOSO
PRONACA PEDIDOS DONACIONES	VALLE HERMOSO
HCDA. SAN FRANCISCO	VALLE HERMOSO
PRONACA CERDOS	VALLE HERMOSO
PIÑAS AGROEDEN	VALLE HERMOSO
HOSTERÍA KASHAMA	VALLE HERMOSO
HOSTERÍA QUINDE SAMAY	VALLE HERMOSO
HOSTERÍA VALLE HERMOSO	VALLE HERMOSO
COMITÉ DE GANADEROS	VALLE HERMOSO
SUSTRACTOS POALÓ S.A	VALLE HERMOSO



CHEMARAPALM S.A	VALLE HERMOSO
INCAVIT S.A	VALLE HERMOSO
GASOLINERA SORIA	VALLE HERMOSO

2.5.3 GESTIÓN GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

2.5.3.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa es el conjunto de actividades que se realiza para dirigir una organización mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos.

Su capacidad de controlar y coordinar las acciones y los distintos roles que se desempeñan dentro de la empresa permite prevenir problemas y alcanzar los objetivos. La conducción sistemática de una correcta gestión administrativa favorece la obtención de resultados favorables para la organización.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Art. 4.- Organización. - El GAD Parroquial de Rural Valle Hermoso es una institución pública con autonomía administrativa, económica y financiera.

Art. 5.- Sede. - El Gobierno Parroquial Rural Valle Hermoso está ubicada en la cabecera parroquial, Avenida Reina de la Paz y Pasaje 1.

Art. 6.- Sesiones. - El GAD Parroquial Rural Valle Hermoso sesionará el segundo y último viernes de cada mes, excepto por eventualidad alguna podrá cambiar la fecha.

Art. 7.- Sesiones. - Las sesiones Ordinarias deberán ser convocadas con 48 horas de antelación e incluirán el Orden del Día y se ejecutarán 2 por cada mes.

Art. 8.- Conformación. - El seno de la Junta estará conformado por los 5 Miembros Principales de acuerdo a los resultados emitidos por el CNE. Los miembros alternos podrán participar con derecho a voz y voto ante la ausencia del principal en los casos de falta temporal o definitiva.

Art 9.- Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso. - Los procesos que gestionan los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Los procesos gobernantes orientan a la gestión institucional a través de la formulación y expedición de políticas, normas e instrumentos que permiten poner en funcionamiento la organización.

Los procesos agregadores de valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y que permiten cumplir con la misión institucional.



Los procesos habilitantes de asesoría y apoyo están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Art. 10.- Estructura Orgánica. - La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, está conformada por los siguientes niveles organizacionales:

- a) Nivel de Participación
- b) Nivel de Planificación
- c) Nivel Legislativo
- d) Nivel Ejecutivo
- e) Nivel Operativo

Nivel de Participación: es la máxima expresión de participación, integrado por la sociedad civil quienes participan en la Asamblea General, y pueden estar representadas por el Consejo de Participación.

Nivel de Planificación: determina el rumbo de la planificación en el territorio parroquial: Consejo de Planificación.

Nivel Legislativo: determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores; Integrado por: Gobierno Parroquial-Comisiones Permanentes y Especiales.

Ilustración 65 Orgánico Funcional





Nivel Ejecutivo: que orienta y ejecuta la política trazada por el legislativo; le compete tomar las decisiones e impartir las instrucciones de los procesos para que se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de los resultados de las diferentes acciones, está Integrado por la Presidencia.

Nivel Operativo: es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás procesos del GAD.

Cabe señalar que los terrenos donde está construido el edificio del GAD Parroquial no cuenta con escritura pública.

2.5.3.2 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Para realizar el análisis presupuestario correspondiente se lo realiza en base a la ejecución presupuestaria que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Acuerdo N.- 0115 del 28 de septiembre del 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas en el cual se le asigna al GAD Parroquial de Valle Hermoso la cantidad estimada de USD 327041.30.

A continuación, se presenta información de las transferencias realizadas por el gobierno central.

Tabla 55 Transferencias recibidas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019
18	TRANSFERENCIA CORRIENTE	132,827.32	104,112.39	102,139.32
28	TRANSFERENCIA CAPITAL	230,744.66	251,057.69	251,171.08
TOTAL		363,571.98	355,170.08	353,310.40

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Como podemos observar es mayor que la cantidad estimada en el acuerdo N.- 0115 del MEF, pero también se puede apreciar en el cuadro es que se ha venido reduciendo.

Para el año 2020 el presupuesto general del estado de su asignación inicial ha bajado 24% lo cual implica que las finanzas de los GAD parroquiales se van a ver afectadas. Si se toma como base el acuerdo N.-0115 de septiembre 2018 que estimaba la cantidad de USD 327,041.30 y se le aplica la reducción del 24% quedaría como base para los siguientes años el valor de USD 248,551.39.

INGRESO PRESUPUESTARIO



El ingreso presupuestario este compuesto por ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento, el porcentaje de cumplimiento de los presupuestado se presentan a continuación:

Tabla 56 Ingresos Presupuestario 2017

ÍTEM	PARTIDAS	2017		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		CODIFICADO	DEVENGADO	
1	INGRESOS CORRIENTES	136,430.24	136,360.15	100%
2	INGRESO DE CAPITAL	231,564.73	230,744.66	100%
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	68,756.92	68,756.92	100%
	TOTAL	436,751.89	435,861.73	100%

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 57 Ingresos Presupuestario 2018

ÍTEM	PARTIDAS	2018		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		CODIFICADO	DEVENGADO	
1	INGRESOS CORRIENTES	126,384.09	126,384.09	100%
2	INGRESO DE CAPITAL	252,535.32	251,057.69	99%
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	134,453.64	134,453.64	100%
	TOTAL	513,373.05	511,895.42	100%

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 58 Ingresos Presupuestario 2019

ÍTEM	PARTIDAS	2019		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		CODIFICADO	DEVENGADO	
1	INGRESOS CORRIENTES	108,963.47	108,963.47	100%
2	INGRESO DE CAPITAL	253,204.33	251,171.08	99%
3	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	38,496.79	38,496.79	100%
	TOTAL	400,664.59	398,631.34	99%

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor



El porcentaje de ejecución presupuestaria de los ingresos en los años 2017 y 2018 fueron el 100% y en el 2019 llegó al 99%, lo que demuestra el cumplimiento del MEF con las asignaciones al GAD parroquial.

GASTOS PRESUPUESTARIO

Los gastos presupuestarios están compuestos por los gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación de financiamiento. El porcentaje de cumplimiento de los presupuestado se presentan a continuación:

Tabla 59 Gasto presupuestario 2017

ÍTEM	PARTIDAS	2017		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		CODIFICADO	COMPROMETIDO	
5	GASTOS CORRIENTE	86,900.52	85,010.21	98%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	330,863.22	321,219.41	97%
8	GASTO DE CAPITAL	5,007.12	4,993.12	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	13,981.03	13,981.02	100%
	TOTAL	436,751.89	425,203.76	97%

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 60 Gasto presupuestario 2018

ÍTEM	PARTIDAS	2018		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		CODIFICADO	COMPROMETIDO	
5	GASTOS CORRIENTE	89,570.95	89,259.06	100%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	402,364.02	398,610.65	99%
8	GASTO DE CAPITAL	2,112.10	2,112.10	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	19,325.98	19,325.34	100%
	TOTAL	513,373.05	509,307.15	99%

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor



Tabla 61 Gastos presupuestario 2019

ÍTEM	PARTIDAS	2019		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		CODIFICADO	COMPROMETIDO	
5	GASTOS CORRIENTE	102,710.34	100,454.85	98%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	260,075.20	226,765.59	87%
8	GASTO DE CAPITAL	1,780.00	479.60	27%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	36,099.05	36,081.06	100%
	TOTAL	400,664.59	363,781.10	91%

Fuente: Tesorería

La ejecución presupuestaria del gasto en los años 2017 y 2018 está en 97% y 99% respectivamente, en cambio en el año 2019 está en un 91% lo que indica una pequeña ineficiencia en la ejecución del gasto presupuestario.

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

El concepto de super avit presupuestario, es cuando los ingresos son mayores de que los egresos, lo cual es relativamente ineficiente, es decir son recursos que no se invierten en obras públicas, pero en función a la disminución de ingresos y retrasos de asignación de fondos, se podría considerar como estrategia financiera para poder pagar sueldos a los servidores públicos.

Tabla 62 Super avit presupuestario 2017-2019

DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019
INGRESO CORRIENTE DEVENGADO	136,360.15	126,384.09	108,963.47
GASTO CORRIENTE DEVENGADO	85,010.21	89,259.06	100,454.85
SUPER A VIT O DÉFICIT CORRIENTE	51,349.94	37,125.03	8,508.62
INGRESO DE CAPITAL	230,744.66	251,057.69	251,171.08
GASTO DE INVERSIÓN	309,635.18	384,862.09	207,779.09
GASTO DE CAPITAL	4,993.12	2,112.10	479.60
SUPER A VIT O DÉFICIT INVERSIÓN	-83,883.64	-135,916.50	42,912.39
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	68,756.92	134,453.64	38,496.79
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	13,981.02	19,325.34	36,081.06
SUPER A VIT O DÉFICIT FINANCIAMIENTO	54,775.90	115,128.30	2,415.73
SUPER A VIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO	22,242.20	16,336.83	53,836.74

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Como se puede observar los super avit en el periodo del 2017 al 2019 han sido constante, con un mayor excedente este último año de análisis, se podría considerar que esto se debió que era un año



de transición política y que los presupuestos fueron prorrogados, lo que incidió en que no se pudiera invertir en obra pública todos los recursos.

2.5.3.3 GESTIÓN FINANCIERA

Los indicadores financieros son indispensables al momento de analizar cualquier empresa o institución ya que en este caso en el GAD parroquial nos serán de utilidad para saber cuántos recursos se han obtenido y cuantos recursos se han utilizado en función de los rubros a aplicarse.

El análisis de la gestión financiera se centrará en la estructura del gasto, en los siguientes cuadros se presenta la información de forma anual del periodo comprendido del 2017 al 2019:

Tabla 63 Estructura gasto de inversión 2017

DESCRIPCIÓN	2017	
GASTOS PERSONAL DE INVERSIÓN	56,582.72	17.61%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	161,009.66	50.12%
OBRAS PUBLICAS	92,042.80	28.65%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1,127.23	0.35%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	10,457.00	3.26%
GASTOS DE INVERSIÓN	321,219.41	

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Del cien por ciento del gasto del 2017 el 50.12% es destinado a bienes y servicios para inversión, un 28.65% para obras públicas y un 17.61% para personal.

Tabla 64 Estructura gasto de inversión 2018

DESCRIPCIÓN	2018	
GASTO PERSONAL DE INVERSIÓN	99,780.99	25.03%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	157,598.32	39.54%
OBRAS PUBLICAS	127,482.78	31.98%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	2,317.89	0.58%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	11,430.67	2.87%
GASTOS DE INVERSIÓN	398,610.65	

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Del cien por ciento del gasto del 2018 el 39.54% es destinado a bienes y servicios para inversión, un 31.98% para obras públicas y un 25.03% para personal entre los más grandes rubros.



Tabla 65 Estructura Gasto de Inversión 2019

DESCRIPCIÓN	2019	
GASTO PERSONAL DE INVERSIÓN	67,823.06	29.91%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	108,632.73	47.91%
OBRAS PUBLICAS	31,323.30	13.81%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6,407.53	2.83%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	12,578.97	5.55%
GASTOS DE INVERSIÓN	226,765.59	

Fuente: Tesorería

Elaboración: Equipo Consultor

Del cien por ciento del gasto del 2019 el 47.91% es destinado a bienes y servicios para inversión, un 13.81% para obras públicas y un 29.91% para personal entre los más grandes rubros.

En los tres años de ejecución presupuestaria analizada el principal rubro es el de bienes y servicios de inversión con un promedio del 45.85% del total del gasto. El segundo rubro es del 24.82% en obras públicas y el 24.18% de personal de inversión. Al parecer que la falta de proyectos emblemáticos por parte del GAD parroquial influye en la estructura del gasto.

2.5.3.4 GESTIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Participación Ciudadana es la acción en la que todos los ciudadanos y las ciudadanas del Ecuador se involucran en los procesos que realizan las autoridades en los distintos niveles de gobierno, puede ser en los proyectos que ejecutan, en el manejo de los fondos públicos o en la lucha contra la impunidad y corrupción.

En el artículo 3 del COOTAD, estipula que en el ejercicio de autoridades y potestades públicas se regirá por el principio enunciado en su literal g) define La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

En el artículo 305 del COOTAD estipula que los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En el COOTAD en el Art. 67.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley; numeral 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Se puede describir como el proceso de participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en la deliberación, decisión, implementación y control del presupuesto parroquial, es un mecanismo que permite la gestión anual del Plan de Desarrollo Parroquial.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje del presupuesto participativo con relación al presupuesto planificado:

Tabla 66 Presupuesto participativo 2017-2019

AÑO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PORCENTAJE
2017	332,288.46	76,463.01	23.01%
2018	219,529.39	0	0.00%
2019	327,041.30	49950.85	15.27%

Fuente: Catalogo Rendición de cuentas ⁸

Elaboración: Equipo Consultor

El porcentaje que se asigna al presupuesto participativo se ha ido reduciendo en el 2018 se incumplió lo establecido en la normativa legal vigente en el país, al no realizarse el proceso respectivo.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Son instancias en las cuales facilita la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en temas de interés colectivo.

A continuación, se presenta información con respecto a la promoción en el uso del mecanismo de participación por parte del GAD parroquial:

Tabla 67 Mecanismo de participación ciudadana 2017-2019

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	2017	2018	2019
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	0	0	3
AUDIENCIA PUBLICA	14	0	1
CABILDO POPULAR	8	0	0
CONCEJO PLANIFICACIÓN LOCAL	12	0	1
SILLA VACÍA	0	0	0
CONCEJOS CONSULTIVOS	0	0	0
OTROS	0	0	0

⁸ <http://catalogo.cpccs.gob.ec:8080/rendicion/>



Fuente: Catalogo Rendición de cuentas ⁹

Elaboración: Equipo Consultor

La ciudadanía en el periodo analizado ha hecho poco uso del mecanismo de participación, en el 2017 se hicieron catorce audiencias públicas en el 2018 no se realizó ninguna y en el 2019 solo una.

MECANISMO DE CONTROL CIUDADANO

Se define como control social como los mecanismos que desarrolla la sociedad a través de diferentes agentes o instrumentos que garanticen la aceptación por los miembros de la sociedad de sus normas, valores, intereses y pautas de conducta ya sea de manera voluntaria o forzada y las formas de sancionar (a través de la Ley o de sanciones puramente morales a los transgresores de éstas.

A continuación, se presenta información con respecto al uso del mecanismo de control por parte de la ciudadanía:

Tabla 68 Mecanismo de control ciudadano 2017-2019

MECANISMO DE CONTROL	2017	2018	2019
VEEDURÍAS CIUDADANAS	0	0	0
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	0	0	0
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	0	0	0
COMITÉ DE USUARIOS Y SERVICIOS	0	0	0

Fuente: Catalogo Rendición de cuentas ¹⁰

Elaboración: Equipo Consultor

La ciudadanía en el periodo analizado no ha utilizado ningún mecanismo de control, esto se puede deber a la poca promoción o fomento por parte de los niveles de gobierno que logre que la población se empodere del sistema establecido en el marco legal del país.

TRANSPARENCIA

La corrupción, según la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, “afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras.” (ONU-CICC; 2004)

El Índice Territorial de Transparencia y Participación (ITTP), es un sistema de medición comparado a nivel nacional, que busca identificar los avances logrados por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), tanto en su desempeño institucional para combatir la corrupción, en sus procesos de rendición de cuentas y control social y en la participación y percepción ciudadana.

⁹ <http://catalogo.cpccs.gob.ec:8080/rendicion/>

¹⁰ <http://catalogo.cpccs.gob.ec:8080/rendicion/>



La ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública en su artículo 7 establece, por transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 (225) de la Constitución política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores
- h) presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- i) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- j) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- k) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
- l) Planes y programas de la institución en ejecución;
- m) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos



con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;

- n) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;

La información deberá ser publicada, organizándola por temas, ítems, orden secuencial o cronológico, etc., sin agrupar o generalizar, de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

En función a lo estipulado se procedió a revisar la página web institucional y también en la página web del concejo de participación ciudadana y control social, los resultados se lo resumieron en el siguiente cuadro:

Tabla 69 Cumplimiento de transparencia 2017-2019

DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019
CUMPLIMIENTO RDC	SI	SI	SI
CUMPLIMIENTO LOTAIP	SI	SI	SI

Fuente: Pagina Web institucional, <http://catalogo.cpcs.gob.ec>

Elaboración: Equipo Consultor

El GAD parroquial en el periodo analizado ha cumplido con lo estipulado en la legislación correspondiente.

Concejo de Participación ciudadana y Control social presenta un modelo para medir el nivel de transparencia, el cual se basa en la medición de cuatro variables:

- Acceso a la información
- Buen Gobierno
- Rendición de cuentas.
- Participación ciudadana

En función a lo anterior y esto es una consideración objetiva del ente consultor se presenta a continuación una medición del 1 al 10 donde uno es menos transparencia y 10 más transparente.



Tabla 70 Variables transparencia

VARIABLES	OBSERVACIÓN	PONDERACIÓN
ACCESO A LA INFORMACIÓN	FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	10
ACCESO A LA INFORMACIÓN	INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LOTAIP	10
BUEN GOBIERNO	BAJO CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3
BUEN GOBIERNO	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA	10
RENDICIÓN DE CUENTAS	NO SE REALIZA PLAN DE MEJORA CON LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POCA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POCA INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN EL USO DE MECANISMO DE CONTROL	0
TOTAL		41

De los setentas puntos el GAD obtuvo cuarenta y uno que en términos porcentuales se expresaría en un 59% de transparencia.

2.5.3.5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE

Se presentará el resumen de los análisis realizados de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas en el documento a anexo.

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	50.00	Aceptable
Social - Cultural	50.00	Aceptable
Económico - Productivo	50.00	Aceptable
Asentamientos Humanos	100.00	Aceptable
Movilidad, energía y conectividad	100.00	Satisfactorio
Político - Institucional	33.33	Bajo

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, en base a la tabla de resumen de cumplimiento, los componentes: Biofísico 50%, Socio – Cultural 50%, Económico –



Productivo 50%, Asentamientos Humanos 100% Movilidad, energía y conectividad 100% y Político – Institucional 33.33%, tuvieron un desarrollo mayormente aceptable

La institución en el periodo que corresponde entre 2014 al 2018 el ICM ha estado en el estado de satisfactorio, en el año 2019 tiene un ICM de 58.49% que es un estado aceptable, esta baja del indicador se debió a que es un año de transición, además los retrasos en las asignaciones de recursos por parte del Ministerio de Finanzas han sido una constante.

AÑO	ICM
2014	113.16%
2015	106.32%
2016	100%
2017	100%
2018	100%
2019	58.49%

2.5.3.6 OBRAS DE ARRASTRE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE

En reuniones de trabajo con los vocales del GAD Parroquial de Valle Hermoso se acordó establecer ciertas obras de mejoramiento del equipamiento público como proyectos de arrastre del PDOT vigente:

PROGRAMA	PROYECTO	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento público	Baterías sanitarias en Sub Centro de Salud	Cabecera parroquial	Ejecutado	En convenio con MSP
Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento público	Baterías sanitarias	Rosario, Chigüilpe y el Triunfo	Ejecutado	Administración directa

2.5.4 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Sociedades Pacificas	Percepción de inseguridad por parte de los pobladores de la parroquia	Presencia de unidades de policía en la zona
	Resolución que norma la participación ciudadana desactualizada	Actores sociales de la parroquia plenamente identificados



Gestión del GAD	Reducción paulatina de las asignaciones del ministerio de finanzas al GAD parroquial	Firmas de convenio para cooperación internacional
	El gasto de inversión en obras públicas en el 2019 fue de apenas el 13.81%,	
	Terreno del edificio parroquial no cuenta con escrituras	
Participación ciudadana	El porcentaje que se le asigna al presupuesto participativo se ha ido reduciendo en estos últimos años	Actores sociales de la parroquia plenamente identificados
	Poca promoción por parte del GAD parroquial en el uso de mecanismo de participación	
Control ciudadano	La ciudadanía no ha hecho uso de los mecanismos de control social en GAD parroquial	
	No se evidencia un plan de mejora en función a la retroalimentación que se realiza en el proceso de rendición de cuentas.	



2.6. COMPONENTE RIESGO

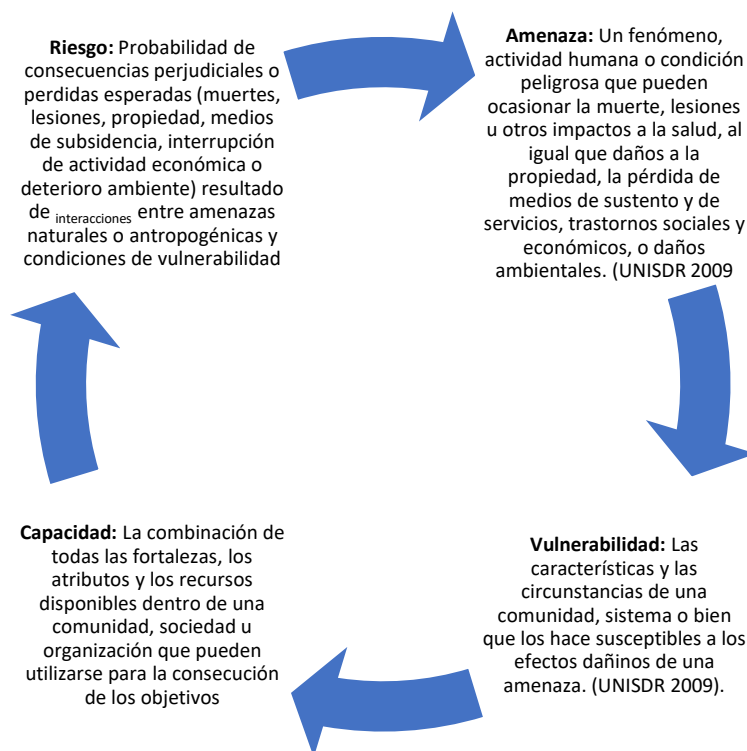
La gestión del riesgo es el conjunto de medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos existentes (Cardona, 2001, 2005 a).

Este objetivo puede lograrse cuando exista un compromiso no solamente del Estado Ecuatoriano, de los gobiernos autónomos descentralizados - GAD, y la sociedad.

Cuyo propósito es desarrollar políticas públicas que vayan orientadas a cumplir con lo que requiere la gestión del riesgo, considerando los siguientes aspectos:

- La presentación del riesgo mediante mapas, índices, etc. que se pueda deducir tanto en la sociedad como los tomadores de decisiones;
- La ejecución de medidas estructurales y no estructurales de prevención y mitigación del riesgo;
- Los procesos de planificación del territorio, deben fortalecerse rigurosamente y generar una articulación integral entre los diferentes niveles de gobierno.
- Los lineamientos estratégicos de preparación de la población e instituciones para enfrentar posibles desastres;
- El manejo del riesgo desde un enfoque financiero mediante el sistema de seguros u otros esquemas financieros.

En el siguiente gráfico se presenta un esquema del sistema de riesgo que se plantea en el modelo:





2.6.1 DESASTRES

Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

2.6.2 AMENAZA

Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Estos incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas/peligros, los cuales pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidro meteorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas). Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad.

En las últimas décadas han ocurrido en el territorio ecuatoriano una serie de fenómenos de origen natural de gran magnitud y extensión que fueron ocasionalmente catastróficos y cuyo carácter destructivo causa graves desequilibrios socioeconómicos y ambientales. La base de datos EM-DAT (CRED, Universidad de Lovaina, Bruselas) registra 101 desastres en el Ecuador desde inicios del siglo XX que han causado la muerte de aproximadamente 15.000 personas y han dejado siniestradas a más de 4 millones.

En el siguiente cuadro se presenta los desastres de mayor magnitud en el periodo del 1906 al 2016.

Tabla 71 Desastre Ecuador perdido 1906-2016

AÑO	DESASTRE	LOCALIDAD	EFEECTO
1906	Terremoto y Tsunami	Esmeraldas	Muertos y decenas de daños por el movimiento
1914	Terremoto	Pichincha	Destrucción de casas
1918	Erupción Volcánica	Tungurahua - Baños	Aluvión de lodo arrebató, casas, animales y puentes
1923	Terremoto	Carchi	3000 víctimas y 20000 sin hogar
1942	Terremoto	Guayaquil y Portoviejo	200 muertos y cientos de heridos
1944	Terremoto	Pastocalle - Saquisilí	Destrucción edificios y viviendas



1949	Terremoto	Ambato - Pelileo	6000 muertos y 6000 personas sin hogar
1958	Maremoto	Esmeraldas	Colapso casas
1965	El Niño	La costa ecuatoriana	5000 damnificados
1970	Terremoto	Frontera Ecuador y Perú	1000 muertes
1987	Terremoto	Oriente - Pichincha - Imbabura	3500 muertos y daño de oleoducto
1992	El Niño	La costa ecuatoriana	22 muertes y más de 200000 personas afectadas
1993	Deslizamiento de la oficina	Rio Paute en Cuenca	50 muertos y 147 millones de dólares de perdidas
1997	El Niño	La costa ecuatoriana	150 muertos y 20000 damnificados
1998	El Niño	La costa ecuatoriana	136 muertos y 10000 damnificados
1999	Erupción Volcánica	Guagua Pichincha y Tungurahua	2000 personas desplazadas
2006	Erupción Volcánica	Tungurahua	300000 personas afectadas
2008	Inundación	La costa ecuatoriana	62 fallecidos, 90 310 familias afectadas.
2016	Terremoto	Manabí - Esmeraldas	659 muertos y 10000 personas desplazadas

Fuente¹¹: Fao ; Diario Nacional El Comercio

¹¹<http://www.fao.org/docrep/013/i1255b/i1255b02.pdf>; <http://www.elcomercio.com/actualidad/cifra-muertos-terremoto-desaparecidos-ecuador.html>.



2.6.3 ANÁLISIS DE AMENAZAS NATURALES

Para el análisis los desastres de origen natural, es necesario señalar, que es casi imposible establecer un inventario integral de los fenómenos ocurridos. Tomando en cuenta este sesgo, se presentan los principales desastres acaecidas en la parroquia de Valle Hermoso entre los años 2012 al 2020.

En base los datos de DesInventar¹², en la parroquia se han registrado los siguientes eventos:

Tabla 72 Amenazas Naturales

SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	DESASTRES	NUMERO DE EVENTOS	INDICADOR	%
Geofísico	Un peligro procedente de tierra sólida. Este término se utiliza indistintamente con el término de riesgos geológicos.	Temblores de tierra	1	1	7.14%
		Deslizamiento	5	5	35.71%
		Socavamiento	1	1	7.14%
Hidrológica	Peligro causado por la ocurrencia, el movimiento y la distribución del agua superficial y subterránea de agua dulce y agua salada	Inundación ribereña	6	6	42.86%
Meteorológico	Un peligro causado por la corta duración, la micro y meso escala de clima extremo y las condiciones atmosféricas que duran desde minutos a días.	Vendaval	1	1	7.14%
Total				14	100.00%

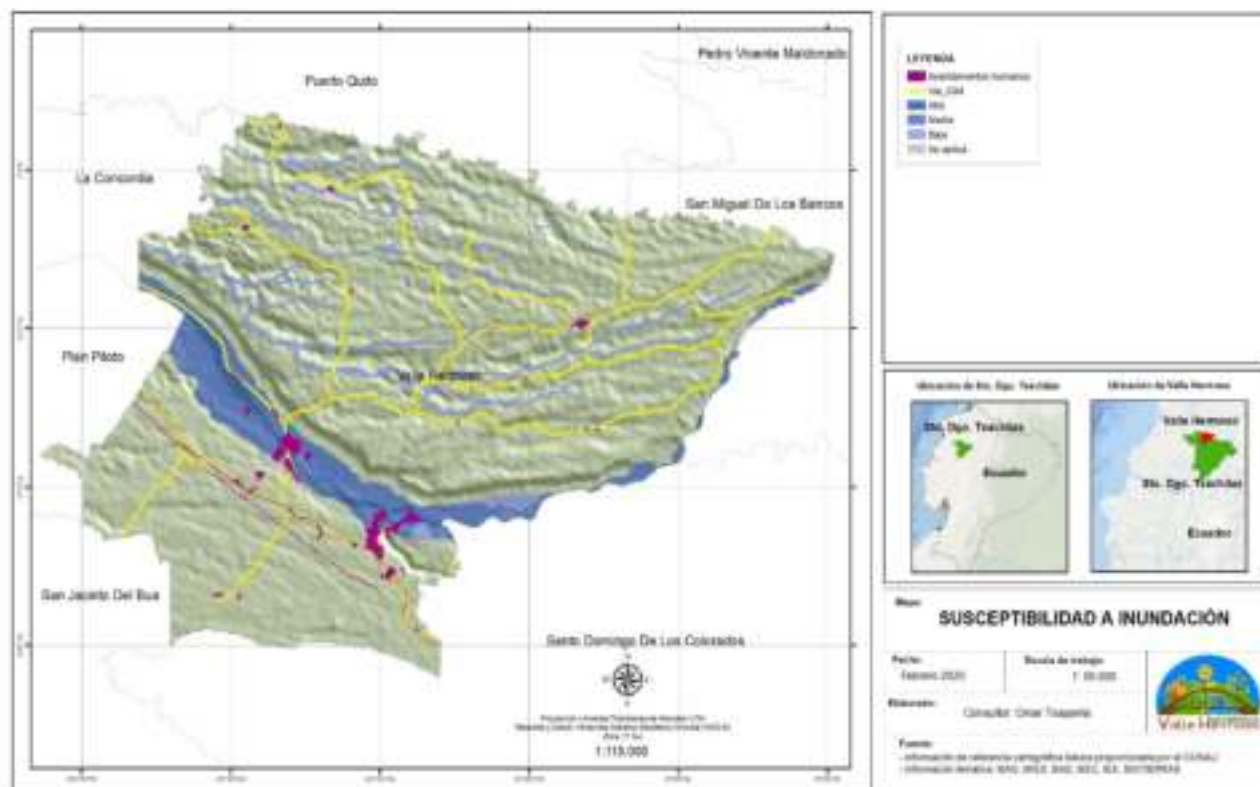
2.6.3.1 INUNDACIÓN.

¹² <https://www.desinventar.net/DesInventar/main.jsp>



El fenómeno de las inundaciones en el Ecuador es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica. Inciden, por ejemplo, las corrientes marinas del Pacífico oriental, debilitamiento de los vientos alisios, mayor evaporación impuesta por las elevadas temperaturas y el efecto orográfico de los Andes, originando intensas y persistentes precipitaciones en toda la costa de país. En lo hidrológico es un problema de mecánica fluvial, en el que intervienen fenómenos como el desbordamiento de los ríos, acumulación de aguas lluvias e influencia de las mareas. Las inundaciones en el Ecuador se presentan de manera recurrente, especialmente en las cuencas bajas del Litoral, cuencas de la Amazonía y en algunas cuencas de la región Andina.

Ilustración 66 Mapa Zonas susceptible a inundación



Fuente:IEE-2012

En base a la cartografía del IEE, determina que la parroquia esta con alta amenaza con el 8.99% del total del área de la parroquia, seguida por 50.44 % del territorio de amenaza media y un 40.04% del territorio con baja como se detalla en la siguiente tabla:



Tabla 73 Susceptibilidad a inundación

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA KM2	%
ALTA	3.58	8.99%
MEDIA	20.10	50.44%
BAJA	15.95	40.04%
NO APLICABLE	0.21	0.53%
	39.84	100.00%

Fuente: IEE – 2012

La mayor parte de la amenaza se encuentra en la cabecera parroquial.

2.6.3.2 DESLIZAMIENTO (MOVIMIENTO DE MASA).

El Ecuador se encuentra sujeto a una serie de amenazas geológicas (volcanismo, sismicidad y movimientos en masa), en razón de su ubicación en el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico, lo cual ha generado zonas susceptibles a la ocurrencia de procesos de movimientos en masa; es así que existen zonas donde estos han causado pérdida de vidas humanas y han destruido poblaciones y obras de infraestructura, afectando negativamente al desarrollo social y económico del país.

Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que medie ostensiblemente medio de transporte alguno, siendo tan solo necesario que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas, de tal forma que frecuentemente las lluvias torrenciales son causantes y/o precursoras de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento (Gray y Sotir, 1996; TRAGSA Y TRAGSATEC, 1994).

Por lo general los movimientos masales toman nombres diversos (deslizamientos, derrumbes, coladas de barro, soliflucción, hundimientos desprendimientos y desplomes) (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Federacafé, 1975), los cuales dependen del grado de saturación del terreno, velocidad del desplazamiento, profundidad de la masa desplazada y grado y longitud de la pendiente del terreno.

En lo referente a la Parroquia Valle Hermoso se han presentado cinco eventos de deslizamiento según DesInventar, en diferentes lugares de la parroquia.

La mayoría de estos eventos se presentaron en la estación invernal, se le atribuye la causa del deslizamiento a las lluvias, pero la alta incidencia de la deforestación de la zona es un agravante para este efecto.

Ilustración 67 Mapa deslizamiento de tierra

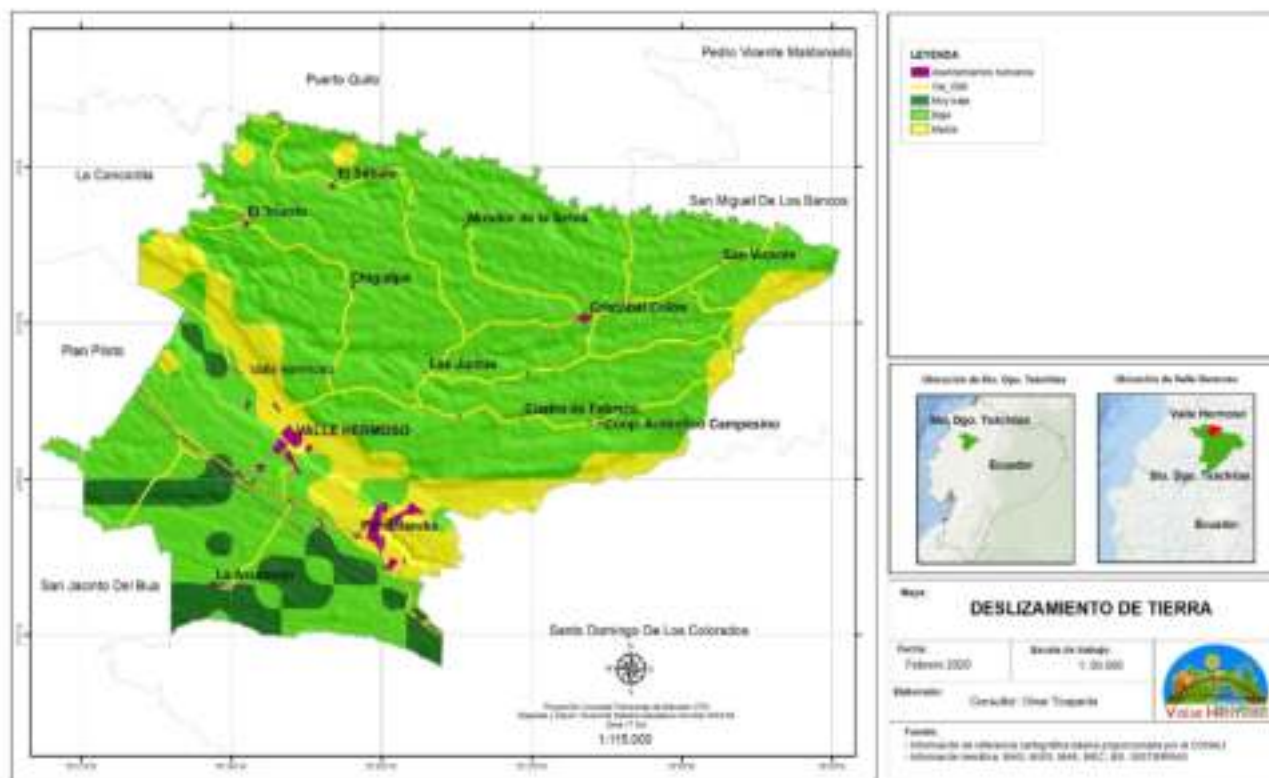


Tabla 74 Deslizamiento de tierra

RANGO	ÁREA KM2	%
Bajo	242.58	78.25%
Muy bajo	20.09	6.48%
Medio	42.91	13.84%
NA	4.43	1.43%
	310.01	

Fuente: IEE – 2012

2.6.3.3 SISMO

La sismicidad histórica del Ecuador y por ende la Zona 4, ha sido poco vinculada en el contexto de peligro sísmico, es importante el análisis de intensidades máximas registradas, estimación de aceleraciones máximas probables y energía sísmica liberada, lo que permitirá determinar la relación que existe entre un evento sísmico y el tipo de material en donde tiene lugar, además el posible fenómeno al cual se encontraría asociado en un contexto tectónico, lo que permitirá evaluar las zonas generales de peligro sísmico.



En el siguiente mapa se refleja la escala de Mercalli en el territorio de la parroquia Valle Hermoso.

Ilustración 68 Mapa con escala de Sismo

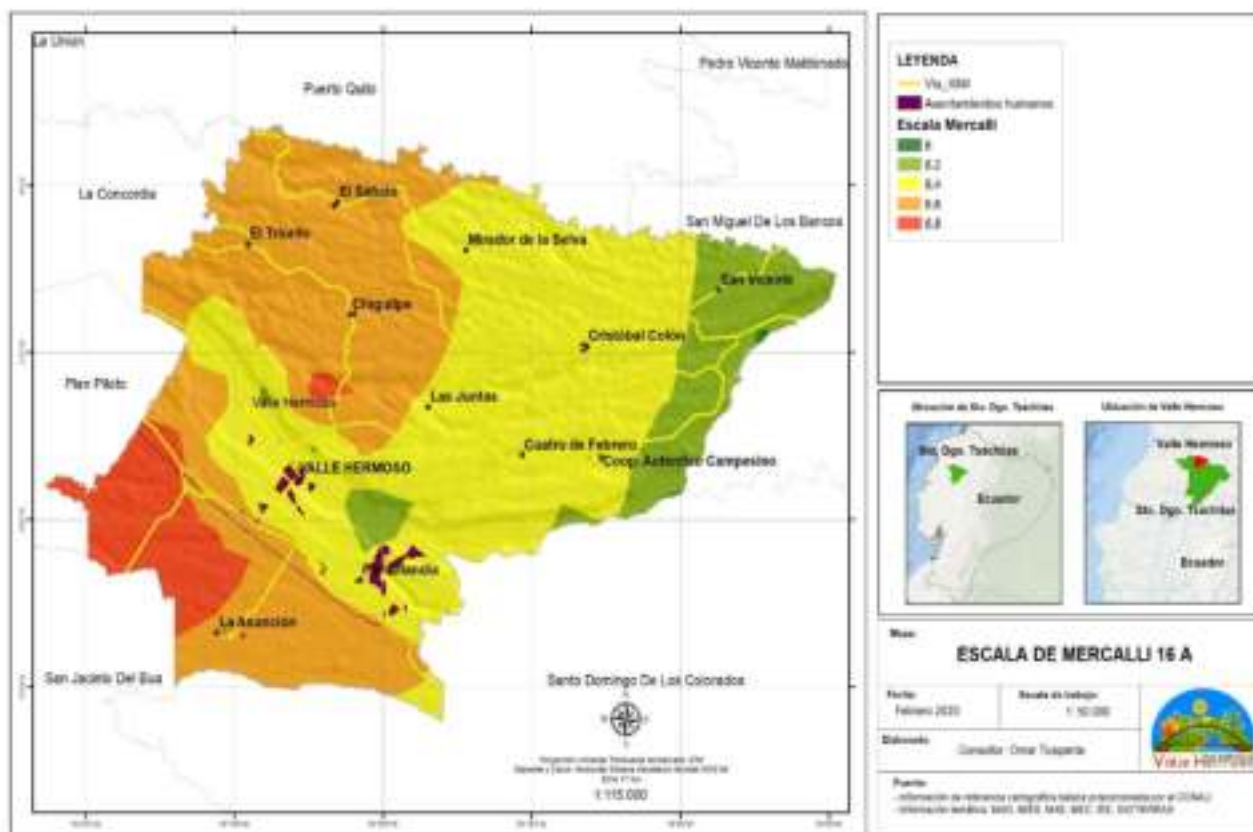


Tabla 75 Intensidad de sismo en la parroquia

INTENSIDAD	RANGO	ÁREA KM2	%
6	FUERTE	0.25	0.08%
6.2	FUERTE	30.86	9.96%
6.4	FUERTE	141.48	45.68%
6.6	FUERTE	113.08	36.51%
6.8	FUERTE	24.05	7.76%
		309.73	

Fuente: IEE – 2012

La intensidad según la escala de Mercalli es fuerte en todo el territorio de la parroquia.



2.6.4 ANÁLISIS DE AMENAZAS ANTRÓPICAS

Las Amenazas antrópicas son aquellas relacionadas con el peligro latente generado por la actividad humana en el deterioro de los ecosistemas, la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios, así como la construcción y el uso de edificaciones. (Programa DELNET-ONU, 2008)

En la parroquia Valle Hermoso, según los datos de DesInventar

Tabla 76 Amenazas antrópicas

SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	DESASTRES TIPO	NUMERO DE EVENTOS	INDICADOR	%
Accidente industrial	Peligros originados por accidentes industriales, procedimientos peligrosos, fallos de la infraestructura o ciertas actividades humanas. Pueden causar muertes, lesiones y daños materiales, interrumpir la actividad social, económica y degradar el medio ambiente.	Incendio Estructural	3	3	16.67%
		Colapso Estructural	1	1	5.56%
		Incendio Forestal	1	1	5.56%
Accidente de transporte	Este tipo de desastre se refiere a los accidentes de transporte en los que están involucrados medios de transporte mecanizados	Ahogado	3	3	16.67%
		Accidente de tránsito	7	7	38.89%
		Desaparecido en medio Acuático	2	2	11.11%
Amenaza Biológico	El riesgo biológico consiste en la presencia de un organismo o de la sustancia derivada de un organismo que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud humana (una contaminación biológica). Esto puede incluir los residuos sanitarios, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena. Puede incluir también las sustancias dañinas para los animales y otros seres vivos.	Epidemia COVID-19 2020	1	1	5.56%
Total			18		

2.6.4.1 INCENDIO FORESTAL

El incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. En su mayoría son provocados para utilizar las tierras en actividades agrícolas o pecuarias, práctica que está muy radicada en los campos del país.

Ilustración 69 Mapa susceptibilidad a incendio forestal

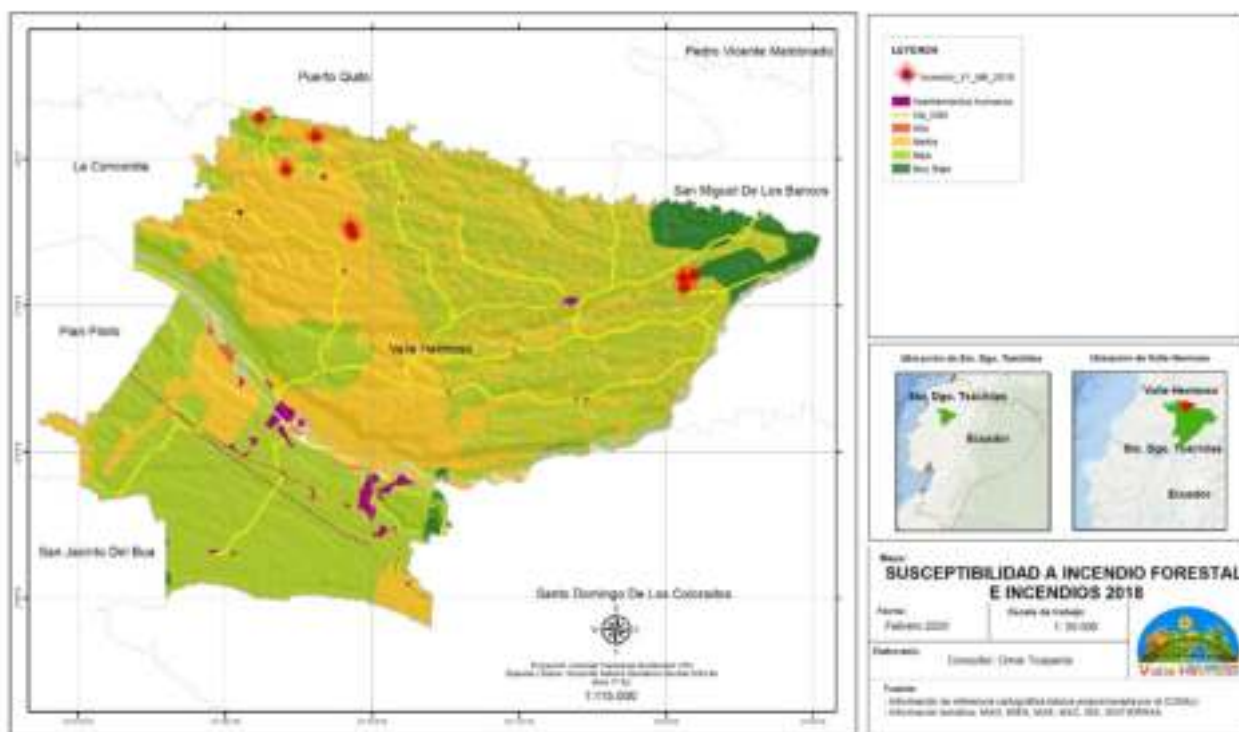


Tabla 77 Susceptibilidad de incendio forestal

Rango	Área Km2	%
Alta	0.41	0.13%
Media	123.88	39.96%
Baja	166.43	53.69%
Muy Baja	11.69	3.77%
NA	7.59	2.45%
	310.01	100.00%

Fuente: IEE – 2012

El 53.69% del territorio de la parroquia una amenaza baja de incendio forestal y el 39.96% en amenaza media, como evento solo se tiene registrado un evento.

2.6.5 DATOS COVID-19 PARROQUIA VALLE HERMOSO



Con fecha 11 marzo del 2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial No 00126-2020 emitido el 11 marzo del 2020 por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Sistema Nacional de Salud del Ecuador.

Las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zonal 4), sus ciudades han sido el foco de la pandemia del COVID-19. La mortalidad y las hospitalizaciones han diferido sustancialmente entre las diferentes ciudades, los esfuerzos de mitigación en estos últimos meses requerían conocer el alcance de la variación geográfica en la prevalencia del COVID-19 y comprender los impulsores de estas diferencias.

Tabla 78 Tasa de mortalidad por cada 10000 habitantes

UNIDAD TERRITORIAL	DEFUNCIONES JUNIO 2019		DEFUNCIONES JUNIO 2020		AUMENTO /DISMINUCIÓN
	DEFUNCIONES	TASA MORTALIDAD	DEFUNCIONES	TASA MORTALIDAD	
Valle Hermoso	10	9,00	19	17,99	9,00

Fuente: Planifica Ecuador – Memoria técnica COVID-19- Mayo 2020
Elaboración: Equipo Consultor

2.6.5.1 TASA MORTALIDAD COVID-19 A NIVEL PARROQUIAL

La mortalidad del coronavirus depende de muchos factores, entre ellas son la edad, el sexo, salud y las condiciones físicas. Para la realización de los mapas y tablas se consideró la información estadística del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, datos del 25 de mayo al 11 de junio.

Tabla 79 Tasa de mortalidad COVID-19 parroquial

PARROQUIA	FALLECIDOS	TASA DE	FALLECIDOS	TASA DE	AUMENTO /DISMINUCIÓN
	CONFIRMADOS	MORTALIDAD	CONFIRMADOS	MORTALIDAD	
Valle Hermoso	1	0,95	1	0,95	0,00

Fuente: Planifica Ecuador – Memoria técnica COVID-19- Mayo 2020
Elaboración: Equipo Consultor

2.6.5.2 TASA DE CONTAGIO A NIVEL PARROQUIAL

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, la tendencia de los contagios a nivel cantonal, comprendida en las fechas de 25 de mayo y 11 de junio.

Tabla 80 Tasa de contagio COVID-19 parroquial

UNIDAD TERRITORIAL	25 DE MAYO		11 DE JUNIO		AUMENTO /DISMINUCIÓN
	CONFIRMADOS	TASA DE CONTAGIO	CONFIRMADOS	TASA DE CONTAGIO	
Valle Hermoso	17	16,11	18	17,04	0,93



Fuente: Planifica Ecuador – Memoria técnica COVID-19- Mayo 2020

Elaboración: Equipo Consultor

2.6.5.3 TASA DE LETALIDAD A NIVEL PARROQUIAL

Con base a los datos MSP con corte 25 mayo y 11 junio 2020, las tasas de letalidad a nivel de parroquial:

Tabla 81 Tasa de letalidad COVID 19 parroquia

UNIDAD TERRITORIAL	25 DE MAYO		11 DE JUNIO		AUMENTO DISMINUCIÓN
	FALLECIDOS	TASA LETALIDAD	FALLECIDOS	TASA LETALIDAD	
Valle Hermoso	1	5,88	1	5,56	-0,33

Fuente: Planifica Ecuador – Memoria técnica COVID-19- Junio 2020

Elaboración: Equipo Consultor

2.6.6 VULNERABILIDAD

En este contexto, la vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico.

2.6.6.1 VULNERABILIDAD FÍSICA

Supone la localización de la población en zonas de riesgo físico debido a la pobreza y la falta de alternativas para una ubicación menos riesgosa; pero también, debido a la alta productividad de la ubicación de estas zonas, ya sea agrícola o por su cercanía a centros productivos.

2.6.6.2 INUNDACIÓN Y POBLACIÓN

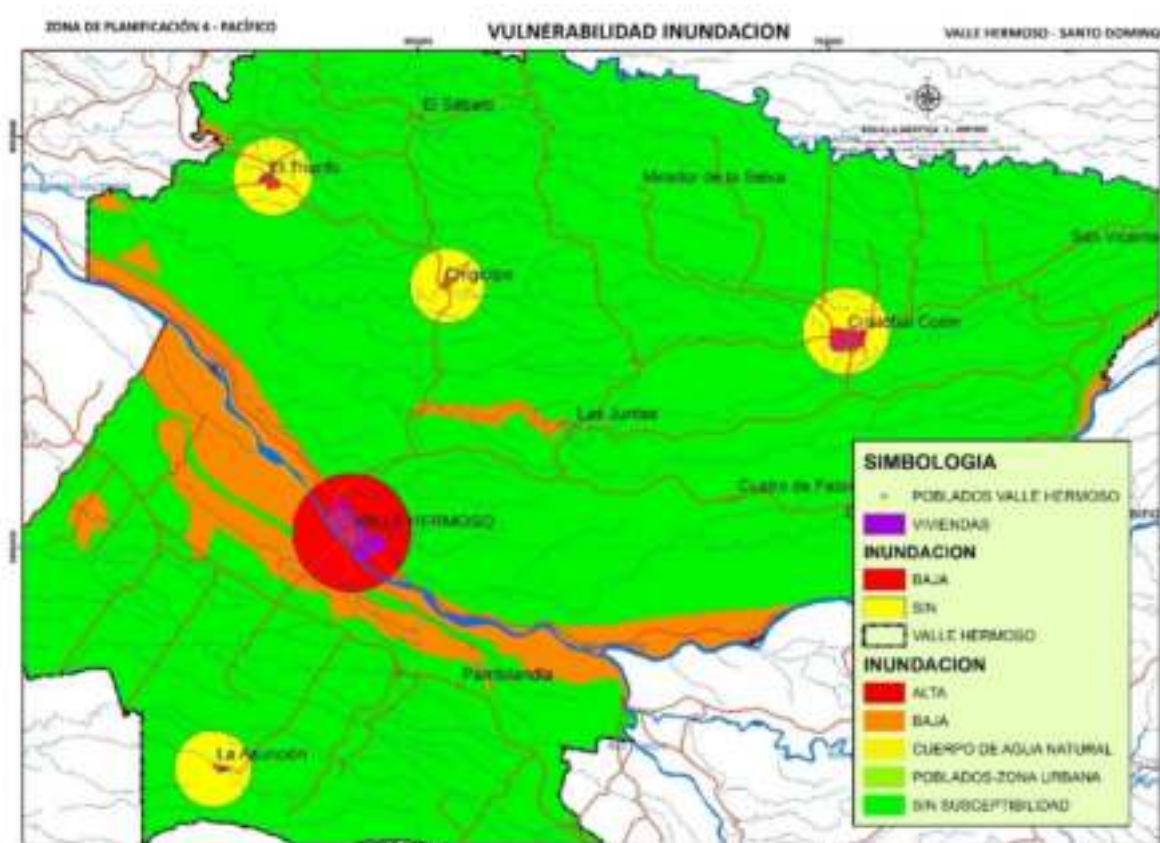
Los centros poblados según información de archivos SHAPE del INEC 2010 tiene 3193 habitantes representa el 32.05% del total. De los poblados solo la cabecera parroquial tiene vulnerabilidad a inundación baja representa 75.73% de esta categoría, el restante está sin susceptibilidad. se detallan en la siguiente tabla y mapa.

Tabla 82 Población expuesta a amenaza de inundación y vulnerabilidad

POBLADO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	VULNE
VALLE HERMOSO	1.198	1.220	2.418	BAJA
LA ASUNCIÓN	91	84	175	SIN
EL TRIUNFO	181	160	341	SIN
CRISTÓBAL COLON	145	115	259	SIN
TOTAL	1.616	1.578	3.193	

Fuente: IEE 2012 e INEC – 2010 (datos proyectados 2016)

Ilustración 70 Mapa de inundación



Fuente: IEE 2012 e INEC – 2010

2.6.6.3 MOVIMIENTO DE MASA Y POBLACIÓN

Los fenómenos de movimientos de masa han sido de especial análisis a nivel de las unidades territoriales afectadas en cuanto a los efectos que estos tienen sobre los sectores residenciales (Manzanas). Por esta razón, se han desarrollado el análisis de la amenaza y vulnerabilidad.

En base a la proyección poblacional para el 2016, la parroquia Valle Hermoso tiene 9962 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional de 1.12% tomando como base el Censo Poblacional INEC 2001 y 2010.

Los centros poblados según información de archivos SHAPE del INEC 2010 tiene 3193 habitantes representa el 32.05% del total. Con respecto a la amenaza de movimiento de masa los habitantes de los poblados la cabecera parroquial y El Triunfo tiene vulnerabilidad Alta representa 86.41% de esta categoría, el restante está con susceptibilidad media, esto se detallan en la siguiente tabla y mapa.

Tabla 83 Vulnerabilidad de la población al movimiento masa

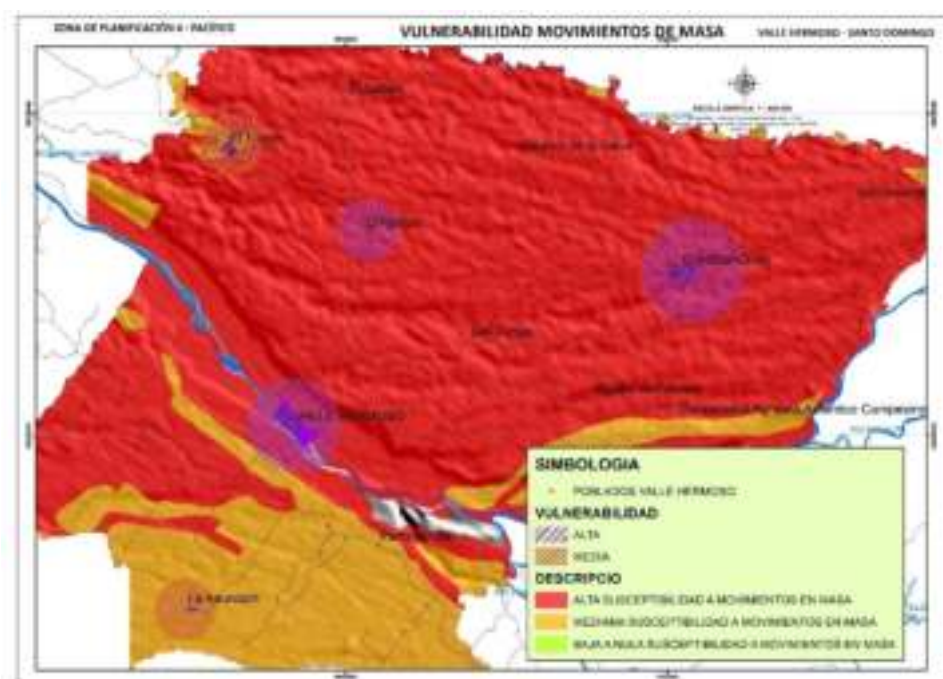
POBLADO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	VULNE
VALLE HERMOSO	1.198	1.220	2.418	ALTA



LA ASUNCIÓN	91	84	175	MEDIA
EL TRIUNFO	181	160	341	ALTA
CRISTÓBAL COLON	145	115	259	MEDIA
TOTAL	1.616	1.578	3.193	

Fuente: SNG 2012 - INEC – 2010 (datos proyectados 2016)

Ilustración 71 Mapa vulnerabilidad población al movimiento masa

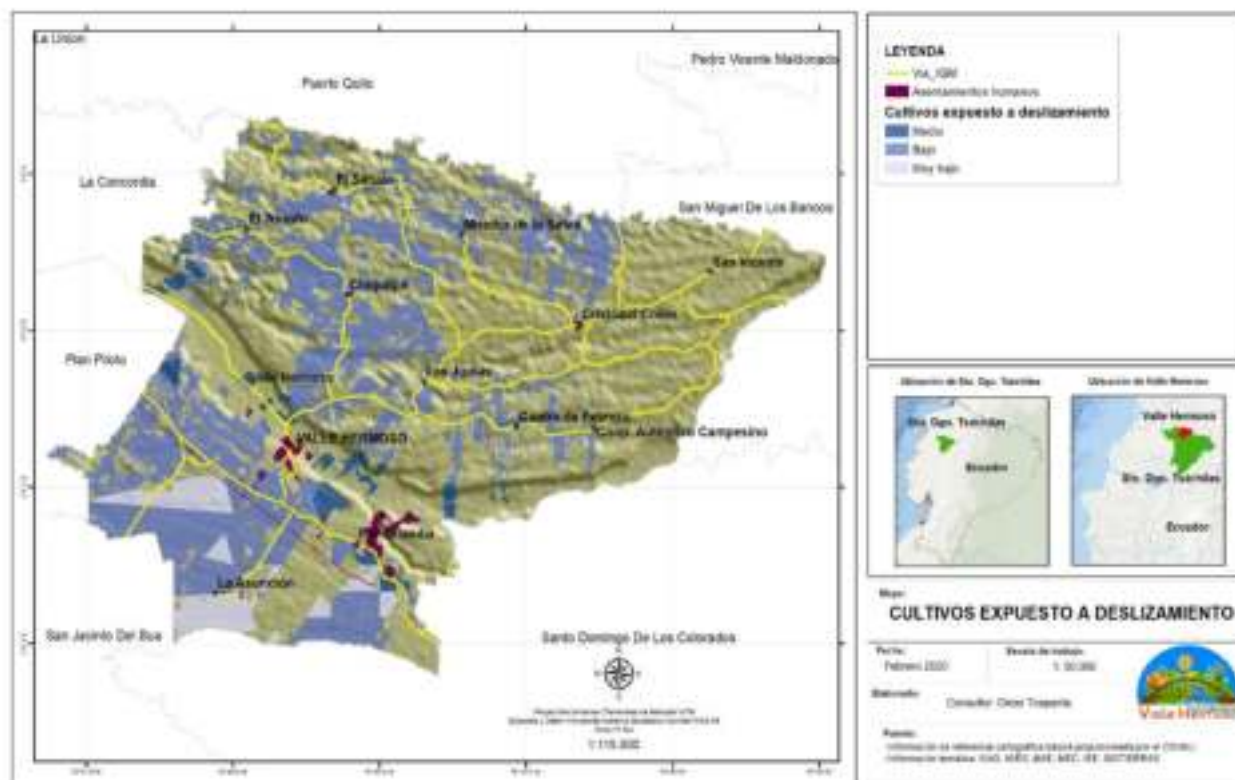


Fuente: IEE 2012 e INEC – 2010

2.6.6.4 DESLIZAMIENTO CULTIVOS

Los deslizamientos de tierra son causados por alteraciones en el equilibrio natural de una pendiente. Pueden ocurrir durante lluvias torrenciales o producirse luego de sequías, terremotos o erupciones volcánicas. Los aludes de barro se producen cuando el agua se acumula rápidamente en la tierra y causa un repentino aumento de rocas, tierra y detritos saturados con agua. Por lo general, los aludes de barro comienzan en pendientes empinadas y pueden ser desencadenados por desastres naturales. Las áreas empinadas en las que los incendios forestales o cambios en el terreno hechos por el hombre han destruido la vegetación son particularmente propensas a los deslizamientos de tierra durante y después de lluvias.

Ilustración 72 Mapa cultivos expuesto a deslizamiento



Fuente: IEE – 2012

Tabla 84 Mapa cultivos expuesto a inundación

DESLIZAMIENTO	ÁREA KM2	%
Medio	6.17	5.92%
Bajo	87.56	83.99%
Muy bajo	10.51	10.08%
	104.24	

Fuente: IEE – 2012

El área de cultivos tiene apenas el 83.99% de una amenaza baja y el 10.08% del total del área con muy bajo.

2.6.7. VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Es conocido como la pobreza de las poblaciones incrementa notablemente a la vulnerabilidad frente a una situación de riesgos de desastre. Tiene que ver tanto con la carencia de dinero como el mal uso de recursos económicos de la gente, generado por el desempleo, la ausencia de presupuestos públicos adecuados, la falta de diversificación de la base económica, etc.

2.6.7.1 DESEMPLEADOS



Se toma como supuesto que la media nacional datos presentados ENEMDU mayo – junio 2020 la tasa de empleo en la zona rural es de 94.1% y de desempleo es la de 5.9% en la tabla se cuantifica estas variables:

Tabla 85 PEA parroquial

CLASIFICACIÓN	PERSONAS	%
Población con Empleo	4593	94.10%
Población desempleada	288	5.90%

Fuente: ENEMDU mayo – junio 2020

2.6.8. RIESGO DE EVENTOS EN LA PARROQUIA

El riesgo es la probabilidad de que un evento ocurra en una sociedad con vulnerabilidad y cause pérdidas humanas, materiales, económicas, etc.

El riesgo está compuesto por la amenaza (terremoto, huracán, fuertes lluvias, etc.) y su nivel de vulnerabilidad (casas mal construidas y/o en lugares inadecuados, sociedades con falta de seguridad económica, etc.).

2.6.8.1 AMENAZA NATURALES EN FUNCIÓN A EVENTOS

Como resumen de la tabla N.- 72 que de los 14 eventos registrados el 35.71% tenía relación a deslizamientos de tierra ocurridos en temporada invernal y 42.86% de inundación ribereña también ocurridas en época de invierno.

2.6.8.2 AMENAZA ANTRÓPICAS EN FUNCIÓN A EVENTOS

Como se pudo observar en la tabla N.-76 que de los 18 eventos registrados el 16.67% es incendio estructural, otro 16.67% ahogado y un 38.89% de accidentes de tránsito.

2.6.9. VULNERABILIDAD GLOBAL

Si consideramos los siguientes indicadores sociales:

Tabla 86 Vulnerabilidad global

INDICADOR	LOCAL	NACIONAL	OBSERVACIÓN
Tasa de analfabetismo	12.1%	6.8%	Alta vulnerabilidad
Tasa de mortalidad	2.15%	5.11%	Baja vulnerabilidad



Porcentaje de población pobre y extremo pobre	41%	33.90% ¹³	Alta vulnerabilidad
Doctores por cada 10 mil habitantes ¹⁴	0.14	16.53	Alta Vulnerabilidad

Fuente: Boletín Técnico N.- 02-2020 ENEMDU; Anuario de estadística de salud Recursos Área Salud 2018.

Elaboración: Equipo consultor

Según los datos presentados en los riesgos identificados de origen natural para la parroquia son deslizamientos de tierra e inundaciones a centro poblados. De origen antrópicos los accidentes de tránsito.

En el contexto de la pandemia COVID 19 en abril del 2020 expreso la Relatora Especial de la ONU sobre el Derecho a la Vivienda, “la vivienda se ha convertido en la defensa de primera línea contra el coronavirus. Disponer de un hogar raramente ha marcado con tanta crudeza la diferencia entre la vida o la muerte”. En efecto, los desafíos relacionados con la vivienda juegan un papel clave a la hora de identificar y luchar contra la fase de expansión de la pandemia, pero también para tratar las necesidades de los que más sufren a raíz de este nuevo contexto. Más que nunca, el acceso a una vivienda adecuada es fundamental para proteger todos los derechos humanos, incluido el derecho a la vida.

Otro variable de análisis son las consecuencias el cambio climático afectarán directamente a muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irreversibles consecuencias, tanto para el medio ambiente en general, como para las personas en particular. Ante la falta de compromisos ambiciosos dentro de las negociaciones internacionales se hace necesario iniciar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta, que debe de basarse en un cambio a nivel local. Por ello, se insta a los gobiernos locales a la toma de medidas inmediatas y urgentes que logren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que es en los núcleos urbanos donde se producen un 70% de las emisiones de dióxido de carbono.

2.6.10 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS

COMPONENTE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
GESTIÓN DE RIESGO	Recurrentes accidentes de tránsito.	Población parroquial motivados a mejorar la seguridad vial.
	Poco control del estado de los buses de transporte público.	Estructura de control de transito desconcertadas.

¹³ Boletín Técnico N.- 02-2020 ENEMDU

¹⁴ Anuario de estadística de salud Recursos Área Salud 2018



	Deforestación de laderas	Planes de reforestación parroquiales en convenio con GAD Provincial
	Continuos deslizamientos de tierra en etapa invernal.	Planes de reforestación parroquiales en convenio con GAD Provincial
	Vía de acceso de a la cabecera parroquial angosta.	Zona de gran afluencia de tránsito de carros pesados.
	Poco control en de las canteras ante la explotación de material pétreo del río Blanco	Competencias desconcertadas a GAD Provinciales
	Socavamiento de las bases de los puentes del Río Blanco y Río Cristal	Competencias desconcertadas del GAD Cantonal.
	Poco mantenimiento de los puentes del Río Blanco y Río Cristal.	Competencias desconcertadas del GAD Cantonal.
	Debilitamiento del muro de escollera que se encuentra ubicado a orillas del Río Blanco.	Competencias desconcertadas del GAD Cantonal.
	Casas ubicadas cerca de cauces del Río Blanco y Río Cristal.	Plan de uso y gestión de suelo en las zonas urbanas en las parroquias.



2.7. MODELO DE TERRITORIAL ACTUAL

2.7.1 USO DE TIERRA

La parroquia Valle Hermoso tiene vocación agrícola el 33.87% del territorio está dedicada a esa actividad, seguida de la actividad pecuaria con un uso del suelo del 29.51% en el cuadro siguiente se detalla las diferentes utilizaciones del suelo de la parroquia:

Uso	Área Km2	%
Agrícola	105.00	33.87%
Pecuaria	91.50	29.51%
Conservación y protección	31.33	10.11%
Protección o producción	4.75	1.53%
Antrópico	3.38	1.09%
Agua	3.00	0.97%
Agropecuaria mixta	0.78	0.25%
Avícola	0.76	0.25%
Tierras improductivas	0.01	0.00%
Conservación y producción	0.00000459	0.00%
S/Datos	69.50	22.42%
Total	310.01	

2.7.2 RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos en la parroquia rural Valle Hermoso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se basa en la información cartográfica y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para caracterizar lo urbano y rural se considera fundamentalmente la consolidación del núcleo.

La parroquia rural Valle Hermoso tiene 21 localidades principales, y 47 localidades secundarias tal como se detalla en la siguiente tabla

Localidades principales

Ítems	Localidades	Ítems	Localidades
1	Auténticos Campesinos	11	Kilómetro 10
2	Chigüilpe	12	Kilómetro 29 Hacienda Tarragona
3	Como Hacemos	13	Kilómetro 35
4	Cristóbal Colón	14	La Asunción
5	El Cristal	15	La Primavera
6	El Descanso	16	Marianitas
7	El Recreo	17	Recinto La Primavera
8	El Sábalo	18	San Eduardo
9	El Triunfo	19	San Isidro
10	Hacienda Bambú	20	Valle Hermoso
		21	Virgen del Quinche (Kilometro 26)

Fuente: INEC 2014



Elaboración: Omar Toapanta

Localidades secundarias

ÍTEMS	LOCALIDADES	ÍTEMS	LOCALIDADES
1	4 de Febrero	29	Hacienda San Javier
2	Bella Esperanza	30	Hacienda Santa Úrsula
3	Blanquito	31	Hacienda Tarragona
4	Campamento Evans	32	Kilómetro 25
5	Chinope	33	Kilómetro 27 Hacienda 4 Vientos
6	4 de Febrero	34	Kilómetro 28 Hacienda La Merced
7	Bella Esperanza	35	Kilómetro 3
8	Como Hacemos	36	Kilómetro 31
9	Cristóbal Colon	37	Hacienda La Chocola
10	Marianita	38	La Dolorosa
11	Rio De Oro	30	La Florida
12	Unión Ganadera	31	La Isla
13	Cooperativa Valle Hermoso	32	La Pimienta
14	El Rosario (Kilometro 31)	33	Mirador De La Selva
15	El Rosario (Kilometro 32)	34	Pambilandia
16	El Salazar	35	Rancho Norte
17	Hacienda 3f	36	Recinto 9 de Octubre
18	Hacienda El Capricho	37	Recinto La Paz
19	Hacienda El Pambil	38	San Vicente
20	Hacienda La Asunción	39	Santa Rita
21	Hacienda La Florida	40	Simón Bolívar
22	Hacienda La Merced	41	Kilómetro 8
23	Hacienda La Pepa	42	Kilómetro 9
24	Hacienda Mama Niña	43	La Bocana
25	Hacienda Massarenti	44	Hacienda La Esperanza
26	Hacienda Pepepán Kilometro 30		
27	Hacienda San Diego		
28	Hacienda San Francisco		

Fuente: INEC 2014

Elaboración: Equipo consultor

De estas localidades principales y para el análisis se considera a Valle Hermoso, Cristóbal Colon y La Asunción como poblados más representativos de la parroquia, por lo tanto, para el análisis se considera como asentamientos humanos con mayor población, de acuerdo a la información del INEC 2010 y proyección poblacional 2020 se determina que el 61.43% de la población se asienta en la cabecera parroquial Valle Hermoso y poblados vecinos, luego continuando con el poblado de Cristóbal Colón y poblados vecinos con el 27.43% y La Asunción, con los poblados vecinos con el 11.1%

Otra variable a analizar es la densidad poblacional y para ello se considera la clasificación el gradiente rural - urbano de un territorio de la OECD, Faiguenbaun y Namdar-Irani, 2005, que determina la siguiente categorización:

- Territorio predominantemente rural: Inferior a 100 Hab/Km²
- Territorio intermedio: Entre 100 y 240 Hab/km²



- Territorio urbano: Mayor a 240 Hab/km²

En base a este precepto determina que la parroquia rural Valle Hermoso es territorio predominantemente rural, pues la densidad poblacional es de 33,87 Hab./Km².

2.7.3 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las categorías de ordenamiento territorial es el resultado del análisis de conflictos de la tierra, Capacidad de uso de la tierra, usos de la tierra, amenazas naturales y áreas protegidas, cuyo propósito es la asignación espacial de usos en el territorio, a través la zonificación y estableciendo preceptos de desarrollo y ordenamiento territorial con el propósito de vincular con los polígonos de intervención del PUGS.

Las categorías de ordenación se definen los diferentes niveles de uso del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas y estos niveles de uso que se han identificado son las siguientes:

Tabla 87 Categoría de ordenamiento territorial

COT	ÁREA KM ²	%
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	113,04	36,51
Área para el desarrollo de actividades agrícolas adaptadas ecológicamente a la zona, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	46,84	15,13
Área para cultivos anuales y rotación, con aplicación de fertilizantes y enmiendas en forma adecuada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos	28,6	9,24
Área para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada	26,55	8,58
Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	20,07	6,48
Área destinada para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	17,99	5,81
Área para desarrollar cultivos anuales, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y agua	14,57	4,71
Área destinada para la conservación de especies nativas, suelo y cuerpos de agua, y con ganado extensivo controlado	13,93	4,50
Área para cultivos permanentes como frutales y café, con prácticas de recuperación y conservación de suelo y agua	8,34	2,69
Área para la actividad agrícola sostenible y rentable, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	5,13	1,66
Área de protección permanente por recurso hídrico	4,79	1,55
Área para la conservación y producción forestal y de ganado extensivo controlado	2,91	0,94



Área para forestación, con prácticas de fomento y gestión, especialmente de los recursos naturales renovables	2,46	0,79
Área para la protección del ambiente, considerando los requerimientos de mares, ríos, lagos y pantanos	2,24	0,72
Área para el desarrollo de actividades agrícolas, para seguridad alimentaria Nacional, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	2,13	0,69

Fuente: INEC – IGM - MAG – MAE - IEE

2.7.4 RIESGOS

La parroquia rural de Valle Hermoso por su potencial en actividades agropecuario, forestal y turístico. Por su geomorfología tiene baja susceptibilidad a las inundaciones, hay tres poblados en los cuales tiene esta incidencia que son Valle Hermoso, Las Juntas y el Triunfo. La parroquia, tiene una alta incidencia el evento movimiento de masa, a excepción del poblado la Asunción.



PROPUESTA
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL VALLE HERMOSO



3. PROPUESTA

Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo.

La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población. Con el fin de viabilizar la Propuesta, el GAD parroquial de Valle Hermoso debe considerar lo siguiente:

- La información presentada en el diagnóstico estratégico;
- Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas;
- La propuesta del PDOT vigente; y,
- Las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

3.1. PROBLEMAS PRIORIZADOS POR COMPONENTES

Biofísico	1	Deforestación de bosques nativos y secundarios
	2	Contaminación de microcuencas hídricas por vertidos de origen productivo
	3	Tendencia de monocultivos en la zona
Socio-Cultural	1	Baja cobertura en los programas de asistencia social para población vulnerable
	2	Pocos promotores culturales en la parroquia.
	3	La parroquia Valle Hermoso tiene un 10.84% de desnutrición crónica en niños menores de 3 años.
Económico	1	Disminución de fuentes de empleo por efectos del COVID-19
	2	Baja productividad en la producción de agropecuaria
	3	Injusto sistema de comercialización
Político Institucional y Participación ciudadana	1	Poca promoción por parte del GAD parroquial en el uso de mecanismo de participación
	2	El gasto de inversión en obras públicas en el 2019 fue de apenas el 13.81%,
	3	Reducción paulatina de las asignaciones del ministerio de finanzas al GAD parroquial
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	1	Servicios de agua potable y alcantarillado deficiente.
	2	El 15.07% de la red vial rural interna es de tierra.
	3	Existe apenas una zona WIFI en la cabecera parroquial
Gestión del Riesgo	1	Recurrentes accidentes de tránsito.
	2	Poco control del estado de los buses de transporte público.
	3	Poco control en de las canteras ante la explotación de material pétreo del rio Blanco



3.2. POTENCIALIDADES POR COMPONENTES

Biofísico	1	Acceder a programas de reforestación de carácter nacional.
	2	Fomento de creación de áreas de conservación bajo diferentes esquemas de protección
	3	Alta biodiversidad de la zona aprovechable para el turismo
Socio-Cultural	1	Política de estado dirigida por el MIES para atención de grupos vulnerables.
	2	Descentralización del tema cultura y patrimonio
	3	Programa de fomentar promotores culturales
Económico	1	Injusto sistema de comercialización
	2	Territorio con vocación turística
	3	Programas de ministerio que fomentan la seguridad alimentaria.
Político Institucional y Participación ciudadana	1	Actores sociales de la parroquia plenamente identificados
	2	Cuentan con sistema de contabilidad eficiente
	3	Firmas de convenio para cooperación internacional
Asentamientos humanos y movilidad, energía y comunicación	1	Fomento de consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
	2	Fomento de consolidación de asentamientos humanos en función Estrategia Territorial Nacional vigente.
	3	Fomento agenda digital nacional
Gestión del Riesgo	1	Competencias desconcertadas del GAD Cantonal.
	2	Plan de uso y gestión de suelo en las zonas urbanas en las parroquias.
	3	Planes de reforestación parroquiales en convenio con GAD Provincial

3.3. PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES ELECTAS

Actividades	Años	Años	Años	Años
	1	2	3	4
<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de reforestación de riveras de ríos, esteros, y áreas en deterioro en conjunto con el proyecto Socio Bosque. Realizar un Inventario integral de áreas protegidas, flora y fauna parroquial. 	x	x	x	x



<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones con la población por parte de un técnico calificado para el adecuado manejo de los recursos naturales existentes. 				
<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres dirigidos a jóvenes y adultos que permitan conocer el patrimonio tangible e intangible de la Parroquia. Capacitaciones en varios sectores poblaciones (jóvenes, adultos y adultos mayores) que permitan fomentar la identidad histórica y cultural de la Parroquia. 	x	x	x	x
<ul style="list-style-type: none"> Realizar Capacitaciones a los pequeños productores en temas productivos en relación a las cadenas de mercado de caña guadua, cacao, palma y café. Realizar campañas de cultivo, aprovechamiento y utilización de la caña guadua. Firmar convenios interinstitucionales para fomentar el mejoramiento infraestructural para la producción de la Parroquia. 	x	x	x	x
<ul style="list-style-type: none"> Firmar convenios Interinstitucionales para mejorar el servicio de salud, educación y servicio social en los diferentes Recintos de la Parroquia. Promover Mingas semestrales con la ciudadanía para el mejoramiento de espacios de salud, educación y servicios sociales. Realizar un censo poblacional de la Parroquia para la reubicación de viviendas en zonas de riesgo. 	x	x	x	x



<ul style="list-style-type: none"> Firmar convenios interinstitucionales para mejorar el sistema vial. Realizar mantenimiento vial permanente en las diferentes conexiones viales de la Parroquia. Entablar alianzas público-privadas para la ampliación de la cobertura de electricidad. Elaborar convenios con instituciones públicas y/o privadas para proyectos de cogestión en: equipamiento, infraestructura y servicios. internet, telefonía fija y móvil. 	x	x	x	x
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de agenda semestral de reuniones con representantes de los actores sociales Realizar capacitaciones con temáticas de inclusión, liderazgo y ciudadanía con perspectiva de género. 	x	x	x	x

3.4. ANÁLISIS DE LA VISIÓN ANTERIOR

VISIÓN	COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA- ACTUAL	VINCULACIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA- PROPUESTA
			PROBLEMÁTICA ACTUAL (SI O NO)	
La Parroquia Rural Valle Hermoso en el año 2022 es un territorio en el que la conservación del ambiente es una prioridad, con una población incluyente e involucrada en la planificación local y	Biofísico	Conservación del Ambiente.	Si	La conservación del ambiente es una prioridad.
	Social Cultural	Población incluyente que accede en igualdad de condiciones a los servicios sociales, económicos y culturales	Si	Población incluyente que accede en igualdad de condiciones a los servicios sociales, económicos y culturales.



de gestión de riesgos, que impulsa su vocación agropecuaria, agroindustrial turística y forestal. Cuenta con Asentamientos humanos seguros y con acceso a servicios básicos con una mejorada red vial rural.	Económico	Impulsa producción, intercambio de productos agrícolas, ganaderos, servicios turísticos y forestales.	SI	Impulsa producción, intercambio de productos agrícolas, ganaderos, servicios turísticos y forestales con criterios de sustentabilidad.
	Político - Institucional y Participación ciudadana	Actores sociales inmersos en el proceso de elaboración de las estrategias de planificación local	Si	La sociedad se involucra en la planificación local con propuestas de desarrollo claras.
	Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Comunicación	Asentamientos humanos en territorios seguro, con acceso a servicios básicos.	Si	Asentamientos humanos en territorios seguro, con acceso a servicios básicos de calidad y con una red vial en buen estado.
	Gestión del riesgo	Habitantes inmersos en la planificación de gestión de riesgos.	SI	La sociedad se involucra en la planificación de riesgo parroquial.

3.5. VISIÓN

La Parroquia Rural Valle Hermoso en el año 2023 será un territorio en el cual la conservación del medio ambiente es una prioridad, con una sociedad incluyente que accede en igualdad de condiciones a los servicios sociales, económicos y culturales, con una población involucrada en la planificación local y de gestión de riesgos, que impulsa su vocación agropecuaria, agroindustrial, turística y forestal con criterios de sustentabilidad. Contando con Asentamientos humanos seguros y con acceso a servicios básicos de calidad y con una red vial en mejores condiciones.



3.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Biofísico	OE1 Priorizar la conservación de ecosistemas dentro del territorio parroquial, especialmente en zonas con alto grado de deforestación y contaminación y fomentando la seguridad de los recursos naturales y de la población
Sociocultural	OE2 Fortalecer la identidad cultural y proteger el patrimonio tangible e intangible, generando espacios inclusivos para la participación activa donde se fomente el aprendizaje y el intercambio de saberes
Económico Productivo	OE3 Mejorar la producción agropecuaria parroquial y el aprovechamiento de las potencialidades turísticas en el marco de un desarrollo sustentable.
Asentamiento Humano, movilidad energía y conectividad	OE4 Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades de la población
	OE5 Coordinar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.
	OE6 Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación.
Institucional y participación ciudadana	OE7 Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana procurando la igualdad de género.
	OE8 Mejorar los procesos administrativos y transparentar la gestión financiera ante la comunidad
Riesgo	OE9 Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad



3.7. POLÍTICAS

COMPONENTE	POLÍTICAS
Biofísico	Recuperar el patrimonio natural parroquial. Fomentar buenas prácticas ambientales.
Sociocultural	Ampliar la cobertura de los programas sociales. Promover eventos culturales y de rescate de saberes Fomentar una sociedad incluyente. Gestionar servicios de salud de calidad. Incentivar la soberanía alimentaria.
Económico Productivo	Incentivar la incorporación de valor agregados de los productos agropecuarios. Fortalecer las capacidades de emprendedor. Gestionar el producto turístico Valle Hermoso. Fomentar productividad agropecuaria en la parroquia.
Asentamiento Humano, movilidad energía y conectividad	Gestionar servicios básicos de calidad para la población. Coordinar la mejora de la vialidad rural. Gestionar aumento de conectividad en internet a nivel parroquial.
Institucional y participación ciudadana	Fortalecer el sistema de participación ciudadana y control social en la parroquia. Mejorar los sistemas administración pública en el GAD parroquial.
Riesgo	Coordinar el control de asentamientos en zonas de riesgos de la parroquia. Fomentar la cultura de gestión de riesgo en los habitantes de la parroquia.



3.8. ESTRATEGIAS

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
Biofísico	OE1 Priorizar la conservación de ecosistemas dentro del territorio parroquial, especialmente en zonas con alto grado de deforestación y contaminación y fomentando la seguridad de los recursos naturales y de la población	Realizar convenio con Prefectura y con MAE, para realizar la restauración ambiental.
Sociocultural	OE2 Fortalecer la identidad cultural y proteger el patrimonio tangible e intangible, generando espacios inclusivos para la participación activa donde se fomente el aprendizaje y el intercambio de saberes	Realizar convenio con el GAD cantonal para fomentar la cultura y rescate de saberes ancestrales
Económico Productivo	OE3 Mejorar la producción agropecuaria parroquial y el aprovechamiento de las potencialidades turísticas en el marco de un desarrollo sustentable.	Realizar convenio con MAGAP, Prefectura y universidades para el fortalecimiento de capacidades de los productores agropecuarios y artesanales
Asentamiento Humano, movilidad energía y conectividad	OE4 Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades de la población	Gestionar con el GAD cantonal la mejora de los servicios básicos.
	OE5 Coordinar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.	Gestionar la vialidad rural ante el GAD Provincial
	OE6 Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación.	Coordinar la demanda de las necesidades de las comunidades en áreas de energía eléctrica y comunicación
Institucional participación ciudadana	OE7 Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana procurando la igualdad de género.	Gestionar la firma de convenio con el concejo de participación ciudadana y control social para fortalecer la gestión del GAD en esta área.



	OE8 Mejorar los procesos administrativos y transparentar la gestión financiera ante la comunidad	Gestionar la firma de convenio con el concejo de participación ciudadana y control social para fortalecer la gestión del GAD en esta área.
Riesgo	OE9 Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad	Gestionar convenio con GAD cantonal para implementación de plan de gestión de riesgo.



3.9. METAS, INDICADORES, PROGRAMA Y PROYECTOS

3.9.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL DE LA INVERSIÓN	EJECUCIÓN AÑOS
BIOFÍSICO	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	OE1 Priorizar la conservación de ecosistemas dentro del territorio parroquial, especialmente en zonas con alto grado de deforestación y contaminación y fomentando la seguridad de los recursos naturales y de la población	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias a la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Valle Hermoso amigable con el ambiente	Restauración ambiental de bosques intervenidos, cuencas y microcuencas de la Parroquia Valle Hermoso	Reforestar al menos 30 hectáreas de bosques hasta 2023.	Número de Hectáreas reforestadas	\$ 8.000.00	\$ -	\$ 28.000.00	0	\$ 36.000.00	3
					Declaración de áreas protegidas en la parroquia Valle Hermoso	Declarar mínimo 5 hectáreas hasta el 2023 como área protegida parroquial.	Número de Hectáreas protegidas	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 6.000.00	0	\$ 9.000.00	3
					Descontaminación de microcuencas hídricas cerca de los asentamientos humanos en la Parroquia Valle Hermoso	Realizar al menos 12 mingas de limpieza en las orillas de río cerca de los asentamientos humanos hasta el 2023	Número de Mingas realizadas	\$ 4.000.00	\$ -	\$ 6.000.00	0	\$ 10.000.00	3



					Gestión para la realización del inventario de flora y fauna	Realizar al menos 3 gestiones para el Inventario de flora y fauna hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ -	\$ 5.000.00	\$ -	0	\$ 5.000.00	1
					Educación ambiental de la población de la parroquia Valle Hermoso Hogar Verde	Capacitar a 200 hogares en temas ambientales hasta el 2023.	Número de Beneficiarios capacitados	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 6.000.00	0	\$ 9.000.00	3
					VALOR COMPONENTE			\$ 18.000.00	\$ 5.000.00	\$ 46.000.00	\$ -	\$ 69.000.00	



COMPONENTE SOCIOCULTURAL

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL, DE LA INVERSIÓN	EJECUCIÓN AÑOS
SOCIOCULTURAL	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	OE2 Fortalecer la identidad cultural y proteger el patrimonio tangible e intangible, generando espacios inclusivos para la participación activa donde se fomente el aprendizaje y el	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones	Valle Hermoso aprende	Gestión para facilitar el acceso a educación a distancia universitaria gratuita	Realizar la gestión para facilitar a 120 bachilleres el acceso a la universidad gratuita a distancia hasta el 2022	Número de gestiones realizadas	\$ -	\$ 8.000.00	\$ -	\$ -	\$ 8.000.00	3
					Realizar la Gestión para facilitar el acceso a programas de alfabetización con el Ministerio de Educación Pública	Realizar la gestión para facilitar el acceso a programas de alfabetización a 50 personas al 2023		\$ 1.500.00	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ 4.500.00	3



		intercambio de saberes.	territoriales de base.		Realizar la Gestión para mejorar las condiciones de las unidades educativas de la parroquia Valle Hermoso	Realizar al menos 4 gestiones para el Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Educativa de la parroquia hasta en un 30% hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ 6.000.00	\$ -	\$ -	\$ 18.000.00	\$ 24.000.00	3
					Mejora y mantenimiento de los Infocentro de la Parroquia Valle Hermoso	Incrementar la capacidad de atención de los Infocentro en un 50% para el 2023.	Número de Personas atendidas	\$ 3.500.00	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ 6.500.00	3
	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad,				Proyecto Adultos Mayores.	Atender a mínimo 100 adultos mayores cada año hasta el 2023	Numero de beneficiarios atendidos	\$ 63.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63.000.00	3



	revalorizando las identidades diversas			Valle Hermoso inclusivo y solidario	Proyecto de atención de personas con discapacidad.	Atender a mínimo 30 personas con discapacidad cada año hasta el 2023		\$ 18.000.00	\$ -	\$ -	\$ 30.000.00	\$ 48.000.00	3
					Gestiones para la ampliación de cobertura de ayudas sociales.	Aumentar en un 30% los beneficiarios de ayudas sociales por parte del gobierno hasta el 2023		\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ 90.000.00	\$ 93.000.00	3
				Valle Hermoso cultural y diverso	Gestión para inventariar patrimonios culturales tangible e intangibles de la parroquia	Inventariar al menos 10 patrimonio culturales tangible e intangible en la parroquia hasta 2022	Número de Patrimonio Inventariado	\$ -	\$ 15.000.00	0	0	\$ 15.000.00	1
					Incentivar en la Formación de promotores culturales.	Fomentar la capacitación de 15 personas como promotores culturales	Número de Personas capacitadas	\$ 2.500.00	\$ -			\$ 2.500.00	3



					hasta el 2023								
					Gestionar con el GAD Cantonal de danza, música y teatro.	Facilitar la participación de 180 jóvenes en los talleres de arte hasta el 2023		\$ 2.000.00	\$ 27.000.00			\$ 29.000.00	3
	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas		Valle Hermoso saludable		Gestionar la mejora en la calidad de la atención de salud	Realizar la gestión para la Ampliar la cobertura de atención en un 30% hasta el 2023.	Número de gestiones realizadas	\$ 12.000.00	\$ -		\$ 72.000.00	\$ 84.000.00	3
		Fomento del deporte y bailo terapia		Realizar programas deportivos para 150 participantes como mínimo hasta el 2023	Número de Personas participantes	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000.00	3		



					Proyecto de Rehabilitación de adicción de jóvenes de la parroquia	Realizar un programa de rehabilitación a 50 participantes como mínimo hasta 2023	Número de Personas beneficiarias	\$ 1.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.00	3
					Gestión para ampliación y remodelación del centro de salud de la Cabecera Parroquial	Realizar al menos 4 gestiones para la remodelación del centro de salud en un 20% hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.000.00	\$ 150.000.00	1
					Incentivar la formación de promotor comunitario de salud.	Capacitar a 30 líderes comunitarios en promotores de salud hasta 2023	Número de Personas participantes	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000.00	3
					VALOR COMPONENTE			\$ 118.500.00	\$ 56.000.00	\$ -	\$ 360.000.00	\$ 534.500.00	



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	TOTAL DE LA INVERSIÓN	EJECUCIÓN AÑOS
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	OE3 Mejorar la producción agropecuaria parroquial y el aprovechamiento de las potencialidades turísticas en el marco de un desarrollo sustentable.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Valle Hermoso productivo y turístico	Fomentar la generación de valor agregado en los productos de origen agropecuario.	Contar con al menos dos productos procesados con la marca Valle Hermoso hasta el 2023	Número de Productos Procesados	\$ 12.000.00	\$ -	\$ 30.000.00	\$ -	\$ 42.000.00	3
					Incentivar la mejora en la productividad de productos de origen agropecuarios.	Contar con al menos 4 plantas mejoradas para así incentivar a la productividad de la Parroquia hasta el 2023	Número de hectáreas producidas	\$ 6.000.00	\$ -	\$ 30.000.00	\$ -	\$ 36.000.00	3
					Gestionar para contar con sistema de riego comunitario.	Realizar al menos 4 gestiones para la implementación de un sistema de Riego comunitario	Número de gestiones realizadas	\$ -	\$ -	\$ 300.000.00	\$ -	\$ 300.000.00	3



					io hasta el 2023								
					Impulsar cajas de crédito rural para los productores de la Parroquia Valle Hermoso.	Incentivar al menos a 4 productores agropecuarios para el acceso a microcréditos hasta el 2023	Número de beneficiarios favorecidos	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 12.000.00	\$ -	\$ 15.000.00	3
					Incentivar a los productores en la comercialización asociativa.	Fortalecer al menos a 5 asociaciones en economía popular y solidaria hasta el 2023	Número de personas asociadas y capacidades	\$ 18.000.00	\$ -	\$ 30.000.00	\$ -	\$ 48.000.00	3
					Realizar la Feria agropecuaria, artesanal y turística.	Realizar al menos 3 Ferias Productivas en la parroquia hasta el 2023	Número de Ferias realizadas	\$ 11.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.000.00	3



					Gestionar la promoción de los atractivos turísticos de la parroquia.	Realizar al menos 4 gestiones para contar con un circuito turístico hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ 6.000.00	\$ -	\$ 20.000.00	\$ -	\$ 26.000.00	3
					Promover la realización del evento vuelta ciclística desafío Valle Hermoso.	Realizar 3 eventos ciclísticos hasta el 2023	Número de Evento realizados	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 6.000.00	3
					Fomentar el turismo rural comunitario en la Parroquia Valle Hermoso	Capacitar a 30 promotores de turismo comunitario hasta el 2023	Número de Personas capacitadas	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 6.000.00	3
					VALOR COMPONENTE			\$ 62.000.00	\$ -	\$ 428.000.00	\$ -	\$ 490.000.00	



COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y VIALIDAD

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	VALOR	EJECUCIÓN AÑOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y VIALIDAD	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	OE4 Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Servicios básicos de calidad	Gestión Mejora del sistema de agua de la cabecera parroquial	Realizar al menos 4 gestiones para la dotación de 110 litros de agua potable para los habitantes de la parroquia hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ -	\$ 300.000.00	\$ -	\$ -	\$ 300.000.00	1
					Gestión construcción de sistemas de agua potable para asentamientos humanos rurales	Realizar al menos 4 gestiones para la construcción de 5 sistemas de agua potable para los asentamientos humanos hasta el 2023		\$ -	\$ 600.000.00	\$ -	\$ -	\$ 600.000.00	3



		es de la población			Gestión mejora del sistema de alcantarilla do sanitario y pluvial de la cabecera parroquial	Realizar al menos 3 gestiones para contar con un sistema de alcantarilla do sanitario y pluvial en la cabecera parroquial hasta el 2023		\$ -	\$ 300.000.00	\$ -	\$ -	\$ 300.000.00	2
					Gestión construcción de sistemas de tratamiento de aguas servidas para los asentamientos humanos rurales	Realizar al menos 4 gestiones para contar con un sistema de tratamiento de aguas servidas hasta el 2023		\$ -	\$ 600.000.00	\$ -	\$ -	\$ 600.000.00	3
					Gestión mejora en recolección de desechos sólidos en la zona rural de la parroquia Valle Hermoso	Realizar al menos 3 gestiones para ampliar la recolección de desechos sólidos hasta el 2023		\$ -	\$ 100.000.00	\$ -	\$ -	\$ 100.000.00	2



				Mejora y mantenimiento de infraestructura pública de la Parroquia Valle Hermoso	Realizar en un 50% el mantenimiento de la infraestructura pública hasta el 2023	Número de infraestructura intervenida	40.000.00	-	\$ -	\$ -	\$ 40.000.00	3	
			Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Espacio público recreativo y funcional	Mejora de la Infraestructura del parque central de la Cabecera Parroquial	Realizar el mejoramiento en un 80% del Parque Central hasta el 2023	Número de espacios mejorados		\$ -	\$ 100.000.00	\$ -	\$ 100.000.00	3
					Delimitación del área urbana de los asentamientos humanos en la parroquia Valle Hermoso.	Definir hasta en un 40% áreas urbanas en los asentamientos humanos rurales hasta el 2023	Ordenanza de límites urbanos de asentamientos rurales		\$ -	\$ 10.000.00	\$ -	\$ 10.000.00	2
					Parque lineal Río Blanco en el Río Blanco de la Cabecera Parroquial	Construir al menos un espacio público hasta el 2023	Número de infraestructura intervenida		\$ 20.000.00	\$ 300.000.00	\$ -	\$ 320.000.00	1



					Rehabilitación y mejoramiento de la calle Guayaquil comprendido desde la calle Loja hasta la calle Tena de la cabecera parroquial de Valle Hermoso.	Realizar en un 100% el mejoramiento de la calle de la Cabecera Parroquial	Número de espacios mejorados	37.246.41	\$ -	\$ 102.420.41	\$ 139.666.82	1
					Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles de los centros poblados de la Parroquia Valle Hermoso	Rehabilitar y mejorar las vías de los centros poblados en un 70% hasta el 2023		\$ -	\$ 150.000.00	\$ 300.000.00	\$ 450.000.00	3
					Construcción de Techados de canchas deportivas en varios Recintos de la Parroquia Valle Hermoso	Construir al menos 4 espacios deportivos hasta el 2023	Numero de espacios construidos	\$ -	\$ 120.000.00	\$ -	\$ 120.000.00	3



				Remodelación del Centro Integral de atención ciudadana ubicado en la Cabecera Parroquial	Remodelar la edificación del Centro Integral hasta en un 30% al 2023	Numero de espacios construidos	\$ 2.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.00	3
			Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Gestión para la Ampliación y Regeneración del cementerio de la Cabecera Parroquial	Realizar al menos 4 gestiones hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ 1.500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.00	3
				Gestión para la construcción de un Mercado Valle Hermoso en la Cabecera Parroquial	Realizar al menos 4 gestiones para la construcción del Mercado hasta el 2023		\$ 1.500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.500.00	3
				Gestión para la construcción del Terminal Rural Valle Hermoso en la Cabecera Parroquial	Realizar al menos 4 gestiones para la Construcción del Terminal Terrestre		\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	3



					Construcción de 5 Paradas de buses con sus respectivas canastas recolectoras de basura en las entradas de los Recintos y Ramales de la Parroquia Valle Hermoso	Contar con al menos 5 paradas y canastas recolectoras de basuras construidas hasta el 2023	Número de espacios construidos	\$ 7.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000.00	3
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico o sostenible de manera redistributiva y solidaria	OE6. Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación.	Valle Hermoso o conectado		Aumento de la conectividad en zona Wifi en la Parroquia Valle Hermoso	Contar con al menos 6 puntos de Zona Wifi con internet ilimitado hasta el 2023	Números de puntos wifi instalados	\$ 5.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.00	3
	OE5 Coordinar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.			Gestión para el Mejoramiento y mantenimiento de red vial rural en la Parroquia	Realizar al menos múltiples gestiones para mejorar en 60% de la red vial hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ 5.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000.00	3



					Valle Hermoso								
					Gestión para la Ampliación de la Vía a la entrada principal a Valle Hermoso	Realizar al menos 5 gestiones para la ampliación de la entrada principal hasta el 2023		\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000.00	3
					VALOR COMPONENTE			\$ 149.646.41	\$ 2.730.000.00	\$ -	\$ 102.420.41	\$ 3.105.066.82	



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	VALOR	EJECUCIÓN AÑOS
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	OE8 Mejorar los procesos administrativos y transparentar la gestión financiera ante la comunidad	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	Valle Hermoso participativo y transparente	Gestión para contar con escrituras de los terrenos de la Cabecera Parroquial Valle Hermoso	Realizar múltiples gestiones para contar con las escrituras de los Terrenos hasta el 2023	Número de Gestiones Realizadas	\$ 1.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.00	1
			Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de		Plan de capacitación funcionarios GAD parroquial Valle Hermoso	Capacitar hasta en 80% a los funcionarios del Gad hasta el 2023	Número de Funcionarios Capacitados	\$ 6.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000.00	3
		OE7 Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana procurando la igualdad de género.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de	Promover mecanismos de control ciudadano	Capacitar al menos a 30 líderes comunitarios en temas de participación hasta el 2023	Número de personas capacitadas	\$ 6.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000.00	3	
			Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de	Promover mecanismo de participación ciudadana	Crear al menos 3 participantes en veedurías ciudadanas		\$ 3.000.00	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ 6.000.00	3	



			la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;			hasta el 2023								
		OE8 Mejorar los procesos administrativos y transparentar la gestión financiera ante la comunidad		Valle Hermoso participativo y transparente	Realizar el Seguimiento y evaluación del PD y OT de la Parroquia Valle Hermoso	Informar sobre la evaluación programada a cada cuatrimestre en la programación ejecutada hasta el 2023	Número de informes elaborados	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000.00	3	
					Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Valle Hermoso	Contratar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Hasta el 2021	Número de documentos actualizados	\$ 12.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.000.00	1	
VALOR COMPONENTE								\$ 31.000.00	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ 34.000.00		



COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	VALOR	EJECUCIÓN AÑOS
GESTIÓN DE RIESGOS	Coordinar el control de asentamientos en zonas de riesgos de la parroquia. Fomentar la cultura de gestión de riesgo en los habitantes de la parroquia.	OE9 Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Valle Hermoso Seguro	Mantenimiento del muro de escollera sobre el Río Blanco	Mejorar en un 50% el muro de escolleras del Río Blanco hasta el 2023	Número de espacios intervenidos	\$ -	\$ -	\$ 300.000.00	\$ 300.000.00	\$ 600.000.00	1
					Mantenimiento del puente sobre el Río Blanco	Mejorar en un 50% el puente sobre el Río Blanco hasta en 2023		\$ -	\$ -	\$ 200.000.00	\$ -	\$ 200.000.00	1
					Mantenimiento de los puentes de la Parroquia Valle Hermoso Río Cristal Río Vallan Río Como Río Salazar	Limpiar y Mantener los puentes de los Ríos hasta en 80% para el 2023		\$ 3.000.00	\$ -	\$ 50.000.00	\$ -	\$ 53.000.00	1
					Mantenimiento del muro de escollera	Mejorar hasta en 50% el puente		\$ -	\$ -	\$ 300.000.00	\$ -	\$ 300.000.00	1



				sobre el Río Cristal	sobre el Río Cristal							
			Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Gestión para establecer un medio de Control sobre la explotación de material pétreo del río Blanco	Realizar al menos 4 gestiones con las entidades competentes para establecer medios de Control hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ 3.000.00	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ 6.000.00	3
				Gestionar para realizar la Reforestación de laderas de los Ríos con riesgo de deslave en la Parroquia Valle Hermoso	Para el 2022 se habrán reforestado zonas de alto grado de erosión 60 HA		\$ 6.000.00	\$ 3.000.00	\$ -	\$ 3.000.00	\$ 12.000.00	3
				Gestionar para realizar el Dragado de los Ríos Blanco y Cristal	Para el 2022 se habrá dragado el cauce del río Blanco		\$ -	\$ 500.000.00	\$ -	\$ 500.000.00	\$ 1.000.000.00	1
				Gestión para la Construcción de un muro de gaviones Río	Realizar al menos 4 gestiones para la Construcción de los		\$ -	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00	\$ -	\$ 100.000.00	1



				Cristal del Barrio Manantial del Valle	muros de gaviones hasta el 2023							
				Gestión para contar con una unidad de Cuerpo de Bomberos en la Cabecera Parroquial	Realizar al menos 4 gestiones para contar una unidad de Cuerpo de Bomberos hasta el 2023	Número de gestiones realizadas	\$ -	\$ 40.000.00	\$ 40.000.00	\$ -	\$ 80.000.00	1
			Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias a la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Plan para la implementación de un sistema de Bioseguridad para el personal del Gad	Elaborar un plan de Bioseguridad para el personal del Gad hasta el 2022	Número de planes elaborados	\$ 3.000.00	\$ 3.000.00	\$ -	\$ -	\$ 6.000.00	1
				Implementación de un Plan de gestión de riesgo parroquial Valle Hermoso	Elaborar un Plan de gestión de riesgo hasta el 2023		\$ 10.000.00	\$ -	\$ 10.000.00	\$ -	\$ 20.000.00	1
				Delimitación y protección de zonas de riesgos parroquia Valle Hermoso	Contar con al menos un plan de uso de gestión de suelo		\$ 5.000.00	\$ -	\$ 5.000.00	\$ -	\$ 10.000.00	1



					hasta el 2021							
						VALOR COMPONENTE	\$ 920.000.00	\$ 509.000.0 0	\$ 755.000.0 0	\$ 503.000.0 0	\$ 2.687.000. 00	

A tall, red, Gothic-style church tower with a yellow base and a blue sky background. The tower has a pointed spire and several arched windows. The base of the tower is yellow and has a large arched entrance. The tower is surrounded by a low wall and some greenery.

MODELO DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VALLE HERMOSO



4. MODELO DE GESTIÓN

4.1. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La integralidad de los objetivos estratégicos, hace que cada uno de ellos requiera de la articulación de instituciones que tienen competencias concurrentes o exclusivas en cada área, a continuación, se presenta las estrategias de articulación que posibilitara la consecución de los objetivos:

4.1.1 ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
OE1 Priorizar la conservación de ecosistemas dentro del territorio parroquial, especialmente en zonas con alto grado de deforestación y contaminación y fomentando la seguridad de los recursos naturales y de la población	Gestionar la firma de convenio para implementar sistema de restauración ambiental.	SI	GAD Provincial – MAE
	Planificar con la ciudadanía y el GAD cantonal mingas de limpieza.	SI	GAD cantonal.

4.1.2 ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE SOCIOCULTURAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
OE2 Fortalecer la identidad cultural y proteger el patrimonio tangible e intangible, generando espacios inclusivos para la participación activa donde se fomente el aprendizaje y el intercambio de saberes	Gestionar la firma de convenios con el MIES, para la atención de grupos prioritarios.	Si	MIES
	Gestionar ante el MIES la incorporación de personas en los grupos prioritarios en las ayudas económicas del sistema.	Si	MIES
	Gestionar ante GAD Cantonal se realice el inventario de patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	Si	GAD Cantonal



4.1.3 ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
OE3 Mejorar la producción agropecuaria parroquial y el aprovechamiento de las potencialidades turísticas en el marco de un desarrollo sustentable.	Coordinar con el GAD Provincial el fortalecimiento de los emprendimientos agropecuarios y artesanales.	Si	GAD Provincial – MAG
	Coordinar con el GAD provincial y cantonal el fortalecimiento del turismo en la parroquia.	SI	GAD Provincial – GAD cantonal

4.1.4 ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
OE4 Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades de la población	Coordinar con el GAD Provincial el fortalecimiento de los emprendimientos agropecuarios y artesanales.	Si	GAD Provincial – MAE
	Coordinar con el GAD provincial y cantonal el fortalecimiento del turismo en la parroquia.	SI	GAD Provincial – GAD cantonal
OE5 Coordinar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.	Coordinar con el GAD provincial el mantenimiento vial de la zona rural de la parroquia.	Si	GAD Provincia
OE6 Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación.	Coordinar con el GAD Provincial y Cantonal la ampliación de redes wifi en la zona rural.	Si	GAD Provincial – GAD Cantonal
	Gestionar los requerimientos de los pobladores de los asentamientos humanos de mejora y ampliación del servicio eléctrico.	Si	CNEL.



4.1.5 ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
OE7 Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana procurando la igualdad de género.	Gestionar convenio con Concejo de participación ciudadana y control social para fortalecer el sistema de participación de la parroquia.	Si	CPPCS
OE8 Mejorar los procesos administrativos y transparentar la gestión financiera ante la comunidad	Fomentar veedurías ciudadanas	Si	CPPCS

4.1.6 ESTRATEGIA ARTICULACIÓN COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
OE9 Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad	Gestionar convenio con el GAD cantonal el fortalecimiento de la gestión de riesgo en la parroquia.	Si	GAD Provincial
	Gestionar convenio con la Policía Nacional para la elaboración del plan de seguridad Parroquial	Si	Policía Nacional

4.2. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OE1 Priorizar la conservación de ecosistemas dentro del territorio parroquial, especialmente en zonas con alto grado de deforestación y contaminación y fomentando la seguridad de los recursos naturales y de la población	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Objetivo 13 Acción por el clima



OE2 Fortalecer la identidad cultural y proteger el patrimonio tangible e intangible, generando espacios inclusivos para la participación activa donde se fomente el aprendizaje y el intercambio de saberes	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 4 Educación de calidad
OE3 Mejorar la producción agropecuaria parroquial y el aprovechamiento de las potencialidades turísticas en el marco de un desarrollo sustentable.	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	Objetivo 12 Producción y consumo responsable Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
OE4 Coordinar la planificación para los asentamientos humanos seguros con servicios básicos de calidad y con un equipamiento urbano acorde a las necesidades de la población	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento. Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
OE5 Coordinar la accesibilidad vial de las comunidades de la parroquia.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
OE6 Gestionar la ampliación de cobertura de los servicios eléctricos y de comunicación	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante
OE7 Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana procurando la igualdad de género.	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
OE8 Mejorar los procesos administrativos y transparentar la gestión financiera ante la comunidad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones solidas
OE9 Fortalecer los procesos de Gestión de Riesgos en la institución como en la comunidad	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 13 Acción por el clima



4.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

4.2.1 PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN¹⁵

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c. Conclusiones.
- d. Recomendaciones.
- e. Plan de acción.

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las

¹⁵ Directrices para la elaboración del informe de seguimiento a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – Secretaría técnica planifica Ecuador



posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- (i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

CALCULO DE LA VARIACIÓN

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Donde:

VA: Variación anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- (ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ + VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ - VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final



2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Donde

PCM: Porcentaje de cumplimiento de meta

LB: Línea base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

	85% al 100%	Cumplida
	70% al 84.90%	Parcialmente cumplida
	0% al 69.90%	Incumplida
	Sin información	Extemporánea

b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

	85% al 100%	Cumplida
	70% al 84.90%	Parcialmente cumplida
	0% al 69.90%	Incumplida



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Donde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

I: Año de análisis

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

	85% al 100%	Cumplida
	70% al 84.90%	Parcialmente cumplida
	0% al 69.90%	Incumplida

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Donde:

AP: Avance presupuestario

c. Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).



d. Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

e. Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

4.4. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Es necesario tener en cuenta que el objetivo de la promoción es dar a conocer las características especiales del objeto a promocionarse, y la difusión es las formas a utilizar para propagar en este caso sería el documento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia de Valle Hermoso. El éxito del empoderamiento del documento de planificación por parte de la población va a radicar en el grado de conocimiento que se tenga del mismo, así como su exigencia de cumplimiento.

A continuación, se presenta los diferentes de medios a utilizar para promocionar y difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

DESCRIPCIÓN MEDIO	CONTENIDO	PUBLICO OBJETIVO	PERIODICIDAD
Página WEB del GAD parroquial	Documento completo en archivo PDF	Ciudadanía en general	El tiempo de vigencia del plan.
Trípticos impresos	Resumen la fase de propuesta y modelo de gestión.	Ciudadanía en general	Una vez al inicio de la vigencia del plan
Revistas impresas	Resumen del documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ciudadanía en general, Instituciones, GADs y Autoridades	Una vez al inicio de la vigencia del plan
Boletines trimestrales impresos y publicados en la WEB institucional	Avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ciudadanía, Concejo de planificación parroquial, autoridades	Cada tres meses



4.5. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN¹⁶

La definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo deberá estar orientada en función de los programas y proyectos establecidos en la propuesta, debiendo implementarse a través de las Agendas cantonales o provinciales de Reducción de Riesgos de Desastres, para lo cual se recomienda considerar lo siguiente:

- Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres: implica generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el Diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- Fortalecer la gobernanza de riesgo de desastres: implica un trabajo articulado de las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD o la instancia responsable de este proceso, con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, y la entidad rectora a nivel nacional en temas de gestión del riesgo de desastres. No se pretende crear una institucionalidad paralela, sino fortalecer la ya existente.
- Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia: implica establecer bajo el principio de transversalización las acciones concretas para la reducción del riesgo de desastres en función de los programas y proyectos priorizados en la Propuesta del PDOT.
- Transferencia del riesgo: implica identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre: implica establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

De manera complementaria, el GAD está en la facultad de orientar sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, tales como:

- Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). En este marco se priorizan cuatro acciones globales: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

¹⁶ Lineamientos para incluir la gestión de riesgos de desastre en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial- Servicios Nacional de Gestión de Riesgos y emergencia.



- Acuerdo de París sobre Cambio Climático, definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015, que propone como objetivos principales: 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C); 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.
- Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC Partnership, por sus siglas en inglés) definidas en la Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático COP22 que tienen como objetivo mejorar la cooperación para que los países tengan acceso a los conocimientos técnicos y al apoyo financiero que necesitan con el fin de alcanzar los objetivos a gran escala en materia de clima y desarrollo sostenible de la manera más rápida y eficaz posible.



5. BIBLIOGRAFÍA

- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- FFLA, FEED & Senplades (2010). Cartilla popular sobre la Ley de Participación Ciudadana. Quito, Ecuador.
- Larenas R. (2012). Articulación horizontal-vertical en los GAD. Reflexiones y Caja de Herramientas. CONGOPE. Quito. Ecuador.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2017). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento 439, de 18 de febrero de 2015. Última modificación: 7 de julio de 2017.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Lootugs: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- MAE (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo de Colombia (2005). Guía metodológica
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público 2019. Visitada: mayo 2019. Disponible para su descarga en <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Clasificador->
- PNUD (2017). Localizando los ODS. Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Información disponible en: <https://www.localizingthesdgs.org/>
- PNUD (2018). Cartilla de Orientación para organizaciones políticas y ciudadanía, articulación de planes de trabajo con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Versión digital disponible en <http://pactolocalods.un.org.ec/public/docs/cartilla.pdf>
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.



- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011a). Lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada. Quito, Ecuador.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.